Santander

Banco Santander, S.A.

Informe de auditoría, Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Santander

pwc

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Banco Santander, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Santander, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos a la clientela – por riesgo de crédito	
Los modelos de cálculo de deterioro por pérdida esperada junto con las adaptaciones de éstos realizadas en el entorno de la crisis de la covid-19 han incrementado la complejidad al incorporar nuevas estimaciones y elementos de juicio como la consideración de ciertas medidas de flexibilización para las operaciones acogidas a moratorias, la consideración de las garantías en las operaciones con aval gubernamental o como los ajustes a los modelos para la determinación de la pérdida esperada. Estas estimaciones requieren un elevado componente de juicio por parte de la dirección y son unas de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría. Los principales juicios y asunciones realizados por la dirección son los siguientes: • Las estimaciones de los parámetros de probabilidad de impago o incumplimiento *(PD – Probability of Default)* y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento *(LGD – Loss Given Default).* • Los criterios de identificación y clasificación por fases *(staging)* de los préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo los criterios establecidos en el contexto de la covid-19 y que, entre otros, afectan a los empleados en la evaluación de las operaciones bajo medidas de moratoria y a las concedidas con aval gubernamental. • La definición y evaluación de los ajustes a los modelos de pérdida esperada para la adaptación de los parámetros estimados por los modelos a las condiciones y entorno derivados de la crisis de la covid-19. • Las principales asunciones empleadas en la determinación de los riesgos de manera individualizada.	Hemos realizado, con la colaboración de nuestros expertos de riesgos, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los activos a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela efectuado por la dirección, tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente. Respecto al control interno, nos hemos centrado en el diseño y eficacia operativa de los controles sobre los siguientes procesos: • Metodologías de cálculo, recalibraciones y procesos de pruebas de seguimiento y retrospectivas de los modelos (*monitoring y backtesting*) completados por la dirección. • Cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados por la dirección. • Fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos y la adecuación de los modelos teniendo en cuenta las circunstancias, con especial atención a los procesos de concesión de moratorias y avales gubernamentales como consecuencia de la covid-19. • Proceso de revisión periódico de los acreditados para la determinación de su clasificación por fases (*staging*). • Proceso de revisión de los cálculos obtenidos sobre los modelos y carteras principales. • Proceso de revisión de los ajustes a los modelos de pérdida esperada realizados por la dirección, con especial atención aquellos derivados de la covid-19.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El negocio del Banco se centra en productos de banca comercial. En este contexto, el Banco utiliza modelos internos que le permiten estimar tanto las provisiones colectivas como las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada. Como resultado, durante el ejercicio 2020 el Banco ha reconocido un importe de 2.555 millones de euros de deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado. Ver Notas 2, 6 y 10 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en: • Comprobaciones, para los modelos principales, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada, iii) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, iv) criterios de clasificación de los préstamos por fases y v) información relativa a escenarios y sus asunciones. • Para una muestra de operaciones sujetas en su caso a moratorias o avales gubernamentales, evaluación de la documentación que acompaña a dichas operaciones en el momento de su concesión. • Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas según los parámetros obtenidos de los modelos de pérdida esperada. • Evaluación de los ajustes a los modelos de pérdida esperada realizados por la dirección. • Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus metodologías de estimación de pérdida y en su caso, del correspondiente deterioro. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos	
La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio que requiere un elevado grado de juicio y estimación, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.	Con la colaboración de nuestros expertos fiscalistas, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección. Respecto al control interno, nos hemos centrado en pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles sobre los siguientes procesos: • Proceso en el que se basan las proyecciones financieras empleadas en la estimación de las ganancias fiscales futuras para el modelo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En el marco de un modelo de recuperabilidad definido por la dirección del Banco, respecto al Grupo Fiscal Consolidado, la dirección de cada unidad de negocio estima anualmente, o en el caso en el que existan indicios de deterioro, las hipótesis que soportan los planes de negocio que se proyectan en un horizonte temporal establecido en dicho modelo. Debido al impacto de la covid-19 en las principales hipótesis clave sobre las cuales se basan las proyecciones financieras, fundamentalmente producido por un empeoramiento de las variables macroeconómicas y la observación de incumplimientos presupuestarios derivados de la covid-19, el Banco ha procedido a reevaluar en el ejercicio 2020 la capacidad de generación de ganancias fiscales futuras en relación a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados a dicha fecha. En este proceso llevado a cabo durante este periodo existen consideraciones específicas que la dirección tiene en cuenta para evaluar la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, poniendo atención especial al entorno de incertidumbre que se deriva de los efectos de la pandemia. Las consideraciones más relevantes que efectúa la dirección son las siguientes: • Garantizar que las normas fiscales se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles. • Revisar las proyecciones que forman parte del modelo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en base a las cuales se estiman las ganancias fiscales de las que se desprende que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros son efectivamente realizables. • Aplicar el modelo y validar los cálculos derivados de dicho modelo para asegurar que la valoración del activo fiscal y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados.	• Cálculo de las diferencias temporarias deducibles, incluyendo la adecuada aplicación de las normas fiscales que afectan a las mismas. Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle: • Comprobación de la exactitud de los cálculos y la razonabilidad de las estimaciones de las diferencias temporarias deducibles realizados por la dirección. • Evaluación de que las asunciones consideradas por la dirección en sus estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias deducibles son completas y adecuadas. • Analizar las asunciones claves utilizadas por la dirección para la estimación y seguimiento de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, con especial atención al impacto de la covid-19 incluyendo: - Obtención y análisis de la evolución de las proyecciones financieras llevadas a cabo por el Banco y las hipótesis utilizadas, incluyendo el detalle de las previsiones económicas y los indicadores utilizados para la estimación de ganancias fiscales futuras. - Análisis de la estrategia fiscal planificada por el Banco para la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Como resultado, durante el ejercicio 2020 el Banco ha reconocido un importe de 1.632 millones de euros de deterioro en activos por impuestos diferidos. Ver Notas 2 y 24 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.	

Provisiones por litigios y contingencias

El Banco se encuentra inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales, de naturaleza fiscal y legal, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Asimismo, existen otras situaciones aún no sujetas a proceso judicial alguno que, sin embargo, han precisado del registro de provisiones como son los aspectos de conducta con clientes y de compensación de estos.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo con la legislación vigente por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.

La dirección del Banco decide cuándo registrar una provisión por estos conceptos en base a una estimación realizada aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

Dentro de estas provisiones, destacan por su significatividad las correspondientes a la compensación a clientes por la comercialización de determinados productos, basándose en las estimaciones sobre el número de reclamaciones que se recibirán y, de ellas, el número de las que serán admitidas, así como el pago medio estimado por caso.

Al 31 de diciembre de 2020 las provisiones por litigios y contingencias ascienden a 936 millones de euros

Ver Notas 2 y 23 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.

Hemos obtenido un entendimiento y realizado una evaluación del proceso de estimación de las provisiones por litigios y contingencias efectuado por la dirección.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles de los siguientes procesos:

- Alta, registro y actualización de la totalidad de litigios en los sistemas.
- Exactitud de la información clave, mantenida en las bases de datos, utilizada en el cálculo de las provisiones por litigios y contingencias.
- Evaluación de los criterios empleados para la estimación de las pérdidas esperadas en el cálculo de las provisiones y evaluación de la adecuación de cálculo de las provisiones constituidas por procedimientos regulatorios, legales o fiscales y su contabilización.
- Conciliación entre las actas de conformidad y, en su caso, disconformidad de las inspecciones con los importes reflejados en contabilidad.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos.
- Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección, de las comunicaciones con los reguladores y análisis de las inspecciones regulatorias en curso.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Obtención de cartas de confirmación de abogados, internos y externos, y asesores fiscales externos que trabajan con el Banco y realización de procedimientos alternativos. • Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de provisiones contables. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.
Deterioro del valor de inversiones en sociedades dependientes Como se indica en la Nota 13 de las cuentas anuales adjuntas, Banco Santander, S.A. es la cabecera de un grupo de entidades cuya actividad fundamental se desarrolla en el sector financiero. Al 31 de diciembre de 2020, el valor contable de las inversiones en sociedades dependientes asciende a 81.560 millones de euros, tal y como se indica en la Nota 13 de las cuentas anuales adjuntas. La dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades dependientes que tiene registrada respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros, como son el valor patrimonial, el valor de cotización o del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio neto de su correspondiente deterioro. La valoración o análisis del deterioro de algunas de estas inversiones conlleva la realización de juicios significativos, principalmente para aquellas inversiones valoradas a partir del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, así como aquellas valoradas en base a su valor neto contable, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.	Hemos obtenido un entendimiento del proceso de valoración de las participaciones en sociedades dependientes. Asimismo, para el caso de las participaciones cuya valoración conlleva un juicio significativo, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones. Respecto al control interno, nos hemos centrado en pruebas sobre el diseño y operatividad de los controles del proceso de valoración, así como en la metodología, datos y asunciones relevantes recogidas en las estimaciones efectuadas al cierre por la dirección, incluyendo los controles de supervisión del proceso y las aprobaciones del mismo. Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle, con especial atención al impacto de la covid-19: • Comprobación y contraste de la valoración efectuada por el Banco tomando como referencia el importe recuperable de las participaciones en sociedades dependientes. • Comprobación de que la metodología del proceso de valoración llevado a cabo por la dirección se encuentra alineada con la normativa contable aplicable, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En dicha evaluación la dirección del Banco se basa en los análisis realizados en la evaluación de los fondos de comercio, donde se utilizan asunciones tales como las proyecciones financieras, tasas de descuento, tasas de crecimiento a perpetuidad, cotizaciones de mercado (si están disponibles), referencias de mercado (múltiplos). Algunas de estas asunciones, son realizadas por expertos de la dirección. La dirección ha considerado en su evaluación el entorno económico y comercial actual resultante de la covid-19, las condiciones del mercado y la incertidumbre económica existente. Como resultado, durante el ejercicio 2020 el Banco ha reconocido un importe de 5.466 millones de euros de deterioro del valor de inversiones en sociedades dependientes. Ver Nota 13 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.	• Para las inversiones cuya valoración se realiza teniendo en cuenta el fondo de comercio, evaluación de la razonabilidad de los modelos de valoración basados en descuentos de proyecciones de flujos de efectivo, incluyendo la validación de los inputs clave con datos externos y realizando un análisis de sensibilidad sobre los mismos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.
Sistemas de información	
La información financiera del Banco tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento de la información. En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría. A este respecto, la dirección continúa trabajando en el proceso de mejora continua de TI, reforzando el modelo de control de accesos, que soporta los procesos de tecnología del Banco.	Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y comprobación del control interno en relación con los sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la información financiera del Banco. Para ello se han realizado procedimientos sobre el control interno y pruebas sustantivas relacionadas con: • Funcionamiento del marco de gobierno de TI. • Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera. • Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones. • Mantenimiento de las operaciones informáticas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, considerando el plan para reforzar el control interno del Banco, nuestro enfoque y plan de auditoría se ha centrado en los siguientes aspectos: • Evaluación de los cambios realizados como parte de dichas mejoras en los controles de acceso implantados por el Banco. • Comprobación el diseño y la operatividad de los controles implementados por la dirección. Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Banco Santander, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Banco Santander, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría del Banco de fecha 23 de febrero de 2021.

Santander

pwc

Banco Santander, S.A.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 3 de abril de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. auditores por un período de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la Nota 43 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Alejandro Esnal Elorrieta (19930)

23 de febrero de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00116

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Santander

Banco Santander, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Santander

Banco Santander, S.A.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

ACTIVO	Nota	2020	2019*
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA		**67.561**	**32.471**
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		**81.437**	**86.583**
Derivados	9	53.362	55.694
Instrumentos de patrimonio	8	9.758	11.697
Valores representativos de deuda	7	18.243	19.094
Préstamos y anticipos	10	74	98
Bancos centrales	6	—	—
Entidades de crédito	6	3	—
Clientela	10	71	98
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*8.540*	*21.192*
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		**2.225**	**2.619**
Instrumentos de patrimonio	8	305	231
Valores representativos de deuda	7	671	1.099
Préstamos y anticipos		1.249	1.289
Bancos centrales	6	—	—
Entidades de crédito	6	—	—
Clientela	10	1.249	1.289
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*329*	*224*
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		**33.899**	**49.859**
Valores representativos de deuda	7	—	—
Préstamos y anticipos		33.899	49.859
Bancos centrales	6	482	138
Entidades de crédito	6	9.888	18.543
Clientela	10	23.529	31.178
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*3.642*	*4.783*
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL		**22.623**	**32.027**
Instrumentos de patrimonio	8 y 25	1.942	1.856
Valores representativos de deuda	7 y 25	15.146	26.306
Préstamos y anticipos		5.535	3.865
Bancos centrales	6	—	—
Entidades de crédito	6	—	—
Clientela	10	5.535	3.865
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*2.293*	*5.329*
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		**311.020**	**289.295**
Valores representativos de deuda	7	11.413	14.528
Préstamos y anticipos		299.607	274.767
Bancos centrales	6	21	22
Entidades de crédito	6	34.159	34.747
Clientela	10	265.427	239.998
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*31*	*2.607*	*2.640*

ACTIVO	Nota	2020	2019*
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**32**	**3.137**	**2.226**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**32**	**206**	**248**
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS		**84.890**	**87.330**
Entidades dependientes	13	81.560	82.223
Negocios conjuntos		248	247
Asociadas	13	3.082	4.860
ACTIVOS TANGIBLES	**15**	**6.680**	**7.131**
Inmovilizado material		6.462	6.904
De uso propio		*5.715*	*6.253*
Cedido en arrendamiento operativo		*747*	*651*
Inversiones inmobiliarias		218	227
De las cuales cedido en arrendamiento operativo		*218*	*227*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		*2.879*	*3.167*
ACTIVO INTANGIBLES	**16**	**948**	**685**
Fondo de comercio		458	521
Otros activos intangibles		490	164
ACTIVOS POR IMPUESTOS	**24**	**9.282**	**12.331**
Activos por impuestos corrientes		721	2.215
Activos por impuestos diferidos		8.561	10.116
OTROS ACTIVOS		**4.174**	**5.947**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	14, 17 y 23	423	511
Existencias	17	—	—
Resto de los otros activos	17	3.751	5.436
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**12**	**1.287**	**1.164**
TOTAL ACTIVO		**629.369**	**609.916**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.d).

Las notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.

Santander

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

PASIVO	Nota	2020	2019*
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		**61.014**	**64.356**
Derivados	9	50.676	56.068
Posiciones cortas	9	10.338	8.288
Depósitos		—	—
Bancos centrales	18	—	—
Entidades de crédito	18	—	—
Clientela	19	—	—
Valores representativos de deuda emitidos	20	—	—
Otros pasivos financieros	22	—	—
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		**16.890**	**24.264**
Depósitos		16.890	24.264
Bancos centrales	18	1.469	7.596
Entidades de crédito	18	4.496	6.152
Clientela	19	10.925	10.516
Valores representativos de deuda emitidos	20	—	—
Otros pasivos financieros	22	—	—
Pro memoria: pasivos subordinados		—	—
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		**474.619**	**437.018**
Depósitos		376.837	338.597
Bancos centrales	18	60.372	36.896
Entidades de crédito	18	40.725	51.180
Clientela	19	275.740	250.521
Valores representativos de deuda emitidos	20	87.902	87.567
Otros pasivos financieros	22	9.880	10.854
Pro memoria: pasivos subordinados	*20 y 21*	*17.124*	*15.352*
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**32**	**1.780**	**2.044**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		**—**	**—**
PROVISIONES	**23**	**5.007**	**6.490**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas posempleo		1.849	3.918
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.581	1.220
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		496	501
Compromisos y garantías concedidas		157	180
Restantes provisiones		924	671
PASIVOS POR IMPUESTOS	**24**	**1.555**	**1.591**
Pasivos por impuestos corrientes		45	—
Pasivos por impuestos diferidos		1.510	1.591
OTROS PASIVOS	**17**	**3.567**	**3.931**
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		**—**	**—**
TOTAL PASIVO		**564.432**	**539.694**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.d).

Las notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.

Santander

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019*
FONDOS PROPIOS	**26**	**66.498**	**70.562**
CAPITAL		**8.670**	**8.309**
Capital desembolsado	27	8.670	8.309
Capital no desembolsado exigido		—	—
Pro memoria: capital no exigido		—	—
PRIMA DE EMISIÓN	**28**	**52.013**	**52.446**
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL	**30**	**627**	**598**
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		627	598
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	**30**	**157**	**144**
GANANCIAS ACUMULADAS	**29**	**9.683**	**7.814**
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		**—**	**—**
OTRAS RESERVAS	**29**	**(1.095)**	**(617)**
(-) ACCIONES PROPIAS		**—**	**—**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**4**	**(3.557)**	**3.530**
(-) DIVIDENDOS A CUENTA	**4**	**—**	**(1.662)**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		**(1.561)**	**(340)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	**25**	**(1.882)**	**(1.024)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(1.351)	(1.197)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(537)	171
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		154	44
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		(154)	(44)
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		6	2
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	**25**	**321**	**684**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		—	—
Conversión de divisas		—	—
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(189)	(45)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		510	729
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO		**64.937**	**70.222**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**629.369**	**609.916**
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Garantías financieras concedidas	31	10.135	9.474
Compromisos de préstamo concedidos	31	96.959	85.840
Otros compromisos concedidos	31	50.686	52.460

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.d).

Las notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.

Santander

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

		(Debe) /Haber	
	Nota	2020	2019*
Ingresos por intereses	34	6.528	7.566
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		*256*	*384*
Activos financieros a coste amortizado		*5.078*	*5.800*
Restantes ingresos por intereses		*1.194*	*1.382*
Gastos por intereses	35	(3.160)	(4.107)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		—	—
Margen de intereses		**3.368**	**3.459**
Ingresos por dividendos	36	5.642	6.402
Ingresos por comisiones	37	2.811	2.780
Gastos por comisiones	38	(494)	(516)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39	578	891
Activos financieros a coste amortizado	*39*	*10*	*296*
Restantes activos y pasivos financieros	*39*	*568*	*595*
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	*39*	*(29)*	*(12)*
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o pérdidas		*(29)*	*(12)*
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	*39*	*(290)*	*35*
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o pérdidas		*(290)*	*35*
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39	4	(54)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	39	10	(50)
Diferencias de cambio, netas	40	372	(455)
Otros ingresos de explotación	41	404	374
Otros gastos de explotación	41	(785)	(616)
Margen bruto		**11.591**	**12.238**
Gastos de administración		(4.602)	(5.023)
Gastos de personal	*42*	*(2.586)*	*(2.874)*
Otros gastos de administración	*43*	*(2.016)*	*(2.149)*
Amortización	15 y 16	(625)	(637)
Provisiones o reversión de provisiones	23	(1.133)	(1.192)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netos por modificación	7 y 10	(2.559)	(1.246)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		*(4)*	*(5)*
Activos financieros a coste amortizado		*(2.555)*	*(1.241)*
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones dependientes, en negocios conjuntos o asociadas	44	(5.921)	(434)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		(63)	—
Activos tangibles	*15*	*(62)*	—
Activos intangibles	*16*	*(1)*	—
Otros		—	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	45	1.142	52
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		—	—

		(Debe) /Haber	
	Nota	2020	2019*
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividad interrumpidas	12 y 46	(77)	(179)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas		**(2.247)**	**3.579**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	24	(1.310)	(49)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas		**(3.557)**	**3.530**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		—	—
Resultado del ejercicio		**(3.557)**	**3.530**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.d).

Las notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Santander

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

	Nota	2020	2019*
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(3.557)**	**3.530**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**23**	**(1.221)**	**119**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(858)**	**(302)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(77)	(327)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(796)	(135)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		*4*	*44*
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de cobertura)		*(4)*	*(44)*
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		4	2
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	24	11	158
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(363)**	**421**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		**—**	**—**
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Conversión de divisas		—	—
Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultado		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(206)	(117)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*(239)*	*(205)*
Transferido a resultados		*33*	*88*
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		—	—
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(316)	723
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*244*	*697*
Transferido a resultados		*(560)*	*(592)*
Otras reclasificaciones		—	*618*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	24	159	(185)
Resultado global total del ejercicio		**(4.778)**	**3.649**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.d).

Las notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2020.

Santander

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2019*	**8.309**	**52.446**	**598**	**144**	**7.814**	**—**	**(617)**	**—**	**3.530**	**(1.662)**	**(340)**	**70.222**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura a 1 de enero de 2020*	**8.309**	**52.446**	**598**	**144**	**7.814**	**—**	**(617)**	**—**	**3.530**	**(1.662)**	**(340)**	**70.222**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(3.557)**	**—**	**(1.221)**	**(4.778)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**361**	**(433)**	**29**	**13**	**1.869**	**—**	**(478)**	**—**	**(3.530)**	**1.662**		**(507)**
Emisión de acciones ordinarias	361	(72)	—	—	—	—	70	—	—	—	—	359
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	(361)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(361)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(615)	—	—	—	(615)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	615	—	—	—	615
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	(1)	1.869	—	—	—	(3.530)	1.662		—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(53)	—	—	—	—	—	—	—	(53)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	29	67	—	—	(548)	—	—	—	—	(452)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de cierre a 3 de dicembre de 2020	**8.670**	**52.013**	**627**	**157**	**9.683**	**—**	**(1.095)**	**—**	**(3.557)**	**—**	**(1.561)**	**64.937**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.d).

Las notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020.

Santander

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2018*	**8.118**	**50.993**	**565**	**170**	**7.805**	**—**	**511**	**—**	**3.301**	**(2.237)**	**(459)**	**68.767**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	(391)	—	—	—	—	(391)
Saldo de apertura a 1 de enero de 2019*	**8.118**	**50.993**	**565**	**170**	**7.805**	**—**	**120**	**—**	**3.301**	**(2.237)**	**(459)**	**68.376**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**		**—**	**—**	**3.530**	**—**	**119**	**3.649**
Otras variaciones del patrimonio neto	**191**	**1.453**	**33**	**(26)**	**9**	**—**	**(737)**	**—**	**(3.301)**	**575**	**—**	**(1.803)**
Emisión de acciones ordinarias	191	1.453	—	—	—	—	28	—	—	—	—	1.672
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(1.055)	—	—	—	—	(1.662)	—	(2.717)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(829)	—	—	—	(829)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	829	—	—	—	829
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	1.064	—	—	—	(3.301)	2.237	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(88)	—		—	—	—	—	—	(88)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	33	62	—	—	(765)	—	—	—	—	(670)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2019*	**8.309**	**52.446**	**598**	**144**	**7.814**	**—**	**(617)**	**—**	**3.530**	**(1.662)**	**(340)**	**70.222**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.d).

Las notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020.

Santander

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

	Nota	2020	2019*
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**37.842**	**(6.846)**
Resultado del ejercicio	**4**	**(3.557)**	**3.530**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**12.938**	**2.206**
Amortización	*15 y 16*	*625*	*637*
Otros ajustes		*12.313*	*1.569*
Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación		**(7.513)**	**13.370**
Activos financieros mantenidos para negociar		*(5.146)*	*15.758*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		*(394)*	*(1.132)*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		*(15.962)*	*8.533*
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		*(9.299)*	*(3.883)*
Activos financieros a coste amortizado		*26.903*	*(6.119)*
Otros activos de explotación		*(3.615)*	*213*
Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación		**21.199**	**45**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		*(3.341)*	*6.335*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		*(7.374)*	*(10.815)*
Pasivos financieros a coste amortizado		*35.268*	*7.527*
Otros pasivos de explotación		*(3.354)*	*(3.002)*
Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias		**(251)**	**743**
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(3.263)**	**(5.142)**
Pagos		**8.001**	**7.094**
Activos tangibles	*15*	*489*	*3.025*
Activos intangibles	*16*	*73*	*73*
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	*13*	*7.439*	*3.996*
Otras unidades de negocio		*—*	*—*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		*—*	*—*
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		*—*	*—*
Cobros		**4.738**	**1.952**
Activos tangibles	*15*	*118*	*178*
Activos intangibles	*16*	*—*	*—*
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	*13*	*4.398*	*645*
Otras unidades de negocio		*—*	*—*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		*222*	*1.129*
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		*—*	*—*
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**1.087**	**(7.677)**
Pagos		**3.250**	**9.562**
Dividendos	*4*	*—*	*3.773*
Pasivos subordinados	*21*	*2.348*	*4.578*
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		*—*	*—*
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		*615*	*829*
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		*287*	*382*
Cobros		**4.337**	**1.885**
Pasivos subordinados	*21*	*3.722*	*1.056*
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		*—*	*—*
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		*615*	*829*
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		*—*	*—*
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**(576)**	**205**
E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**35.090**	**(19.460)**

	Nota	2020	2019*
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**32.471**	**51.931**
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**67.561**	**32.471**
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo		*1.302*	*1.551*
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		*63.984*	*24.596*
Otros activos financieros		*2.275*	*6.324*
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**67.561**	**32.471**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.d).

Las notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020.

Banco Santander, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Introducción

Banco Santander, S.A. (en adelante, 'el Banco' o 'Banco Santander') es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España, donde se constituyó y mantiene actualmente su domicilio social, siendo este Paseo de Pereda, números 9 al 12 (39004, Santander, España).

Las oficinas principales de Banco Santander se encuentran localizadas en la Ciudad Grupo Santander de Avenida Cantabria s/n (28660, Boadilla del Monte, Madrid, España).

El objeto social de Banco Santander, S.A. consiste en la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente y en la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, Grupo Santander (en adelante, 'Grupo Santander'). Consecuentemente, Banco Santander está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales de Banco Santander del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la junta general de accionistas de Banco Santander celebrada el 3 de abril de 2020. Las cuentas consolidadas de Grupo Santander, las de Banco Santander y las de la casi totalidad de entidades integradas en Grupo Santander correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas juntas generales de accionistas. No obstante, el consejo de administración de Banco Santander entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

En el Anexo IX se indica la relación de agentes que colaboran con Banco Santander en el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Banco Santander correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas por los administradores de Banco Santander (en reunión de su Consejo de Administración de 22 de febrero de 2021) de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 del Banco de España y modificaciones posteriores, así como la normativa mercantil aplicable a Banco Santander, aplicando los principios, políticas contables y criterios de valoración descritos en la nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Santander a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio 2020 y 2019. Dichas cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Banco Santander.

Las notas de las cuentas anuales contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2020.

Circular 1/2020, de 28 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 5 de febrero de 2020).

El 15 de marzo de 2019 entró en vigor la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario que traspone al derecho español la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles

de uso residencial. La citada ley modifica, en su disposición final séptima, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, con la finalidad de dar acceso a la Central de Información de Riesgos (TIR) del Banco de España a todas las entidades prestamistas de crédito inmobiliario. Como resultado de esa modificación se amplía el perímetro de las entidades declarantes para incluir a los prestamistas inmobiliarios y a las entidades de crédito que operan en régimen de libre prestación de servicios y se habilita a los intermediarios de crédito inmobiliario a tener acceso a los informes sobre los riesgos de las personas físicas y jurídicas registrados en la TIR en igualdad de condiciones que las entidades declarantes. En relación con la información sobre los datos declarados, se faculta al Banco de España a impedir temporalmente el acceso de una entidad declarante a los datos de la TIR cuando incumpla sus obligaciones de información con la calidad y exactitud necesarias. Adicionalmente, el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera, en su disposición adicional tercera, habilita al Banco de España a establecer normas técnicas reguladoras de la forma de acceso a la CIR que deberán ser públicas, no discriminatorias y proporcionadas.

Adicionalmente, transcurrido un cierto período de tiempo desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) n.º 867/2016 del Banco Central Europeo, de 18 de mayo, sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio (BCE/2016/13) (en adelante, el Reglamento (UE) 867/2016), y de la modificación de la Circular 1/2013 para recoger a través de la CIR la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el citado reglamento, se ha considerado necesario introducir algunas modificaciones en la Circular 1/2013 para mejorar la coherencia de la información recopilada a través de la CIR respecto a la establecida en el marco del Reglamento (UE) 867/2016.

Por último, con el objetivo de actualizar la norma, se han introducido algunos cambios en la Circular 1/2013 para aclarar la información que se debe remitir relativa a determinadas operaciones, reorganizar la forma en que se presenta la información en algunos módulos e introducir alguna dimensión adicional. Asimismo, se introducen algunas precisiones en relación con la presentación de reclamaciones a la CIR.

Por todo ello, en esta circular se da cumplimiento a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia regulados en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dado que con ella se consiguen los fines perseguidos sin imponer cargas innecesarias o accesorias, regulándose de forma coherente con el resto del ordenamiento exclusivamente los aspectos imprescindibles.

Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 16 de junio de 2020).

El objetivo principal de la presente circular es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, a los cambios del ordenamiento internacional sobre requerimientos de información a las entidades de crédito.

Esta circular atiende a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos por el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, ya que acomete cambios necesarios para mantener la regulación contable y de requerimientos de información financiera de las entidades de crédito completa, integrada y armonizada con el resto del ordenamiento jurídico, tanto nacional como de la Unión Europea.

El principio de transparencia se alcanza a través de la consulta pública previa a los potenciales afectados, fijada por el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y de la audiencia pública a los interesados, ambas formando parte del proceso de tramitación de la presente circular.

Las habilitaciones del Banco de España para emitir esta circular son las mismas que las correspondientes para la aprobación de la Circular 4/2017, esto es, las establecidas en la Orden de 31 de marzo de 1989 por la que se faculta al Banco de España para establecer y modificar las normas contables de las entidades de crédito. En ella, el ministro de Economía y Hacienda delegó en el Banco de España la habilitación para establecer y modificar las normas de contabilidad y los modelos a los que deben sujetarse los estados financieros, tanto individuales como consolidados, de las entidades de crédito.

Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 16 de junio de 2020).

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación de la covid-19 y las necesarias medidas de contención están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española, que afecta a las empresas y a los hogares. Como complemento de las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19, es necesario que las entidades de crédito continúen prestando apoyo financiero a las empresas y a los hogares afectados

negativamente por esta situación transitoria y excepcional.

En este contexto, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo están recomendando hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito. En concreto, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), en su Comunicación de 12 de marzo de 2020, sobre actuaciones para mitigar el impacto de la covid-19 en el sector bancario de la Unión Europea (UE), recomienda hacer un uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio y desarrolla esta recomendación en los aspectos relacionados con la clasificación contable de las operaciones por riesgo de crédito que se incluyen, entre otros, en su Comunicación de 25 de marzo de 2020, sobre la aplicación del marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, y la NIIF 9 a la vista de las medidas de respuesta de la covid-19.

Circular 4/2020, de 26 de junio, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios. (BOE de 15 de julio de 2020).

La publicidad constituye una pieza clave en el marco de la comercialización de productos y servicios bancarios. Con carácter general, supone el primer punto de contacto entre una entidad y su potencial cliente. A través de la publicidad, las entidades dan a conocer su oferta de productos y servicios, mediante la utilización de técnicas especializadas con el fin de incentivar su contratación, por lo que la información transmitida en los mensajes publicitarios suele tener un gran impacto en las expectativas del cliente y en el consiguiente proceso de toma de decisiones. En este contexto, la regulación de la publicidad financiera deviene un mecanismo esencial de protección de la clientela bancaria. Resulta necesario, por tanto, articular medidas regulatorias y supervisoras encaminadas a procurar que la publicidad sea clara, suficiente, objetiva y no engañosa, y que las relaciones de los clientes con sus entidades en las fases posteriores a la contratación sean menos conflictivas.

Circular 5/2020, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de pago y a entidades de dinero electrónico, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y que modifica la Circular 6/2001, de 29 de octubre, sobre titulares de establecimientos de cambio de moneda, y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 4 de diciembre de 2020).

La presente circular establece el régimen contable de las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico. Esta circular fija los documentos contables que dichas entidades y sus grupos tienen que elaborar, incluyendo los modelos de estados financieros públicos y reservados. También determina las normas de reconocimiento, valoración, presentación, información que se debe incluir en la memoria y desglose de la información en los modelos de estados que se deben aplicar en su elaboración. Esta circular toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de esta, bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de Banco Santander.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores de Banco Santander para la elaboración de las cuentas anuales.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la nota 2.

En las cuentas anuales del ejercicio 2020, se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la alta dirección de Banco Santander para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos - activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, inversiones, activos tangibles y activos intangibles (véanse notas 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16 y 49).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones posempleo y otras obligaciones (véase nota 23).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse notas 15 y 16).
- La evaluación del deterioro de inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas (véase nota 13).
- La valoración de los fondos de comercio (véase nota 16).
- El cálculo de las provisiones y la consideración de los pasivos contingentes (véase nota 23).

- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (véanse notas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19 y 20).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y el gasto por impuesto de sociedades (véase nota 24).
- El valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en combinaciones de negocios (véase nota 3).

Para la actualización de las estimaciones descritas anteriormente la Dirección de Banco Santander ha tenido en cuenta la situación actual a consecuencia de la covid-19, calificada como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, que afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de Banco Santander, y que genera incertidumbre en las estimaciones del mismo. Por ello, la Dirección de Banco Santander ha realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible a la fecha, desarrollando en las notas de las principales estimaciones realizadas los potenciales impactos de la covid-19 en las mismas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 (véanse notas 16, 24 y 49).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, y considerando información actualizada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales del 2020 correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020.

La información de la nota 4.a relativa a las acciones en circulación del ejercicio 2019 ha sido reexpresada debido a la ampliación de capital descrita en la nota 27.a conforme a la NIC 33 - Ganancias por Acción.

e) Gestión de capital

i. Capital regulatorio y económico

Las entidades de crédito deben cumplir con un conjunto de requerimientos mínimos de capital y liquidez. Estos requerimientos mínimos están regulados en el reglamento europeo de requerimientos de capital, más conocido como CRR, y en la directiva de requerimientos de capital, CRD. En junio de 2019 estas regulaciones fueron modificadas significativamente, de modo que se entenderá por CRR2 y CRDV dichas normativas con las últimas modificaciones incorporadas.

Dentro de las modificaciones del CRR2, cabe destacar la introducción del requerimiento mínimo de Total Loss Absorbing Capacity (*TLAC*) aplicable únicamente a entidades de importancia sistémica mundial (*G-SIB*, por sus siglas en inglés). Este requerimiento es un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (16% actualmente y, tras el periodo transitorio, 18%).

La CRDV, como directiva, deber ser transpuesta al ordenamiento jurídico nacional para ser aplicable en los Estados miembros. En España se espera la trasposición durante el año 2021. La CRDV introduce importantes modificaciones como la regulación del Pilar 2G (*'guidance'*, orientación de requerimientos por Pilar 2).

En relación con la normativa de resolución, las entidades deben disponer de una estructura de financiación adecuada que permita, en caso de experimentar dificultades financieras, restablecer su situación o resolverse garantizando la protección de los depositantes y la estabilidad financiera. La directiva que regula el marco de resolución mencionado es la Directiva de Reestructuración y Resolución, BRRD. Al igual que la CRR2 y la CRDV, la BRRD fue modificada en junio de 2019, de modo que BRRD2 hace referencia al conjunto de dichas modificaciones. La transposición de esta directiva en España también está prevista para 2021.

La BRRD2 ha introducido importantes modificaciones en el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (*MREL*). Así, por ejemplo, el requerimiento de TLAC antes mencionado pasa a considerarse un requerimiento de Pilar 1 de resolución para las *G-SIBs*. Para los grandes bancos (que se definen como aquellos cuyo total activo supere los 100.000 millones de euros) o aquellos que, sin ser grandes, la autoridad de resolución considere que pueden ser sistémicos, la BRRD2 establece un requerimiento mínimo de subordinación del 13,5% de los activos ponderados por riesgo, o el 5% de la exposición de la ratio de apalancamiento si este fuera mayor. Para el resto de entidades el requerimiento de subordinación estará determinado caso a caso por la autoridad de resolución.

Las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de la covid-19 durante el año 2020 han puesto de manifiesto la importancia de la función canalizadora de financiación de las entidades a la hora de contribuir a la recuperación. Las autoridades competentes (nacionales, europeas e internacionales) han actuado rebajando las exigencias de liquidez, de capital y operativas para que las entidades puedan seguir aportando financiación a la economía, al mismo tiempo

que han garantizado que las entidades continúen actuando de forma prudente, ya que ellas también pueden verse afectadas por el deterioro de la situación económica.

Dentro de las medidas del Banco Central Europeo, emitió en marzo 2020 una recomendación que instaba a los bancos europeos a abstenerse de repartir dividendos con cargo a los ejercicios de 2019 y 2020. El 27 de julio el BCE prorrogaba su recomendación hasta el 1 de enero de 2021.

Los gobiernos nacionales han adoptado medidas para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19, en especial, moratorias legislativas que tenían por objetivo contener la morosidad y ayudar a la población a hacer frente a las necesidades de liquidez. La EBA, por su parte, ha adoptado a lo largo de 2020 una serie de guías, entre las que destacan las guías sobre las moratorias legislativas y no legislativas aplicadas con ocasión de la crisis de la covid-19 del 2 de abril de 2020. Estas guías establecen aclaraciones sobre el modo de cumplir con los requerimientos de las moratorias públicas y privadas concedidas, con el fin de evitar una clasificación masiva injustificada de estas exposiciones en la categoría de exposiciones reestructuradas o dudosas.

Si bien en un principio estas guías iban a aplicar a las moratorias concedidas antes del 30 de junio de 2020 el 2 de diciembre de 2020 la *EBA* decidió reactivar la aplicación de estas guías para las moratorias solicitadas antes del 31 de marzo de 2021.

Otras de las medidas adoptadas para aportar flexibilidad en el cumplimiento de los requerimientos ha sido la aprobación y entrada en vigor del '*quick fix*' de la CRR (enmiendas de carácter urgente y extraordinario orientadas a flexibilizar el marco regulatorio como respuesta de la covid-19), reglamento por el que se modifica el CRR2. Entre las novedades introducidas por el *quick fix* cabe destacar la ampliación del periodo transitorio concedido antes de la pandemia por la entrada en vigor de la NIIF 9, debido al incremento repentino y significativo de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas que deban reconocerse. Adicionalmente, se ha atrasado la aplicación de ciertas disposiciones de la CRR2, como las relativas al colchón de la ratio de apalancamiento (cuya fecha de aplicación se pospone hasta el 1 de enero de 2023), y donde, además, se ha incluido la posibilidad de excluir del cálculo de dicha ratio las exposiciones frente a bancos centrales. Del mismo modo, se ha procedido a adelantar la fecha de aplicación de otras disposiciones favorables a las entidades como son el factor de apoyo a pymes, el factor de apoyo a las infraestructuras y el nuevo tratamiento del software (aplicable desde el día siguiente a la fecha de publicación del Reglamento Delegado que lo desarrolla).

A 31 de diciembre 2020, Banco Santander cumple los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente (véase nota 49).

ii. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

Banco Santander siguiendo las políticas de Grupo Santander, continúa con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo. El compromiso asumido ante el supervisor sigue implicando la adaptación de los modelos avanzados en los diez mercados clave donde el Grupo Santander está presente.

Con este objetivo, Banco Santander ha continuado durante 2020 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios, que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades de Banco Santander, todo ello en el contexto del actual foco supervisor en la robustez y correcta adecuación de los modelos de que se dispone, así como con la estrategia de simplificación acordada recientemente con el BCE, del cual un ejemplo práctico llevado a cabo es la reciente aprobación supervisora para la reversión a estándar del modelo de soberanos en moneda extranjera.

Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para Banco Santander y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal y determinadas carteras en Alemania, México, Brasil, Chile, Países Nórdicos (Suecia, Finlandia y Noruega), Francia y Estados Unidos.

Durante 2020 se logró la autorización de la cartera de Atacado en Brasil para el uso del método AIRB.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar 1 de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta con la autorización para el uso de modelos internos en las actividades de negociación de las tesorerías en Reino Unido, España, Chile, Portugal y México.

En cuanto a riesgo operacional, Grupo y Banco Santander utilizan actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR. En 2018, el Banco Central Europeo autorizó el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel consolidado en Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, adicionalmente a la aprobación que se realizó en 2016 en Brasil.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica Banco Santander, este no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

g) Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el Consejo de Administración en el mes de marzo de 2021.

h) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

i. Fondo de Garantía de Depósitos

Banco Santander está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos ('FGD'), establecido por el Real Decreto –Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto –Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2020 ha ascendido a 239 millones de euros (234 millones de euros en el ejercicio 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 41).

ii. Fondo de Resolución Nacional

La Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, al menos el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ('FROB'), sobre la base de la información aportada por cada entidad.

iii. Fondo Único de Resolución

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución ('FUR'), que fue implantado por el Reglamento (UE) N.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las normas que rigen la unión bancaria establecen que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la Junta Única de Resolución ('JUR'). Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios, los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

El gasto incurrido por la aportación realizada al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 262 millones de euros en 2020 (187 millones de euros en el ejercicio 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 41).

i) Fusiones por absorción

i. Fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Santander Global Property, S.L.U., Inmobiliaria Viagracia, S.A.U. y BPE Financiaciones, S.A.U. (como sociedades absorbidas)

El 30 de junio de 2020 los consejeros de Banco Santander, S.A., los administradores mancomunados de Santander Global Property, S.L.U. y los respectivos administradores solidarios de Inmobiliaria Viagracia, S.A.U. y BPE Financiaciones, S.A.U. aprobaron y suscribieron el proyecto común de fusión entre Banco Santander, S.A. (como sociedad absorbente) y Santander Global Property, S.L.U., Inmobiliaria Viagracia, S.A.U. y BPE Financiaciones, S.A.U. (como sociedades absorbidas).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ('*LME*'), no fue necesaria la aprobación de esta fusión por el socio único de las sociedades absorbidas, al estar esta íntegramente participadas por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la *LME*.

Asimismo, la referida operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ('LIS'). Se incorpora a la presente memoria (Anexo VIII) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a la fusión.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 23 de diciembre de 2020 se otorgó la correspondiente escritura de fusión e, inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo, con fecha de efectos 23 de diciembre de 2020, la extinción sin liquidación de Santander Global Property, S.L.U., Inmobiliaria Viagracia, S.A.U. y BPE Financiaciones, S.A.U., respectivamente, y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Banco Santander, S.A. que los adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad. Cabe destacar que la fusión, a efectos contables, ha sido registrada por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2020.

Dado que las sociedades absorbidas estaban íntegramente participadas por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la *LME*, Banco Santander no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 23 de diciembre de 2020, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión. Los balances de fusión de Banco Santander, S.A. y BPE Financiaciones, S.A.U. han sido debidamente verificados por sus respectivos auditores. Los balances de fusión de las restantes sociedades absorbidas no han sido sometidos a la verificación por auditor, habida cuenta de que no tenían obligación de auditar sus cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 1 de enero de 2020 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habían de considerarse realizadas por Banco Santander, S.A.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

A continuación, se presentan los balances de las sociedades absorbidas a 31 de diciembre de 2019:

SANTANDER GLOBAL PROPERTY, S.L.U.

Balance al 31 de diciembre de 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	94	PATRIMONIO NETO	252.984
Activo por impuesto diferido	94	FONDOS PROPIOS	252.984
		Capital	211.087
		Prima de emisión	36.414
		Reservas	10.560
		Resultados de ejercicios anteriores	(5.071)
		Resultado del ejercicio	(6)
ACTIVO CORRIENTE	252.893	PASIVO CORRIENTE	3
Otros créditos con Administraciones Públicas	29	Deudas a corto plazo	3
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas	2		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	252.862		
TOTAL ACTIVO	**252.987**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**252.987**

INMOBILIARIA VIAGRACIA, S.A.U.

Balance al 31 de diciembre de 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	37.295	PATRIMONIO NETO	92.554
Inversiones Inmobiliarias	7.666	FONDOS PROPIOS	90.876
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	26.634	Capital	4.688
Inversiones financieras a largo plazo	2.990	Prima de emisión	10.370
Activo por impuesto diferido	5	Reservas	86.604
		Resultados de ejercicios anteriores	(12.237)
		Resultado del ejercicio	1.451
		AJUSTES POR CAMBIOS VALOR	1.678
		Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.678
		PASIVO NO CORRIENTE	802
		Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	83
		Pasivos por impuesto diferido	719
ACTIVO CORRIENTE	56.513	PASIVO CORRIENTE	452
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.513	Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	428
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24
TOTAL ACTIVO	**93.808**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**93.808**

BPE FINANCIACIONES, S.A.U.

Balance al 31 de diciembre de 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	—	PATRIMONIO NETO	880
		FONDOS PROPIOS	880
		Capital	100
		Reservas	840
		Resultado del ejercicio	(60)
ACTIVO CORRIENTE	662.680	PASIVO CORRIENTE	661.800
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	661.797	Deudas a corto plazo	500.916
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	883	Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	160.772
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11
		Periodificaciones a corto plazo	101
TOTAL ACTIVO	**662.680**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**662680**

En aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada, llevada a cabo por Banco Santander en el ejercicio 2020, se ha puesto de manifiesto una minoración de las reservas voluntarias de Banco Santander en dicho ejercicio de 1 millón de euros por la baja de la participación de las sociedades absorbidas (véase nota 29).

ii. Fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Manberor, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.U, Popular Capital, S.A.U. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. (como sociedades absorbidas)

El 25 de junio de 2019 los consejeros de Banco Santander, S.A. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. y los administradores únicos de cada una de las restantes sociedades absorbidas redactaron, aprobaron y suscribieron el proyecto común de fusión entre Banco Santander, S.A. (como sociedad absorbente) y Manberor, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.U, Popular Capital, S.A.U. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. (como sociedades absorbidas).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (‘*LME*’), no fue necesaria la aprobación de esta fusión por el socio único de las sociedades absorbidas, al estar esta íntegramente participadas por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la *LME*.

Asimismo, la referida operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (‘LIS’). Se incorpora a la presente memoria (Anexo VIII) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a cada una de las dos fusiones.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 12 de diciembre de 2019 se otorgó la correspondiente escritura de fusión e, inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo, con fecha de efectos 24 de diciembre de 2019, la extinción sin liquidación de Manberor, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.U., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.U, Popular Capital, S.A.U. y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U., respectivamente, y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Banco Santander, que los adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad. Cabe destacar que la fusión, a efectos contables, ha sido registrada por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2019.

Dado que las sociedades absorbidas estaban íntegramente participadas por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la *LME*, Banco Santander no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 24 de

diciembre de 2019, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión. Los balances de fusión de Banco Santander y Popular Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. han sido debidamente verificados por sus respectivos auditores. Los balances de fusión de las restantes sociedades absorbidas no han sido sometidos a la verificación por auditor, habida cuenta de que no tenían obligación de auditar sus cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 1 de enero de 2019 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habían de considerarse realizadas por Banco Santander, S.A.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

A continuación, se presentan los balances de las sociedades absorbidas a 31 de diciembre de 2018:

MANBEROR, S.A. UNIPERSONAL

Balance al 31 de diciembre de 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	37.576	PATRIMONIO NETO	(90.057)
Activos por Impuesto diferido	37.576	FONDOS PROPIOS	(90.057)
		Capital	60
		Resultados de ejercicios anteriores	(90.061)
		Resultado del ejercicio	(56)
		PASIVO NO CORRIENTE	126.998
		Deudas a largo plazo	126.998
ACTIVO CORRIENTE	65	PASIVO CORRIENTE	700
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	65	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	700
TOTAL ACTIVO	**37.641**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**37.641**

INVERSIONES INMOBILIARIAS GERCEBIO, S.A. UNIPERSONAL

Balance al 31 de diciembre de 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	—	PATRIMONIO NETO	(11.481)
		FONDOS PROPIOS	(11.481)
		Capital	60
		Reservas	5
		Resultados de ejercicios anteriores	(11.521)
		Resultado del ejercicio	(25)
		PASIVO NO CORRIENTE	24.496
		Deudas a largo plazo	24.496
ACTIVO CORRIENTE	13.015	PASIVO CORRIENTE	—
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.015	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	—
TOTAL ACTIVO	**13.015**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**13.015**

POPULAR CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL

Balance al 31 de diciembre de 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	—	PATRIMONIO NETO	(1.833)
		FONDOS PROPIOS	(1.833)
		Capital	90
		Reservas	452
		Resultados de ejercicios anteriores	(2.344)
		Resultado del ejercicio	(31)
		PASIVO NO CORRIENTE	2.000
		Deudas a largo plazo	2.000
ACTIVO CORRIENTE	595	PASIVO CORRIENTE	428
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	595	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	428
TOTAL ACTIVO	**595**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**595**

INVERSIONES INMOBILIARIAS CEDACEROS, S.A. UNIPERSONAL

Balance al 31 de diciembre de 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	282	PATRIMONIO NETO	(29.435)
Activos por Impuesto diferido	282	FONDOS PROPIOS	(29.435)
		Capital	38.000
		Reservas	(271)
		Resultados de ejercicios anteriores	(67.148)
		Resultado del ejercicio	(16)
		PASIVO NO CORRIENTE	74.106
		Deudas a largo plazo	74.106
ACTIVO CORRIENTE	44.390	PASIVO CORRIENTE	1
Existencias	1	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	700		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43.689		
TOTAL ACTIVO	**44.672**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**44.672**

POPULAR BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL

Balance al 31 de diciembre de 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018
ACTIVO	7.481	TOTAL PATRIMONIO NETO	6.871
Activos financieros disponibles para la venta	1	FONDOS PROPIOS	6.871
Inversiones crediticias	7.358	Capital	4.515
Contratos de seguros vinculados a pensiones	67	Reservas	1.414
Activo material	2	Resultado del ejercicio	942
Activo intangible	18	PASIVO	610
Activos fiscales	12	Provisiones	67
Resto de activos	23	Pasivos fiscales	408
		Restos de pasivos	135
TOTAL ACTIVO	**7.481**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**7.481**

En aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por Banco Santander en el ejercicio 2019, se ha puesto de manifiesto un incremento de las reservas voluntarias de Banco Santander en dicho ejercicio de 2 millones de euros por la baja de la participación de las sociedades absorbidas (véase nota 29).

iii. Fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Sorlinda Investments, S.L. Unipersonal (como sociedad absorbida)

El 29 de julio de 2019 los consejeros de Banco Santander, S.A. y los administradores solidarios de Sorlinda Investments, S.L.U. redactaron, aprobaron y suscribieron el proyecto común de fusión entre Banco Santander, S.A. (como sociedad absorbente) y Sorlinda Investments, S.L.U. (como sociedad absorbida).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (*'LME'*), no fue necesaria la aprobación de esta fusión por el socio único de las sociedades absorbida, al estar esta íntegramente participada por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la *LME*.

Asimismo, la referida operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (*'LIS'*). Se incorpora a la presente memoria (Anexo VIII) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a cada una de las dos fusiones.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 3 de diciembre de 2019 se otorgó la correspondiente escritura de fusión e, inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo, con fecha de efectos 13 de diciembre de 2019, la extinción sin liquidación de Sorlinda Investments, S.L.U. y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Banco Santander, que los adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad. Cabe destacar que la fusión, a efectos contables, ha sido registrada por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2019.

Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la *LME*, Banco Santander no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 13 de diciembre de 2019, la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideró como balance de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, el correspondiente al 30 de junio de 2019, formulado por el órgano de administración de la sociedad absorbida que no estaba sujeta a obligación de auditar sus cuentas anuales.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 27 de junio de 2019 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habían de considerarse realizadas por Banco Santander, S.A.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Texto Refundido de la Ley del

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

A continuación, se presenta el balance de la sociedad absorbida a 30 de junio de 2019:

SORLINDA INVESTMENTS, S.L. UNIPERSONAL			
Balance al 30 de junio de 2019			
(Miles de Euros)			
ACTIVO	2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	—	PATRIMONIO NETO	(617)
		FONDOS PROPIOS	(617)
		Capital	3
		Resultados de ejercicios anteriores	(1)
		Resultado del ejercicio	(619)
ACTIVO CORRIENTE	20.133	PASIVO CORRIENTE	20.750
Existencias	1	Deudas a corto plazo	750
Deudores comerciales	130	Deudas con empresas del grupo y asociadas	20.000
Inversiones financieras a corto plazo	20.000		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2		
TOTAL ACTIVO	**20.133**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**20.133**

En aplicación de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por Banco Santander en el ejercicio 2019 no se puso de manifiesto ninguna variación de las reservas voluntarias de Banco Santander en dicho ejercicio por la baja de la participación en la sociedad absorbida (véase nota 29).

j) Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores relevantes.

k) Otra Información

La salida del Reino Unido de la Unión Europea podría tener un efecto material adverso en el Grupo.

El 31 de enero de 2020, el Reino Unido dejó de ser miembro de la UE, estableciéndose en los términos de salida un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2020 durante el cual el Reino Unido siguió siendo tratado como un Estado miembro de la UE y la legislación de la UE aplicable siguió en vigor. Se acordó un acuerdo comercial entre el Reino Unido y la UE antes del final del periodo de transición y las nuevas regulaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2021.

Sin embargo, el acuerdo comercial no incluía acuerdos en determinadas áreas, como los servicios financieros y la protección de datos, aunque se ha acordado un periodo de transición adicional con respecto a las normas sobre la transferencia de datos personales entre la UE y el Reino Unido hasta el final de junio de 2021. Sin decisiones de equivalencia u otros acuerdos que proporcionen acceso al mercado de forma estable y generalizada, Banco Santander en Reino Unido tiene, y seguirá teniendo, una capacidad limitada para proporcionar servicios transfronterizos a clientes de la UE y para comerciar con contrapartes de la UE. No está claro si se otorgarán decisiones de equivalencia o si se alcanzará un acuerdo comercial con respecto a los servicios financieros entre la UE y el Reino Unido. El impacto de tales acuerdos comerciales, decisiones de equivalencia o cualquier otro mecanismo de cooperación en los mercados financieros en general, el grado de convergencia legislativa y regulatoria y cooperación regulatoria que se requeriría entre el Reino Unido y los Estados miembros de la UE, así como el nivel de acceso que puede concederse a empresas de servicios financieros en los mercados de la UE y el Reino Unido, son inciertos. El mayor impacto del brexit en los mercados financieros por la fragmentación del mercado, el menor acceso a la financiación y la falta de acceso a cierta infraestructura del mercado financiero pueden afectar a las operaciones, la situación financiera y las perspectivas de Banco Santander y de sus clientes.

También permanece la incertidumbre en torno al efecto del acuerdo comercial actual sobre crecimiento económico en el Reino Unido, dado que no contempla los servicios. El efecto de las barreras comerciales no arancelarias adicionales impuestas a los productos es igualmente desconocido. Es probable que el crecimiento se vea interrumpido inicialmente a medida que las empresas se adapten a los nuevos procedimientos y normas transfronterizos aplicables en el Reino Unido y en la UE a sus actividades, productos, clientes y proveedores.

Si bien los efectos a largo plazo de la salida del Reino Unido de la UE son difíciles de predecir, la incertidumbre política y económica probablemente continuará a medio plazo y podría afectar negativamente a los clientes y contrapartes de Santander en Reino Unido.

También hay otros impactos potenciales a largo plazo resultantes del Brexit que podrían afectar a la economía del Reino Unido y a los negocios de Santander en Reino Unido, tales como:

- Mayor presión para un segundo referéndum sobre la independencia de Escocia del Reino Unido; e
- Inestabilidad en Irlanda del Norte, si se cuestionan en mayor medida los acuerdos actuales sobre las

fronteras entre la República de Irlanda, Irlanda del Norte y Gran Bretaña.

Todo ello tendría un efecto adverso material en las operaciones, situación financiera y perspectivas de Grupo y Banco Santander.

Grupo y Banco Santander han considerado estas circunstancias en su evaluación de la recuperabilidad de la UGE que sustenta el fondo de comercio de Santander UK, que se deterioró durante 2020 y 2019 (véase nota 13).

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de Banco Santander es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades, cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

En general, los saldos denominados en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en países no pertenecientes a la Unión Monetaria, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales del mercado de divisas de contado español (a través de la cotización del dólar americano en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en el mercado español) al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo 'Diferencias de cambio, netas', de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, y las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en patrimonio neto, que se registran en el epígrafe 'Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión en divisas', excepto las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en las cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, que se reconocen en el capítulo 'Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable' de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase nota 25).

b) Participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que Banco Santander tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga a Banco Santander dicho control. Se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos las entidades que comparten el control.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que Banco Santander tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se presentan en el balance por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro equivale a la diferencia entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro se registran, con cargo al epígrafe 'Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Adicionalmente, en la nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2020 y 2019.

c) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) ('PPCC') - participaciones perpetuas, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán convertidas en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión en caso de que Banco Santander o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (*trigger event*), tal y como ambos términos se definen en los correspondientes folletos de emisión - son contabilizadas por Banco Santander como instrumentos compuestos. El componente de pasivo refleja la obligación del emisor de entregar un número variable de acciones y el componente de capital refleja la discrecionalidad del emisor para pagar los cupones asociados. Para realizar la asignación inicial, Banco Santander estima el valor razonable del pasivo como el importe que tendría que entregar si el *trigger event* se produjese inmediatamente, por lo que el componente de capital, calculado como el importe residual, asciende a cero. Debido a la mencionada discrecionalidad en el pago de los cupones, los mismos se deducen directamente del patrimonio.

Asimismo, las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables ('PPC'), con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán amortizados, total o parcialmente, de forma permanente, en caso de que Banco Santander o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (*trigger event*), tal y como se define en los correspondientes folletos de emisión, son contabilizadas por Banco Santander como instrumentos de patrimonio.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en negocios conjuntos y entidades asociadas (véase nota 13).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase nota 23).
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro (véase nota 14).
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de patrimonio propio (véase nota 30).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como 'Activos no corrientes mantenidos para la venta', o correspondan a 'Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista', 'Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del

riesgo de tipo de interés', 'Derivados - Contabilidad de coberturas e inversiones en negocios conjuntos y asociadas', que se muestran de forma independiente.

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

Los modelos de negocio de Banco Santander hacen referencia a la forma en que este gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Para la definición de los mismos, Banco Santander tiene en cuenta los siguientes factores:

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio.
- La frecuencia y el volumen de ventas en ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente cumplen este requisito. Banco Santander determina si los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros son sólo pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción. Dicho análisis tiene en consideración cuatro factores (rendimiento, cláusulas, productos vinculados contractualmente y divisas), en este sentido, entre los juicios más significativos empleados por Banco Santander en la realización de este análisis, se incluyen los siguientes:

- El rendimiento del activo financiero, en concreto en los casos de ajuste periódico de tipo de interés en los que no coincide el plazo del tipo de interés de referencia con la frecuencia del ajuste. En estos casos, se realiza una evaluación con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales difieren significativamente o no de los flujos sin esta modificación del valor temporal del dinero, estableciendo un nivel de tolerancia del 2%.
- Las cláusulas contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del activo financiero, para lo que se analiza la estructura de los flujos de efectivo antes y después de la activación de dichas cláusulas.
- Los activos financieros cuyos flujos de efectivo tienen diferente prioridad en el pago debido a una vinculación contractual a activos subyacentes (como por ejemplo titulizaciones) requieren por parte del Grupo un análisis *look-through* de manera que se revise que tanto el activo financiero como los activos subyacentes son únicamente pagos de principal e intereses, y que la exposición al riesgo de crédito del conjunto de activos subyacentes pertenecientes al tramo analizado es menor o igual que la exposición al riesgo de crédito del conjunto de activos subyacentes del instrumento.

De acuerdo con lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2017 de Banco de España establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Banco Santander utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez). Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".
- Valor razonable con cambios en el resultado: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un 'acuerdo básico de

financiación'. En este apartado se englobarían las carteras clasificadas en los epígrafes de 'Activos financieros mantenidos para negociar', 'Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados' y 'Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados'. En este sentido, la mayor parte de los activos financieros presentados en la categoría de 'Activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados' son instrumentos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se contratan conjuntamente con otros instrumentos financieros que se encuentran registrados en la categoría de 'mantenidos para negociar', y que por tanto se registran a valor razonable con cambios en resultados, por lo que su registro en cualquier otra categoría produciría asimetrías contables.

Los instrumentos de capital se contabilizan bajo la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones a valor razonable con cambios en el resultado salvo que la entidad opte, en el caso de activos que no sean de *trading*, por clasificarlos de manera irrevocable en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en otro resultado global.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de representación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
- Préstamos y anticipos: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por Banco Santander salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero, así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor Banco Santander, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:
  - Bancos centrales: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre del Banco de España u otros bancos centrales.
  - Entidades de crédito: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.
  - Clientela: recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.
- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos. En esta partida se incluyen las participaciones en fondos de inversión.
- Derivados: incluye el valor razonable a favor de Banco Santander de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de pasivos financieros híbridos.
- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados - Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable a favor de Banco Santander de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de pasivos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como 'Pasivos asociados con activos no corrientes en venta', o correspondan a 'Derivados - Contabilidad de coberturas', cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, que se muestran de forma independiente.

La Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones establece los criterios para la clasificación y valoración de pasivos financieros (véase nota 2.c). En la mayor parte de los casos, los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en el resultado, provocados por el riesgo de crédito de la entidad, se registran en otro resultado global.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de Banco Santander.
- Los pasivos solo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.
- Pasivos financieros a coste amortizado: pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por Banco Santander, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvo los valores representativos de deuda. Incluye asimismo las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:
  - Bancos centrales: depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
  - Entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
  - Clientela: recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

El 6 de junio de 2019 el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (*TLTRO III*), adicionalmente, las condiciones del programa inicial fueron modificadas el 30 de abril de 2020, reduciendo en 25 p.b. el tipo de interés hasta el -0,5% desde junio 2020 hasta junio 2021 y contemplando que para los bancos que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés puede ser el -1% para el periodo comprendido entre junio 2020 y junio 2021. Estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, incluyendo la opción de cancelar o reducir el importe de financiación antes de su vencimiento en ventanas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

La normativa contable indica que para el registro del coste amortizado la entidad *"utilizará un periodo más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él, siendo este el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, los puntos básicos pagados o recibidos, los costos de transacción, y los descuentos o primas sea ajustada a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento financiero. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de ajuste"*.

En este caso, el tipo de interés aplicable del -1% desde junio 2020 hasta junio 2021 (derivado de la modificación del programa de marzo 2020) y desde junio 2021 hasta junio del 2022 (derivado de la modificación del programa de diciembre 2020) corresponde a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado (en concreto, el tipo medio aplicado en las Operaciones Principales de Financiación del Eurosistema) y por tanto

deberá ser devengado hasta la próxima fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación son condiciones sustantivas, dado que en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la entidad puede optar por su renovación o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.

Banco Santander ha optado devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado de manera que se registrará en la cuenta de resultados en el periodo desde junio de 2020 hasta de junio 2022, el interés correspondiente a dicho periodo, el -1% asumiendo el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo, que toma como referencia el presupuesto para el ejercicio 2021 e información histórica de la entidad.

- Valores representativos de deuda emitidos: incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por Banco Santander que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas). En esta partida se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.
- Derivados: incluye el valor razonable con saldo desfavorable para Banco Santander de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.
- Posiciones cortas: importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas (incluye, entre otros, el saldo de los pasivos por arrendamiento que se han comenzado a registrar en el ejercicio 2019 como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2018 de Banco de España) y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.
- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados - Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable en contra de Banco Santander de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de pasivos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

d) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

El valor razonable de los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, se valoran principalmente a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). A 31 de diciembre de 2020, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y si este es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los

derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo 'Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas'. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los saldos de valores representativos de deuda y préstamos y anticipos bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, siempre que cumplan el test SPPI *(solely payments of principal and interest*), utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los préstamos y anticipos cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas Banco Santander estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de Banco Santander en cada fecha de presentación de los estados financieros. Banco Santander cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales, bienes cedidos en *leasing* y *renting*, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como este ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos 'Pasivos financieros mantenidos para negociar', 'Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados' y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) cuyo valor contable se modifica por las variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura. Los cambios en el riesgo crediticio derivado de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se registrarán en 'Otro resultado global acumulado', salvo que generen o aumenten una asimetría contable, en cuyo caso las variaciones del valor razonable del pasivo financiero por todos sus conceptos se registrarán en la cuenta de resultados.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por Banco Santander S.A., para determinar su valor razonable:

Millones de euros

	2020			2019		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1)	Modelos internos (Nivel 2 y 3)	Total	Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1)	Modelos internos (Nivel 2 y 3)	Total
Activos Financieros mantenidos para negociar	27.514	53.923	81.437	30.858	55.725	86.583
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	48	2.177	2.225	45	2.574	2.619
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	33.899	33.899	—	49.859	49.859
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	14.315	8.308	22.623	26.512	5.515	32.027
Derivados – Contabilidad de coberturas (activo)	—	3.137	3.137	—	2.226	2.226
Pasivos Financieros mantenidos para negociar	10.562	50.452	61.014	9.190	55.166	64.356
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	16.890	16.890	—	24.264	24.264
Derivados – Contabilidad de coberturas (pasivo)	—	1.780	1.780	—	2.044	2.044

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (nivel 1) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (nivel 2) y, en ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan solo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

Banco Santander ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades de Banco Santander. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independientes: la Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e inputs, por tipo de activo:

Renta fija e inflación

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como *forwards* de tipos de interés, *swaps* de tipos de interés y *cross currency swaps*, valorados mediante el valor presente neto de los flujos futuros estimados descontados teniendo en cuenta *spreads basis* (*swap* y *cross currency*) determinados en función de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado. Las opciones simples (*vanilla*), incluyendo *caps* y *floors* y *swaptions*, se valoran usando el modelo de Black-Scholes, que es uno de los modelos de referencia en la industria. Para la valoración de derivados más exóticos se usan modelos más complejos generalmente aceptados como estándar entre las instituciones.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, tasas de *cross currency swaps* y *constant maturity swaps*, así como *spread basis*, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también *inputs* del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones *caps* y *floors* como para *swaptions*, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.

Los activos relacionados con la inflación incluyen bonos y *swaps* ligados a la inflación cupón cero o anual, valorados con el método del valor presente a través de estimación *forward* (a futuro) y descuento. Los derivados sobre índices de inflación son valorados con modelos estándar o modelos más complejos a medida, según sea conveniente. Los *inputs* de valoración de estos modelos consideran los *spreads* de *swaps* ligados a inflación observables en el mercado y estimaciones de estacionalidad en la inflación, a partir de los que se calcula una curva de inflación *forward*. Asimismo, las volatilidades implícitas extraídas de opciones de inflación cupón cero y anual son también *inputs* para la valoración de derivados más complejos.

Renta variable y tipo de cambio

Los productos más importantes en estas clases de activos son contratos *forward* y futuros, asimismo incluyen derivados simples (*vanilla*), listados y OTC (*over-the-counter*), sobre subyacentes individuales y cestas de activos. Las opciones simples (*vanilla*) son valoradas usando el modelo Black-Scholes estándar, mientras que derivados más exóticos, que impliquen rendimientos a futuro, rendimiento medio o características digitales, barrera o de posibilidad de recompra (*callables*) son valorados empleando modelos generalmente aceptados por la industria o modelos a medida, según sea conveniente. Para derivados sobre acciones ilíquidas, la cobertura se realiza considerando las restricciones de liquidez en los modelos.

Los *inputs* de los modelos de renta variable (*equity*) consideran curvas de tipos de interés, precios de contado, dividendos, coste de financiación del activo (*repo margin spreads*), volatilidades implícitas, correlación entre acciones e índices y correlación cruzada entre activos. Las volatilidades implícitas son obtenidas de cotizaciones de mercado de opciones simples (*vanilla*) *call* y *put* de tipo europeo y americano. Mediante diversas técnicas de interpolación y extrapolación se obtienen superficies continuas de volatilidad para acciones ilíquidas. Los dividendos son estimados generalmente a medio y largo plazo. En cuanto a las correlaciones, se obtienen, cuando es posible, implícitamente a partir de cotizaciones de mercado de productos dependientes de la correlación, en los demás casos, se realizan *proxies* a correlaciones entre subyacentes de referencia o se obtienen a partir de datos históricos.

En cuanto a los *inputs* de los modelos de tipo de cambio incluyen la curva de tipos de interés de cada divisa, el tipo de cambio de contado y las volatilidades implícitas y la correlación entre activos de esta clase. Las volatilidades se obtienen de opciones europeas *call* y *put* que cotizan en los mercados como opciones *at-the-money*, *risk reversal* o *butterfly*. Los pares de divisas ilíquidos se tratan generalmente usando datos de pares líquidos de los que se puede descomponer la divisa ilíquida. Para productos más exóticos, los parámetros inobservables del modelo pueden estimarse ajustándolos a precios de referencia proporcionados por otras fuentes de mercado sin cotización.

Crédito

El instrumento más usual de esta clase es el *credit default swap* (CDS), que se usa para cubrir la exposición crediticia frente a una tercera partida. Adicionalmente, también se dispone de modelos para productos *first-to-default* (FTD), n-*to-default* (NTD) y *single-tranche collateralized debt obligation* (CDO). Estos productos se valoran con modelos estándar en la industria, que estiman la probabilidad de impago de un emisor individual (para los CDS) o la probabilidad de impago conjunta de más de un emisor para los FTD, NTD y CDO.

Los *inputs* de valoración son la curva de tipos de interés, la curva de *spreads CDS* y la tasa de recuperación. La curva de *spreads CDS* se obtiene en el mercado para índices y emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de *spreads* es estimada usando *proxies* u otros instrumentos vinculados al crédito. Las tasas de recuperación se fijan generalmente a los valores estándar. Para *CDO* listados de *tranches* individuales, la correlación de impago

conjunto de varios emisores se obtiene implícitamente del mercado. Para *FTD*, *NTD* y *CDO* a medida, la correlación es estimada mediante *proxies* (instrumentos cotizados similares a los instrumentos a valorar) o datos históricos cuando no hay otra alternativa posible.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El *credit valuation adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados *over-the-counter* (OTC) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de *CVA* se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El *CVA* para una determinada contrapartida es igual a la suma del *CVA* para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs:*

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (*MtM*), así como el riesgo potencial futuro (a*dd-on*) a cada plazo. Se tienen en cuenta mitigantes como colaterales y contratos de *netting*, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.
- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.
- Probabilidad de impago/*default:* para los casos en que no haya información de mercado (curva de *spread* cotizada mediante *CDS*, etc.) se emplean *proxies* generados a partir de empresas con *CDS* cotizados del mismo sector y mismo *rating* externo que la contrapartida.
- Curva de factores de descuento.

El d*ebit valuation adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al *CVA*, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo Santander que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

A cierre de diciembre de 2020, se registran ajustes de *CVA* por valor de 408 millones de euros (lo que supone un incremento del 49,8% respecto a 31 de diciembre de 2019) y ajustes de *DVA* por valor de 233 millones de euros (lo que supone un incremento del 36% respecto a 31 diciembre de 2019). Estos impactos son debidos a que los niveles de *spread* crediticio se sitúan en niveles superiores al 25% a los de cierre del 2019 debido a la pandemia de la covid-19. Durante el último semestre se ha producido una bajada importante de los mismos; sin embargo, los mercados siguen reflejando niveles superiores a los existentes con anterioridad al inicio de la pandemia.

A cierre de diciembre de 2019 se registran ajustes en *CVA* por valor de 272 millones de euros (lo que supone una reducción del 22,5% frente al cierre de diciembre 2018) y ajustes en *DVA* por valor de 171 millones de euros (lo que supone una reducción del 34,6%). La disminución se debe principalmente a mejoras en la calidad crediticia de las contrapartidas, lo que ha supuesto reducciones de los *spreads* crediticios en porcentajes en torno al 40% en los plazos más líquidos.

En lo que respecta a Banco Santander, S.A, a cierre de diciembre 2020, ha registrado ajustes de *CVA* por valor de 252 millones de euros (lo que supone un incremento del 25,5% respecto a 31 de diciembre 2019) y ajustes de *DVA* por valor de 69 millones de euros (lo que supone un incremento del 25,45% respecto a 31 diciembre de 2019). Las variaciones se deben al incremento de los *spreads* crediticios en porcentajes superiores al 25% en los plazos más líquidos.

A cierre de diciembre de 2019 se registraron ajustes de *CVA* por valor de 200 millones de euros (lo que supuso una reducción del 22,5% respecto a 31 de diciembre 2018) y ajuste de *DVA* por valor de 55 millones de euros (lo que supuso una reducción del 34,6% respecto a 31 de diciembre de 2018). Las variaciones se debieron a la reducción de los spreads crediticios en porcentajes superiores al 40% en los plazos más líquidos.

Adicionalmente, el ajuste del valor razonable de financiación del Grupo (FFVA) se calcula aplicando los márgenes de financiación futura del mercado a la exposición de financiación futura esperada de cualquier componente no garantizado de la cartera de derivados OTC. Esto incluye el componente no garantizado de los derivados garantizados, además de los derivados que no están totalmente garantizados. La exposición de financiamiento futura esperada se calcula mediante una metodología de simulación, cuando esté disponible. El impacto del FFVA no es significativo para los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Grupo Santander no ha realizado traspasos significativos de instrumentos financieros entre niveles distintos de los incluidos en la tabla de movimientos de nivel 3 para el ejercicio 2020.

En el año 2019, el Grupo reclasificó entre niveles 2 y 3 instrumentos financieros por un importe neto de 708 millones de euros (principalmente obedecieron a reclasificaciones a nivel 2 de posiciones, tanto derivados como instrumentos de deuda, con vencimientos para los que ya sí se encontraban *inputs* de valoración observables o sobre los que se ha tenido acceso a nuevas fuentes de precios recurrentes, y a nivel 3 ciertos bonos gubernamentales en Brasil que, de acuerdo con los criterios de observabilidad del Grupo, no cumplían con los requisitos para ser considerados *inputs* observables).

El importe reclasificado a Nivel 3 por parte de Banco Santander, S.A., es 523 millones de euros. Principalmente obedecen a reclasificaciones a nivel 3 de posiciones de préstamos para los que ha existido un menor acceso a contribuidores de precios y a transacciones reales de mercado con las que demostrar su observabilidad , y en menor medida a ciertos instrumentos de deuda que, en base a los criterios del Grupo, no se cumplen los requisitos para ser considerados instrumentos observables.

El importe a 31 de diciembre de 2020, los instrumentos financieros clasificados en Nivel 3 de Banco Santander, S.A. asciende a 6.986 millones de euros.

Ajustes de valoración por riesgo de modelo

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente; sin embargo, pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Grupo calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación, se describen las principales fuentes de riesgo de modelo:

- En los mercados de renta fija, entre los riesgos de modelo se incluyen la correlación entre índices de renta fija, la modelización del basis, el riesgo de calibración de parámetros de modelo y el tratamiento de tipos de interés próximos a cero o negativos. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado, como las volatilidades o las curvas de tipos de interés, tanto las de estimación como las de descuento de flujos.
- En los mercados de renta variable, entre los riesgos de modelo se incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, la correlación y modelización multicurva. Asimismo, otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos digitales, de opción de cancelación anticipada (*callables*) y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de riesgo las provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones *quanto y composite* sobre cestas.
- Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el principal input es el Halifax House Price Index (HPI). En estos casos, los supuestos de riesgo incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.
- Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPC). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.
- Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.
- La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados de crédito proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago de diferentes emisores subyacentes. Para emisores subyacentes ilíquidos, puede que el *spread* CDS no esté bien definido.

A continuación, se muestran los instrumentos financieros de Grupo Santander a valor razonable cuya valoración se basa en modelos internos (nivel 2 y nivel 3) a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2020*			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
ACTIVOS	**146.468**	**8.543**		
Activos financieros mantenidos para negociar	**67.826**	**740**		
Entidades de crédito	3	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela**	296	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.453	10	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Derivados	66.074	730		
Swaps	*54.488*	*272*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula ***	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI, Basis, Liquidez
Opciones sobre tipos de cambio	*696*	*22*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*3.129*	*241*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Futuros sobre tipos de interés	*1.069*	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Opciones sobre índices y valores	*554*	*94*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Liquidez
Otros	*6.138*	*101*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Derivados - Contabilidad de coberturas	**8.325**	**—**		
Swaps	*6.998*	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de interés	*25*	—	Modelo Black	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad
Otros	*1.302*	—	Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.796**	**934**		
Instrumentos de patrimonio	984	505	Método del Valor Presente	Precios de Mercado, Curvas de tipo de interés, Dividendos y otros
Valores representativos de deuda	555	134	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés
Préstamos y anticipos**	257	295	Método del Valor Presente, Modelo Asset Swap y CDS	Curvas de tipo de interés y Curvas de crédito
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**45.559**	**649**		
Bancos centrales	9.481	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Entidades de crédito	11.973	163	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela ****	24.102	19	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI
Valores representativos de deuda	3	467	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Instrumentos de patrimonio	—	—		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**22.962**	**6.220**		
Instrumentos de patrimonio	75	1.223	Método del Valor Presente	Precios de Mercado, Curvas de tipo de interés, Dividendos y otros
Valores representativos de deuda	18.410	206	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Préstamos y anticipos	4.477	4.791	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y Curvas de crédito.

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2020*			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
PASIVOS	**124.098**	**905**		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**71.009**	**295**		
Derivados	63.920	295		
Swaps	*51.584*	*81*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula***	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis, Liquidez, HPI
Opciones sobre tipos de interés	*4.226*	*49*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre índices y valores	*456*	*97*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Opciones sobre tipos de cambio	*724*	*1*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*1.054*	*2*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
Otros	*5.876*	*65*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Posiciones cortas	7.089	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity
Derivados - Contabilidad de coberturas	**6.869**	**—**		
Swaps	*5.821*	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de interés	*13*	—	Modelo Black	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y liquidez
Otros	*1.035*	—	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**45.310**	**610**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**910**	**—**	Valor presente con técnicas actuariales	Tablas de mortalidad y curva de tipos de interés

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2019*		
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración
ACTIVOS	**149.711**	**6.651**	
Activos financieros mantenidos para negociar	**63.051**	**598**	
Entidades de crédito	—	—	Método del Valor Presente
Clientela**	355	—	Método del Valor Presente
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	760	65	Método del Valor Presente
Derivados	61.936	533	
Swaps	*51.594*	*182*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula***
Opciones sobre tipos de cambio	*469*	*8*	Modelo Black-Scholes
Opciones sobre tipos de interés	*3.073*	*177*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés
Futuros sobre tipos de interés	*190*	—	Método del Valor Presente
Opciones sobre índices y valores	*1.164*	*95*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés
Otros	*5.446*	*71*	Método del Valor Presente , Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros
Derivados – contabilidad de coberturas	**7.216**	**—**	
Swaps	*6.485*	—	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de interés	*25*	—	Modelo Black
Otros	*706*	—	Método del Valor Presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.780**	**1.601**	
Instrumentos de patrimonio	*1.272*	*550*	Método del Valor Presente
Valores representativos de deuda	*498*	*675*	Método del Valor Presente
*Préstamos y anticipos***	*10*	*376*	Método del Valor Presente, modelo de activos swap y CDS
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**58.833**	**664**	
Bancos centrales	6.474	—	Método del Valor Presente
Entidades de crédito	21.598	50	Método del Valor Presente
Clientela****	30.729	32	Método del Valor Presente
Valores representativos de deuda	32	582	Método del Valor Presente
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**18.831**	**3.788**	
Instrumentos de patrimonio	98	407	Método del Valor Presente
Valores representativos de deuda	17.486	188	Método del Valor Presente
Préstamos y anticipos	1.247	3.193	Método del Valor Presente

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2019*		
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración
PASIVOS	**132.582**	**1.074**	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**67.068**	**290**	
Bancos centrales	—	—	Método del Valor Presente
Entidades de crédito	—	—	Método del Valor Presente
Clientela	—	—	Método del Valor Presente
Derivados	61.789	290	
Swaps	*49.927*	*115*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula***
Opciones sobre tipos de cambio	*658*	*1*	Modelo Black-Scholes
Opciones sobre tipos de interés	*4.291*	*34*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés
Opciones sobre índices y valores	*1.309*	*88*	Modelo Black-Scholes
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*20*	*2*	Método del Valor Presente
Otros	*5.584*	*50*	Método del Valor Presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros
Posiciones cortas	5.279	—	Método del Valor Presente
Derivados - contabilidad de cobertura	**6.048**	**—**	
Swaps	*4.737*	—	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de interés	*10*	—	Modelo Black
Otros	*1.301*	—	Método del Valor Presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**58.727**	**784**	Método del Valor Presente
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**739**	**—**	Método del Valor Presente con técnicas actuariales

* Los modelos internos de nivel 2 emplean datos basados en parámetro observables de mercado mientras que los modelos internos de nivel 3 utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado.

**Incluye, principalmente, préstamos a corto plazo y adquisiciones temporales de activos con clientes corporativos (principalmente compañías de *brokerage* e inversión).

*** Incluye derivados de riesgo de crédito con un valor razonable neto de -4 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (6 millones de euros de valor razonable neto a 31 de diciembre de 2019). Estos activos y pasivos son valorados mediante en Modelo Standard de Gaussian Copula.

**** Incluye préstamos hipotecarios con garantía de viviendas a entidades financieras en el Reino Unido (que están reguladas y parcialmente financiadas por el Gobierno). El valor razonable de dichos préstamos se ha obtenido utilizando variables observables en el mercado, incluyendo transacciones actuales de mercado de importe y garantías similares facilitadas por la UK Housing Association. Dado que el Gobierno está involucrado en estas entidades, los *spreads* de riesgo de crédito se han mantenido estables y son homogéneos en dicho sector. Los resultados que surgen del modelo de valoración son contrastados contra transacciones actuales de mercado.

La misma información del cuadro anterior, pero referida a Banco Santander, S.A., se presenta a continuación:

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2020*			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
ACTIVOS	**94.940**	**6.504**		
Activos financieros mantenidos para negociar	**53.331**	**592**		
Entidades de crédito	—	—	Método del valor presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Clientela**	74	—	Método del valor presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	781	—	Método del valor presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Derivados	52.476	592		
Swaps	*44.123*	*326*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula***	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI, Basis, Liquidez
Opciones sobre tipos de cambio	*5.692*	*19*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*1.708*	*241*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Futuros sobre tipos de interés	*56*	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Opciones sobre índices y valores	*820*	*6*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Liquidez
Otros	*77*	—	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Derivados – contabilidad de coberturas	**3.137**	**—**		
Swaps	*2.429*	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	*688*	—	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*20*	—	Modelo Black	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad
Otros	—	—	Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.835**	**342**		
Instrumentos de patrimonio	82	185	Método del Valor Presente	Precios de Mercado, Curvas de tipo de interés, Dividendos y otros
Valores representativos de deuda	530	131	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés
Préstamos y anticipos**	1.223	26	Método del Valor Presente, Modelo Asset Swap y CDS	Curvas de tipo de interés y Curvas de crédito
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**33.736**	**163**		
Bancos Centrales	482	—	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Entidades de crédito	9.725	163	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela***	23.529	—	Método del valor presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	—	—	Método del valor presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2020*			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**2.901**	**5.407**		
Instrumentos de patrimonio	—	1.002	Método del Valor Presente	Precios de Mercado, Curvas de tipo de interés, Dividendos y otros
Valores representativos de deuda	1.771	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Préstamos y anticipos	1.130	4.405	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y Curvas de crédito.

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2020*			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
PASIVOS	**68.640**	**482**		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**50.258**	**194**		
Derivados	50.258	194		
Swaps	*40.047*	*127*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula***	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis, Liquidez, HPI
Opciones sobre tipos de cambio	*5.224*	*1*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*3.825*	*50*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre índices y valores	*45*	*14*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*424*	*—*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
Otros	*693*	*2*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Posiciones cortas	—	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity
Derivados - contabilidad de cobertura	**1.780**	**—**		
Swaps	*1.051*	*—*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	*386*	*—*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*81*	*—*	Modelo Black	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y liquidez
Otros	*262*	*—*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**16.602**	**288**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**—**	**—**	Valor presente con técnicas actuariales	Tablas de mortalidad y curva de tipos de interés

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2019*			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
ACTIVOS	**111.852**	**4.047**		
Activos financieros mantenidos para negociar	**55.276**	**449**		
Entidades de crédito	—	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela**	98	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	833	36	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Derivados	54.345	413		
Swaps	*46.932*	*404*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula***	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI, Basis, Liquidez
Opciones sobre tipos de cambio	*4.476*	*5*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*2.160*	*2*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Futuros sobre tipos de interés	*52*	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Opciones sobre índices y valores	*619*	—	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Liquidez
Otros	*106*	*2*	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Derivados – contabilidad de coberturas	**2.222**	**4**		
Swaps	*1.918*	*4*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	*254*	—	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*10*	—	Modelo Black	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad
Otros	*40*	—	Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.954**	**620**		
Instrumentos de patrimonio	62	137	Método del Valor Presente	Precios de Mercado, Curvas de tipo de interés, Dividendos y otros
Valores representativos de deuda	629	457	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés
Préstamos y anticipos**	1.263	26	Método del Valor Presente, Modelo Asset Swap y CDS	Curvas de tipo de interés y Curvas de crédito
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**49.809**	**50**		
Bancos Centrales	138	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Entidades de crédito	18.493	50	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Clientela	31.178		Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI
Valores representativos de deuda	—	—	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**2.591**	**2.924**		
Instrumentos de patrimonio	—	148	Método del Valor Presente	Precios de Mercado, Curvas de tipo de interés, Dividendos y otros
Valores representativos de deuda	1.502	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Préstamos y anticipos	1.089	2.776	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y Curvas de crédito.

Millones de euros

	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 2019*			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
PASIVOS	**80.827**	**647**		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**54.811**	**355**		
Derivados	54.811	355		
Swaps	*45.049*	*337*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula***	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis, Liquidez, HPI
Opciones sobre tipos de cambio	*4.355*	—	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*2.212*	*18*	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre índices y valores	*55*	—	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*570*	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
Otros	*2.570*	—	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros
Posiciones cortas	—	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity
Derivados - contabilidad de cobertura	**2.040**	**4**		
Swaps	*907*	*4*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	*766*	—	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*313*	—	Modelo Black	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y liquidez
Otros	*54*	—	Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**23.976**	**288**	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**—**	**—**	Valor presente con técnicas actuariales	Tablas de mortalidad y curva de tipos de interés

* Los modelos internos de nivel 2 emplean datos basados en parámetro observables de mercado mientras que los modelos internos de nivel 3 utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado.

** Incluye, principalmente, préstamos a corto plazo y adquisiciones temporales de activos con clientes corporativos (principalmente compañías de *brokerage* e inversión).

*** Incluye derivados de riesgo de crédito con un valor razonable neto de -4 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (6 millones de euros de valor razonable neto a 31 de diciembre de 2019). Estos activos y pasivos son valorados mediante en Modelo Standard de Gaussian Copula.

**** Incluye préstamos hipotecarios con garantía de viviendas a entidades financieras en el Reino Unido (que están reguladas y parcialmente financiadas por el Gobierno). El valor razonable de dichos préstamos se ha obtenido utilizando variables observables en el mercado, incluyendo transacciones actuales de mercado de importe y garantías similares facilitadas por la UK Housing Association. Dado que el Gobierno está involucrado en estas entidades, los *spreads* de riesgo de crédito se han mantenido estables y son homogéneos en dicho sector. Los resultados que surgen del modelo de valoración son contrastados contra transacciones actuales de mercado.

Instrumentos financieros Nivel 3

A continuación, se describen los principales instrumentos financieros del Grupo y Banco Santander valorados con datos no observables de mercado que constituyen inputs significativos de los modelos internos (nivel 3):

- Instrumentos (préstamos, valores representativos de deuda y derivados) vinculados al HPI (Home Price Index) en la cartera de Santander UK. Aun cuando las técnicas de valoración de estos instrumentos puedan ser las mismas que se utilizan para valorar productos similares (valor presente en el caso de los préstamos y valores representativos de deuda, Black-Scholes para derivados), los principales factores usados en la valoración de estos instrumentos son la tasa *HPI spot*, su crecimiento y volatilidad, y las tasas de mortalidad, los cuales no son siempre observables en el mercado, por lo que dichos instrumentos se consideran ilíquidos.
  - Tasa HPI *spot*: en algunos instrumentos se utiliza la NSA HPI *spot rate*, directamente observable y publicada mensualmente. En otros, en los que se hace necesario utilizar las tasas HPI regionales (que se publican trimestralmente), se realizan ajustes para reflejar la diferente composición de ambas tasas y adecuarlas a la composición regional de la cartera de Santander UK.
  - Tasa de crecimiento HPI: no siempre es directamente observable en mercado, sobre todo a plazos largos, se estima en función de las cotizaciones existentes. Para reflejar la incertidumbre implícita en dichas estimaciones, se llevan a cabo ajustes basados en el análisis de la volatilidad histórica del HPI e incorporando reversiones a la media.
  - Volatilidad HPI: la volatilidad a largo plazo no es directamente observable en mercado, pero es estimada a partir de cotizaciones a más corto plazo y realizando un ajuste para reflejar la incertidumbre existente, basado en la desviación estándar de la volatilidad histórica en diferentes periodos de tiempo.
  - Tasas de mortalidad: se basan en tablas oficiales publicadas, ajustadas para reflejar la composición de la cartera de clientes de este tipo de productos en Santander UK.
- Derivados sobre tipos de interés cancelables (opcionalidad Bermuda) en los que el principal *input* inobservable es la reversión a la media de los tipos de interés.
- Derivados de negociación sobre tipos de interés, tomando como subyacente a titulizaciones de activos y con la velocidad de amortización (CPR, c*onditional prepayment rate*) como principal *input* inobservable.
- Derivados de negociación sobre inflación de España, donde la volatilidad no es observable en mercado.
- Derivados sobre volatilidad de tipos de interés a largo plazo (más de 30 años) donde la volatilidad no es observable en mercado al plazo indicado.
- Derivados sobre volatilidad de e*quity*, concretamente índices y acciones, donde la volatilidad no es observable en el largo plazo.
- Derivados de tipo de interés y *FX* a largo plazo en algunas unidades Latam (principalmente Brasil), donde para determinados subyacentes no es posible demostrar observabilidad a esos plazos.
- Instrumentos de deuda en unidades Latam referenciados a determinados tipos de interés poco líquidos, para los que no existe observabilidad razonable en mercado.
- *Equities* ilíquidos en carteras de no negociación, clasificadas a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en patrimonio.
- Préstamos sindicados con modelo de negocio HTC&S (*hold to collect and sale*) y clasificados en la categoría a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, donde el coste de la liquidez no es directamente observable en mercado, así como la opción de prepago a favor del prestatario.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los administradores de Banco Santander consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.

El importe neto registrado en los resultados del ejercicio 2020 de Banco Santander derivado de modelos de valoración cuyos *inputs* significativos son datos no observables de mercado (Nivel 3) asciende a 186 millones de euros de ganancia (52 millones de euros de ganancia en 2019).

A continuación, se muestra el efecto, a 31 de diciembre de 2020, sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como nivel 3 de una variación razonable en las asunciones empleadas en la valoración. Dichos efectos han sido determinados aplicando los rangos probables de valoración de los principales *inputs* inobservables desglosados en la tabla siguiente:

2020

Cartera / Instrumento (Nivel 3)	Técnica de valoración	Principales inputs inobservables	Rango	Media Ponderada	Impactos (Millones de euros) Escenario desfavorable	Escenario favorable
Activos financieros mantenidos para negociar						
Derivados						
Caps/Floors	Modelo de opciones de volatilidad	Volatilidad	10% - 90%	31,55%	(0,07)	0,05
CCS	Descuento de flujos de caja	Tipo de interés	(0,3)%-0,66%	0,66%	—	0,20
Curva de convertibilidad - NDFs Offshore	Estimación de *forward*	Precio	0% - 2%	0,61%	(0,72)	0,31
EQ Options	Modelo de valoración de opciones EQ	Volatilidad	7,86% - 93,67%	48,37%	(1,46)	1,81
FRAs	Modelo Asset swap	Tipo de interés	0% - 5%	2,22%	(0,78)	0,63
FX Forward	Descuento de flujos de caja	Swap Rate	(0,02)% - 0,30%	0,11%	—	—
FX Options	Modelo de precio FX option	Volatilidad	0% - 50%	32,14%	(0,39)	0,70
Derivados de inflación	Modelo Asset swap	Ratio de Inflación swap	(100)% - 50%	83,33%	(0,63)	0,31
Derivados de inflación	Modelo de opciones de volatilidad	Volatilidad	0% - 50%	16,67%	(0,47)	0,23
IR Futuros	Modelo Asset swap	Tipo de interés	0% - 15%	0,94%	(0,94)	0,06
IR Opciones	Modelo de precio IR option	Volatilidad	0% - 100%	19,05%	(0,27)	0,06
IRS	Modelo Asset swap	Tipo de interés	(6)% - 12,50%	10%	(0,08)	0,13
IRS	Descuento de flujos de caja	Swap Rate	5,90% - 6,31%	2,26%	(0,01)	0,02
IRS	Descuento de flujos de caja	Spread crediticio	78,97bps - 202,37bps	9.82bps	(2,81)	1,29
IRS	Modelización de prepago	Tasa de prepago	2,47% - 6,22%	0,06%	(0,12)	0,05
Derivados de propiedad	Modelo de valoración de opciones	Tasa de crecimiento HPI *forward* y Tasa HPI *spot*	0% - 5%	2,50%	(17,82)	17,82
Opciones swap	Modelo de valoración de opciones IR	Volatilidad	0% - 50%	33,33%	(0,16)	0,31
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados						
Créditos a la clientela						
Repos / Repos inversas	Modelo Asset swap repo	Spread repo a largo plazo	n/a	n/a	(0,18)	0,23
Cartera de hipotecas	Modelo Black Scholes	Tasa de crecimiento HPI forward	0% - 5%	2,50%	(2,23)	2,23
Otros préstamos	Método de valor presente	Spread crediticio	0,07% - 1,55%	0,74%	(0,35)	0,35
Títulos de deuda						
Deuda gubernamental	Descuento de flujos de caja	Tipo de interés	0% - 10%	8,33%	(0,78)	3,91
Otros títulos de deuda	Basado en el precio	Precio de mercado	90% - 110%	10%	(0,15)	0,15

Santander

2020

Cartera / Instrumento					Impactos (Millones de euros)	
(Nivel 3)	Técnica de valoración	Principales inputs inobservables	Rango	Media Ponderada	Escenario desfavorable	Escenario favorable
Valores inmobiliarios	Ponderación de la probabilidad	Tasa de crecimiento HPI forward y Tasa HPI spot	0% - 5%	2,50%	(7,24)	7,24
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados						
Instrumentos de patrimonio						
Acciones	Basado en el precio	Precio	90% - 110%	10%	(50,47)	50,47
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Créditos a la clientela						
Préstamos	Descuento de flujos de caja	Spread crediticio	n/a	n/a	(6,72)	—
Préstamos	Descuento de flujos de caja	Curva de tipo de interés	(0,15)% - 0,15%	0,15%	(0,09)	0,09
Otros préstamos	Método de valor presente	Spread crediticio	0,15% - 0,53%	0,19%	(0,04)	0,04
Títulos de deuda						
Deuda gubernamental	Descuento de flujos de caja	Tipo de interés	1.10% - 1.30%	0,10%	—	—
Instrumentos de patrimonio						
Acciones	Basado en el precio	Precio	90% - 110%	10%	(122,14)	122,14
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Derivados						
Cap&Floor	Modelo de opciones de volatilidad	Volatilidad	10% - 90%	34,61%	(0,02)	0,01
EQ Options	Modelo de valoración de opciones	Tasa de crecimiento HPI forward y Tasa HPI spot	0% - 5%	2,50%	(6,35)	6,35

Santander

Finalmente, a continuación, se presenta el movimiento de los instrumentos financieros clasificados en el nivel 3, de Grupo Santander, durante el ejercicio 2020:

	01/01/2020	Movimiento						31/12/2020
Millones de euros	Valor razonable calculado usando modelos internos (nivel 3)	Compras/ Emisiones	Ventas/ Liquidaciones	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	Reclasificaciones de niveles	Otros	Valor razonable calculado usando modelos internos (nivel 3)
Activos financieros mantenidos para negociar	**598**	**52**	**(98)**	**330**	**—**	**(45)**	**(97)**	**740**
Valores representativos de deuda	65	7	(27)	1	—	—	(39)	7
Instrumentos de patrimonio	—	3	—	—	—	—	—	3
Derivados	533	42	(71)	329	—	(45)	(58)	730
Swaps	*182*	*—*	*(8)*	*116*	*—*	*(8)*	*(10)*	*272*
Opciones sobre tipo de cambio	*8*	*—*	*—*	*15*	*—*	*—*	*(1)*	*22*
Opciones sobre tipo de interés	*177*	*15*	*(12)*	*61*	*—*	*—*	*—*	*241*
Opciones sobre índices y valores	*95*	*25*	*(43)*	*85*	*—*	*(38)*	*(30)*	*94*
Otros	*71*	*2*	*(8)*	*52*	*—*	*1*	*(17)*	*101*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**664**	**280**	**(45)**	**17**	**—**	**(91)**	**(176)**	**649**
Entidades de crédito	50	164	—	(1)	—	(50)	—	163
Clientela	32	—	(15)	3	—	—	(1)	19
Valores representativos de deuda emitidos	582	116	(30)	15	—	(41)	(175)	467
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.601**	**120**	**(292)**	**(36)**	**—**	**(119)**	**(340)**	**934**
Clientela	376	104	(136)	12	—	(30)	(31)	295
Valores representativos de deuda	675	—	(144)	(63)	—	2	(336)	134
Instrumentos de patrimonio	550	16	(12)	15	—	(91)	27	505
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	**3.788**	**8.795**	**(7.616)**	**—**	**(390)**	**571**	**1.072**	**6.220**
TOTAL ACTIVO	**6.651**	**9.247**	**(8.051)**	**311**	**(390)**	**316**	**459**	**8.543**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**290**	**40**	**(14)**	**130**	**—**	**(96)**	**(55)**	**295**
Derivados	290	40	(14)	130	—	(96)	(55)	295
Swaps	*115*	*8*	*—*	*(7)*	*—*	*(26)*	*(9)*	*81*
Opciones sobre tipo de cambio	*1*	*—*	*—*	*2*	*—*	*—*	*(2)*	*1*
Opciones sobre tipo de interés	*34*	*11*	*(2)*	*6*	*—*	*—*	*—*	*49*
Opciones sobre índices y valores	*88*	*21*	*(8)*	*95*	*—*	*(70)*	*(29)*	*97*
Futuros sobre valores y tipos de interés	*2*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*2*
Otros	*50*	*—*	*(4)*	*34*	*—*	*—*	*(15)*	*65*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**784**	**4**	**(3)**	**(12)**	**—**	**(32)**	**(131)**	**610**
TOTAL PASIVO	**1.074**	**44**	**(17)**	**118**	**—**	**(128)**	**(186)**	**905**

La misma información sobre el movimiento de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, pero referida a Banco Santander, S.A., se presenta a continuación:

Millones de euros	01/01/2020	Movimiento						31/12/2020
	Valor razonable calculado usando modelos internos (nivel 3)	Compras/ Emisiones	Ventas/ Liquidaciones	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	Reclasificaciones de niveles	Otros	Valor razonable calculado usando modelos internos (nivel 3)
Activos financieros mantenidos para negociar	**449**	**21**	**(33)**	**200**	**—**	**11**	**(56)**	**592**
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	36	7	(11)	—	—	—	(32)	—
Derivados	413	14	(22)	200	—	11	(24)	592
Swaps	*209*	—	*(10)*	*123*	—	*8*	*(4)*	*326*
Opciones sobre tipo de cambio	*5*	—	—	*15*	—	—	*(1)*	*19*
Opciones sobre tipo de interés	*197*	*14*	*(12)*	*61*	—	—	*(19)*	*241*
Opciones sobre índices y valores	*2*	—	—	*1*	—	*3*	—	*6*
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—
Derivados – Contabilidad de cobertura (Activo)	**4**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(4)**	**—**
Swaps	*4*	—	—	—	—	—	*(4)*	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**50**	**164**	**—**	**(1)**	**—**	**(50)**	**—**	**163**
Entidades de crédito	50	164	—	(1)	—	(50)	—	163
Clientela	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**620**	**18**	**(13)**	**1**	**—**	**—**	**(284)**	**342**
Clientela	26	2	(2)	—	—	—	—	26
Valores representativos de deuda	457	—	(9)	(2)	—	—	(315)	131
Instrumentos de patrimonio	137	16	(2)	3	—	—	31	185
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	**2.924**	**8.356**	**(7.280)**	**—**	**(378)**	**558**	**1.227**	**5.407**
TOTAL ACTIVO	**4.047**	**8.559**	**(7.326)**	**200**	**(378)**	**519**	**883**	**6.504**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**355**	**19**	**(12)**	**13**	**—**	**4**	**(185)**	**194**
Derivados	355	19	(12)	13	—	4	(185)	194
Swaps	*127*	*8*	*(2)*	*(3)*	—	*2*	*(5)*	*127*
Opciones sobre tipo de cambio	*1*	—	—	*2*	—	—	*(2)*	*1*
Opciones sobre tipo de interés	*218*	*11*	*(6)*	*6*	—	—	*(179)*	*50*
Opciones sobre índices y valores	*3*	—	*(1)*	*9*	—	*2*	*1*	*14*
Futuros sobre valores y tipos de interés	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	*6*	—	*(3)*	*(1)*	—	—	—	*2*
Derivados - Contabilidad de cobertura (Pasivo)	**4**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(4)**	**—**
Swaps	*4*	—	—	—	—	—	*(4)*	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**287**	**2**	**(1)**	**1**	**—**	**—**	**(1)**	**288**
TOTAL PASIVO	**646**	**21**	**(13)**	**14**	**—**	**4**	**(190)**	**482**

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos 'Ingresos por intereses' o 'Gastos por intereses', según proceda), y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo 'Ganancias o pérdidas por activos o Pasivos financieros'.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los 'Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado' se registran transitoriamente, en el caso de los instrumentos de deuda en 'Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global', mientras que en el caso de los instrumentos de patrimonio se registran en 'Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global'.
- Las diferencias de cambio de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, se reconocen en el capítulo 'Diferencias de cambio, netas' de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en los cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, de valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se reconocen el capítulo 'Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global'.
- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio 'Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global' y 'Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión en divisas' permanecen formando parte del patrimonio neto de Banco Santander hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias .
- Las plusvalías no realizadas de los activos clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

Banco Santander utilizan los derivados financieros para las siguientes finalidades: i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos de mercado y de crédito, ii) utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos (derivados - contabilidad de coberturas), y iii) para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor (derivados).

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
   a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables).
   b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (cobertura de flujos de efectivo).
   c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
   a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva).
   b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (eficacia retrospectiva). Para ello, Banco Santander verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo Banco Santander.

   Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

   a. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias .

      En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida los epígrafes 'Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos' de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.

   b. En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de patrimonio 'Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)' hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros.

   c. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio 'Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de inversiones netas' en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.

   d. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe 'Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas'.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el capítulo de patrimonio 'Otro resultado global acumulado' (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en dicho capítulo hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de 'Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados'.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones

subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

   a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como 'Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias'.

   b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

   a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

   b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo

En cuanto a las modificaciones contractuales de activos financieros, Banco Santander ha diferenciado en dos categorías principales en relación a las condiciones bajo las cuales una modificación conlleva un desreconocimiento o baja del activo financiero (y el reconocimiento de un nuevo activo financiero) y aquellas bajo las que se mantiene la contabilización del instrumento financiero original con los términos modificados:

- Modificaciones contractuales por motivos comerciales o de mercado, que se llevan a cabo generalmente a solicitud del deudor para aplicar las condiciones actuales del mercado a la deuda. El nuevo contrato se considera una nueva transacción y, en consecuencia, es necesario dar de baja el activo financiero original y reconocer un nuevo activo financiero sujeto a los requisitos de clasificación y medición establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones. Asimismo, el nuevo activo financiero se registrará a su valor razonable y, si corresponde, la diferencia entre el valor en libros del activo dado de baja y el valor razonable del nuevo activo se reconocerá en resultados.

- Modificaciones por refinanciación o restructuración, en las cuales se modifican las condiciones de pago permitiendo a un cliente que atraviesa dificultades financieras (actuales o previsibles) atender el cumplimiento de sus obligaciones de pago y que, de no haberse producido dicha modificación, existiría razonable certeza de no poder hacer frente a dichas obligaciones de pago. En este caso, la modificación no da lugar a la baja del activo financiero, sino que se mantiene el activo financiero original y no requiere una nueva evaluación sobre su clasificación y medición. A la hora de evaluar el deterioro crediticio debe compararse el riesgo de crédito actual (considerando los flujos de efectivo modificados) con el riesgo de crédito en el reconocimiento inicial. Por último, se debe recalcular el importe bruto en libros del activo financiero (el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegociados o modificados que se descuentan a la tasa de interés efectiva original del activo financiero), reconociendo por la diferencia una ganancia o pérdida en los resultados.

f) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando Banco Santander tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A continuación, se incluye el detalle de activos y pasivos financieros de Banco Santander que han sido compensados en el balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Millones de euros		
	2020		
Activos	Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance
Derivados	114.555	(58.056)	56.499
Repos	39.935	(8.856)	31.079
	154.490	**(66.912)**	**87.578**

	Millones de euros		
	2019		
Activos	Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance
Derivados	111.629	(53.709)	57.920
Repos	49.047	(3.198)	45.849
	160.676	**(56.907)**	**103.769**

	Millones de euros		
	2020		
Pasivos	Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance
Derivados	110.512	(58.056)	52.456
Repos	19.447	(8.856)	10.591
	129.959	**(66.912)**	**63.047**

	Millones de euros		
	2019		
Pasivos	Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance
Derivados	111.821	(53.709)	58.112
Repos	20.084	(3.198)	16.886
	131.905	**(56.907)**	**74.998**

Asimismo, la mayor parte de los derivados y adquisición temporal de activos no compensados en balance están sujetos a acuerdos de *netting* y colateral.

Al 31 de diciembre de 2020 existen 85.714 millones de euros de derivados y adquisición temporal de activos del balance y 61.252 millones de euros de derivados y repos en el pasivo del balance que están sujetos a acuerdos de netting y colateral (91.250 y 66.501 al cierre del ejercicio 2019 respectivamente).

g) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Banco Santander asocia una corrección por deterioro de valor a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas se constituye con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesta su deterioro. En caso de producirse, las recuperaciones de las pérdidas crediticias por deterioro de valor previamente registradas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En el caso de activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados, Banco Santander solo reconocerá en la fecha de presentación los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas. En el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo

contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

En función de la clasificación de los instrumentos financieros, que se menciona en siguientes apartados, las pérdidas crediticias esperadas podrán ser a 12 meses o durante el tiempo de vida del instrumento financiero:

- Pérdidas crediticias esperadas a 12 meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de *default*, tal y como de define en siguientes apartados, que se estime puedan ocurrir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Estas pérdidas se asociarán a los activos financieros clasificados como 'riesgo normal' de acuerdo a lo definido en siguientes apartados.
- Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero: son las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de *default* que se estime puedan ocurrir durante toda la vida de la operación. Estas pérdidas se asocian a los activos financieros clasificados como 'riesgo normal en vigilancia especial' o 'riesgo dudoso'.

A efectos de la estimación de la vida esperada de un instrumento financiero se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estima mediante análisis cuantitativos para determinar el periodo durante el cual la entidad está expuesta al riesgo de crédito considerando también la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición (p.e. capacidad de cancelar unilateralmente dichos instrumentos financieros, etc.).

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

a. Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad. Los bienes inmuebles incluyen:
    i. Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:
        - Viviendas.
        - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
        - Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.
    ii. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
    iii. Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
b. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.
c. Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.
d. Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

Los diferentes aspectos que Banco Santander considera para la evaluación de las garantías eficaces, se exponen más adelante en relación al análisis individualizado.

ii. Clasificación de los instrumentos financieros

A efectos del cálculo de la corrección por deterioro de valor, y de acuerdo con sus políticas internas, Banco Santander clasifica sus instrumentos financieros (activo financiero, riesgo o compromiso contingente) medidos a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral en una de las siguientes categorías:

- Riesgo Normal ('fase 1'): comprende todos los instrumentos que no cumplen los requisitos para ser clasificados en el resto de categorías.
- Riesgo Normal en Vigilancia Especial ('fase 2'): comprende todos los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarse como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

A efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la fase 2, Banco Santander considera los siguientes criterios:

Criterios cuantitativos	Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial. A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la fase 2, cada unidad de Banco Santander ha definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de sus carteras, teniendo en cuenta las guías corporativas y asegurando una interpretación consistente entre las diferentes geografías. Dentro de los umbrales cuantitativos, se consideran dos tipos: se entiende por umbral relativo aquel que compara la calidad crediticia actual con la calidad crediticia en el momento de la originación en términos porcentuales de variación. Complementariamente, un umbral absoluto compara ambas referencias en términos totales, calculando la diferencia entre ambas. Estos conceptos absoluto/relativo se usan de forma homogénea (con distintos valores) en todas las geografías. La utilización de un tipo de umbral u otro (o ambos) se determina según el proceso desarrollado en la nota 49, y está marcado por el tipo de cartera y características tales como el punto de partida de la calidad crediticia media de la cartera.
Criterios cualitativos	Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por Banco Santander en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Las posiciones irregulares de más de 30 días y las reconducciones son criterios comunes con el Banco. Adicionalmente, cada unidad puede definir otros indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor (p.e. utilización de alertas de gestión, etc.). El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto, sometido en su caso al gobierno adecuado.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como 'riesgo normal en vigilancia especial', en general se podrán reclasificar a 'riesgo normal' cuando concurran las siguientes circunstancias: haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de reclasificación a dicha categoría o desde su fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 30 días.

- Riesgo Dudoso ('fase 3'): comprende los instrumentos financieros, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el cliente en los términos pactados contractualmente. Igualmente, se consideran en fase 3 las exposiciones fuera de balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa. Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

  – Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad.

    También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

    Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

  – Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

Banco Santander considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

a) Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del cliente en al menos un 50% durante el último ejercicio.

b) Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del cliente.

c) Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.

d) Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del cliente.

e) Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el cliente se encuentra en situación de impago.

f) Existencia de compromisos vencidos del cliente de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como riesgo dudoso se podrán reclasificar a la categoría de 'riesgo normal en vigilancia especial' cuando concurran las siguientes circunstancias: que haya transcurrido un plazo mínimo de un año desde la

fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 90 días.

- Riesgo Fallido: comprende todos los activos financieros, o la parte de estos, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

  En todo caso, salvo que se trate de operaciones con garantías reales que cubran más del 10% del importe de la operación, en general el Banco considera como de recuperación remota: las operaciones de titulares que se encuentren en la fase de liquidación del concurso de acreedores, las operaciones dudosas por razón de la morosidad que tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años y las operaciones dudosas por razón de la morosidad cuya parte no cubierta por garantías reales se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100 % durante más de dos años.

  Los saldos correspondientes a un activo financiero se mantienen en balance hasta que sean considerados como 'riesgo fallido', bien sea la totalidad de dicho activo financieros o una parte de este, y se proceda a su baja en balance.

  En el caso de operaciones que solo han sido parcialmente dadas de baja en el activo, por motivo de quitas o por considerar irrecuperable una parte del importe total, el importe remanente deberá quedar clasificado íntegramente en la categoría de 'riesgo dudoso', salvo excepciones debidamente justificadas.

  La clasificación de un activo financiero, o una parte de este, como 'riesgo fallido' no implica la interrupción de las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

iii. Cálculo de la corrección por deterioro de valor

Banco Santander cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por su residencia en un determinado país.

Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los activos financieros, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2017 de Banco de España aplica a los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

- Individualmente: a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, Banco Santander lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

  Por tanto, en este ámbito se incluyen en su mayor parte clientes de banca mayorista —Corporaciones, financiación especializada— así como parte de las mayores empresas —Carterizadas y promotores— procedentes de banca minorista. La determinación del perímetro en el que se aplica la estimación individualizada se detalla en un apartado posterior.

  La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero, así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo. Este proceso de estimación se detalla posteriormente.

- Colectivamente: la entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

  A efectos del cálculo colectivo de las pérdidas crediticias esperadas, Banco Santander cuenta con modelos internos robustos y fiables. Para el desarrollo de dichos modelos, se consideran aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares que sean indicativas de la capacidad de pago de los deudores. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras, tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Banco Santander realiza sobre dichas estimaciones pruebas retrospectivas y de seguimiento para evaluar la razonabilidad del cálculo colectivo.

Por otro lado, la metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de una serie de escenarios, considerando un rango de entre tres y cinco posibles escenarios futuros, dependiendo de las características de cada unidad, que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo, PIB (producto interior bruto), precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

En la estimación de las pérdidas esperadas se requiere de juicio experto y el apoyo de información histórica, actual y futura. Se mide la probabilidad de pérdida considerando hechos pasados, la situación presente y tendencias futuras de los factores macroeconómicos.

Banco Santander utiliza información prospectiva tanto en los procesos de gestión interna y regulatorios, incorporando del riesgo como de regulación prudencial, por lo que para el cálculo de la corrección por deterioro de valor se incorporan diversos escenarios aprovechado que aprovechan la experiencia con dicha información para asegurar información, asegurando así la consistencia en la obtención de los procesos.la pérdida esperada.

El desafío del ejercicio se ha centrado en la incertidumbre de las perspectivas económicas provocadas por la crisis de la covid-19, unido a un complejo entorno para la creación de valor.

Banco Santander ha asegurado internamente el criterio a seguir sobre las garantías recibidas por parte de las Administraciones Estatales, tanto por la vía de líneas de crédito como a través de otras garantías públicas, de manera que cuando quedan reflejadas adecuadamente en cada uno de los contratos, se contabilizan como factores mitigantes de las potenciales pérdidas esperadas, y por tanto de las provisiones a dotar, en base a lo dispuesto en la norma aplicable. Asimismo, cuando procede, dichas garantías tiene el reflejo adecuado en la mitigación del incremento significativo del riesgo, considerando su su carácter de garantías personales.

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones por deterioro (EAD (*Exposure at Default*), PD (*Probability of Default*), LGD (*Loss Given Default*), el Grupo se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión, adaptando el desarrollo de los modelos de provisiones por deterioro bajo la Circular 4/2017 del Banco de España.

- Exposición al *default*: es el importe del riesgo contraído estimado en el momento de análisis de la contraparte.
- Probabilidad de *default*: es la probabilidad estimada de que la contraparte incumpla con sus obligaciones de pago de capital y/o intereses.
- *Loss given default*: es la estimación de la severidad de la pérdida producida en caso de que se produzca un incumplimiento. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

En todo caso, a la hora de estimar los flujos que se esperan recuperar se incluyen las ventas de carteras. Cabe destacar que por la política de recuperaciones de Banco Santander y la experiencia observada en relación con los precios de las ventas pasadas en activos clasificados como en fase 3 y/o fallidos, no existe una divergencia sustancial entre los flujos obtenidos procedentes de recobros tras practicar una gestión recuperatoria de los activos con los obtenidos por la venta de carteras de activos descontados los gastos estructurales y otros costes incurridos.

La definición de *default* implementada en el Banco a efectos del cálculo de los modelos de provisiones por deterioro se basa en la definición del artículo 178 del Reglamento 575/2013 de la Unión Europea (CRR), el cual se encuentra plenamente alineado con los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, que considera que existe un *default* en relación con un determinado cliente/contrato cuando se dé al menos una de las siguientes circunstancias: que la entidad considere que existen dudas razonables sobre el pago de la totalidad de sus obligaciones crediticias o que el cliente/contrato se encuentre en situación de irregularidad durante más de 90 días con respecto a cualquier obligación crediticia significativa.

Adicionalmente, Banco Santander considera el riesgo que se genera en todas las operaciones transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual por insolvencia (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional, como guerras, catástrofes naturales, crisis por balanza de pagos, etc.).

La Circular 4/2017 de Banco de España recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, Banco Santander no aplica estas soluciones prácticas de forma generalizada:

- Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo. Adicionalmente, existen algunos casos en Grupo y Banco Santander, en los que se ha refutado su uso mediante estudios que evidencian una baja correlación del incremento significativo del riesgo con este umbral de atraso.
- Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: Banco Santander analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.

Esta información se desglosa con mayor detalle en la nota 49.b (Riesgo de crédito).

iv. Detalle de la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor

Para la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero, Banco Santandercuenta con una metodología específica para estimar el valor de los flujos de efectivo que se espera cobrar:

- Recuperación por las actividades ordinarias del deudor (enfoque g*oing concern*).
- Recuperación por la ejecución y venta de los colaterales que garantizan las operaciones (enfoque *going concern*).

Enfoque de *going concern*:

a. Evaluación de la eficacia de las garantías.

Banco Santander efectúa una evaluación de la eficacia de la totalidad de garantías asociadas considerando los siguientes aspectos:

- El tiempo necesario para ejecutar tales garantías.
- La capacidad que tiene el Banco para hacer cumplir o valer estas garantías a su favor.
- Existencia de limitaciones impuestas por la regulación local de cada unidad sobre la ejecución hipotecaria de garantías.

En ningún caso , Banco Santander considera que una garantía es eficaz si su eficacia depende sustancialmente de la solvencia del deudor, como pudieran ser las siguientes:

- Promesas de acciones u otros valores del propio deudor cuando su valoración puede verse significativamente afectada por el incumplimiento de un deudor.
- Garantías personales cruzadas: cuando el garante de una operación está, al mismo tiempo, garantizado por el titular de dicha operación.

De acuerdo con lo anterior se consideran garantías eficaces los siguientes tipos:

- Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, debidamente constituidas y registradas. Los bienes inmuebles incluyen:
  - Edificios y elementos de edificios terminados
  - Suelo urbano y urbanizable ordenado.
  - Resto de bienes inmuebles; entre otros, edificios en construcción, promociones en curso o paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.
- Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que se demuestre su eficacia bajo criterios especialmente restrictivos.
- Garantías personales, incluyendo nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe y que impliquen responsabilidad directa y solidaria ante la entidad, de personas o entidades cuya solvencia patrimonial asegure el reembolso de la operación en los términos acordados.

b. Valoración de las garantías

Banco Santander valora las garantías atendiendo a su naturaleza de acuerdo con lo siguiente:

- Garantías hipotecarias sobre inmuebles asociadas a los instrumentos financieros, utilizando valoraciones individuales completas realizadas por expertos en valoraciones independientes y bajo normativa de valoración generalmente aceptada. En caso de que no sea posible se emplean valoraciones alternativas con modelos de valoración internos debidamente documentados y aprobados.
- Las garantías personales se valoran individualmente en función de la información actualizada del garante.
- El resto de las garantías se valorarán a la vista de los valores de mercado actuales.

c. Ajustes al valor de las garantías y estimación de las entradas y salidas futuras de flujos de efectivo.

Banco Santander, aplica una serie de ajustes al valor de las garantías con el objetivo de mejorar los valores de referencia:

- Ajustes según la experiencia histórica de ventas de las unidades locales para ciertas tipologías de activos.

- Ajustes expertos individuales de acuerdo con información de gestión adicional.

Asimismo, para ajustar el valor de las garantías se tiene en cuenta el valor temporal del dinero en función de la experiencia histórica de cada una de las unidades, estimando:

- Periodo de adjudicación.
- Tiempo estimado de venta del activo.

Adicionalmente, el Banco tiene en cuenta todas aquellas entradas y salidas de efectivo vinculadas a dicha garantía hasta el momento de su venta:

- Posibles rentas futuras comprometidas a favor del prestatario a las cuales se podrá acceder tras la adjudicación de activo.
- Costes estimados de adjudicación.
- Costes de mantenimiento del activo, impuestos y costes de comunidad.
- Costes estimados de comercialización o venta.

Por último y al considerase que la garantía se venderá en un futuro, Banco Santander aplica un ajuste adicional (*index forward*) con el objetivo de ajustar el valor de las garantías a las expectativas de valoración futuras.

v. Perímetro de aplicación de la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor

Banco Santander determina el perímetro sobre el cual realiza una estimación de la corrección por deterioro de forma individualizada en función de un umbral de relevancia fijado por cada una de las geografías y la fase en la que se encuentran las operaciones. De forma general, el Grupo aplica el cálculo individualizado a aquellas exposiciones relevantes clasificadas en fase 3, si bien la unidad de Banco Santander, S.A., también ha hecho extensible sus análisis a algunas exposiciones clasificadas en la fase 2.

Cabe destacar que, en cualquier caso y con independencia de la fase en la que se encuentren sus operaciones, para los clientes que no reciben tratamiento estandarizado se aplica un modelo de gestión del riesgo relacional, con trato y seguimiento individualizado por parte del analista de riesgos asignado. Dentro de este modelo de gestión relacional, además de los clientes mayoristas (Santander Corporate & Investment Banking o SCIB) y grandes empresas, también se incluyen otros segmentos de empresas de menor tamaño para los cuales existe información y capacidad para realizar un análisis y un seguimiento más personalizado y experto. Como se indica en el modelo de crédito mayorista del Banco, el trato individualizado y personalizado del cliente facilita la continua actualización del rating específico del cliente, que es el que determina los parámetros adecuados para el cálculo de la pérdida esperada, de manera que es el propio rating el que modula inicialmente las coberturas necesarias, ajustándose la severidad de la posible pérdida a las garantías y otros mitigantes que el cliente pudiera disponer. Adicionalmente, si como resultado de este seguimiento individualizado del cliente, el analista considera finalmente que su cobertura no es suficiente, tiene los mecanismos necesarios para ajustarla bajo su juicio experto, siempre bajo el gobierno.

h) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes 'Préstamos y anticipos' (Bancos centrales, entidades de crédito o clientela) y 'Depósitos' (Bancos centrales, entidades de crédito o clientela).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

i) 'Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta' y 'Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta'

El capítulo 'Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta' recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por Banco Santander para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran 'Activos no corrientes en venta', salvo que Banco Santander hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos. En este sentido, al objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de dichos activos, Banco Santander obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas.

Banco Santander cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de independencia, neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que Banco Santander trabaje en España estén inscritas en el registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM (Orden Ministerial) ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Banco en España, durante el ejercicio 2020, son las siguientes: Gloval Valuation, S.A.U., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A. y Sociedad de tasación, S.A.

Simétricamente, el capítulo 'Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta' recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

'Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta' se reconocen en la fecha de su asignación a esta categoría, y valoran posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

A 31 de diciembre de 2020 el valor razonable menos costes de venta de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta excedía de su valor en libros en 198 millones de euros (151 millones de euros en el ejercicio 2019), si bien dicha plusvalía no podía ser reconocida en balance de acuerdo a la normativa de aplicación.

El valor de la cartera se determina como suma de los valores de los elementos individuales que componen la cartera, sin considerar ninguna agrupación total o en lotes a efectos de corregir los valores individuales.

Banco Santander en cumplimiento de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, ha desarrollado una metodología que le permite estimar el valor razonable y los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. Dicha metodología se fundamenta en la clasificación de la cartera de activos adjudicados en diferentes segmentos. La segmentación permite diferenciar las características intrínsecas existentes en la cartera de activos adjudicados de Banco Santander, de forma que se agrupan por segmentos los activos con características homogéneas.
De este modo, la cartera se segmenta en (i) activos terminados con naturaleza residencial y terciaria, (ii) promociones en curso y (iii) suelos[1].

En la determinación de los segmentos críticos realizados sobre la cartera global, se clasifican los activos en función de la naturaleza del activo y de su grado de desarrollo. Dicha segmentación se realiza buscando la liquidación del activo (que deberá realizarse en el menor tiempo posible).

En la toma de decisiones se tiene en cuenta fundamentalmente la situación y/o características del bien y la evaluación de todos los condicionantes que favorezcan la recuperación de la deuda. Para ellos, se analizan, entre otros, los siguientes aspectos:

- El tiempo transcurrido desde la adjudicación.
- La transmisibilidad y contingencias del bien adjudicado.
- La viabilidad económica desde el punto de vista inmobiliario con la estimación de Inversión necesaria.
- Los gastos que puedan derivarse del proceso de comercialización.
- Las ofertas recibidas, así como las dificultades para encontrar compradores.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados, la valoración de la cartera se realiza aplicando, fundamentalmente, los siguientes modelos:

- Modelo de Valor de Mercado utilizado en la valoración de los inmuebles terminados de naturaleza residencial (fundamentalmente, viviendas y aparcamientos) e inmuebles de naturaleza terciaria (oficinas, locales comerciales y naves polivalentes). Para la valoración de los activos terminados y en cuya disponibilidad para la venta es inmediata, se considera un valor de venta de mercado proporcionado por un tercero externo a Banco Santander calculado bajo metodología AVM por método de testigos comparables ajustado por nuestra experiencia en venta de bienes similares, dado el plazo, el precio, el volumen, la tendencia del valor de estos bienes y el tiempo que transcurre hasta su venta y descontando los costes de venta estimados.

  El valor de mercado se determina de acuerdo con la definición establecida por las Normas Internacionales de Valoración redactadas por el IVSC (International Valuation Standards Council), entendiendo como tal la cuantía estimada por la que un activo o una obligación debería intercambiarse en la fecha de valoración entre un comprador y un

[1] Se incluye dentro de 'suelos' los activos en situación de 'promoción parada'.

vendedor dispuestos, en una transacción en condiciones de independencia mutua, tras una comercialización adecuada, y en la que las partes hayan actuado contando con información suficiente, con prudencia y sin coacción.

Se estima el valor de mercado actual de los inmuebles según valoraciones automatizadas obtenidas tomando como referencia testigos comparables; simulando el procedimiento que realiza un tasador en una valoración física según la Orden ECO 805/2003: selección de testigos y obtención del valor unitario aplicando ajustes de homogeneización. La selección de los testigos se realiza por ubicación dentro del mismo clúster inmobiliario y en función de las características de los inmuebles, filtrando por tipología[2] , rango de superficie y antigüedad. El modelo permite diferenciar dentro del municipio estudiado qué zonas son similares y comparables y por tanto tienen un valor en el mercado inmobiliario similar, discriminando qué testigos son buenos comparables y cuáles no lo son.

Los ajustes de homogeneización a los testigos se realizan según: (i) la antigüedad del testigo en función de la antigüedad del inmueble a valorar, (ii) la desviación de superficie construida con comunes respecto al inmueble a valorar y (iii) por antigüedad de la fecha de captura del testigo en función del índice de evolución de precios del mercado inmobiliario.

Adicionalmente, para activos individualmente significativos, se llevan a cabo valoraciones individuales completas, con visita al activo, análisis de mercado (datos relativos a la oferta, a la demanda, a los intervalos de precios actuales de venta o de alquiler y a las expectativas de oferta-demanda y de revalorización) y estimación de los ingresos y costes previstos.

Para esta segmentación de activos, al estar terminados, se conocen los costes reales y deben tenerse en cuenta los gastos reales por la comercialización y venta del bien. Por tanto, Banco Santander imputa en su motor de cálculo los costes reales o, en su defecto, aquellos que estima en base a su experiencia observada.

- Modelo de Valor de Mercado según Evolución de los Valores de Mercado utilizado en la actualización de la valoración de las promociones en curso. El modelo de valoración estima el valor de mercado actual de los inmuebles en función de valoraciones individuales completas de terceros, calculadas a partir de los valores de los estudios de viabilidad y costes de desarrollo de la promoción, así como los gastos de venta, distinguiendo por ubicación, tamaño y tipología del bien. Los *inputs* utilizados en el modelo de valoración para los activos residenciales en construcción son los ingresos y costes reales.

  Para ello, y con el objetivo de calcular los flujos de inversión, Banco Santander considera a partir de los estudios de viabilidad, el desembolso necesario para la construcción, los honorarios profesionales relativos al proyecto, así como para la dirección de obra, las primas de los seguros obligatorios de la edificación, los gastos de administración del promotor, las licencias, impuestos por obra nueva, y tasas, y las cargas urbanísticas.

  Relativo al cálculo de los flujos de ingresos, Banco Santander tiene en cuenta los metros cuadrados construidos, así como el número de viviendas en construcción, y el precio de venta estimado en 1,5 años vista.

  El valor de mercado será el resultado de la diferencia entre los flujos de ingresos y los flujos de inversión estimados en cada momento.

- Modelo de valoración de suelos. La metodología seguida por el Banco de valoración de suelos consiste en actualizar la valoración de referencia individual de cada uno de los suelos de forma anual, a través de valoraciones de tasación actualizadas realizadas por profesionales independientes y siguiendo la metodología establecida en la OM (Orden Ministerial) ECO/805/2003, de 27 de marzo, cuyas principales comprobaciones en el caso de valoración de suelos, con independencia del grado de urbanización de los mismos, corresponde con:

  - Comprobación ocular de la finca tasada.
  - Descripción registral.
  - Planeamiento Urbanístico.
  - Servidumbres visibles.
  - Estado de ocupación, tenencia, uso y explotación visibles.
  - Régimen de protección.
  - Estado de conservación aparente.
  - Correspondencia con finca catastral.
  - Existencia de procedimiento de expropiación, de plan o proyecto de expropiación, resolución administrativa o expediente que pueda dar lugar a expropiación.
  - Vencimiento de los plazos de urbanización o edificación.
  - Existencia de procedimiento de incumplimiento de deberes.

[2] Se tienen en cuenta los activos calificados como vivienda protegida. El valor máximo legal de estos activos se determina por el módulo VPO, obtenido del resultado de multiplicar el Módulo Básico Estatal (MBE) por un coeficiente de zona que determine cada comunidad autónoma. Para realizar la valoración de un inmueble protegido se utiliza la superficie útil conforme a la normativa vigente.

- Comprobación de superficies.

A efectos de su tasación los terrenos se clasificarán en los siguientes niveles:

- Nivel I: Incluirá todos los terrenos que no pertenezcan al nivel II.
- Nivel II: Incluirá los terrenos clasificados como no urbanizables en los que no se permita edificar para usos diferentes a su naturaleza agrícola, forestal, ganadera o que estén ligados a una explotación económica permitida por la normativa vigente. También se incluirán los terrenos clasificados como urbanizables que no estén incluidos en un ámbito de desarrollo del planeamiento urbanístico o que, estándolo, no se hayan definido en él las condiciones para su desarrollo.

En aquellos casos que Banco Santander no dispone de un valor de referencia actualizado a través de un valor de tasación ECO para el año en curso, utilizamos como valor de referencia la última tasación ECO disponible disminuida o corregida por el ratio medio anual de cobertura de los suelos en los que hemos obtenido un valor de referencia actualizado, a través de tasación ECO.

Sobre los valores de referencia anteriores, Banco Santander aplica un descuento que contempla tanto el descuento sobre el valor de referencia en el proceso de venta como los costes estimados de comercialización o venta de los suelos, dicho porcentaje se calcula en función de nuestra experiencia histórica y se ajusta con una periodicidad semestral; de tal forma que:

% descuento sobre valor de referencia = % descuento en ventas + % costes comercialización, siendo:

- % descuento en ventas: = 100 - (precio de venta / valor tasación actualizado).
- % costes comercialización: Calculados en función de nuestra experiencia histórica en ventas y de acuerdo con los honorarios por gestión de comercialización negociados con nuestros proveedores de este tipo de servicios.

De esta forma Banco Santander obtiene el valor de mercado corregido, importe que comparamos con el coste neto de cada suelo para determinar su correcta valoración y concluir con nuestro proceso de valoración.

Adicionalmente, las valoraciones anteriores, deducidas por los costes de comercialización y venta, son contrastadas con la experiencia en venta de cada tipología de activos al objeto de confirmar que no existe diferencia significativa entre el precio de venta y la valoración realizada.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el epígrafe 'Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

j) 'Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro' y 'Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro'

La partida del activo contratos de seguros vinculados a pensiones, incluida dentro del epígrafe de 'Otros activos' (véase nota 2.n), recoge los importes que Banco Santander tiene derecho a percibir con origen en los contratos de seguro que mantienen con terceras partes y más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al menos anualmente se analiza si dichos activos están deteriorados (si existe una evidencia objetiva, resultado de suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que Banco Santander puede no recibir las cantidades establecidas contractualmente, y puede cuantificarse fiablemente la cantidad que no se recibirá), en cuyo caso se registra la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias dando de baja dichos activos.

La partida del pasivo contratos de seguros vinculados a pensiones, incluida dentro del epígrafe de 'Otros pasivos' (véase nota 2.ñ), recoge las provisiones técnicas registradas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.

k) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de Banco Santander o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su destino en:

i. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros, los activos tangibles recibidos por Banco Santander para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los

que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje medio anual
Edificios de uso propio	2,0%
Mobiliario	10,0%
Instalaciones	5,0%
Equipos de informática	25,0%
Vehículos	16,0%
Otros	5,0%
Derechos de uso por arrendamiento	Inferior al plazo de arrendamiento o a la vida útil del activo subyacente

Con ocasión de cada cierre contable, Banco Santander, analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Banco Santander registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, ya que no incrementan la vida útil de los activos.

ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe 'Inversiones inmobiliarias' recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Banco Santander determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los elementos de propiedades de inversión a dicha fecha. Dicho valor razonable se determina anualmente tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes. La metodología empleada en la obtención del valor razonable de las inversiones inmobiliarias se determina en función de la situación del activo; así, para inmuebles pendientes de arrendamiento, las valoraciones se realizan conforme al método de comparación, y para inmuebles en régimen de arrendamiento las valoraciones se realizan fundamentalmente conforme al método de actualización de rentas y, excepcionalmente, por el método de comparación.

En el método de comparación, entre otros aspectos, se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como nivel 2.

El método de actualización de rentas consiste en la actualización de los flujos de caja que se estiman a lo largo de la vida útil del inmueble teniendo en cuenta factores que pueden afectar a su cuantía y a su obtención efectiva, tales como (i) los cobros que normalmente se obtengan en inmuebles comparables; (ii) la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura; (iii) la morosidad actual o previsible de los cobros. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como nivel 3, al utilizar *inputs* no observables significativos; tales como la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura y/o la morosidad actual o previsible de los cobros.

iii. Activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe 'Activos cedidos en arrendamiento operativo' incluye el importe de los activos diferentes de los terrenos y edificios que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

l) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Desde el 1 de enero de 2019, con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, cuando Banco Santander actúa como arrendatario, se reconoce un activo por derecho de uso, representando su derecho de utilizar el activo arrendado y el correspondiente pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por Banco Santander.

Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más pequeño de los dos, sobre una base lineal. Si Banco Santander tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre la base del valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos vinculados a la inflación), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar,
- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo,
- Los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual,
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- Los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento.

Dado que en determinadas situaciones este tipo de interés no se puede obtener, la tasa de descuento utilizada en dichos casos es el tipo de interés de endeudamiento incremental del arrendatario a la fecha. A estos efectos, la entidad ha calculado dicho tipo de interés incremental tomando como referencia los instrumentos de deuda cotizados emitidos por Banco Santander; en este sentido, Banco Santander ha estimado distintas curvas de tipos en función de la moneda y el entorno económico donde se encuentren los contratos.

La tasa de interés incremental se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado, para un plazo similar a la duración del arrendamiento y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que incluye lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- Cualquier coste directo inicial, y
- Los costes de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados.

Arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento menor o igual a 12 meses (un arrendamiento con opción de compra no constituye un arrendamiento a corto plazo).

Cuando Banco Santander actúa como arrendador:

i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando Banco Santander actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato cuando dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de la opción, de modo que sea razonablemente probable que la opción se ejercitará, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se

incluye en el capítulo 'Préstamos y partidas a cobrar' del balance.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos 'Ingresos por intereses' o 'Gastos por intereses', respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando Banco Santander actúa como arrendador, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe 'Activo material' (véase nota 15).

Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal, en el capítulo 'Otros ingresos de explotación'.

iii. Ventas con arrendamiento posterior

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España y posteriores modificaciones, en la determinación de si una venta con arrendamiento posterior resulta en un arrendamiento operativo, se debe analizar, entre otros aspectos, si al inicio del arrendamiento existen opciones de compra que por sus condiciones hagan prever con razonable certeza que las mismas serán ejercitadas, así como sobre quién recaerán las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual del correspondiente activo.

m) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por Banco Santander.

Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

i. Fondo de Comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance siempre que su valor razonable dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo (estas son el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del Banco, con independencia de los procedentes de otros activos o grupo de activos). Las unidades generadoras de efectivo representan los segmentos geográficos y/o de negocios de Banco Santander.

Los fondos de comercio (que solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso) representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los Fondos de comercio, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se amortizarán en 10 años salvo prueba en contrario. Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe 'Amortización' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos anualmente y siempre que existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe 'Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos no

financieros - Activo intangibles' y 'Otro activo intangible' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

ii. Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, las listas de clientes adquiridas y los programas informáticos.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Vigésimo-Octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, en las cuentas anuales no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos intangibles serán activos de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el periodo de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos no puede estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio, en el caso de que aplique, es de diez años.

Los activos intangibles se amortizarán de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible (plazo máximo de 10 años). Banco Santander revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo 'Amortización' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ambos casos, Banco Santander reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe 'Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos no financieros - Activos intangibles' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (véase nota 2.k).

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

n) Otros activos

El capítulo de 'Otros activos' incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en el balance :

- Existencias: incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

  Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable, que es el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

  El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocen como gastos del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

  El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

- Otros: incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses y comisiones financieras, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

En este capítulo, a 31 de diciembre de 2019, se encontraba registrado el derecho de cobro adquirido a Enagás Transporte con cargo al sistema gasista

conferido por el Real Decreto Ley 13/2014 (por el que se adoptaron medidas urgentes en relación con el sistema gasista, y con motivo de la extraordinaria y urgente necesidad de buscar una solución ante la compleja situación técnica existente en el almacenamiento subterráneo de gas natural «Castor», especialmente tras la renuncia a la concesión presentada por su titular).

En el citado Real Decreto Ley se acordó la hibernación de las instalaciones del almacén de gas submarino Castor, y la asignación a Enagás Transporte de las operaciones necesarias para su mantenimiento y operatividad. Asimismo, reconoció el valor de la inversión en 1.350 millones de euros y una obligación de pago de dicha cantidad al titular de la concesión extinguida por parte de Enagás Transporte, reconociendo asimismo un derecho de cobro, con cargo a la facturación mensual por peajes de acceso y cánones del sistema gasista durante 30 años, por el importe de la cantidad pagada al titular de la concesión extinguida más la retribución financiera reconocida por el Real Decreto Ley.

Banco Santander adquirió, junto con otras entidades financieras, el derecho de cobro por su valor nominal de reembolso en virtud de contrato con plena eficacia jurídica y amparado, de buena fe, en la plena constitucionalidad del Real Decreto Ley que lo creó, fijó su importe, estableció el mecanismo jurídico para su pago con cargo al sistema gasista y permitió su cesión con plenos efectos frente al mismo.

El 21 de diciembre de 2017, el Tribunal Constitucional dictó sentencia declarando inconstitucionales y anulando por vicio de forma determinados preceptos del Real Decreto Ley 13/2014, al considerar que no habían sido acreditadas las razones de urgencia por las cuales tales previsiones habían de ser excluidas del procedimiento legislativo ordinario. Entre otros, se anuló el reconocimiento a la concesionaria renunciante de la inversión de los costes devengados hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley y, con ello, de la compensación de 1.350 millones de euros; así como el reconocimiento del derecho de cobro de Enagás Transporte frente al sistema gasista por el importe de la citada compensación.

Ante el cese en el pago del derecho de cobro y la obligación de reintegro de los importes percibidos a raíz de la declaración de inconstitucionalidad del Real Decreto Ley, el Banco inició en 2018 los procesos administrativos y judiciales que consideró procedentes para la defensa de sus derechos. De ellos, el de reclamación de responsabilidad del Estado legislador (el más relevante por importe) fue resuelto favorablemente para el Banco por Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de octubre de 2020. En ejecución de dicha sentencia, el pasado 31 de diciembre de 2020 se ha recibido del Tesoro Público un pago de 740,7 millones de euros (comprensivo del principal del derecho de cobro más los intereses legales procedentes), quedando todavía pendientes de resolución judicial procedimientos por un cantidad agregada cercana a los 56 millones de euros, correspondientes a intereses cobrados por el banco y devueltos a la administración, y que, en vista de lo resuelto por el Tribunal Supremo, se prevé que se resuelvan de forma igualmente favorable para el Banco.

Este activo indemnizatorio, dado que no se origina como consecuencia de un contrato, sino que emana de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador, no cumple con la definición de activo financiero. Consecuentemente, y dado que, al tener la característica de cierto, tampoco cumple con la definición de activo contingente, se clasificó como un activo no financiero.

ñ) Otros pasivos

El epígrafe 'Otros pasivos' incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

o) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, los administradores de Banco Santander diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para Banco Santander que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad Banco Santander Incluyen las obligaciones actuales Banco Santander, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos. Banco Santander no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

  Santander UK plc está colaborando con una investigación civil regulatoria de la FCA iniciada en 2017 sobre el cumplimiento por parte de Santander UK con el Reglamento de Blanqueo de Capitales de 2007, así como posibles incumplimientos de los

principios y normas de la FCA en materia de sistemas y controles de prevención de blanqueo de capitales y delitos financieros. La investigación se centra principalmente en el período 2012-2017, e incluye la consideración de clientes con un perfil de riesgo alto, incluidos intermediarios de servicios monetarios. Actualmente no es posible realizar una evaluación fiable de la responsabilidad resultante de esta investigación, incluida la imposición de cualquier sanción pecuniaria.

- Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos inciertos que no están enteramente bajo el control de Banco Santander. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales de Banco Santanderrecogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Conforme a la norma contable, los pasivos contingentes no se deben registrar en las cuentas anuales, sino que se debe informar sobre los mismos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en (véase nota 23):

- Fondo para Pensiones y otras obligaciones similares incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones posempleo de prestación definida, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase nota 2.u).
- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado tal y como se detalla en la nota 2.v.
- Compromisos y garantías concedidos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por el Banco.
- Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por el Banco. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

p) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase nota 23).

q) Instrumentos de patrimonio propio

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o, (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias y los cupones asociados a las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables.

r) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un periodo específico de servicios, se reconoce como un gasto por servicios (con el correspondiente aumento de patrimonio neto) a medida que los empleados los presten durante el periodo citado. En la fecha de la concesión, se valoran los servicios recibidos (y el correspondiente aumento de patrimonio neto) al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, Banco Santander reconoce íntegramente, en la fecha de concesión, el gasto por los servicios recibidos.

Cuando, entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, existan condiciones externas de mercado (tales como que la cotización de los instrumentos de patrimonio alcance un determinado nivel), el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados (normalmente requisitos de permanencia), con independencia de si se han satisfecho o no las condiciones de mercado. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, pero no se satisfacen las condiciones externas de mercado, no se revierten los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de patrimonio.

s) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por Banco Santander para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por Banco Santander.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la masa de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Los intereses reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con anterioridad a la clasificación de los instrumentos de deuda como deteriorados, y que no se hayan cobrado a la fecha de dicha clasificación, se tendrán en cuenta en el cálculo de la provisión para insolvencias; por consiguiente, si se cobran con posterioridad, se reconoce la correspondiente recuperación de la pérdida por deterioro contabilizada sobre estos intereses. Los intereses cuyo reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha interrumpido se contabilizan como ingresos por intereses en el momento de su cobro, aplicando el criterio de caja.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de préstamos

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones de apertura, estudio e información, son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida del préstamo.

t) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo este, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, Banco Santander contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado *g* anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe 'Provisiones - compromisos y garantías concedidos del pasivo del balance' (véase nota 23). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo 'Provisiones o reversión de provisiones' de la cuenta de pérdidas y ganancias .

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por garantías financieras, las correspondientes comisiones pendientes de devengo, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe 'Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros del pasivo del balance' se reclasifican a la correspondiente provisión.

u) Retribuciones posempleo

De acuerdo con los convenios colectivos laborales vigentes y otros acuerdos, los bancos españoles integrados en el Grupo y algunas de las restantes entidades (nacionales y extranjeras) tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento y las atenciones sociales posempleo.

Los compromisos posempleo mantenidos por Banco Santander con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el capítulo Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias)a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos posempleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida (véase nota 23).

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo 'Gastos de personal' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe 'Provisiones - Pensiones' y 'Otras obligaciones de prestaciones definidas posempleo'.

Planes de prestación definida

Banco Santander registra en el epígrafe 'Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas posempleo del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe 'Resto de activos', dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos posempleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de Banco Santander, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a Banco Santander.
- Solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones posempleo y no pueden retornar a Banco Santander, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si Banco Santander puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, Banco Santander registra su derecho al reembolso en el activo del balance en el capítulo 'Contratos de seguros vinculados a pensiones' que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Banco Santander reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los

empleados) se reconoce en el capítulo 'Gastos de personal'.

- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones posempleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo 'Provisiones o reversión de provisiones'.
- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo 'Provisiones o reversión de provisiones'.
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo) se reconoce en el capítulo 'Gastos por intereses' ('Ingresos por intereses' en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias .

La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo de patrimonio 'Otro resultado global acumulado' e incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

v) Otras retribuciones a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes posempleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo 'Provisiones o reversión de provisiones' de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 23).

w) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se hayan comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

x) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias .

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El capítulo 'Activos por impuestos' incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El capítulo 'Pasivos por impuestos' incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando Banco Santander es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que esta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que Banco Santandervan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que Banco Santander vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. (véase nota 24).

y) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la nota 48 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes del balance, así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio.

z) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Se presenta los ingresos y gastos generados por Banco Santander como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado del ejercicio.

b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como 'Otro resultado global acumulado' en el patrimonio neto que no se reclasificarán en resultados.

c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.

d. El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras *b* y *c* anteriores, salvo para los ajustes en otro resultado global con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquellas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

aa) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Se presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a la corrección de errores.

b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de 'Ingresos y gastos' reconocidos anteriormente indicadas.

c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

ab) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en que se clasifiquen.
- Banco Santander considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe 'Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales' y 'Otros depósitos a la vista' del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

En el ejercicio 2020 Banco Santander ha cobrado intereses por importe de 6.510 millones de euros y ha pagado intereses por importe de 3.447 millones de euros (7.597 y 4.554 millones de euros, respectivamente en 2019).

Asimismo, los dividendos percibidos y entregados por Banco Santander se detallan en las notas 4 y 36.

3. Grupo Santander

a) Banco Santander, S.A. y estructura internacional del Grupo

El crecimiento experimentado por Grupo Santander en las últimas décadas ha hecho que Banco Santander también actúe, en la práctica, como una entidad tenedora de acciones de las diferentes sociedades que componen el Grupo, siendo los resultados de Banco Santander cada vez menos representativos de la evolución y de los resultados del Grupo. Por esta razón, el banco determina en cada ejercicio la cuantía de los dividendos a repartir a sus accionistas en función de los resultados obtenidos a nivel consolidado, teniendo en consideración el mantenimiento de los objetivos de capitalización del Grupo y que la gestión de las operaciones tanto del banco como del resto del Grupo se efectúa en bases consolidadas (con independencia de la imputación a cada sociedad del correspondiente efecto patrimonial).

En el ámbito internacional, los diferentes bancos y las restantes sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos del Grupo están integrados en una estructura formada por distintas sociedades tenedoras de acciones que, en último término, son las titulares de las acciones de los bancos y filiales en el exterior.

Esta estructura, controlada en su totalidad por Banco Santander, tiene como objetivo la optimización estratégica, económico-financiera y fiscal de la organización internacional, pues permite definir las unidades más adecuadas en cada caso a la hora de realizar operaciones de adquisición, venta o participación en otras entidades internacionales, la modalidad de financiación más conveniente respecto de dichas operaciones y el canal más adecuado para la transferencia a España de los beneficios obtenidos por las distintas unidades operativas de Grupo Santander.

En los distintos anexos se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que consolidan y sobre las valoradas por el método de la participación.

b) Adquisiciones y ventas

A continuación, se resumen las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes en Grupo Santander en los dos últimos ejercicios:

i. Acuerdo para la adquisición de una participación significativa en Ebury

El 28 de abril de 2020 se ha completado la inversión anunciada el 4 de noviembre de 2019 en Ebury, plataforma de pagos y divisas para pymes. La operación ha supuesto un desembolso total de 357 millones de libras esterlinas (409 millones de euros) de los que 70 millones de libras (aproximadamente 80 millones de euros) corresponden a nuevas acciones. Al cierre del ejercicio de 2019 el Grupo ya había adquirido el 6,4% de la compañía por 40 millones de libras esterlinas (aproximadamente 45 millones de euros). Tras el desembolso realizado en abril de 2020, el Grupo tiene el derecho a recibir el 50,38% de los dividendos que distribuya la compañía.

ii. Reordenación del negocio de banca seguros, gestión de activos y planes de pensiones en España

El 24 de junio de 2019, Banco Santander, S.A.U alcanzó un acuerdo con el Grupo Allianz para terminar la cooperación que Banco Popular Español, S.A.U. ("Banco Popular") mantenía con el Grupo Allianz en España para la distribución en exclusiva de determinados seguros de

vida, seguros generales, instituciones de inversión colectiva (IICs) y planes de pensiones a través de la red de Banco Popular (el "Acuerdo"). Bajo este acuerdo el Grupo mantenía una participación del 40% en el capital de la sociedad Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U. (anteriormente Allianz Popular, S.L.) registrada en el epígrafe de inversiones en negocios conjuntos y asociadas por un importe de 409 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

La ejecución del Acuerdo ha tenido lugar el 15 de enero de 2020, para el negocio de no vida, y el 31 de enero de 2020 para el resto de negocios, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias en la primera quincena de 2020. La ejecución del Acuerdo de Terminación ha conllevado el pago por Banco Santander de una contraprestación total de 859 millones de euros (una vez descontados los dividendos pagados hasta el cierre de la operación) y la adquisición del 60% restante del capital de Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U.

Con fecha 10 de julio el 51% del negocio de seguros de vida-riesgo en poder de Banco Santander y el 51% del nuevo negocio de Seguros Generales procedente de la red de Banco Popular no transmitido a Mapfre (conforme al acuerdo indicado a continuación) ha sido adquirido por Aegon, valorándose estos negocios en un importe total aproximado de 557 millones de euros.

El valor total de los negocios de vida-ahorro, instituciones de inversión colectiva y planes de pensiones asciende a 711 millones de euros y ha dado lugar al registro de un fondo de comercio de 271 millones de euros.

Adicionalmente, conforme al acuerdo alcanzado entre Banco Santander y Mapfre de fecha 21 de enero de 2019, el 50,01% del negocio de seguros de automóviles, multirriesgo comercio, multirriesgo pymes y de responsabilidad civil para empresas en toda la red de Banco Santander en España fue adquirido por Mapfre el 25 de junio de 2019 por un importe de 82 millones de euros.

iii. Acuerdo con Crédit Agricole S.A. sobre el negocio de depositaria y custodia

El 17 de abril de 2019, Banco Santander, S.A. comunicó que había suscrito un memorándum de entendimiento con Crédit Agricole S.A. con el objetivo de combinar CACEIS y sus filiales (el 'Grupo CACEIS'), que está íntegramente participado por Crédit Agricole, S.A., y Santander Securities Services, S.A.U. y sus filiales (el 'Grupo S3'), que está íntegramente participado por Banco Santander, S.A.

La operación consistió en la aportación por el Grupo Santander al Grupo CACEIS del 100% del Grupo S3 en España y del 50% del negocio del Grupo S3 en Latinoamérica a cambio de una participación en el Grupo CACEIS del 30,5% de su capital y derechos de voto. El 69,5% restante seguía siendo propiedad de Crédit Agricole, S.A. El negocio en Latinoamérica del Grupo S3 queda bajo el control conjunto del Grupo CACEIS y del Grupo Santander.

El 27 de junio de 2019 tuvo lugar la firma de los contratos finales tras haberse realizado las consultas previas precisas con los órganos de representación de los trabajadores de Credit Agricole, S.A. y el Grupo CACEIS. El cierre de la operación tuvo lugar el 20 de diciembre de 2019 una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes.

La operación generó una plusvalía neta de impuestos por importe de 693 millones de euros registrada por su importe bruto en el epígrafe 'Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de los que 219 millones de euros se corresponden al reconocimiento a valor razonable de la inversión del 49,99% retenida por el Grupo en S3 Latinoamérica. La participación del 30,5% en el Grupo CACEIS se registró en el epígrafe de 'Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Asociadas' del balance consolidado por un importe de 1.010 millones de euros.

iv. Oferta adquisición acciones de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

El 12 de abril de 2019, Banco Santander, S.A. comunicó su intención de formular una oferta de adquisición de todas las acciones de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ('Santander México') que no eran titularidad del Grupo Santander, representativas de aproximadamente el 25% del capital social de Santander México.

Los accionistas que aceptaron la oferta recibieron 0,337 acciones de nueva emisión de Banco Santander, S.A. por cada acción de Santander México y 1,685 American Depositary Shares (ADS) de Banco Santander, S.A. por cada ADS de Santander México.

La oferta fue aceptada por titulares de acciones representativas del 16,69% del capital social de Santander México, por lo que la participación del Grupo en Santander México pasó a ser del 91,65% de su capital social. Para atender el canje, Banco Santander procedió a emitir, en ejecución del acuerdo adoptado por la junta general extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2019, 381.540.640 acciones, lo que representaba, aproximadamente, un 2,35% del capital social del Banco en la fecha de emisión. Dicha operación supuso un incremento de 191 millones de euros en Capital, 1.491 millones de euros en Prima de emisión y una disminución de 670 millones de euros en Reservas y 1.012 millones de euros en Intereses de minoritarios.

c) Entidades *offshore*

De acuerdo a la normativa española vigente (Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio), Santander tiene dos filiales y tres sucursales en los territorios *offshore* de Jersey, Isla de Man e Islas Caimán. Santander tiene otras tres filiales en territorios offshore que son residentes fiscales en Reino Unido y a cuyo régimen tributario se someten.

i. Filiales en territorios *offshore*

Durante el ejercicio 2020 se ha liquidado una filial residente en Jersey, por lo que a cierre de ejercicio Grupo Santander tiene dos filiales residentes en estos territorios: una en Jersey, Abbey National International Limited, y una en la Isla de Man, ALIL Services Limited (en liquidación). Estas sociedades han contribuido en 2020 a los beneficios consolidados de Santander con un resultado muy inmaterial.

ii. Sucursales *offshore*

Además, Grupo Santander tiene tres sucursales operativas *offshore*: una en las Islas Caimán, una en la Isla de Man y una en Jersey. Estas sucursales integran su balance y cuenta de resultados en los de sus matrices extranjeras, tributando con su correspondiente matriz (la de Islas Caimán en Brasil) o en los territorios donde se encuentran (Jersey e Isla de Man dependientes de Reino Unido). Una cuarta sucursal en Islas Caimán dependiente de EE.UU. se ha cerrado en 2020.

Las citadas entidades de los apartados I y II cuentan con un total de 141 empleados a diciembre de 2020.

iii. Filiales en territorios *offshore* que son residentes fiscales en Reino Unido y España

Como se ha indicado, Grupo Santander tiene también tres filiales constituidas en estos territorios que no tienen la consideración de entidades offshore. Todas ellas operan exclusivamente desde Reino Unido, son residentes a efectos fiscales en ese país y, por lo tanto, están sujetas a su legislación fiscal (se espera la liquidación de una de ellas en 2021). Durante el ejercicio 2020 una filial constituida en Jersey pero residente fiscal en España ha trasladado internacionalmente su domicilio a España.

iv. Otras inversiones *offshore*

Grupo Santander gestiona desde Brasil una *segregated portfolio company* llamada Santander Brazil Global Investment Fund SPC en las Islas Caimán, y gestiona desde Reino Unido una *protected cell company* en Guernsey denominada Guaranteed Investment Products 1 PCC Limited. Asimismo, Grupo Santander participa en dos inversiones de escasa cuantía en entidades con residencia en las Islas Caimán.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Grupo Santander no tiene presencia en los territorios no cooperadores en material fiscal conforme a los listados de la OCDE a diciembre de 2020. En este sentido cabe destacar que Jersey, Isla de Man e Islas Caimán cumplen con los estándares de la OCDE en materia de transparencia e intercambio de información con fines fiscales.

Unión Europea (UE)

Tras la última actualización de octubre de 2020, la lista negra de la Comisión Europea está integrada por 12 jurisdicciones en las que Santander no tiene presencia. Además, existen 10 jurisdicciones que componen la lista gris que se han comprometido, de forma considerada como suficiente, a corregir sus marcos legales para alinearlos con los estándares internacionales y cuya implementación será supervisada por la UE. Santander no tiene presencia en ninguna de ellas.

La presencia del Grupo en estos territorios al cierre de estas cuentas se resume en el siguiente cuadro:

Presencia del Grupo en paraísos fiscales/ Jurisdicciones no cooperativas

	Legislación española		OCDE		Lista negra Comisión Europea	
	Filiales	Sucur.	Filiales	Sucur.	Filiales	Sucur.
Jersey	1	1				
Isla de Man	1	1				
Guernsey*						
Bermudas*						
Islas Caimán		1				
2020	**2**	**3**	**—**	**—**	**—**	**—**
2019**	**3**	**4**	**—**	**—**	**1**	**2**

* Adicionalmente, hay 2 entidades constituidas en Guernsey y 1 en Bermudas, pero residentes a efectos fiscales en el Reino Unido.

** Desde el 31 de diciembre de 2019, el número de filiales se ha reducido en Jersey (1) y Panamá (1), este último territorio está actualmente incluido en la lista negra de la UE. Adicionalmente, las Islas Caimán (1 sucursal operativa y 1 sucursal cerrada en 2020) abandonaron la lista negra de la UE en octubre de 2020.

Próximos cambios de la legislación española

El 23 de octubre de 2020, se ha publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el proyecto de ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, donde se actualiza y amplía el concepto de paraíso fiscal pasando a denominarse jurisdicciones no cooperativas. Esta ley habilita al Gobierno para actualizar la lista de jurisdicciones no cooperativas, si bien, en tanto no se determine la composición de la misma según los nuevos criterios, seguirá vigente la anterior lista de paraísos fiscales prevista en el Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio arriba mencionado.

Grupo Santander tiene establecidos los procedimientos y controles adecuados (gestión del riesgo, planes de inspección, comprobación y revisión de informes periódicos) para evitar la existencia de riesgos reputacionales, fiscales y legales en estas entidades.

Asimismo, Santander mantiene la política de reducir el número de estas unidades.

Adicionalmente, las cuentas anuales de las unidades offshore de Grupo Santander son auditadas por firmas miembros de PwC (PricewaterhouseCoopers) en 2020 y 2019.

d) Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo consolidados

A continuación, se presentan los balances consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados totales de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, consolidados, correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

Santander

BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

ACTIVO	2020	2019*
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	**153.839**	**101.067**
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**114.945**	**108.230**
Derivados	67.137	63.397
Instrumentos de patrimonio	9.615	12.437
Valores representativos de deuda	37.894	32.041
Préstamos y anticipos	299	355
Bancos centrales	—	—
Entidades de crédito	3	—
Clientela	296	355
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**4.486**	**4.911**
Instrumentos de patrimonio	3.234	3.350
Valores representativos de deuda	700	1.175
Préstamos y anticipos	552	386
Bancos centrales	—	—
Entidades de crédito	—	—
Clientela	552	386
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**48.717**	**62.069**
Valores representativos de deuda	2.979	3.186
Préstamos y anticipos	45.738	58.883
Bancos centrales	9.481	6.473
Entidades de crédito	12.136	21.649
Clientela	24.121	30.761
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	**120.953**	**125.708**
Instrumentos de patrimonio	2.783	2.863
Valores representativos de deuda	108.903	118.405
Préstamos y anticipos	9.267	4.440
Bancos centrales	—	—
Entidades de crédito	—	—
Clientela	9.267	4.440
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**958.378**	**995.482**
Valores representativos de deuda	26.078	29.789
Préstamos y anticipos	932.300	965.693
Bancos centrales	12.499	18.474
Entidades de crédito	37.838	40.943
Clientela	881.963	906.276
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**8.325**	**7.216**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**1.980**	**1.702**
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	**7.622**	**8.772**
Negocios conjuntos	1.492	1.325
Asociadas	6.130	7.447
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	**261**	**292**
ACTIVOS TANGIBLES	**32.735**	**35.235**
Inmovilizado material	31.772	34.262

ACTIVO	2020	2019*
De uso propio	13.213	15.041
Cedido en arrendamiento operativo	18.559	19.221
Inversiones inmobiliarias	963	973
De las cuales cedido en arrendamiento operativo	*793*	*823*
ACTIVOS INTANGIBLES	**15.908**	**27.687**
Fondo de comercio	12.471	24.246
Otros activos intangibles	3.437	3.441
ACTIVOS POR IMPUESTOS	**24.586**	**29.585**
Activos por impuestos corrientes	5.340	6.827
Activos por impuestos diferidos	19.246	22.758
OTROS ACTIVOS	**11.070**	**10.138**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174	192
Existencias	5	5
Resto de los otros activos	10.891	9.941
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**4.445**	**4.601**
TOTAL ACTIVO	**1.508.250**	**1.522.695**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos .

Santander

BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

PASIVO	2020	2019*
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**81.167**	**77.139**
Derivados	64.469	63.016
Posiciones cortas	16.698	14.123
Depósitos	—	—
Bancos centrales	—	—
Entidades de crédito	—	—
Clientela	—	—
Valores representativos de deuda emitidos	—	—
Otros pasivos financieros	—	—
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**48.038**	**60.995**
Depósitos	43.598	57.111
Bancos centrales	2.490	12.854
Entidades de crédito	6.765	9.340
Clientela	34.343	34.917
Valores representativos de deuda emitidos	4.440	3.758
Otros pasivos financieros	—	126
Pro memoria: pasivos subordinados	—	—
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**1.248.188**	**1.230.745**
Depósitos	990.391	942.417
Bancos centrales	112.804	62.468
Entidades de crédito	62.620	90.501
Clientela	814.967	789.448
Valores representativos de deuda emitidos	230.829	258.219
Otros pasivos financieros	26.968	30.109
Pro memoria: pasivos subordinados	*21.880*	*21.062*
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**6.869**	**6.048**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**286**	**269**
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	**910**	**739**
PROVISIONES	**10.852**	**13.987**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas posempleo	3.976	6.358
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.751	1.382
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	2.200	3.057
Compromisos y garantías concedidas	700	739
Restantes provisiones	2.225	2.451
PASIVOS POR IMPUESTOS	**8.282**	**9.322**
Pasivos por impuestos corrientes	2.349	2.800
Pasivos por impuestos diferidos	5.933	6.522
OTROS PASIVOS	**12.336**	**12.792**
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**—**	**—**
TOTAL PASIVO	**1.416.928**	**1.412.036**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos .

Santander

BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

PATRIMONIO NETO	2020	2019*
FONDOS PROPIOS	**114.620**	**124.239**
CAPITAL	**8.670**	**8.309**
Capital desembolsado	8.670	8.309
Capital no desembolsado exigido	—	—
PRIMA DE EMISIÓN	**52.013**	**52.446**
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL	**627**	**598**
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	627	598
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	**163**	**146**
GANANCIAS ACUMULADAS	**65.583**	**61.028**
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	**—**	**—**
OTRAS RESERVAS	**(3.596)**	**(3.110)**
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.504	1.210
Otras	(5.100)	(4.320)
(-) ACCIONES PROPIAS	**(69)**	**(31)**
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	**(8.771)**	**6.515**
(-) DIVIDENDOS A CUENTA	**—**	**(1.662)**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(33.144)**	**(24.168)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	(5.328)	(4.288)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	(27.816)	(19.880)
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	**9.846**	**10.588**
Otro resultado global acumulado	(1.800)	(982)
Otras partidas	11.646	11.570
PATRIMONIO NETO	**91.322**	**110.659**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**1.508.250**	**1.522.695**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamo concedidos	241.230	241.179
Garantías financieras concedidas	12.377	13.650
Otros compromisos concedidos	64.538	68.895

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos .

Santander

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

	(Debe) Haber	
	2020	2019*
Ingresos por intereses	45.741	56.785
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*2.840*	*3.571*
Activos financieros a coste amortizado	*40.365*	*48.552*
Restantes ingresos por intereses	*2.536*	*4.662*
Gastos por intereses	(13.747)	(21.502)
Margen de intereses	**31.994**	**35.283**
Ingresos por dividendos	391	533
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(96)	324
Ingresos por comisiones	13.024	15.349
Gastos por comisiones	(3.009)	(3.570)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.107	1.136
Activos financieros a coste amortizado	*(31)*	*308*
Restantes activos y pasivos financieros	*1.138*	*828*
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	3.211	1.349
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	—	—
Otras ganancias o (-) pérdidas	*3.211*	*1.349*
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	82	292
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	—	—
Otras ganancias o (-) pérdidas	*82*	*292*
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(171)	(286)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	51	(28)
Diferencias de cambio, netas	(2.093)	(932)
Otros ingresos de explotación	1.920	1.797
Otros gastos de explotación	(2.342)	(2.138)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	1.452	2.534
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(1.242)	(2.414)
Margen bruto	**44.279**	**49.229**
Gastos de administración	(18.320)	(20.279)
Gastos de personal	*(10.783)*	*(12.141)*
Otros gastos de administración	*(7.537)*	*(8.138)*
Amortización	(2.810)	(3.001)
Provisiones o reversión de provisiones	(2.378)	(3.490)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(12.382)	(9.352)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*(19)*	*(12)*
Activos financieros a coste amortizado	*(12.363)*	*(9.340)*
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	—	—

	(Debe) Haber	
	2020	2019*
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(10.416)	(1.623)
Activos tangibles	*(174)*	*(45)*
Activos intangibles	*(10.242)*	*(1.564)*
Otros	—	*(14)*
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	114	1.291
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	8	—
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(171)	(232)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**(2.076)**	**12.543**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(5.632)	(4.427)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**(7.708)**	**8.116**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	—	—
Resultado del ejercicio	**(7.708)**	**8.116**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	1.063	1.601
Atribuible a los propietarios de la dominante	(8.771)	6.515
Beneficio o pérdida por acción		
Básico	(0,538)	0,347
Diluido	(0,538)	0,346

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos .

Santander

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

	2020	2019*
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(7.708)**	**8.116**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(9.794)**	**267**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.018)**	**(1.351)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(25)	(1.677)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(4)	1
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(917)	(29)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	*4*	*44*
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	*(4)*	*(44)*
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	31	(156)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(103)	510
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(8.776)**	**1.618**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	2.340	(1.151)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*2.340*	*(1.151)*
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Conversión de divisas	(11.040)	1.232
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	*(11.040)*	*1.232*
Transferido a resultado	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(53)	8
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*799*	*(1.104)*
Transferido a resultados	*(852)*	*1.112*
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	—	—
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(100)	2.414
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*692*	*2.588*
Transferido a resultados	*(1.165)*	*(792)*
Otras reclasificaciones	*373*	*618*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(151)	(15)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	228	(870)
Resultado global total del ejercicio	**(17.502)**	**8.383**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	245	1.911
Atribuible a los propietarios de la dominante	(17.747)	6.472

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos .

Santander

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

												Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos de patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuido a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2019*	**8.309**	**52.446**	**598**	**146**	**61.028**	**—**	**(3.110)**	**(31)**	**6.515**	**(1.662)**	**(24.168)**	**(982)**	**11.570**	**110.659**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura a 1 de enero de 2020*	**8.309**	**52.446**	**598**	**146**	**61.028**	**—**	**(3.110)**	**(31)**	**6.515**	**(1.662)**	**(24.168)**	**(982)**	**11.570**	**110.659**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(8.771)**	**—**	**(8.976)**	**(818)**	**1.063**	**(17.502)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**361**	**(433)**	**29**	**17**	**4.555**	**—**	**(486)**	**(38)**	**(6.515)**	**1.662**	**—**	**—**	**(987)**	**(1.835)**
Emisión de acciones ordinarias	361	(72)	—	—	—	—	70	—	—	—	—	—	5	364
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	(361)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(465)	(826)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(758)	—	—	—	—	—	(758)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	1	720	—	—	—	—	—	721
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	4.555	—	298	—	(6.515)	1.662	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(54)	(54)
Pagos basados en acciones	—	—	—	(53)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(53)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	29	70	—	—	(855)	—	—	—	—	—	(473)	(1.229)
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2020	**8.670**	**52.013**	**627**	**163**	**65.583**	**—**	**(3.596)**	**(69)**	**(8.771)**	**—**	**(33.144)**	**(1.800)**	**11.646**	**91.322**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos .

Santander

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos de patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuido a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) Otros elementos	Total
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2018*	**8.118**	**50.993**	**565**	**234**	**56.756**	**—**	**(1.583)**	**(59)**	**7.810**	**(2.237)**	**(24.125)**	**(1.292)**	**12.181**	**107.361**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	(391)	—	—	—	—	—	—	(391)
Saldo de apertura a 1 de enero de 2019*	**8.118**	**50.993**	**565**	**234**	**56.756**	**—**	**(1.974)**	**(59)**	**7.810**	**(2.237)**	**(24.125)**	**(1.292)**	**12.181**	**106.970**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**6.515**	**—**	**(43)**	**310**	**1.601**	**8.383**
Otras variaciones del patrimonio neto	**191**	**1.453**	**33**	**(88)**	**4.272**	**—**	**(1.136)**	**28**	**(7.810)**	**575**	**—**	**—**	**(2.212)**	**(4.694)**
Emisión de acciones ordinarias	191	1.453	—	—	—	—	28	—	—	—	—	—	1	1.673
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)	(2)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(1.055)	—	—	—	—	(1.662)	—	—	(895)	(3.612)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(928)	—	—	—	—	—	(928)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	(6)	956	—	—	—	—	—	950
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	5.327	—	246	—	(7.810)	2.237	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	110	110
Pagos basados en acciones	—	—	—	(88)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(88)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	33	—	—	—	(1.404)	—	—	—	—	—	(1.426)	(2.797)
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2019*	**8.309**	**52.446**	**598**	**146**	**61.028**	**—**	**(3.110)**	**(31)**	**6.515**	**(1.662)**	**(24.168)**	**(982)**	**11.570**	**110.659**

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos .

Santander

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Millones de euros

	2020	2019*
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**66.153**	**3.389**
Resultado del ejercicio	**(7.708)**	**8.116**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**37.836**	**23.990**
Amortización	*2.810*	*3.001*
Otros ajustes	*35.026*	*20.989*
Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación	**51.385**	**64.593**
Activos financieros mantenidos para negociar	*12.390*	*15.450*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	*(275)*	*(6.098)*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	*(10.314)*	*4.464*
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*6.549*	*1.693*
Activos financieros a coste amortizado	*43.541*	*49.541*
Otros activos de explotación	*(506)*	*(457)*
Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación	**90.356**	**38.469**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	*7.880*	*6.968*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	*(10.907)*	*(8.858)*
Pasivos financieros a coste amortizado	*96.561*	*47.622*
Otros pasivos de explotación	*(3.178)*	*(7.263)*
Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias	**(2.946)**	**(2.593)**
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(7.220)**	**(7.229)**
Pagos	**11.976**	**14.289**
Activos tangibles	*7.386*	*12.766*
Activos intangibles	*1.134*	*1.377*
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*525*	*63*
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*2.931*	*83*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	*—*	*—*
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	*—*	*—*
Cobros	**4.756**	**7.060**
Activos tangibles	*2.014*	*4.091*
Activos intangibles	*—*	*—*
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*182*	*686*
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*1.775*	*218*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	*785*	*2.065*
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	*—*	*—*
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(1.909)**	**(10.122)**
Pagos	**6.978**	**12.159**
Dividendos	*—*	*3.773*
Pasivos subordinados	*3.780*	*5.123*
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	*—*	*—*
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	*758*	*928*
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	*2.440*	*2.335*
Cobros	**5.069**	**2.037**
Pasivos subordinados	*4.095*	*1.090*
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	*—*	*—*
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	*721*	*947*
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	*253*	*—*

	2020	2019*
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**(4.252)**	**1.366**
E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**52.772**	**(12.596)**
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**101.067**	**113.663**
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**153.839**	**101.067**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo	*7.817*	*8.764*
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	*137.047*	*75.353*
Otros activos financieros	*8.975*	*16.950*
Menos, descubiertos bancarios reintegrables a la vista	—	—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**153.839**	**101.067**
Del cual, en poder de entidades del Grupo, pero no disponible por el Grupo	—	—

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos .

4. Distribución de resultados del Banco, sistema de retribución a los accionistas y beneficio por acción

a) Distribución de resultados de Banco Santander y sistema de retribución a los accionistas

El consejo de administración propone a los accionistas en la junta general ordinaria de accionistas de 2021 aprobar la aplicación de resultados de Banco Santander, S.A., para 2020, consistente en unas pérdidas por importe de 3.557 millones de euros, mediante su cargo contra:

i) La cuenta de reserva por prima de emisión en la medida en que el indicado cargo contra la reserva por prima de emisión resulte aprobado por el Banco Central Europeo bajo los artículos 77 y 78 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013.

ii) La cuenta de reserva voluntaria, en la cuantía en que las pérdidas referidas no sean aplicadas con arreglo a lo previsto en el párrafo (i) anterior.

- El consejo de administración aprobó en septiembre de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta con cargo a los resultados de 2019 por un importe de 0,10 euros por acción (1.662 millones de euros), que fue abonado el 1 de noviembre

- El 27 de marzo de 2020, el BCE emitió una recomendación en la que instó a todas las entidades de crédito europeas bajo su supervisión a abstenerse de repartir dividendos con cargo a los resultados de los ejercicios 2019 y 2020 al menos hasta el 1 de octubre de 2020 al objeto de preservar capital (Recomendación BCE I).

  Tomando en consideración la Recomendación BCE I y en línea con la misión de Santander de ayudar a las personas y las empresas a progresar, el 2 de abril de 2020 el consejo de administración decidió cancelar el pago del dividendo complementario de 2019 y la política de dividendo para 2020, retirar las propuestas relativas al Dividendo Final en Efectivo y el Programa SDE del orden del día de la junta general de abril de 2020, que ya había sido convocada, y aplazar la decisión sobre la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 a una junta a celebrar no más tarde del 31 de octubre de 2020.

- El 27 de julio de 2020, el BCE emitió una segunda recomendación en la que prorrogó los efectos de la Recomendación BCE I instando a todas las entidades de crédito europeas bajo su supervisión a abstenerse, hasta el 1 de enero de 2021, de repartir dividendos con cargo a los resultados de los ejercicios 2019 y 2020 o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos (Recomendación BCE II).

  En septiembre de 2020 el consejo de administración convocó la junta general de accionistas de octubre de 2020 a la que propuso (a) en cumplimiento de la Recomendación BCE II, destinar la totalidad del resultado obtenido por Banco Santander en 2019 a incrementar la Reserva Voluntaria, salvo por el importe ya dedicado al pago del dividendo a cuenta a que había sido pagado con anterioridad a la emisión de la Recomendación BCE I, y (b) aumentar el capital con cargo a reservas para permitir el abono de una remuneración total para el ejercicio 2019, adicional al dividendo a cuenta, por un importe equivalente a 0,10 euros por acción mediante la entrega de acciones nuevas y sin alternativa en efectivo.

  Ambas propuestas fueron aprobadas en la junta general de accionistas de octubre de 2020.

- Tras la Recomendación BCE II que extendía los efectos de la anterior recomendación hasta el 1 de enero de 2021, el consejo de administración decidió proponer a la junta general de octubre de 2020 un acuerdo que permitiese el abono en 2021 de hasta 0,10 euros por acción como remuneración con cargo a la reserva por prima de emisión y condicionado a que las recomendaciones del BCE lo permitiesen y se obtuviese su autorización, a que tras el pago se mantuviese el ratio de capital CET 1 dentro del objetivo del 11%-12% o por encima y a que el pago no excediese el 50% del beneficio ordinario (*underlying*) consolidado.

  La propuesta fue aprobada en la junta general de accionistas de octubre de 2020.

- El 15 de diciembre de 2020 el BCE recomendó a las entidades de crédito sometidas a su supervisión limitar la remuneración de sus accionistas hasta el 30 de septiembre de 2021 a un importe que no excediese ni del 15% de los beneficios ajustados obtenidos en 2020 (y en 2019, pero solo para aquellas entidades que, a diferencia de Banco Santander, S.A., no hubiesen satisfecho dividendos con cargo al ejercicio 2019) ni el equivalente a 20 puntos básicos de la ratio CET 1.

- El 3 de febrero de 2021, Banco Santander hizo públicos sus resultados del ejercicio 2020 y la intención del consejo de administración de pagar 2,75 céntimos de euro en efectivo por acción como dividendo respecto del ejercicio 2020, dado que esta es la cantidad máxima permitida de acuerdo con el límite establecido por la tercera recomendación del BCE. Este pago se realizará en ejecución del acuerdo de distribución de prima acordado en la junta general de octubre de 2020 antes indicada.

  El consejo tiene la intención de recuperar un *pay-out* en efectivo del 40-50% del beneficio ordinario en el medio plazo. Sobre la remuneración con cargo a los

resultados de 2021, la intención es volver a pagar dividendos cuando las recomendaciones del BCE lo permitan. El BCE ha manifestado que tiene la intención de revocar esas recomendaciones el próximo septiembre si no se producen circunstancias adversas relevantes. Mientras tanto, y en línea con lo anunciado en abril de 2020, la política de dividendos se mantiene suspendida.

b) Beneficio/pérdidas por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

i. Beneficio / Pérdida básica por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (véase nota 21) y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2020	2019
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros)	(8.771)	6.515
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (millones de euros) (nota 21)	(552)	(595)
	(9.323)	5.920
Del que:		
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (millones de euros)	—	—
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución de PPC) (millones de euros)	*(9.323)*	*5.920*
Número medio ponderado de acciones en circulación	17.316.288.908	16.348.415.883
Impacto factor corrección*	No aplica	710.800.691
Número ajustado de acciones	17.316.288.908	17.059.216.574
Beneficio (Pérdida) básico por acción (euros)	**(0,538)**	**0,347**
Del que, de actividades interrumpidas (euros)	**—**	**—**
Beneficio (Pérdida) básico por acción de actividades continuadas (euros)	**(0,538)**	**0,347**

* Factor de corrección por la ampliación de capital liberada de fecha 3 de diciembre de 2020 (véase notas 1.d y 27).

ii. Beneficio / Pérdida diluida por acción

El beneficio diluido por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (véase nota 21), y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias, y ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones y deuda convertible).

De esta manera, el beneficio diluido/pérdidas por acción se ha determinado de la siguiente forma:

	2020	2019
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros)	(8.771)	6.515
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (millones de euros) (nota 21)	(552)	(595)
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del periodo derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	—	—
	(9.323)	5.920
Del que:		
Resultado de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (millones de euros)	—	—
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución PPC) (millones de euros)	*(9.323)*	*5.920*
Número medio ponderado de acciones en circulación	17.316.288.908	16.348.415.883
Efecto dilutivo de Derechos sobre opciones/acciones	No aplica	35.891.644
Impacto factor corrección*	No aplica	712.361.197
Número ajustado de acciones	17.316.288.908	17.096.668.724
Beneficio (Pérdida) diluido por acción (euros)	**(0,538)**	**0,346**
Del que, de actividades interrumpidas (euros)	**—**	**—**
Beneficio (Pérdida) diluido por acción de actividades continuadas (euros)	**(0,538)**	**0,346**

* Factor de corrección por la ampliación de capital liberada de fecha 3 de diciembre de 2020 (véase notas 1.d y 27).

5. Retribuciones y otras prestaciones al consejo de administración del Banco y a la alta dirección

Los siguientes apartados de esta nota recogen información, tanto cualitativa como cuantitativa, de las retribuciones de los miembros del consejo de administración —tanto ejecutivos como no ejecutivos— y de la alta dirección correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

a) Retribuciones al consejo de administración

i. Atenciones estatutarias

La junta general de 22 de marzo de 2013 aprobó modificar los estatutos, de forma que la retribución de los consejeros por su condición de tales pasó a consistir en una cantidad fija anual determinada por la junta general. Dicha cantidad permanecerá vigente en tanto la junta no acuerde su modificación, si bien el consejo puede reducir su importe en los años en que así lo estime justificado.

La retribución establecida por la junta para el ejercicio 2020 fue de 6 millones de euros (6 millones de euros para el ejercicio 2019) con dos componentes: (a) asignación anual y (b) dietas de asistencia.

El día 5 de mayo, como gesto de responsabilidad ante la situación provocada por la emergencia sanitaria, los miembros del consejo de administración acordaron reducir estos importes en un 20%, con efectos desde el 1 de abril de 2020, y para todo el resto del 2020, y que los ahorros derivados de esta medida sirvieran para financiar las acciones de Banco Santander para la lucha contra la covid-19.

La determinación concreta del importe que corresponde a cada uno de los consejeros por los conceptos anteriores se establece por el consejo de administración. A tal efecto, se tienen en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado, su pertenencia y asistencia al consejo y a las distintas comisiones y, en su caso, otras circunstancias objetivas valoradas por el consejo.

El importe total devengado por el consejo en 2020 en concepto de atenciones estatutarias ha ascendido a 4,1 millones de euros (4,9 millones de euros en 2019).

Asignación anual

Los importes anuales percibidos individualmente por los consejeros durante los ejercicios 2020 y 2019, en función de los cargos desempeñados en el consejo y por su pertenencia a las distintas comisiones del mismo, han sido los siguientes:

Importe en euros por consejero	2020		2019
	1 Abr a 31 Dic	1 Ene a 31 Mar	
Miembros del consejo de administración	49.500	22.500	90.000
Miembros de la comisión ejecutiva	93.500	42.500	170.000
Miembros de la comisión de auditoría	22.000	10.000	40.000
Miembros de la comisión de nombramientos	13.750	6.250	25.000
Miembros de la comisión de retribuciones	13.750	6.250	25.000
Miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	22.000	10.000	40.000
Miembros de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	8.250	3.750	15.000
Presidente de la comisión de auditoría	38.500	17.500	70.000
Presidente de la comisión de nombramientos	27.500	12.500	50.000
Presidente de la comisión de retribuciones	27.500	12.500	50.000
Presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	38.500	17.500	70.000
Presidente de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura	27.500	12.500	50.000
Consejero coordinador*	60.500	27.500	110.000
Vicepresidentes no ejecutivos	16.500	7.500	30.000

*Mr. Bruce Carnegie-Brown, atendiendo a los cargos desempeñados en el consejo y sus comisiones, en particular como presidente de las comisiones de nombramientos y de retribuciones y como consejero coordinador, y el tiempo y dedicación requeridos para desempeñar adecuadamente tales cargos, tiene asignada una retribución anual total mínima de 700.000 euros desde 2015, incluyendo la asignación anual por los conceptos que le corresponden de los anteriormente indicados y las dietas de asistencia. No obstante, en línea con la decisión tomada por el consejo de administración, y compartida por Mr. Bruce Carnegie-Brown, de reducir sus honorarios en un 20% con efectos desde el 1 de abril de 2020, a este importe se le aplicará la misma reducción, de modo que la cifra asignada en 2020 será 595.000 euros.

Dietas de asistencia

Los consejeros perciben dietas por su asistencia como presentes a las reuniones del consejo de administración y de sus comisiones, excluida la comisión ejecutiva, ya que no existen dietas de asistencia para esta comisión.

Por acuerdo del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, la cuantía de las dietas de asistencia aplicables a las reuniones del consejo y de sus comisiones —excluida, como se ha indicado, la comisión ejecutiva— para 2020 se establecieron en los mismos importes que en 2019.

Sin embargo, el día 5 de mayo, como gesto de responsabilidad ante la situación provocada por la emergencia sanitaria, los miembros del consejo de administración acordaron reducir estos importes en un

20%, con efectos desde el 1 de abril de 2020, y para todo el resto de 2020, y que los ahorros derivados de esta medida sirvieran para apoyar las acciones del Banco para la lucha contra la covid-19.

La cuantía de las dietas de asistencia para 2019 y 2020 son:

Dietas de asistencia por reunión

	2020		
	1 de abril a 31 de diciembre	1 de enero a 31 de marzo	2019
Consejo de administración	2.080	2.600	2.600
Comisión de auditoría y comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	1.360	1.700	1.700
Demás comisiones (excluida la comisión ejecutiva)	1.200	1.500	1.500

ii. Retribuciones salariales

Las retribuciones salariales son percibidas por los consejeros ejecutivos. De acuerdo con la política, aprobada por la junta de accionistas, se componen de una retribución fija (salario anual) y una variable, compuesta por un único incentivo, el denominado plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, que establece el siguiente esquema de pagos:

- El 40% del importe de retribución variable, que es determinado al cierre del ejercicio en función del cumplimiento de los objetivos fijados, se abona de forma inmediata.
- El 60% restante queda diferido durante cinco años, para su abono, en su caso, por quintas partes, siempre que se den las condiciones de permanencia en el Grupo y de no concurrencia de las cláusulas *malus*, sujeto a objetivos a largo plazo y atendiendo al siguiente esquema de devengo:
  - El devengo de las partes primera y segunda (abono en 2022 y 2023) está sujeto a la no concurrencia de cláusulas *malus*.
  - El devengo de las partes tercera, cuarta y quinta (abono, en su caso, en 2024, 2025 y 2026) se vincula además al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2020-2022 y a las métricas y escalas asociadas a tales objetivos. El cumplimiento de los objetivos anteriores determina el porcentaje a pagar del importe diferido en estas tres anualidades que, en consecuencia, podría no cobrarse, y, siendo el máximo el importe determinado al cierre del ejercicio 2020 al fijar la retribución variable total.
- Igualmente, de conformidad con la normativa de remuneraciones vigente, los importes ya abonados estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previsto en la política vigente en cada momento.

Cada pago de la parte de abono inmediato (o corto plazo) y de la diferida, esté o no vinculada a objetivos a largo plazo, se realiza un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.

En el caso de Sergio Rial, que fue nombrado consejero en abril de 2020, no ha recibido ninguna retribución por funciones ejecutivas en Banco Santander, S.A., durante 2020, pero tiene la consideración de consejero ejecutivo conforme al artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, por causa de su cargo de *CEO* y vicepresidente de Banco Santander (Brasil) S.A.

Las políticas y principios anteriores aplican también a Sergio Rial respecto de la retribución que percibe por su rol de consejero delegado en Banco Santander (Brasil) S.A.

Reducción voluntaria de la retribución ejecutiva (presidenta y consejero delegado)

El 23 de marzo de 2020, en el contexto de la crisis sanitaria provocada por la covid-19, Ana Botín y José Antonio Álvarez propusieron reducir en un 50% su compensación total (salario y bonus) en 2020, y que los ahorros derivados de esta medida contribuyesen a financiar las aportaciones al fondo Santander para la lucha contra la covid-19. Esta propuesta fue apoyada por la comisión de retribuciones y aprobada por el consejo de administración.

Para alcanzar la reducción del 50% respecto de 2019, el consejo de administración acordó aplicar un ajuste adicional a la retribución variable de Ana Botín y José Antonio Álvarez, reduciéndola en un 74% en el caso de Ana Botín y un 79% en el caso de José Antonio Álvarez.

En el caso de Ana Botín, el total de su salario y bonus en 2019 fue 9.688 miles de euros, correspondiendo 3.176 miles de euros a salario y 6.512 miles de euros a bonus (de los cuales 4.168 miles de euros correspondieron a la suma de su retribución variable de abono inmediato y diferida -no sujeta a objetivos a largo plazo- y 2.344 miles de euros a retribución variable diferida y sujeta a objetivos de largo plazo a valor nominal -*face value*-). Por tanto, se ha fijado el total de su salario y bonus para 2020 en 4.844 miles de euros, correspondiendo 3.176 miles de euros a salario y 1.668 miles de euros a bonus (de los cuales 1.068 miles de euros corresponden a la suma de su retribución variable de abono inmediato y diferida -no sujeta a objetivos a largo plazo- y 600 miles de euros a retribución variable diferida y sujeta a objetivos de largo plazo a valor nominal -*face value*-).

En el caso de José Antonio Álvarez, el total de su salario y bonus en 2019 fue 6.893 miles de euros, correspondiendo 2.541 miles de euros a salario y 4.352 miles de euros a bonus (de los cuales 2.786 miles de euros correspondieron a la suma de su retribución variable de abono inmediato y diferida -no sujeta a objetivos a largo plazo- y 1.566 miles de euros a retribución variable diferida y sujeta a objetivos de largo plazo a valor nominal -*face value*-). Por tanto, se ha fijado el total de su salario y bonus para 2020 en 3.446,5 miles de euros, correspondiendo 2.541 miles de euros a salario y 906 miles de euros a bonus (de los cuales 580 miles de euros corresponden a la suma de su retribución variable de abono inmediato y diferida -no sujeta a objetivos a largo plazo- y 326 miles de euros a retribución variable diferida y sujeta a objetivos de largo plazo a valor nominal -*face value*-).

El cuadro que se incluye a continuación muestra la comparación entre los importes recibidos en 2019 y los recibidos en 2020:

	2019			2020			% Var. 2020 vs 2019
	Salario	Bonus	Total	Salario	Bonus	Total	
Chairman	3.176	6.512	9.688	3.176	1.668	4.844	(50) %
CEO	2.541	4.352	6.893	2.541	906	3.447	(50) %

Asimismo, Ana Botín decidió donar su bono en efectivo cobrado en 2021 al programa Euros de tu Nómina de Banco Santander, en el que los empleados ceden parte de su salario a los proyectos patrocinados por distintas ONG´s y votados por ellos, igualando el banco las aportaciones, y a Empieza por Educar, filial española de Tech for All.

iii. Detalle individualizado

A continuación se indica el detalle individualizado, por consejero del Banco, de las retribuciones a corto plazo (inmediatas) y diferidas (no sujetas a objetivos a largo plazo) correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

Miles de euros

	Atenciones estatutarias																2020	2019
	Asignación anual								Retribuciones salariales a corto plazo y diferida (sin objetivos a largo plazo) de los consejeros ejecutivos									
	Consejo[N]	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Comisión de Banca responsable, sostenibilidad y cultura	Dietas del consejo y comisiones	Fijas	Variable abono inmediato		Variable diferido		Total	Aportación a planes de pensiones	Otras retribuciones	Total	Total
										En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones					
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	77	145	—	—	—	—	13	55	3.176	333	334	200	200	4.243	1.155	1.131	6.819	9.954
D. José Antonio Álvarez Álvarez	77	145	—	—	—	—	—	49	2.541	181	181	108	109	3.120	864	1.764	6.019	8.270
Mr Bruce Carnegie-Brown	326	145	—	21	21	—	—	82	—	—	—	—	—	—	—	—	595	700
Ms Homaira Akbari	77	—	34	—	—	—	13	79	—	—	—	—	—	—	—	—	203	226
D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea[A]	77	—	—	—	—	—	—	45	—	—	—	—	—	—	—	—	122	137
D. Álvaro Antonio Cardoso de Souza[B]	136	—	—	—	—	34	13	60	—	—	—	—	—	—	—	—	243	276
Mr. Ramón Martín Chávez Márquez[C]	8	—	—	1	5	8	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	37	—
D.ª Sol Daurella Comadrán	77	—	—	21	21	—	13	82	—	—	—	—	—	—	—	—	214	240
D. Henrique Manuel Drummond Borges Cirne de Castro[D]	77	—	34	—	21	—	—	85	—	—	—	—	—	—	—	—	217	86
D.ª Gina Díez Barroso[E]	2	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla[F]	44	84	—	—	12	20	—	43	—	—	—	—	—	—	—	740	943	—
D. Ramiro Mato García-Ansorena	119	145	34	—	—	34	13	86	—	—	—	—	—	—	—	—	431	500
D. Sergio Rial[G]	42	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	—	—	—	—	—	63	—
D.ª Belén Romana García	98	145	34	—	—	34	13	94	—	—	—	—	—	—	—	—	418	525
Mrs Pamela Ann Walkden[H]	114	—	34	—	—	—	—	66	—	—	—	—	—	—	—	—	214	34
D. Rodrigo Echenique Gordillo[I]	75	—	—	21	—	—	—	60	—	—	—	—	—	—	—	1.800	1.956	4.874
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca[J]	35	65	—	—	10	15	6	43	—	—	—	—	—	—	—	102	276	524
D. Guillermo de la Dehesa Romero[K]	23	44	—	6	6	—	—	28	—	—	—	—	—	—	—	—	107	399
D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer[L]	64	—	—	18	—	28	11	71	—	—	—	—	—	—	—	—	192	228
D. Carlos Fernández González[M]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	214
Total 2020	**1.548**	**918**	**170**	**88**	**96**	**173**	**95**	**1.066**	**5.717**	**514**	**515**	**308**	**309**	**7.363**	**2.019**	**5.537**	**19.073**	**—**
Total 2019	**1.794**	**1.247**	**168**	**117**	**125**	**200**	**120**	**1.094**	**6.317**	**2.572**	**2.572**	**1.543**	**1.543**	**14.547**	**2.003**	**5.772**	**—**	**27.187**

A. Todas las cantidades recibidas fueron reintegradas a la Fundación Botín.
B. Consejero desde el 1 de abril de 2018.
C. Consejero desde el 27 de octubre de 2020.
D. Consejero desde el 17 de julio de 2019.
E. Consejero desde el 22 de diciembre de 2020.
F. Consejero desde el 19 de mayo de 2020.
G. Consejero ejecutivo desde el 30 de mayo de 2020.

H. Incluye la retribución por presidencia de las comisiones y otros cargos.
I. Cesó como consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 22 de diciembre de 2020.
J. Cesó como consejero el 5 de mayo de 2020.
K. Cesó como consejero el 3 de abril de 2020.
L. Cesó como consejero el 27 de octubre de 2020.
M. Cesó como consejero el 28 de octubre de 2019.
N. Incluye la retribución por presidencia de las comisiones y otros cargos.

Por otra parte, a continuación se indica el detalle individualizado de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los consejeros ejecutivos, cuya percepción solo se producirá si se dan las condiciones de permanencia en el Grupo, no concurrencia de las cláusulas *malus* y el cumplimiento de los objetivos definidos (o, en su caso, de los umbrales mínimos de estos, con la consiguiente reducción del importe acordado a final de ejercicio) en los términos descritos en la nota 42.

Miles de euros

	2020			2019
	Retribuciones salariales vinculadas a objetivos a largo plazo[1]			
	En efectivo	En acciones	Total	Total
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	210	210	420	1.642
D. José Antonio Álvarez Álvarez	114	114	228	1.096
D. Rodrigo Echenique Gordillo	—	—	—	504
Total	**324**	**324**	**648**	**3.242**

1. Corresponde al valor razonable del importe máximo a percibir en un total de 3 años: 2024, 2025 y 2026, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas, y a la no concurrencia de cláusulas *malus* y el cumplimiento de los objetivos definidos.

El valor razonable se ha estimado, en la fecha de concesión, con base en el informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2020 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo (véase nota 42).

En el apartado *e* de esta nota se incluye información sobre las acciones entregadas que traen causa de los sistemas de retribución diferida de ejercicios anteriores cuyas condiciones para la entrega se han cumplido durante los correspondientes ejercicios, así como del número máximo de acciones a recibir en ejercicios futuros asociados a los planes de retribución variable de 2020 y 2019 anteriormente indicados.

En el caso de Sergio Rial, como se menciona anteriormente, no ha recibido ninguna retribución por funciones ejecutivas en el Banco en 2020. La retribución que ha recibido por su cargo de consejero delegado y vicepresidente de Santander Brasil es:

Miles de euros

2020	Reales brasileños (en miles)	Euros (en miles)
Salario base	12.645	2.175
Otros beneficios fijos	39	7
Pensiones	5.041	867
Remuneración variable	30.240	5.201
Total	**47.965**	**8.250**

b) Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco

Por acuerdo de la comisión ejecutiva, todas las retribuciones percibidas por aquellos consejeros del Banco que le representen en los consejos de administración de compañías cotizadas en las que participa el Banco, que sean con cargo a las mismas y que correspondan a nombramientos acordados a partir del 18 de marzo de 2002 lo son en beneficio del Grupo. Los consejeros ejecutivos del Banco no percibieron retribuciones derivadas de este tipo de representaciones en 2020 y 2019.

Por otro lado, D. Álvaro Cardoso de Souza, en su condición de Presidente no ejecutivo de Banco Santander (Brasil) S.A., ha recibido en 2020 una retribución de 1.947 miles de reales brasileños (335 miles de euros), Homaira Akbari 190 miles de dólares (156 miles de euros) como miembro del consejo de administración Santander Consumer USA y 17.200 euros como miembro del consejo de administración de PagoNxt, y Henrique Manuel Drummond Borges Cirne de Castro y Ramón Martín Chávez Márquez, también 17.200 euros cada uno como miembros del consejo de administración de PagoNxt.

Asimismo, Luis Isasi ha recibido 740 miles de euros, como presidente del consejo de Santander España (importe que se incluye en el cuadro anterior como "otra retribución", al ser pagado por Banco Santander, S.A.).

c) Prestaciones posempleo y otras prestaciones a largo plazo

En el año 2012, los contratos de Ana Botín y José Antonio Álvarez (y de otros miembros de la alta dirección del Banco) con compromisos de pensiones de prestación definida se modificaron para transformar estos compromisos en un sistema de aportación definida, que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad y fallecimiento. A partir de ese momento, el Banco realiza anualmente aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos.

Este sistema otorga a los consejeros ejecutivos el derecho a recibir prestaciones al jubilarse, independientemente de si están en activo o no en el Banco en ese momento, basándose en las aportaciones al sistema, y sustituye su derecho anterior a percibir un complemento a la pensión en caso de jubilación. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los consejeros ejecutivos, D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez, tienen derecho a recibir una asignación anual.

El saldo inicial que correspondió a cada uno de los consejeros ejecutivos en el nuevo sistema de previsión de aportación definida fue el correspondiente al valor de mercado de los activos en que estaban materializadas las provisiones correspondientes a las respectivas obligaciones devengadas en la fecha de transformación de los antiguos compromisos por pensiones en el nuevo sistema de previsión.

Banco Santander realiza anualmente desde 2013 aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos y altos directivos, en proporción a sus respectivas bases pensionables, hasta que aquellos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación).

El sistema de previsión señalado está externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., y los derechos económicos de los consejeros antes indicados bajo el mismo les corresponden con independencia de que estén o no en activo en el Banco en el momento de su jubilación, fallecimiento o invalidez.

En aplicación de lo previsto en la normativa de remuneraciones, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas al régimen de beneficios discrecionales de pensión. Bajo este régimen, estas aportaciones están sujetas a cláusulas malus y clawback según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable.

Asimismo, deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese de los consejeros ejecutivos en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del consejero ejecutivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

Hasta marzo de 2018, el sistema incluía un régimen de previsión complementaria por los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) o incapacidad permanente previsto en los contratos de D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez.

Conforme a lo previsto en la política de retribuciones de consejeros aprobada el 23 de marzo de 2018 en la junta general de accionistas, el sistema se modificó con el objetivo de:

- Alinear las aportaciones anuales con las prácticas de entidades comparables.
- Reducir el riesgo de obligaciones futuras al eliminar las prestaciones complementarias en caso de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente de los consejeros en activo.
- No incrementar los costes para Banco Santander.

Los cambios en el sistema fueron los siguientes:

- Se redujeron las aportaciones a pensiones a un 22% de la base pensionable, aumentando el salario bruto anual y la retribución variable de referencia en el importe correspondiente, pero sin que se incremente el coste total para Banco Santander (la base pensionable a efectos de las aportaciones anuales para los consejeros ejecutivos que participan en el sistema de previsión es la suma de su retribución fija más el 30% de la media de sus tres últimas retribuciones variables -o, en caso de prejubilación de D. José Antonio Álvarez, su retribución fija como miembro de la alta dirección-).
- Se eliminaron las prestaciones complementarias de fallecimiento e invalidez a partir del 1 de abril de 2018, abonándose un complemento a la retribución fija incluido en el concepto de otras retribuciones en el apartado a.iii de esta nota).
- El capital asegurado del seguro de vida y accidentes fue incrementado.

A continuación, se muestran las dotaciones efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de pensiones por jubilación y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente:

Miles de euros		
	2020	2019
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.155	1.145
D. José Antonio Álvarez Álvarez	864	858
Total	**2.019**	**2.003**

A continuación, se indica el saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondiente a cada uno de los consejeros ejecutivos en el sistema de previsión:

Miles de euros

	2020	2019
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	49.444	48.104
D. José Antonio Álvarez Álvarez	18.082	17.404
D. Rodrigo Echenique Gordillo[1]	—	13.268
Total	**67.526**	**78.776**

1. D. Rodrigo Echenique no ha participado en el sistema de previsión en régimen de aportación definida descrito en los párrafos anteriores. No obstante, al haber sido consejero ejecutivo hasta el 30 de abril de 2019 y a efectos informativos se incluyen este año en el cuadro los derechos que le correspondían con anterioridad a su designación como tal. La obligación devengada de Rodrigo Echenique a 31 de diciembre de 2020 es cero, dado que recibió este importe en forma de capital en 2020. Por tanto, no existen obligaciones pendientes en este sentido con Rodrigo Echenique.

d) Seguros

Grupo Santander tiene contratados seguros de vida a favor de los consejeros de Banco Santander y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su invalidez, o sus herederos en caso de fallecimiento. Las primas pagadas por el Grupo se incluyen en la columna Otras retribuciones del cuadro mostrado en el apartado a.iii de esta nota. Asimismo, el siguiente cuadro proporciona información sobre el capital asegurado con respecto a los consejeros ejecutivos del Banco:

Capital asegurado

Miles de euros

	2020	2019
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	21.984	22.475
D. José Antonio Álvarez Álvarez	18.703	19.373
Mr Rodrigo Echenique Gordillo	—	5.400
Total	**40.687**	**47.248**

El capital asegurado se modificó en 2018 para D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez en relación con la modificación del sistema de pensiones indicada en el apartado *c* de esta nota, y que ha incluido la eliminación del sistema complementario de pensiones en las contingencias de fallecimiento (viudedad y orfandad) e invalidez y el aumento del capital asegurado de vida y pensiones.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha desembolsado un importe total de 19,5 y 11,6 millones de euros, respectivamente, en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo y al propio Banco y a sus filiales, ante determinadas clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020y 2019 no existen compromisos de seguros de vida con otros consejeros a cargo del Grupo.

e) Descripción de sistemas de retribución variable diferida

A continuación, se incluye información del número máximo de acciones que corresponde a cada uno de los consejeros ejecutivos al inicio y cierre de los ejercicios 2020 y 2019, por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables relativas tanto al ejercicio 2020 como a ejercicios anteriores, así como las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2020 y 2019 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase nota 42):

i) Plan de retribución variable diferida y condicionada

Desde 2011 hasta 2015, los bonos correspondientes a los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciban una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el colectivo identificado) fueron aprobados por el consejo de administración e instrumentados, respectivamente, mediante distintos ciclos del plan de retribución variable diferida y condicionada. La aplicación de dichos ciclos, en tanto que conllevan la entrega de acciones a los beneficiarios del plan, fue autorizada por las correspondientes juntas generales de accionistas.

El propósito de estos planes es diferir una parte del bono de sus beneficiarios (60% en el caso de los consejeros ejecutivos) durante un periodo de cinco años (tres en los planes aprobados hasta 2014) para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando al inicio de dicho plan el 40% restante en efectivo y en acciones Santander (a partes iguales), de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias en relación con el ejercicio que corresponda durante el periodo anterior a cada una de las entregas: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa

interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo. Todo ello, en cada caso, según el reglamento del correspondiente ciclo del plan.

En cada entrega se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos pagados por el importe diferido en acciones y los intereses sobre el importe que se difiere en efectivo. En los casos de aplicación del programa Santander Dividendo Elección, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha en que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente de cada uno de los ejercicios.

Este plan y el de Performance Shares (ILP) se integraron para los consejeros ejecutivos y otros altos directivos en el plan de retribución variable diferida vinculada a objetivos plurianuales, en los términos aprobados por la junta general de accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016.

En el caso de Sergio Rial se aplicaron a su retribución variable, en la filial en la que es consejero delegado, los mismos principios de política, aplazamientos, objetivos plurianuales vinculados al pago de cantidades diferidas y principios de *malus* y *clawback* aquí descritos.

ii) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales

En la junta general de accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016, con el objetivo de simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo *ex ante* y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo, se integró en un único plan el bonus (plan de retribución variable diferida y condicionada) y el ILP.

La retribución variable de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) correspondiente a 2020 ha sido aprobada por el consejo de administración e instrumentada mediante el quinto ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. La aplicación del plan, en tanto que conlleva la entrega de acciones a los beneficiarios, fue autorizada por la junta general de accionistas.

Tal y como se indica en el apartado a.ii de esta nota, el 60% del importe de retribución variable queda diferido durante cinco años para los consejeros ejecutivos, para su abono, en su caso, por quintas partes siempre que se den las condiciones de permanencia en el Grupo, atendiendo al siguiente esquema de devengo:

- El devengo de las partes primera y segunda (abono en 2022 y 2023) sujetas a la no concurrencia de las cláusulas malus.
- El devengo de las partes tercera, cuarta y quinta (abono en 2024, 2025 y 2026), en su caso, está sujeto a la no concurrencia de las cláusulas malus y además se vincula al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2020-2022, y a las métricas y escalas asociadas a tales objetivos. Estos objetivos son:

– el crecimiento del beneficio consolidado por acción en 2022 frente a 2019;

– el comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) del Banco en el periodo 2020-2022 en relación con los RTA ponderados de un grupo de referencia de 9 entidades de crédito

– el cumplimiento del objetivo de capital de nivel 1 ordinario *fully loaded* para el ejercicio 2022

El grado de cumplimiento de los objetivos anteriores determina el porcentaje a aplicar al importe diferido en estas tres anualidades, siendo el máximo el importe determinado al cierre del ejercicio 2020 al fijar la retribución variable total.

Cada uno de los pagos de la parte de abono inmediato (o corto plazo) y de la diferida (largo plazo y condicionada) se realizan un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.

El devengo de los importes diferidos (sujetos o no a *performance*) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra durante el periodo anterior a cada una de las entregas ninguna de las circunstancias que dan lugar a la aplicación de *malus según* lo recogido en la política de retribución del Grupo en su capítulo relativo a *malus y clawback*. Igualmente, los importes ya abonados del incentivo estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en dicha política, todo ello en los términos y condiciones que allí se prevén.

La aplicación de *malus y clawback* se activa en supuestos en los que concurra un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores:

i) Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo.

ii) El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.

iii) Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.

iv) Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos de Banco Santander.

En el caso de Sergio Rial, que, como se ha explicado anteriormente, no recibe ninguna retribución por funciones ejecutivas en Banco Santander, S.A., su retribución variable en Santander Brasil se somete a las mismas políticas y principios, diferimientos, objetivos plurianuales vinculados al abono de los importes y malus y clawback descritos en este apartado, si bien referido a la filial en la que ejerce de consejero delegado.

iii) Acciones asignadas por planes de retribución variable diferida

El cuadro siguiente muestra el número de acciones Santander asignado a cada consejero ejecutivo y pendiente de entrega a 1 de enero de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 2020, así como las acciones brutas que les fueron entregadas en 2019 y 2020, bien procedentes de abono inmediato o bien de abono diferido, en este caso una vez apreciado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del quinto correspondiente de cada plan. Las mismas traen causa de cada uno de los planes mediante los que se instrumentaron los planes de retribución variable y condicionada de 2015, y de los planes de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Santander

Retribución variable en acciones

	Número máximo de acciones a entregar a 1 de enero de 2019	Acciones entregadas en 2019 (abono inmediato r.variable 2018)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2017)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2016)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2015)	Retribución variable 2019 (número máximo acciones a entregar)	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2019	Instrumentos vencidos y no consolidados a 1 de enero de 2020	Acciones entregadas en 2020 (abono inmediato r.variable 2019)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2018)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2017)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2016)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2015)	Retribución variable 2020 (número máximo acciones a entregar)	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2020
Retribución variable del ejercicio 2015[4]															
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	193.213	—	—	—	(64.404)	—	128.809	—	—	—	—	—	(64.404)	—	64.405
D. José Antonio Álvarez Álvarez	128.431	—	—	—	(42.811)	—	85.620	—	—	—	—	—	(42.811)	—	42.809
D. Rodrigo Echenique Gordillo[3]	95.134	—	—	—	(31.712)	—	63.422	—	—	—	—	—	(31.712)	—	31.710
	416.778				(138.927)		277.851						(138.927)		138.924
Retribución variable del ejercicio 2016															
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	288.410	—	—	(72.102)	—	—	216.308	(51.265)	—	—	—	(55.014)	—	—	110.029
D. José Antonio Álvarez Álvarez	194.665	—	—	(48.667)	—	—	145.998	(34.602)	—	—	—	(37.133)	—	—	74.263
D. Rodrigo Echenique Gordillo[3]	144.180	—	—	(36.046)	—	—	108.134	(25.628)	—	—	—	(27.503)	—	—	55.003
	627.255			(156.815)			470.440	(111.495)				(119.650)			239.295
Retribución variable del ejercicio 2017															
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	344.625	—	(68.925)	—	—	—	275.700	—	—	—	(68.925)	—	—	—	206.775
D. José Antonio Álvarez Álvarez	230.471	—	(46.094)	—	—	—	184.377	—	—	—	(46.094)	—	—	—	138.283
D. Rodrigo Echenique Gordillo[3]	179.608	—	(35.922)	—	—	—	143.686	—	—	—	(35.922)	—	—	—	107.764
	754.704		(150.941)				603.763				(150.941)				452.822
Retribución variable del ejercicio 2018															
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	860.865	(344.346)	—	—	—	—	516.519	—	—	(103.304)	—	—	—	—	413.215
D. José Antonio Álvarez Álvarez	575.268	(230.107)	—	—	—	—	345.161	—	—	(69.032)	—	—	—	—	276.129
D. Rodrigo Echenique Gordillo[3]	456.840	(182.736)	—	—	—	—	274.104	—	—	(54.821)	—	—	—	—	219.283
	1.892.973	(757.189)					1.135.784			(227.157)					908.627
Retribución variable del ejercicio 2019															
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	—	—	—	—	—	887.193	887.193	—	(354.877)	—	—	—	—	—	532.316

Santander

Retribución variable en acciones

	Número máximo de acciones a entregar a 1 de enero de 2019	Acciones entregadas en 2019 (abono inmediato r.variable 2018)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2017)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2016)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2015)	Retribución variable 2019 (número máximo acciones a entregar)	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2019	Instrumentos vencidos y no consolidados a 1 de enero de 2020	Acciones entregadas en 2020 (abono inmediato r.variable 2019)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2018)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2017)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2016)	Acciones entregadas en 2019 (abono diferido r.variable 2015)	Retribución variable 2020 (número máximo acciones a entregar)	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2020
D. José Antonio Álvarez Álvarez	—	—	—	—	—	592.915	592.915	—	(237.166)	—	—	—	—	—	355.749
D. Rodrigo Echenique Gordillo[3]	—	—	—	—	—	272.480	272.480	—	(108.992)	—	—	—	—	—	163.488
						1.752.588	1.752.588		(701.035)						1.051.553
Retribución variable del ejercicio 2020[2]															
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	310.615	310.615
D. José Antonio Álvarez Álvarez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	168.715	168.715
D. Sergio Rial[2]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	355.263	355.263
														834.593	834.593

1. Un 40% de las acciones indicadas, para cada consejero, corresponde a la variable a corto plazo (o de abono inmediato). El 60% restante queda diferido para su entrega, en su caso, por quintas partes en los siguientes cinco años, los tres últimos sujetos al cumplimiento de objetivos plurianuales.
2. Remuneración variable basada en acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. Sergio Rial mantiene derecho a un máximo de 51.483 acciones Santander y 269.148 opciones sobre acciones por su participación en el Incentivo para la Transformación Digital 2019.
3. Cesa como consejero ejecutivo el 30 de abril de 2019. Consejero no ejecutivo desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 22 de diciembre de 2020.
4. Adicionalmente, D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca mantiene derecho a un máximo de 35.369 acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

Asimismo, el cuadro siguiente muestra el efectivo entregado en 2020 y 2019, bien procedente de abono inmediato o bien de abono diferido de planes de ejercicios anteriores, en este caso una vez aprobado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del quinto correspondiente de cada plan:

Miles de euros

	2020		2019	
	Efectivo pagado (abono inmediato r.variable 2019)	Efectivo pagado (abono diferido r. variable 2018, 2017, 2016 y 2015)	Efectivo pagado (abono inmediato r.variable 2018)	Efectivo pagado (abono diferido r. variable 2017, 2016 y 2015)
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	1.302	1.383	1.480	1.025
D. José Antonio Álvarez Álvarez	870	925	989	686
D. Rodrigo Echenique Gordillo	400	712	785	519
	2.572	**3.020**	**3.254**	**2.230**

iv) Información correspondiente a anteriores miembros del consejo de administración

A continuación, se incluye información del número de acciones máximas que corresponde a anteriores miembros del consejo de administración que cesaron en su cargo con anterioridad a 1 de enero de 2019 por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables correspondientes a los ejercicios en que eran miembros ejecutivos del consejo de administración. Asimismo, se incluye información sobre las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2020 y 2019 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase nota 42):

Número máximo de acciones a entregar

	2020	2019
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	60.847	121.694
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016)	65.502	98.253
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2017)	47.956	140.531

Número de acciones entregadas

	2020	2019
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	60.847	60.847
Plan de *performance shares* (ILP 2015)	—	129.612
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2016)	32.751	42.924
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2017)	35.132	35.132

Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019 se abonaron 612 y 663 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la parte diferida a abonar en efectivo de los anteriores planes.

f) Créditos

Los riesgos directos del Grupo con los consejeros del Banco junto a los avales prestados a estos se indican a continuación. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Miles de euros

	2020			2019		
	Préstamos y créditos	Avales	Total	Préstamos y créditos	Avales	Total
Dª. Ana Patricia Botín	14	—	14	18	—	18
D. José Antonio Álvarez Álvarez	5	—	5	27	—	27
Mr. Bruce Carnegie-Brown	—	—	—	—	—	—
D. Rodrigo Echenique Gordillo**	—	—	—	33	—	33
D. Javier Botín-Sánz de Sautuola	2	—	2	21	—	21
D.ª Sol Daurella Comadrán	22	—	22	55	—	55
D.ª Esther Gimenéz-Salinas i Colomer****	—	—	—	1	—	1
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca*	—	—	—	1	—	1
D.ª Belén Romana García	—	—	—	21	—	21
D. Guillermo de la Dehesa Romero***	—	—	—	56	—	56
D. Ramiro Mato García-Ansorena	—	—	—	—	—	—
D.ª Homaira Akbari	—	—	—	—	—	—
D. Álvaro Antonio Cardoso de Souza	—	—	—	—	—	—
D. Henrique Manuel Drummond Borges Cirne de Castro	—	—	—	—	—	—
D.ª Pamela Ann Walkden	—	—	—	—	—	—
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	—	—	—	—	—	—
D. Sergio Agapito Lires Rial	—	—	—	—	—	—
D. R. Martín Chávez	—	—	—	—	—	—
D.ª Gina Lorenza Díez Barroso Arcárraga	6	—	6	—	—	—
	49	**—**	**49**	**233**	**—**	**233**

* D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca causa baja como consejero en mayo de 2020.
** D. Rodrigo Echenique Gordillo causa baja como consejero en diciembre de 2020.
*** D. Guillermo de la Dehesa causa baja como consejero en abril de 2020.
**** Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer causa baja como consejera en diciembre de 2020.

g) Alta dirección

El cuadro que figura a continuación recoge los importes correspondientes a la retribución a corto plazo y diferida de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2020 y los que la conformaban a 31 de diciembre de 2019, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente:

Miles de euros

		Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas							
			Retribución variable abono inmediato		Retribución variable diferida				
Ejercicio	Número de personas	Fijas	En efectivo	En acciones [2]	En efectivo	En acciones [3]	Aportaciones a pensiones	Otras retribuciones [1]	Total
2020	18	21.642	5.739	5.740	2.470	2.471	6.039	6.312	50.413
2019	18	22.904	7.668	7.669	3.336	3.337	6.282	15.337	66.532

1. Recoge otros conceptos de retribución tales como primas por seguros de vida, seguros médicos y ayudas de localización.
2. El importe de abono inmediato en acciones del ejercicio 2020 es de 2.135.700 acciones Santander (2.090.536 acciones Santander en 2019).
3. El importe diferido en acciones no sujeto a objetivos a largo plazo del ejercicio 2020 es de 919.308 acciones (909.534 acciones Santander en 2019).

Asimismo, en la junta general de 3 de abril de 2020 se aprobó el Incentivo para la Transformación Digital de 2020, que es un sistema de retribución variable que incluye la entrega de acciones y opciones sobre acciones Santander vinculado al logro de ciertos hitos relevantes de la hoja de ruta digital del Grupo.

De los 30.000 miles de euros aprobados en la junta general de 2020 como importe máximo a destinar al Incentivo para la Transformación Digital de 2020, se ha aprobado un coste total de 17.800 miles de euros, en base al número final de beneficiarios y el grado de consecución de los objetivos.

Dentro de este plan, que está dirigido a un grupo de hasta 250 empleados cuya actividad se considera esencial para el crecimiento y la transformación digital del Grupo Santander, están incluidos tres miembros de la alta dirección, a los que les corresponde un importe conjunto de 1.700 miles de euros, que serán entregados por tercios, en el tercer, cuarto y quinto aniversario de la fecha de concesión (2024, 2025 y 2026).

Dicho importe se instrumenta en 316.574 acciones y 944.445 opciones sobre acciones Santander, teniendo en cuenta a estos efectos el valor razonable de las opciones en el momento de su concesión (0.90 euros).

Los objetivos del Incentivo para la Transformación Digital de 2020 fueron (i) la implantación comercial de la plataforma global de servicios a comerciantes *(global merchant services (GMS) platform*) en tres nuevas geografías, la mejora de sus funcionalidades, y objetivos de volúmenes de transacciones y comerciantes participantes en la plataforma; (ii) la implantación comercial en ocho nuevas geografías de la plataforma global de servicios de comercio (*global trade services (GTS) platform*), mejorando su funcionalidad y, a la vez, cumpliendo objetivos de nuevos clientes y usuarios activos; (iii) el lanzamiento de OpenBank en un nuevo mercado y la migración de su infraestructura de banca minorista al 'nuevo modelo' de banco; (iv) el lanzamiento de la plataforma global SuperDigital en al menos cuatro países, impulsando su objetivo de crecimiento del número de usuarios activos; (v) la implantación de sistemas de *machine learning* en mercados preestablecidos para cuatro ejemplos de uso prioritarios, la implantación del sistema Optimización de Tasa de Conversión (Marketing Digital) para al menos 40 programas de ventas, alcanzando objetivos de beneficios, y el impulso de la reducción de llamadas gestionadas por agentes en centros de atención; (vi) la implantación con éxito de las iniciativas relacionadas con los servicios de *on-boarding* e identificación, interfaz de programación de aplicaciones (*API layer*) común, centro de pagos, y aplicación móvil para PYMES y servicios de asistencia virtual; (vii) el lanzamiento de la plataforma global PagoFX en al menos cuatro países.

El Incentivo para la Transformación Digital de 2019, cuyos términos son sustancialmente los mismos que los del de 2020, incluía a tres miembros de la alta dirección, que recibirían un importe conjunto de 2.700 miles de euros.

Para mayor información sobre el Incentivo para la Transformación Digital, consulte la nota 42.

En 2020, el ratio variable / fijo de la alta dirección del Grupo Santander es el 80%. Este porcentaje está por

debajo del límite máximo fijado del 200% en la junta general de accionistas celebrada el 3 de abril de 2020.

Por otra parte, a continuación, se indica el desglose de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Estas retribuciones podrán percibirse o no, en función del cumplimiento de las condiciones establecidas para cada una de ellas, en los correspondientes plazos de diferimiento (véase nota 42).

Miles de euros

		Retribuciones salariales a largo plazo [1]		
Ejercicio	Número de personas	En efectivo	En acciones	Total
2020	18	2.594	2.594	5.188
2019	18	3.503	3.504	7.007

1. Corresponde al valor razonable de las anualidades máximas correspondientes a 2024, 2025 y 2026 del quinto ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2023, 2024 y 2025 para el cuarto ciclo del plan de retribución variable diferida vinculada a objetivos anuales por el ejercicio 2019).

Adicionalmente, miembros de la alta dirección que durante el ejercicio 2020 han cesado en sus funciones, no formando parte de ella al cierre del ejercicio, percibieron durante el año retribuciones salariales y otras derivadas de su cese por importe total de 5.984 miles de euros (6.789 miles de euros en 2019). Asimismo, en 2020 estas mismas personas han generado el derecho, como alta dirección, a obtener retribuciones salariales diferidas y vinculadas a objetivos plurianuales por un importe total de 133 miles de euros (en 2019 se generó este derecho por un importe total de 615 miles de euros).

La retribución total media concedida en 2020 a las mujeres que han formado parte de la alta dirección del banco durante el año, excluidos los consejeros ejecutivos, fue un 37% inferior a la concedida a los hombres que forman parte de la alta dirección.

Los miembros de la alta dirección (excluidos los consejeros ejecutivos) mantenían a 31 de diciembre de 2020 y 2019 el derecho a recibir un número máximo de acciones Santander correspondiente a la parte diferida de los distintos planes en vigor a cada fecha (véase nota 42), según se detalla a continuación:

Número máximo de acciones a entregar

	2020	2019
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	179.617	391.074
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2017)	2.786	—
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2018)	6.949	—
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2016)	417.818	660.205
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2017)	791.360	1.115.570
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2018)	1.512.992	1.986.754
Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2019)	2.154.312	2.273.859

En 2020 y 2019, cumplidas las condiciones establecidas en los correspondientes sistemas retributivos de entrega diferida de acciones correspondiente a ejercicios anteriores, además del abono en efectivo de los correspondientes importes, se entregaron a los altos directivos el siguiente número de acciones Santander:

Número de acciones entregadas

	2020	2019
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015)	179.614	257.187
Plan de *performance shares* (ILP 2015)	—	515.456
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2017)	2.786	—
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2018)	3.474	—
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016)	170.185	215.868
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2017)	219.363	245.575
Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2018)	342.884	—

Tal y como se indica en el apartado *c* de esta nota, la alta dirección participa en el sistema de pensiones creado en 2012 y que cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez. Banco Santander realiza aportaciones por cuenta de los altos directivos. En el ejercicio 2012 se modificaron los contratos de los miembros de la alta dirección del banco que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar estos en un sistema de aportación definida, que ha sido externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., y otorga a los altos directivos el derecho a percibir prestaciones en el momento de la jubilación, independientemente de que estén o no activos en Banco Santander en ese momento, sobre la base de las aportaciones al sistema, y sustituye a su derecho anterior a percibir un complemento de pensión

en caso de jubilación. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los altos directivos nombrados con anterioridad a septiembre de 2015 tienen derecho a percibir una asignación anual.

Adicionalmente, en aplicación de lo previsto en la normativa de remuneraciones, a partir de 2016 (inclusive) se ha incluido en las aportaciones al sistema de previsión un componente de beneficios discrecionales de pensión de, al menos, el 15% del total. Bajo el régimen correspondiente a esos beneficios discrecionales, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas a cláusulas *malus y clawback* según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable.

Asimismo, esas aportaciones referenciadas a la retribución variable deberán invertirse en acciones del banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese de los altos directivos en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del alto directivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

Los contratos de algunos altos directivos se modificaron a inicios de 2018 con el mismo objetivo y cambios indicados en el apartado *c* de esta nota para D.ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez. Las modificaciones, que tienen el objetivo de alinear las aportaciones anuales con las prácticas de entidades comparables y reducir el riesgo de obligaciones futuras al eliminar el sistema complementario un régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo sin incrementar los costes para el banco, son las siguientes:

- Las aportaciones a pensiones se han reducido, incrementándose el salario bruto anual en la cuantía correspondiente.
- Las prestaciones complementarias se eliminaron a partir del 1 de abril de 2018, habiéndose fijado un complemento a la retribución fija reflejado incluido en el concepto otras retribuciones en el cuadro de este apartado g.
- El capital asegurado del seguro de vida y accidentes se ha incrementado.

Todo ello sin un aumento del coste total para Banco Santander.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 en el sistema de previsión para aquellos que han sido parte de la alta dirección durante el ejercicio ascendía a 59,4 millones de euros (69,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

El cargo neto a resultados correspondiente a compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente ascendió en el ejercicio 2020 a 6,4 millones de euros (6,3 millones de euros en el ejercicio 2019).

En 2020 y 2019 no hay abonos en forma de pago único de la asignación anual por prejubilación voluntaria.

Adicionalmente, el capital asegurado por seguros de vida y accidentes a 31 de diciembre de 2020 de este colectivo asciende a 135,1 millones de euros (134,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

h) Prestaciones posempleo de los anteriores miembros del consejo de administración y anteriores directores generales

Los pagos y liquidaciones realizados durante los ejercicios 2020 y 2019 a anteriores miembros del consejo de administración del banco, distintos de los que se detallan en el apartado *c* de esta nota han ascendido a 11,2 y 6,3 millones de euros, respectivamente. Asimismo, los pagos y liquidaciones realizados durante el ejercicio 2020 a anteriores directores generales por este concepto han ascendido a 10,26 millones de euros (6,5 millones de euros durante 2019).

Las aportaciones a pólizas de seguros que cubren compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente a anteriores miembros del consejo de administración del banco, ascendieron en el ejercicio 2020 a 0,17 millones de euros (0,2 millones de euros en el ejercicio 2019). Igualmente, las aportaciones a pólizas de seguros que cubren compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente a anteriores directores generales han ascendido a 5,8 millones de euros (5,5 millones de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada una liberación en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Grupo con anteriores miembros del consejo de administración de Banco Santander por importe de 5 millones de euros (en 2019 no se registró ninguna dotación/liberación), y no se ha registrado ninguna dotación/liberación correspondiente a anteriores directores generales en 2020 ni en 2019. Asimismo, en el epígrafe 'Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares' del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 se encontraban registrados 52 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones posempleo mantenidos con anteriores miembros del consejo de administración de Banco Santander (65,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y 159 millones de euros

correspondientes a anteriores directores generales (172 millones de euros en el ejercicio 2019).

i) Prejubilación y jubilación

El consejo de administración ha aprobado, sometido a la condición de la aprobación de la política de retribuciones en la junta general, una modificación a los contratos de los consejeros ejecutivos de acuerdo con la cual:

- D.ª Ana Botín deja de tener derecho a prejubilarse en caso de desistimiento libre por su parte, manteniéndolo en caso de extinción a instancia de Banco Santander hasta el 1 de septiembre de 2022, momento a partir del cual desaparece la prejubilación. Mientras conserve este derecho, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus últimas retribuciones variables, con un máximo de tres. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de cinco años.
- D. José Antonio Álvarez deja de tener derecho a prejubilarse en caso de extinción del contrato.

j) Terminación

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por Banco Santander por cualquier otro motivo distinto de la prejubilación, tendrán derecho a la indemnización legal que, en su caso, corresponda, sin perjuicio de la compensación que le corresponda por las obligaciones de no competencia, tal como se detallan en la política de retribuciones de los consejeros.

En caso de terminación de su contrato por Banco Santander, D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea deberá permanecer a disposición del banco durante un periodo de 4 meses para asegurar una adecuada transición, percibiendo durante ese plazo su salario fijo.

k) Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Ninguno de los miembros del consejo de administración ha manifestado estar incurso en situación de conflicto de interés de las establecidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de Banco Santander, S.A.

6. Préstamos y anticipos de bancos centrales y entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
BANCOS CENTRALES		
Clasificación		
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	482	138
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Activos financieros a coste amortizado	21	22
	503	**160**
Desglose por producto		
Préstamos de recompra inversa	482	138
Otros préstamos a plazo	20	20
Anticipos distintos de préstamos	1	2
Del que, activos deteriorados	—	—
Del que, correcciones de valor por deterioro	—	—
	503	**160**
Desglose por moneda		
Euros	502	160
Dólares estadounidenses	1	—
	503	**160**
ENTIDADES DE CRÉDITO		
Clasificación		
Activos financieros mantenidos para negociar	3	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	9.888	18.543
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Activos financieros a coste amortizado	34.159	34.747
	44.050	**53.290**
Desglose por producto		
Deuda por tarjetas de crédito	—	—
Cartera comercial	931	1.044
Arrendamientos financieros	7	8
Préstamos de recompra inversa	15.897	24.667
Otros préstamos a plazo	16.733	14.324
Anticipos distintos de préstamos	10.482	13.247
Del que, activos deteriorados	—	—
Del que, correcciones de valor	*(6)*	*(7)*
	44.050	**53.290**
Desglose por moneda		
Euros	30.815	40.069
Libras	1.555	1.539
Dólares estadounidenses	10.632	10.555
Pesos chilenos	741	747
Real brasileño	—	237
Otras monedas	307	143
	44.050	**53.290**
TOTAL:	**44.553**	**53.450**

Los depósitos clasificados en la cartera 'Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados' se corresponden con adquisiciones temporales de activos de instituciones españolas y extranjeras.

Los depósitos en entidades de crédito clasificados como 'Activos financieros a coste amortizado' (Circular 4/2017 de Banco de España) son, principalmente, cuentas a plazo y fianzas dadas en efectivo a entidades de crédito.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 existen saldos a la vista con 'Bancos Centrales' y 'Entidades de crédito' por 63.984 millones de euros y 2.275 millones de euros, respectivamente (24.596 millones de euros y 6.324 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). El incremento se produce con motivo de la gestión de la liquidez llevada a cabo por el Banco. Estos saldos están incluidos en la línea de 'Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista'.

En la nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los 'Activos financieros a coste amortizado' (Circular 4/2017 de Banco de España), así como su tipo de interés medio.

El desglose al 31 de diciembre de 2020 de la exposición y del fondo de provisión de los activos a coste amortizado es de 34.187 millones de euros y 6 millones de euros respectivamente, todo en Fase 1 (34.776 millones de euros y 7 millones de euros, también Fase 1, en 2019).

7. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a diversas presentaciones, se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Clasificación		
Activos financieros mantenidos para negociar	18.243	19.094
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	671	1.099
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.146	26.306
Activos financieros a coste amortizado	11.413	14.528
	45.473	**61.027**
Sectorización		
Bancos centrales	362	322
Administraciones públicas	23.681	36.252
Entidades de crédito	10.123	10.651
Otras sociedades financieras	10.169	12.327
Sociedades no financieras	1.138	1.475
Del que, activos deteriorados	*134*	—
Del que, correcciones de valor	*(74)*	*(11)*
	45.473	**61.027**
Desglose por moneda		
Euros	32.431	44.556
Dólares estadounidenses	6.105	7.699
Libras	3.903	5.693
Reales brasileños	1.491	1.834
Otras monedas	1.543	1.245
	45.473	**61.027**

A 31 de diciembre de 2020, el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias en su mayoría como garantía de líneas de financiación recibidas por Banco Santander, asciende a 9.495 millones de euros (18.373 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), de los que 5.512 millones de euros correspondían a Deuda Pública española (11.553 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose a 31 de diciembre de 2020 de la exposición, por fase de deterioro, de los activos susceptibles de deterioro es de 26.500 millones de euros en fase 1 y 134 millones en fase 3. En 2019 toda la exposición (40.845 millones de euros) se encontraba en Fase 1.

En la nota 25.e) se muestra el detalle de 'Otro resultado global acumulado', registrado en Patrimonio neto, correspondiente a los 'Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global' (Circular 4/2017 de Banco de España) así como las correcciones de valor por deterioro.

En la nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los 'Préstamos y anticipos y de los Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global', así como su tipo de interés medio.

8. Instrumentos de patrimonio

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Clasificación		
Activos financieros mantenidos para negociar	9.758	11.697
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	305	231
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.942	1.856
	12.005	**13.784**
Cotización		
Cotizados	10.819	13.439
No cotizados	1.186	345
	12.005	**13.784**
Moneda		
Euros	8.527	8.751
Libras Esterlinas	1.938	2.737
Yuanes Chinos	908	1.127
Reales brasileños	426	451
Dólares estadounidenses	151	126
Otras monedas	55	592
	12.005	**13.784**
Naturaleza		
Acciones de sociedades españolas	3.276	3.555
Acciones de sociedades extranjeras	8.396	9.668
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	333	561
	12.005	**13.784**

En la nota 25 se muestra el detalle de 'Otro resultado global acumulado', registrado en Patrimonio neto, correspondiente a los 'Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global' (Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones).

b) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe 'Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global' durante los ejercicios 2020 y 2019, se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Saldos a inicio del ejercicio	1.856	1.751
Entradas	1.433	749
De las que		
Saudi British Bank	—	*632*
Project Quasar Investments 2017, S.L.	*956*	*0*
Salidas y retiros	(372)	(550)
De las que		
RFS Holdings B.V.	—	*(540)*
Saudi British Bank	*(326)*	—
Otro resultado global acumulado y otros conceptos*	(975)	(94)
Saldo al cierre del ejercicio	1.942	1.856

* Durante el ejercicio 2020 se han producido significativas variaciones de valor, por la caída de los precios de las sociedades cotizadas incluidas en este epígrafe.

En septiembre de 2020, con ocasión de la pérdida de control sobre la entidad Project Quasar Investments 2017, S.L., se reclasificó a esta cartera la participación que tenía Banco Santander en la misma, hasta entonces registrada en el epígrafe de 'Entidades Asociadas' (ver nota 13 a.ii), por un importe 956 millones de euros.

También, con fecha 7 de septiembre de 2020 y 1 de diciembre de 2020, Banco Santander ha procedido a la venta de las acciones de su propiedad del Saudí British Bank lo que ha supuesto la baja total de su participación valorada en ese momento en 326 millones de euros.

En virtud de los "Share Premiun Contribution Agreement" de fecha 13 de junio de 2019 y 10 de septiembre de 2019 Banco Santander ha aportado 53 millones de euros a RFS Holding B.V. y esta entidad ha procedido a la distribución de activos y pasivos entre cada uno de los socios de la holding, procediéndose a continuación a la venta de ésta.

Por la distribución citada en el párrafo anterior, Banco Santander ha recibido acciones del Saudi British Bank equivalentes al 3,01% del capital de dicha entidad por un valor de mercado de 632 millones de euros y ha dado de baja su participación en RFS Holding B.V.

c) Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones efectuadas por Banco Santander en el ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.

9. Derivados de negociación (activo y pasivo) y Posiciones cortas

a) Derivados de negociación

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por Banco Santander a 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función de los riesgos inherentes:

Millones de euros

	2020		2019	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Tipo de interés	35.280	31.484	37.828	35.305
Instrumentos de patrimonio	1.873	918	2.233	1.816
Divisas y oro	16.062	17.986	15.324	18.562
Crédito	77	223	206	286
Materias primas	—	—	—	—
Otros	70	65	103	99
	53.262	**50.676**	**55.694**	**56.068**

b) Posiciones cortas

A continuación, se presenta un desglose de las posiciones cortas de valores:

Millones de euros

	2020	2019
Por préstamos de valores		
Instrumentos de patrimonio	289	308
Por descubiertos en cesiones		
Valores representativos de deuda	10.049	7.980
Total	**10.338**	**8.288**

10. Préstamos y anticipos a la clientela

a) Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación es:

Millones de euros

	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	71	98
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.249	1.289
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	23.529	31.178
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.535	3.865
Activos financieros a coste amortizado	265.427	239.998
Préstamos y anticipos a la clientela (importe en libros)	**295.811**	**276.428**
De las que		
Correcciones de valor por deterioro	*(6.981)*	*(6.245)*
Préstamos y anticipos a la clientela sin considerar las correcciones de valor por deterioro	**302.792**	**282.673**

En la nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los activos financieros a coste amortizado, así como sus tipos de interés medios.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

b) Desglose

A continuación se indica el desglose de los préstamos y anticipos concedidos a los clientes de Banco Santander, que recogen la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, sin considerar el saldo de las correcciones de valor por deterioro, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Millones de euros

	2020	2019
Por modalidad y situación del crédito		
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.473	1.967
Deuda por tarjetas de crédito	1.264	1.597
Cartera comercial	15.920	17.277
Arrendamientos financieros	2.951	3.471
Préstamos de recompra inversa	14.700	21.043
Otros préstamos a plazo	246.679	220.829
Anticipos distintos de préstamos	11.824	10.244
De los que		
Activos deteriorados	*13.524*	*13.994*
Préstamos hipotecarios	*89.763*	*94.758*
Otros préstamos con garantía reales	*35.068*	*41.845*
Correcciones de valor por deterioro	*(6.981)*	*(6.245)*
Importe en libros	**295.811**	**276.428**
Importe en libros bruto	**302.792**	**282.673**
Por sector		
Administraciones públicas	13.458	13.287
Otras sociedades financieras	63.742	57.143
Sociedades no financieras	141.657	125.907
Hogares	83.935	86.336
	302.792	**282.673**
Por área geográfica del acreditado		
España	213.407	199.878
Unión Europea (excepto España)*	27.949	41.129
Estados Unidos de América y Puerto Rico	22.624	17.082
Resto OCDE*	20.224	7.814
Latinoamérica (no OCDE)	7.704	7.373
Resto del mundo	10.884	9.397
	302.792	**282.673**
Por modalidad del tipo de interés		
A tipo de interés fijo	137.397	113.223
A tipo de interés variable	165.395	169.450
	302.792	**282.673**

* Las variaciones producidas se deben fundamentalmente a la reclasificación de los saldos correspondientes a Reino Unido debido a su salida en 2020 de la Unión Europea.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 Banco Santander contaba con 11.767 y 9.691 millones de euros, respectivamente, de préstamos y anticipos concedidos a Administraciones públicas españolas cuyo rating a 31 de diciembre de 2020 es A (rating a 31 de diciembre de 2019 era A) y con 1.691 y 3.596 millones de euros, respectivamente, concedidos al Sector Público de otros países (a 31 de diciembre de 2020 dicho importe se componía, en función del rating del emisor de la siguiente manera: 1% AAA, 20% AA, 18% A, 4% BBB y 57% inferior a BBB).

Las anteriores calificaciones se han obtenido mediante la conversión de las calificaciones internas de solvencia (*rating*) dadas por Banco Santander a los clientes (véase nota 49) en el ranking de calificaciones externas establecido por *Standard & Poors*, al objeto de hacerlas más fácilmente comparables.

Sin considerar las 'Administraciones Públicas', el importe de los préstamos y anticipos a 31 de diciembre de 2020 asciende a 289.334 millones de euros de los que 275.810 millones de euros se encuentran en situación no dudosa.

A continuación, se incluye la distribución del crédito a la clientela por actividad neto del deterioro a 31 de diciembre de 2020:

Millones de euros

			Crédito con garantía real						
			Exposición neta		Loan to value (a)				
	Total*	Sin garantía real	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas	12.099	11.569	194	336	69	75	36	342	8
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	53.953	35.869	940	17.144	537	606	226	16.388	327
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	143.683	100.491	24.410	18.782	9.404	8.099	5.531	15.124	5.034
De los que									
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.692	14	2.670	8	1.048	882	518	152	78
Construcción de obra civil	2.076	1.149	103	824	16	198	13	676	24
Grandes empresas	86.374	65.974	6.791	13.609	2.862	2.390	2.180	10.247	2.721
PYMES y empresarios individuales	52.541	33.354	14.846	4.341	5.478	4.629	2.820	4.049	2.211
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	74.251	8.680	64.163	1.408	17.713	19.455	18.959	5.943	3.501
De los que									
Viviendas	59.100	663	58.254	183	15.822	17.943	17.490	4.743	2.439
Consumo	7.896	7.149	439	308	200	144	164	148	91
Otros fines	7.255	868	5.470	917	1.691	1.368	1.305	1.052	971
Total*	**283.986**	**156.609**	**89.707**	**37.670**	**27.723**	**28.235**	**24.752**	**37.797**	**8.870**
Pro-memoria									
Operaciones refinanciadas y reestructuradas	10.091	1.257	7.917	917	1.463	1.395	1.371	1.667	2.938

* No incluye anticipos de préstamos.
(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a 31 de diciembre de 2020 sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

En la nota 49 se incluye información relativa a la cartera refinanciada/reestructurada.

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de préstamos y anticipos de la clientela registrados en los epígrafes de 'Activos financieros a coste amortizado' y de 'Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global' bajo Circular 4/2017 de Banco de España del ejercicio 2020:

Millones de euros

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**226.826**	**9.288**	**13.994**	**250.108**
Movimientos				
Traspasos:				
De Fase 1 a Fase 2	(6.288)	6.288		—
De Fase 1 a Fase 3	(812)		812	—
De Fase 2 a Fase 3		(1.910)	1.910	—
De Fase 2 a Fase 1	1.818	(1.818)		—
De Fase 3 a Fase 2		301	(301)	—
De Fase 3 a Fase 1	259		(259)	—
Variación neta de activos financieros	30.585	(118)	(702)	29.765
Fallidos	—	—	(1.930)	(1.930)
Diferencias de cambio y otros movimientos				
Saldo al cierre del ejercicio	**252.388**	**12.031**	**13.524**	**277.943**

A 31 de diciembre de 2020 la exposición neta total de préstamos y anticipos a la clientela de Banco Santander es de 270.962 millones de euros, de los que 251.904 millones de euros se corresponden con fase 1, 11.316 millones de euros con fase 2 y 7.742 millones de euros con fase 3. Esta exposición incluye 284 millones de euros (444 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) en activos deteriorados comprados con deterioro, calificados en fase 3, los cuales corresponden principalmente a las combinaciones de negocios que ha realizado Banco Santander.

c) Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran los saldos de los epígrafes 'Préstamos y partidas a cobrar - Clientela':

Millones de euros

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**6.245**	**7.300**
Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio	2.577	1.423
De las que		
Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	*4.075*	*3.972*
Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas revertidas	*(1.498)*	*(2.549)*
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	(1.930)	(2.480)
Diferencias de cambio y otros movimientos	89	2
Saldo al cierre del ejercicio	**6.981**	**6.245**
De los que		
En función de la situación del activo		
De activos deteriorados	*5.782*	*5.397*
De los que, por riesgo-país	*—*	*5*
De resto de activos	*1.199*	*848*
Saldo al cierre del ejercicio	**6.981**	**6.245**
De los que		
Calculadas individualmente	*909*	*1.083*
Calculadas colectivamente	*6.072*	*5.162*

Los activos en suspenso recuperados durante el ejercicio 2020 ascienden a 82 millones de euros (179 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Además, se han reconocido pérdidas por renegociación o modificación contractual de 38 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (no reconociéndose ningún importe a 31 de diciembre de 2019).

Incluyendo los activos en suspenso recuperados así como el deterioro de Entidades de Crédito (véanse notas 6 y 7) el importe registrado en el epígrafe 'Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netos por modificación' asciende a 2.559 millones de euros en el ejercicio 2020. El importe ascendió a 1.246 millones de euros en 2019.

A continuación, se desglosa el movimiento del fondo por insolvencias de préstamos y anticipos de la clientela registrados en el epígrafe 'Activos financieros a coste amortizado' bajo Circular 4/2017 de Banco de España alineado con NIIF 9 a 31 de diciembre de 2020:

Millones de euros

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo bruto al inicio del ejercicio	**335**	**513**	**5.397**	**6.245**
Traspasos:				
De Fase 1 a Fase 2	(138)	242		104
De Fase 1 a Fase 3	(94)		382	288
De Fase 2 a Fase 3		(122)	288	166
De Fase 2 a Fase 1	10	(82)		(72)
De Fase 3 a Fase 2		22	(65)	(43)
De Fase 3 a Fase 1	6		(19)	(13)
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	359	131	1.657	2.147
Cambios debidos a actualizaciones en la metodología de estimaciones de la entidad				
Fallidos	7	10	72	(1.930)
Diferencias de cambio y otros movimientos				
Saldo bruto al cierre del ejercicio	**485**	**714**	**5.782**	**6.981**

d) Activos deteriorados y activos con importes vencidos pendientes de cobro

A continuación se muestra un detalle del movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de los activos financieros clasificados como 'Préstamos y partidas a cobrar-Clientela' y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo bruto al inicio del ejercicio	**13.994**	**15.695**
Entradas netas	1.460	779
Traspasos a fallidos	(1.930)	(2.480)
Otros movimientos	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	**13.524**	**13.994**

Dicho importe, una vez deducidas sus correspondientes provisiones, supone la mejor estimación de Banco Santander respecto al valor descontado de los flujos que se esperan recuperar de los activos deteriorados.

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de los activos fallidos asciende a 8.660 millones de euros (8.296 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados en la cartera de 'Préstamos y anticipos a clientes' y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, clasificados atendiendo al sector donde se encuentran localizados los riesgos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

Millones de euros

2020

	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Con saldos vencidos o impagados			
		Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Administraciones públicas	4	—	—	9	13
Otras sociedades financieras	13	1	141	52	207
Sociedades no financieras	2.895	332	442	4.859	8.528
Hogares	1.252	273	445	2.806	4.776
	4.164	**606**	**1.028**	**7.726**	**13.524**

Millones de euros

2019

	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Con saldos vencidos o impagados			
		Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Administraciones públicas	6	—	—	9	15
Otras sociedades financieras	4	1	1	16	22
Sociedades no financieras	2.222	368	805	4.579	7.974
Hogares	1.441	434	454	3.654	5.983
	3.673	**803**	**1.260**	**8.258**	**13.994**

A continuación, se presenta los activos financieros con deterioro crediticio y las garantías relacionadas mantenidas para mitigar las posibles pérdidas a 31 de diciembre de 2020:

Millones de euros

	Importe bruto	Provisión constituida	Valor razonable colaterales reales*
Sin garantía real asociada	3.186	2.919	—
Con garantía real inmobiliaria	9.591	2.623	5.397
Con otras garantías reales	747	240	175
Total	**13.524**	**5.782**	**5.572**

* Recoge el valor estimado de la garantía real asociada a cada préstamo. Consecuentemente, no incluye cualquier otro flujo de efectivo que se pudiera obtener, tales como los procedentes de las garantías personales de los acreditados.

A la hora de clasificar los activos en la tabla anterior se han considerado los principales factores considerados por Banco Santander al determinar si un activo se encuentra deteriorado tales como la existencia de impagos – activos deteriorados por razones de la morosidad- o de otras circunstancias que hagan pensar que no se van a recuperar la totalidad de los flujos de efectivo contractuales – activos deteriorados por razones distintas de la morosidad-, tales como el deterioro en la situación económico-financiera del acreditado, el empeoramiento de su capacidad de generación de recursos o dificultades del mismo para acceder al crédito.

Importes vencidos pendientes de cobro

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, existen activos con importes vencidos pendientes de cobro con antigüedad igual o inferior a 90 días, cuyo desglose se muestra a continuación, en función de la antigüedad del primer vencimiento:

Millones de euros

	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses
Clientela	809	31	17
De los que Administraciones Públicas	*1*	—	—
Total	**809**	**31**	**17**

e) Créditos transferidos

El epígrafe 'Préstamos y anticipos a la clientela' incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, los riesgos y beneficios, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance. Los préstamos transmitidos mediante titulización son, principalmente, préstamos hipotecarios, préstamos a empresas y préstamos al consumo. El desglose de los préstamos titulizados mantenidos en el balance, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación. En la nota 19 se informa de los pasivos asociados a las operaciones de titulización.

Millones de euros

	2020	2019
Mantenidos en el balance	**20.113**	**18.769**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:		
Certificados de transmisión hipotecaria	*17.610*	*14.569*
Total	**20.113**	**18.769**

La evolución de esta actividad responde a su uso como herramienta de gestión del capital regulatorio y como recurso para la diversificación de las fuentes de liquidez de Banco Santander. Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Banco no ha dado de baja ninguna de las titulizaciones realizadas en los mismos, correspondiendo el saldo dado de baja a dichas fechas a titulizaciones realizadas en ejercicios anteriores.

Por otra parte, a 31 de diciembre del 2020, Banco Santander tiene créditos dados de baja del balance y sobre los que mantiene la administración por importe de 1.778 millones de euros (415 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, existen 1.005 millones de euros (1.130 millones de euros en 2019) de activos titulizados fuera de balance.

f) Garantías

A continuación se indica el desglose del saldo contable bruto de las cédulas hipotecarias y de los bonos de titulización emitidos, descontando los valores propios a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de euros

	2020	2019
Garantía de:		
Cédulas hipotecarias	23.522	23.594
Bonos de titulización	368	116
	23.890	**23.710**

Las cédulas hipotecarias están garantizadas por créditos hipotecarios con vencimientos medios superiores a 10 años. Para calcular el importe de los activos aptos para su emisión, de la base total de la cartera hipotecaria no titulizada, se excluyen las siguientes operaciones:

- Operaciones clasificadas en precontencioso o contencioso.
- Operaciones sin tasación por entidad especializadas.
- Operaciones que sobrepasen el 80% del valor de tasación en financiación de viviendas y el 60% en el resto de los bienes.
- Segundas hipotecas o hipotecas con garantías insuficientes.
- Operaciones sin seguro o con seguro insuficiente.

Los bonos de titulización, que incluyen bonos de titulización de activos y pagarés emitidos por Fondos de Titulización (FT), están garantizados por:

- Préstamos hipotecarios a particulares para financiar la adquisición y rehabilitación de viviendas con vencimiento medio superior a 10 años.
- Préstamos personales sin garantía específica y préstamos con garantía personal para financiación al consumo con vencimiento medio de 5 años.
- Préstamos a PYMES (pequeñas y medianas empresas no financieras) garantizados con aval del Estado y préstamos a empresas (PYMES - autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas- así como grandes empresas) garantizados con hipotecas inmobiliarias, con garantía personal del deudor, avales y otras garantías reales diferentes de la hipoteca inmobiliaria, con un vencimiento medio de 7 años.
- Préstamos hipotecarios y préstamos no hipotecarios para financiar municipios, comunidades autónomas y entidades dependientes, con vencimiento medio superior a 10 años.
- Bonos de titulización emitidos por diversas sociedades de titulización europeas sustentados por préstamos para adquisición de vehículos alemanes e italianos y préstamos personales italianos, con vencimientos medios de 8 años.
- Cartera comercial de Banco Santander (descuento habitual y ocasional de efectos y anticipos a clientes sobre créditos legítimos) con un vencimiento medio de 45 días.

El valor razonable de las garantías recibidas por Banco Santander (activos financieros y activos no financieros) de las que Banco Santander está autorizado a vender o pignorar, sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía, carece de importancia relativa considerando los estados financieros de Banco Santander en su conjunto.

11. Derivados mantenidos para negociar

A continuación, se presenta el desglose de los valores nocionales y/o contractuales de los derivados de negociación que mantenía Banco Santander a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de euros

	2020		2019	
	Valor nocional	Valor de mercado	Valor nocional	Valor de mercado
Mantenidos para negociar:				
Tipo de interés	4.423.110	3.795	4.638.109	2.523
Opciones	247.858	(441)	302.937	(533)
Otros	4.175.252	4.236	4.335.172	3.056
Instrumentos de patrimonio	50.733	955	54.880	417
Opciones	39.270	4	35.402	(301)
Otros	11.463	951	19.478	718
Divisas y oro	618.977	(1.925)	634.016	(3.239)
Opciones	39.842	41	39.205	13
Otros	579.135	(1.966)	594.811	(3.252)
Crédito	11.652	(146)	23.190	(80)
Permutas de cobertura por impago y de rendimiento total	11.652	(146)	23.190	(80)
Materias primas y otros	6.067	7	5.677	4
	5.110.539	**2.686**	**5.355.872**	**(375)**

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos se muestra a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Bienes Adjudicados	1.001	1.089
Inmovilizado Material (Uso propio y Cedidos en arrendamiento operativo)	231	33
Inversiones inmobiliarias	55	42
	1.287	**1.164**

A 31 de diciembre de 2020, minorando el saldo de este epígrafe figuraban 626 millones de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro de dichos activos, (598 millones de euros en 2019) de los que, 68 millones de euros, han sido registrados durante el ejercicio 2020 (70 millones en el ejercicio 2019) en el epígrafe 'Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta' no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 46).

A 31 de diciembre de 2020, no existen pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta asociados a otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

13.Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

a) Entidades asociadas

El epígrafe de 'Inversiones – Entidades asociadas' de los balances adjuntos recoge la participación de Banco Santander en entidades asociadas (véase nota 2.b).

En el Anexo II se incluyen, entre otras, dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

A 31 de diciembre de 2020, no existían ampliaciones de capital en curso en ninguna sociedad asociada significativa.

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Por moneda:		
En Euros	3.082	4.860
En Moneda extranjera	—	—
	3.082	**4.860**
Por cotización:		
Cotizado	1.978	1.938
No Cotizado	1.104	2.922
	3.082	**4.860**

ii. Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo al cierre del ejercicio anterior	**5.432**	**5.446**
Compras, ampliaciones de capital y fusiones:	512	83
De las que		
Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U (antes Allianz Popular, S.L.)	*414*	—
Merlín Properties, SOCIMI, S.A.	*87*	—
Promontoria Manzana, S.A.	*3*	*72*
Ventas, reducciones de capital y fusiones:	(9)	(116)
De las que		
Promontoria Manzana, S.A.	4	—
Merlin Properties, SOCIMI, S.A.	—	*(8)*
Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.	—	*(86)*
Traspasos	(2.535)	—
De las que		
Project Quasar Investment 2017, S.L.	(1.701)	—
Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U. (antes Allianz Popular, S.L.)	*(834)*	—
Otros movimientos (neto)	(37)	19
Saldo al cierre del ejercicio	**3.363**	**5.432**

El 31 de enero de 2020, Banco Santander ha procedido a la recompra del 60% de la participación en Allianz Popular, S.L., alcanzando un porcentaje de participación del 100% en esta compañía. El coste total de esta participación después de esta adquisición ha sido fijado en 834 millones de euros, procediendo a continuación a la reclasificación de la misma al epígrafe de 'Entidades del Grupo' (ver nota 13.b.ii).

Además, durante el ejercicio 2020, Banco Santander ha adquirido, a través de diversas compras en el mercado de valores, acciones de la entidad Merlín Properties, SOCIMI, S.A. por un total neto de 87 millones de euros.

Asimismo, en septiembre de 2020, con ocasión de la pérdida de control sobre la entidad Project Quasar Investments 2017, S.L., se ha reclasificado la participación que tenía Banco Santander en la misma, por un importe de 1.701 millones de euros (956 millones de euros netos de fondo de deterioro), a la cartera de Instrumentos de Patrimonio (ver nota 8.b.ii).

En el mes de marzo de 2019, en el marco de un proyecto relacionado con la venta de inmuebles adjudicados por parte de varias sociedades de Grupo Santander, Banco Santander adquirió el 20% de la sociedad Promontoria Manzana, S.A., realizando posteriormente una

aportación de inmuebles. Como consecuencia de la aportación de socios realizada y de la siguiente ampliación de capital, el coste de esta participación ascendió a 72 millones de euros.

Además, el 1 de julio de 2019, procedió a la venta de su participación en la compañía mejicana Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. de 85 millones de euros registrando Banco Santander un beneficio por esta operación de 12 millones de euros.

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se presenta a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**572**	**346**
Dotación (recuperación) neta (nota 44)	460	250
Otros Movimientos	(751)	(24)
Saldo al cierre del ejercicio	**281**	**572**

b) Entidades dependientes

Este epígrafe de 'Inversiones en entidades dependientes' recoge los instrumentos de patrimonio propiedad de Banco Santander emitidos por las entidades dependientes que forman parte del Grupo Santander.

El Anexo I incluye información relevante sobre dichas sociedades.

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsa de las sociedades participadas, es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Por moneda:		
Euros	44.346	38.212
Libras	12.163	15.383
Otras monedas	25.051	28.628
	81.560	**82.223**
Por cotización:		
Cotizado	5.968	8.787
No Cotizado	75.592	73.436
	81.560	**82.223**

ii. Movimiento

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019, sin considerar las correcciones de valor por deterioro:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**89.318**	**83.309**
Compras, ampliaciones de capital y fusiones	7.108	6.026
De las que		
Santander Totta, SGPS, S.A.	*4.949*	—
PagoNxt, S.L. (antes Santander Digital Businesses, S.L.)	*1.030*	—
Sam Investment Holding Limited	*292*	—
Uro Property Holding, SOCIMI, S.A.	*179*	—
Landmark Ibéria, S.L. (ahora Landcompany 2020, S.L.)	*33*	*272*
Santander Consumer Finance, S.A.	—	*3.193*
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	—	*1.683*
Ventas, reducciones de capital y fusiones	(3.725)	(770)
De las que		
Banco Santander (Brasil) S.A.	*(2.478)*	—
Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U. (Antes Allianz Popular, S.L.)	*(292)*	—
Santander Global Property, S.L.U.	*(255)*	—
Santander Merchant Solutions, S.L.	*(150)*	—
Inmobiliaria Viagracia, S.A.U.	*(109)*	—
Inversiones Capital Global, S.A.	*(67)*	*(197)*
BPE Financiaciones, S.A.U.	*(1)*	—
Traspasos	1.013	3
De los que		
Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U. (antes Allianz Popular, S.L.)	*834*	—
Diferencias de cambio y otros movimientos*	204	750
Saldo al cierre del ejercicio	**93.918**	**89.318**

* En 2020 incluye 2.507 millones de euros correspondientes a los instrumentos de deuda contingentemente convertibles (AT1) traspasados a este epígrafe.

El 31 de enero de 2020 Banco Santander ha procedido al traspaso a este epígrafe del 100% de su participación en la entidad Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U. (antes Allianz Popular, S.L.) por un importe de 834

millones de euros (ver nota 13.a.ii). A continuación, con fecha 28 de abril de 2020, Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U. aprueba una devolución de prima de emisión de 292 millones de euros a favor de Banco Santander mediante la cesión de un derecho de crédito derivado del precio aplazado de dos contratos de compraventa de acciones y el Banco efectúa una aportación a los fondos propios de SAM Investment Holding Limited por el mismo importe, mediante la cesión del mencionado derecho.

El 8 de mayo de 2020 Banco Santander ha suscrito dos ampliaciones de capital sucesivas de la sociedad Landcompany 2020, S.L. (antes Landmark Iberia, S.L.) mediante aportaciones no dinerarias de suelos por un importe total de 33 millones de euros, alcanzando un porcentaje de participación del 17,22%.

El 30 de junio de 2020, el socio único de Inversiones Capital Global, S.A.U. aprobó un reparto parcial de prima de emisión, lo que ha supuesto dar de baja por un importe de 67 millones de euros en la participación que tiene Banco Santander sobre esta compañía.

En el mes de septiembre de 2020, Banco Santander ha adquirido un 85,03% de las acciones de Uro Property Holdings, SOCIMI, S.A. alcanzando un porcentaje de participación total sobre esta compañía del 99,99%. Como consecuencia de esta adquisición, esta participación ha sido dada de alta en este epígrafe con un coste total de 179 millones de euros.

El 22 de diciembre de 2020, en el ámbito de la reorganización del accionariado de Banco Santander (Brasil) S.A. dentro del Grupo, Banco Santander ha vendido el 13,89% de su participación en dicha entidad a la sociedad Grupo Empresarial Santander, S.L. por 3.605 millones de euros. Derivado de esta venta el Banco ha registrado un beneficio de 1.127 millones de euros (ver nota 45).

También, el 23 de diciembre de 2020 se ha elevado a público la escritura de fusión por absorción por parte de Banco Santander de las entidades Santander Global Property, S.L.U., Inmobiliaria Viagracia, S.A.U. y BPE Financiaciones, S.A.U. El importe dado de baja de este epígrafe por esta operación ha sido de 365 millones de euros.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2020, Banco Santander ha adquirido a la entidad Santusa Holding, S.L. el 99,85% de las acciones de Santander Totta, SGPS, S.A. por un importe de 4.949 millones de euros.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2020, Banco Santander ha efectuado diversas aportaciones dinerarias a los fondos propios de la sociedad PagoNxt, S.L. (antes Santander Digital Businesses, S.L.) por un importe total de 754 millones de euros. Asimismo, también ha suscrito durante el ejercicio 2020 ampliaciones de capital y realizado aportaciones no dinerarias a esta compañía por un total de 276 millones de euros, mediante la aportación de su participación en las siguiente sociedades: 45 millones de euros por Ebury Partners Limited, 31 millones de euros por Moneybit, S.L., 150 millones de euros por Santander Merchant Solutions, S.L (antes Santander Merchant Platform Solutions, S.L.) y 50 millones de euros por PagoFX Holdco, S.L.

Con fecha 22 de enero de 2019, Banco Santander constituyó la sociedad Landcompany 2020, S.L. (anteriormente Landmark Iberia, S.L.) Posteriormente, el 29 de abril de 2019 efectuó una aportación de socios por 1 millón de euros y el 8 de noviembre suscribió, junto con otras sociedades del Grupo, una ampliación de capital no dineraria con prima de emisión mediante aportación de suelos, por un valor de 271 millones de euros. Después de estas operaciones alcanzó un porcentaje de participación del 16,20% en dicha compañía.

El 10 de septiembre de 2019, con motivo de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, el Banco adquirió el 16,68% de las acciones de dicha compañía, para ello, efectuó una ampliación de capital de 381.540.640 acciones con prima de emisión, por un total de 1.683 millones de euros, que fueron entregadas a los accionistas de la entidad mencionada que acudieron a la oferta.

Además, el 26 de septiembre de 2019 la entidad Inversiones Capital Global, S.A.U. efectuó una devolución de reservas por 197 millones de euros, que el Banco Santander registró rebajando el coste neto de la participación por dicho importe.

El 20 de diciembre de 2019, Banco Santander compró a Holneth B.V. su participación en Santander Consumer Finance, S.A. por 3.193 millones de euros, alcanzando con esta adquisición un porcentaje del 99,99% en dicha compañía.

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se presenta a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo del ejercicio anterior	**7.095**	**6.985**
Dotación (recuperación) neta (nota 44)	5.466	207
Otros Movimientos	(203)	(97)
Saldo al cierre del ejercicio	**12.358**	**7.095**

La Dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas que tienen registradas respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros, como son el valor patrimonial, valor de cotización y el valor recuperable, el cual es obtenido a partir de las estimaciones de los flujos de caja esperados o del patrimonio neto corregido por

las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio registrado a dicha fecha.

La Circular 4/2017 de Banco de España exige que una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la que se haya asignado un fondo de comercio sea sometida a un test de deterioro anualmente, y siempre que existan indicios de deterioro.

El test de deterioro de Grupo Santander respecto al fondo de comercio asignado a cada UGE se realiza anualmente. Sin embargo, se realiza una revisión de los indicadores de deterioro en cada trimestre. Considerando las razones explicadas a continuación, se realizó un test de deterioro a 31 de diciembre de 2020 para todas las UGEs.

La norma establece un mínimo de indicadores para evaluar si existe algún indicio, por lo que a pesar de la gran incertidumbre sobre la forma en que la crisis de la covid-19 va a afectar a las economías de algunas de nuestras filiales, el Grupo considera las circunstancias descritas a continuación como situaciones en las que debe realizarse el test de deterioro, en este sentido:

- Los cambios actuales en el entorno económico en los que se espera una disminución del PIB en la mayoría de los países y su recuperación finalizarán en un plazo de dos a tres años. La evolución prevista para los próximos meses, por los diferentes organismos nacionales e internacionales para magnitudes como el PIB, la tasa de desempleo, el crecimiento de las carteras de crédito, etc., es negativa y la recuperación de estas economías, será menos pronunciada y a un ritmo más lento que su caída.
- La incertidumbre sobre la situación macroeconómica también provoca una menor expectativa de rentabilidad, y que las primas del mercado aumenten considerablemente. Como resultado de un coste del capital más elevado, las tasas de descuento aplicadas a los flujos de efectivo son más elevadas (las tasas reflejan el riesgo asociado al entorno actual), lo que se traduce en un menor valor en uso.

Adicionalmente, el Grupo Santander ya está observando desviaciones presupuestarias en la mayoría de las filiales debido a las actuales perspectivas macroeconómicas, que también afectan negativamente a los flujos de efectivo futuros.

Considerando los motivos anteriormente descritos, en diciembre de 2020 Banco Santander ha llevado a cabo la evaluación de sus participadas. Dentro de las dotaciones por deterioro efectuadas por Banco Santander durante el ejercicio 2020 se incluyen 4.313 millones de euros correspondientes al deterioro de la participación mantenida en Santander UK Group Holding PLC.

c) Entidades negocios conjuntos

El coste de las entidades participadas registradas en este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 asciende a 420 millones de euros, mientras que las provisiones por deterioro registradas a esa fecha son de 172 millones de euros.

En el mes de marzo de 2019 Banco Santander procedió a la venta del 34,18% de su participación en Inbond Invesiones 2014, S.L. por un importe de 146 millones de euros, registrando una plusvalía por esta operación de 57,3 millones de euros.

Durante el ejercicio 2020 Banco Santander ha liberado provisiones de 5 millones de euros por las entidades registradas en este epígrafe correspondientes a UCI, S.A, mientras que en el ejercicio 2019 liberó provisiones por 23 millones de euros por esta misma compañía.

14. Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos se muestra a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Activos por contratos de seguros que cubren obligaciones por planes posempleo (notas 17 y 23)	423	511
	423	**511**

15. Activo tangible

a) Movimiento

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Millones de Euros

	Activos tangibles				De los cuales, derecho de uso por arrendamiento operativo			
	De uso Propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total	De uso Propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste								
Saldo a 1 de enero de 2019	7.955	678	447	9.080	4.236	—	—	4.236
Adiciones/retiros (netos)	754	172	(5)	921	(1.290)	—	—	(1.290)
Traspasos y otros	(112)	—	(105)	(217)	—	—	—	—
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**8.597**	**850**	**337**	**9.784**	**2.946**	**—**	**—**	**2.946**
Adiciones / retiros (netos)	174	126	—	300	8	—	—	8
Traspasos y otros	(455)	—	(10)	(465)	—	—	—	—
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**8.316**	**976**	**327**	**9.619**	**2.954**	**—**	**—**	**2.954**
Amortización Acumulada								
Saldo a 1 de enero de 2019	(2.056)	(183)	(20)	(2.259)	—	—	—	—
Dotaciones	(435)	(67)	(5)	(507)	(268)	—	—	(268)
Retiros	195	62	2	259	—	—	—	—
Traspasos y otros	(2)	(11)	2	(11)	—	—	—	—
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**(2.298)**	**(199)**	**(21)**	**(2.518)**	**(268)**	**—**	**—**	**(268)**
Dotaciones	(453)	(99)	(2)	(554)	(262)	—	—	(262)
Retiros	43	69	—	112	28	—	—	28
Traspasos y otros	195	—	7	202		—	—	—
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**(2.513)**	**(229)**	**(16)**	**(2.758)**	**(502)**	**—**	**—**	**(502)**
Pérdidas por deterioro								
Saldo a 1 de enero 2019	(22)	—	(153)	(175)	—	—	—	—
Dotaciones	—	—		—	—	—	—	—
Liberaciones	—	—		—	—	—	—	—
Traspasos y otros	(24)	—	64	40	—	—	—	—
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**(46)**	**—**	**(89)**	**(135)**	**—**	**—**	**—**	**—**
Dotaciones	(62)	—	—	(62)	—	—	—	—
Liberaciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Traspasos y otros	20	—	(4)	16	—	—	—	—
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**(88)**	**—**	**(93)**	**(181)**	**—**	**—**	**—**	**—**
Activo Material neto								
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**6.253**	**651**	**227**	**7.131**	**2.678**	**—**	**—**	**2.678**
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**5.715**	**747**	**218**	**6.680**	**2.452**	**—**	**—**	**2.452**

b) Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros

	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto	De los cuales, derecho de uso por arrendamiento operativo
Terrenos y edificios	5.759	(439)	(46)	5.274	2.678
Mobiliario, instalaciones y vehículos	2.202	(1.352)	—	850	—
Equipos de informática	602	(507)	—	95	—
Otros	34	—	—	34	—
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**8.597**	**(2.298)**	**(46)**	**6.253**	**2.678**
Terrenos y edificios	5.514	(644)	(88)	4.782	2.452
Mobiliario, instalaciones y vehículos	2.130	(1.322)	—	808	—
Equipos de informática	634	(547)	—	87	—
Otros	38	—	—	38	—
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**8.316**	**(2.513)**	**(88)**	**5.715**	**2.452**

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2020 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a:

- 2 millones de euros (2 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales de Banco Santander radicadas en países extranjeros.
- 549 millones de euros (627 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) correspondientes a inmovilizado material adquirido en régimen de arrendamiento financiero por Banco Santander, de los que 427 millones de euros mantenían contratos vigentes a 31 de diciembre de 2020 (513 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

16. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del 'Fondo de Comercio', en función de las unidades generadores de efectivo que lo originan es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Santander España	623	623
Amortización acumulada	(165)	(102)
Total Fondos de Comercio	**458**	**521**

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Saldos a inicio del ejercicio	**521**	**583**
Adiciones (nota 3)	—	—
De las que		
Santander España	—	—
Dotación amortización	(63)	(62)
Pérdidas por deterioro	—	—
Retiros por ventas o cambios de perímetro	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	**458**	**521**

Ni en 2020, ni en 2019 se ha generado fondo de comercio.

En el ejercicio 2018 Banco Santander registró un fondo de comercio generado en las siguientes operaciones corporativas:

- Fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. Banco Santander adquirió con fecha 7 de junio de 2017 el 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A.U., surgiendo como resultado de la combinación de negocios, un fondo de comercio de 248 millones de euros registrado en libros consolidados. Posteriormente, el 28 de septiembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la escritura de fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. por Banco Santander, S.A., con efectos contables 1 de enero de 2018, trasladando a los libros individuales el fondo de

comercio pendiente de amortizar a dicha fecha, 236 millones de euros.

- Recompra del negocio de tarjetas de crédito y débito comercializadas por Grupo Banco Popular en España y Portugal generando la combinación de negocios un fondo de comercio de 375 millones de euros.

De acuerdo con lo establecido en la circular 4/2017 de Banco de España, el fondo de comercio se amortizará en un plazo de diez años. Adicionalmente, el Banco revisa periódicamente, el plazo y el método de amortización y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Al 31 de diciembre 2020 y a 31 de diciembre de 2019, el importe de fondo de comercio registrado por Banco Santander, neto de amortización acumulada, asciende a 458 millones de euros y 521 millones de euros respectivamente.

Banco Santander, al menos anualmente y siempre que existan indicios de deterioro, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de los fondos de comercio que tiene registrados respecto a su valor recuperable.

El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Banco que generan entradas de efectivo y que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

A efectos de los comentado en el párrafo anterior, los administradores del Banco han identificado el negocio comercial bancario en España como la unidad generadora de efectivo a la que asignar el fondo de comercio surgido tanto por la adquisición y posterior fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. como por la recompra del negocio de tarjetas de crédito y débito de Grupo Banco Popular.

Su valor en libros se determina tomando en consideración el valor contable de la totalidad de los activos y pasivos que conforman el negocio de banca comercial en España, junto con el correspondiente Fondo de Comercio.

Dicho valor en libros se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro. El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo Santander España se ha determinado como el valor razonable de dicha unidad generadora de efectivo obtenido a partir de cotizaciones, referencias de mercado (múltiplos) y estimaciones internas. Al cierre del ejercicio dicho valor excedía el valor en libros.

En base a lo anterior, y conforme a las estimaciones de los administradores de Banco Santander, durante los ejercicios 2020 y 2019 el Banco no ha registrado saldo en el epígrafe 'Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles - en concepto de deterioro de fondo de comercio'.

b) Otros activos intangibles

i. Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Con vida útil definida		
Coste	996	550
Amortización acumulada	(506)	(386)
Saldo al cierre del ejercicio:	**490**	**164**

ii. Movimiento

El movimiento habido en este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	**164**	**195**
Adiciones/(retiros) netos	447	62
Dotación amortización	(120)	(93)
Pérdidas por deterioro	(1)	—
Saldo al cierre del ejercicio	**490**	**164**

17. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

Millones de euros

	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Operaciones en camino	—	565	20	433
Contratos de seguros vinculados a pensiones (nota 14)	423	511	—	—
Existencias	—	—	—	—
Periodificaciones	447	503	1.789	1.737
Otros*	3.304	4.368	1.758	1.761
Total:	**4.174**	**5.947**	**3.567**	**3.931**

* Incluye, principalmente, operaciones pendientes de liquidación.

18. Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
BANCOS CENTRALES		
Clasificación		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.469	7.596
Pasivos financieros a coste amortizado	60.372	36.896
	61.841	**44.492**
Naturaleza		
Depósitos a plazo	60.932	43.686
Depósitos disponibles con preaviso	—	—
Pactos de recompra	909	806
De los que, ajustes por valoración	*(292)*	*(306)*
	61.841	**44.492**
Moneda		
Euros	56.306	37.237
Dólares estadounidenses	4.909	7.189
Libras	593	6
Otras monedas	33	60
	61.841	**44.492**
ENTIDADES DE CREDITO		
Clasificación		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4.496	6.152
Pasivos financieros a coste amortizado	40.725	51.180
	45.221	**57.332**
Naturaleza		
Cuentas corrientes / depósitos intradía	14.280	15.911
Depósitos a plazo	23.869	28.496
Depósitos disponibles con preaviso	—	—
Pactos de recompra	7.072	12.925
De los que: ajustes por valoración	*429*	*364*
	45.221	**57.332**
Desglose por moneda		
Euros	32.063	33.804
Dólares estadounidenses	8.963	18.614
Libras	3.541	4.163
Otras monedas	654	751
	45.221	**57.332**
TOTAL	**107.062**	**101.824**

Banco Santander, tras acogerse a los diferentes programas de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (*TLTRO*), mantiene depósitos a coste amortizado procedentes del programa *TLTRO* III por importe de 56.288 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (35.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 de *TLTRO* II). A diciembre de 2020 el ingreso reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al *TLTRO* III, es de 299 millones de euros.

En la nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como sus tipos de interés medios.

19. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, sector y área geográfica se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Clasificación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.925	10.516
Pasivos financieros a coste amortizado	275.740	250.521
	286.665	**261.037**
Naturaleza		
Cuentas corrientes / depósitos intradía	247.394	219.852
Depósitos a plazo	36.660	38.030
Depósitos disponibles con preaviso	—	—
Pactos de recompra	2.611	3.155
Del que, depósitos subordinados	—	—
Del que, participaciones emitidas	*381*	*116*
Del que, ajustes por valoración	*2.495*	*2.639*
	286.665	**261.037**
Sector		
Administraciones públicas	21.754	20.012
Otras sociedades financieras	47.169	40.090
Sociedades no financieras	75.877	64.442
Hogares	141.865	136.493
	286.665	**261.037**
Área geográfica		
España	249.522	229.873
Unión Europea (excepto España)	21.801	22.286
Estados Unidos de América y Puerto Rico	7.902	3.451
Resto OCDE	3.116	2.606
Latinoamérica (no OCDE)	2.385	2.146
Resto del Mundo	1.939	675
	286.665	**261.037**

La partida 'Participaciones emitidas' del cuadro anterior recoge los pasivos asociados a operaciones de titulización (véase nota 10.e).

En la nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como su tipo de interés medio.

20. Valores representativos de deuda emitido

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza es la siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	87.902	87.567
	87.902	**87.567**
Naturaleza:		
Certificados de depósito	3.921	3.661
Bonos garantizados	55.110	49.610
Cedulas hipotecarias	44.343	41.199
Resto de cédulas y bonos garantizados	10.767	8.411
Otros valores emitidos no convertibles (nota 21)	59.209	59.273
De los que, pasivos Subordinados	*17.124*	*15.352*
Valores propios*	(32.430)	(26.351)
Ajustes de valoración	2.092	1.374
	87.902	**87.567**

* A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo registrado corresponde principalmente a cédulas hipotecarias y bonos garantizados.

En la nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como los tipos de interés medios de dichos ejercicios.

b) Certificados de depósitos

El desglose del saldo de esta cuenta, en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

Moneda de emisión	Millones de euros 2020	Millones de euros 2019	31 de diciembre de 2020 Importe vivo de la emisión en divisas (millones)	31 de diciembre de 2020 Tipo de interés anual*
Dólares estadounidenses	2.351	3.661	2.885	1,31 %
Dólares Hong Kong	21	—	200	0,34 %
Libra esterlina	1.549	—	1.391	0,17 %
Saldo al cierre del ejercicio	**3.921**	**3.661**		

* Media de los tipos de interés de las distintas emisiones en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de certificados de depósitos durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	**3.661**	**1.495**
Emisiones	10.193	10.404
Amortizaciones	(9.530)	(8.278)
Diferencias de cambio y otros movimientos	(403)	40
Saldo al cierre del ejercicio	**3.921**	**3.661**

Al 31 de diciembre de 2020, Banco Santander ha realizado emisiones de certificados de depósitos por importe de 10.193 millones euros (10.404 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), con un vencimiento medio de 6 meses (5 meses durante el ejercicio 2019), habiéndose amortizado durante el ejercicio 2020, 9.530 millones de euros (8.278 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

c) Títulos hipotecarios negociables

El desglose del saldo de esta cuenta, en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

Moneda de emisión	Millones de euros 2020	Millones de euros 2019	12/7/1905 Tipo de interés anual*
Euros	44.343	41.199	0,96 %
Saldo al cierre del ejercicio	**44.343**	**41.199**	

* Media de los tipos de interés de las distintas emisiones en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de títulos hipotecarios negociables durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de Euros

	2020	2019
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	**41.199**	**38.470**
Reclasificación de depósitos	—	—
Emisiones	6.250	4.749
De las que		
Mayo 2019	—	*1.499*
Julio 2019	—	—
Diciembre 2019	—	*1.500*
Abril 2020	*2.750*	—
Mayo 2020	*1.000*	—
Junio 2020	*2.000*	—
Octubre 2020	*500*	—
Traspasos	(66)	1.750
Amortizaciones a su vencimiento	(3.040)	(2.020)
Saldo al cierre del ejercicios	**44.343**	**41.199**

ii. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley, y por la Circular 7/2010 así como la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España

Los miembros del consejo de administración manifiestan que las entidades de Grupo y Banco Santander que operan en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario español disponen y tienen establecidas políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y por aplicación del mismo, por las Circulares 7/2010 y 5/2011 de Banco de España, y otras normas del sistema hipotecario y financiero. Asimismo, la dirección financiera define la estrategia de financiación de las entidades de Grupo y Banco Santander.

Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos.

Las políticas generales, definidas al respecto, establecen un análisis, a través de indicadores fijados que han de cumplirse, de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada potencial cliente. Este análisis debe determinar si los ingresos de cada cliente son suficientes para hacer frente a los reembolsos de las cuotas de la operación solicitada. Asimismo, el análisis de cada cliente ha de incluir la conclusión sobre la estabilidad en el tiempo de los ingresos considerados durante la vida de la operación. El indicador mencionado, utilizado en la medición de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada cliente, considera, principalmente, la relación de la deuda potencial frente a los ingresos generados, teniendo en cuenta, tanto los reembolsos mensuales correspondientes a la operación solicitada como de otras operaciones y los ingresos salariales mensuales como otros ingresos adecuadamente justificados.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, Grupo y Banco Santander cuentan con procedimientos y herramientas de contraste documental especializadas (véase nota 49).

Los procedimientos de Grupo y Banco Santander prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente de Banco Santander.

Aunque la Ley 41/2007 del mercado hipotecario prevé (art.3) que cualquier sociedad de tasación homologada por el Banco de España es susceptible de emitir informes válidos de valoración, al amparo de este mismo artículo, las entidades de Banco Santander realizan una serie de comprobaciones seleccionando, de entre estas entidades, un grupo reducido con el que firma acuerdos de colaboración, con condiciones especiales y mecanismos de control automatizados. En la normativa interna del Banco se especifica con detalle cada una de las sociedades homologadas internamente, y también los requisitos y procedimientos de admisión y los controles establecidos para su mantenimiento. En este sentido, en la normativa se regula el funcionamiento de un comité de sociedades de tasación, formado por diversas áreas del Banco relacionadas con estas sociedades, y cuyo objetivo es regular y adaptar la normativa interna y el procedimiento de la actividad de las sociedades de tasación a la situación de mercado y de negocio (véase nota 2.i).

Básicamente, las sociedades que quieran colaborar con Banco Santander deben contar con una actividad relevante en el mercado hipotecario y en el ámbito territorial donde trabajan, superar filtros previos de análisis según criterios de independencia, capacidad técnica y solvencia - para asegurar la continuidad de su negocio-, y finalmente pasar una serie de pruebas antes de su homologación definitiva.

Además, para cumplir "íntegramente" la normativa, se revisa cualquier tasación aportada por el cliente

independientemente de la sociedad de tasación que la emita, para comprobar si la misma se adecúa formalmente a los requisitos, procedimientos y métodos manejados en la misma son adecuados al activo valorado en base la normativa vigente y los valores informados se corresponden con los habituales del mercado.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por Grupo y Banco Santander son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del emisor y no estén afectas a la emisión de bonos hipotecarios y/o sean objeto de participaciones hipotecarias, y/o certificados de transmisión de hipoteca, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente la entidad emisora, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y/o sean objeto de participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas, siempre y cuando no sean considerados 'personas especialmente relacionada' con la entidad emisora de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (la 'Ley Concursal'), gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del artículo 270 de la citada Ley Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso contra la masa, de acuerdo con lo previsto en el número 10º del artículo 242 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de estos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 212 y, de conformidad con lo estipulado en el artículo 413 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos. Si un mismo crédito o préstamo estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos hipotecarios, se pagará primero a los titulares de los bonos.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor con el fin de cumplir con los límites relativos al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario. Además, la entidad emisora podrá amortizar anticipadamente las cédulas hipotecarias, si así se ha establecido expresamente en las condiciones finales de la emisión de que se trate y en las condiciones que ahí se establezcan.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades de Banco Santander tiene activos de sustitución afectos.

A continuación, se incluye un detalle del valor nominal de las cédulas hipotecarias negociables vivas en función de sus principales características a 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función de sus principales características:

	Código ISIN	Millones de Euros			Tasa de interés anual
		2020	2019	Importe nominal emitido	
Emisiones:					
Euros					
Emisión abril 2005	ES0413900087	—	993	—	
Emisión febrero 2006	ES0413900129	1.500	1.488	1.500	3,87 %
Emisión mayo 2007	ES0413900160	1.500	1.494	1.500	4,63 %
Emisión enero 2010	ES0413900194	100	100	100	0,05 %
Emisión junio 2012	ES0413900293		100		
Emisión noviembre 2014	ES0413900368	1.750	1.728	1.750	1,13 %
Emisión noviembre 2014	ES0413900376	1.250	1.238	1.250	2,00 %
Emisión septiembre 2015	ES0413900384	1.000	994	1.000	0,75 %
Emisión enero 2016	ES0413900392	1.000	997	1.000	1,50 %
Emisión febrero 2016	ES0413900400	907	933	907	2,04 %
Emisión marzo 2016	ES0413900418	100	100	100	1,52 %
Emisión junio 2016	ES0413900434	4.000	4.000	4.000	0,13 %
Emisión junio 2016	ES0413900442		150		
Emisión diciembre 2016	ES0413900467	250	250	250	0,45 %
Emisión junio 2017	ES0413900475	350	350	350	0,13 %
Emisión junio 2017	ES0413900483	2.000	2.000	2.000	0,02 %
Emisión junio 2017	ES0413900491	2.000	2.000	2.000	0,16 %
Emisión noviembre 2017	ES0413900509	12	12	13	
Cédula Pitch		300	299	300	5,13 %
Emisión abril 2010 (Banco Popular Español S.A.U.)	ES0413770100		39		
Emisión abril 2013	ES0413790256	200	200	200	2,22 %
Emisión julio 2013	ES0413790264	15	15	15	5,28 %
Emisión julio 2013	ES0413790280	400	400	1.250	1,24 %
Emisión julio 2013	ES0413790298	500	500	1.500	1,49 %
Emisión julio 2013	ES0413790306	1.500	1.500	1.500	1,74 %
Emisión diciembre 2013	ES0413790322	100	100	100	2,17 %
Emisión febrero 2014	ES0413790330	1.000	1.000	1.500	2,02 %
Emisión marzo 2014	ES0413790348	200	200	200	1,15 %
Emisión marzo 2014	ES0413790389	250	250	250	0,28 %
Emisión abril 2015	ES0413790397	1.000	995	1.000	1,00 %
Emisión junio 2015	ES0413790405	575	575	575	0,22 %
Emisión julio 2015	ES0413790413		1.248		
Emisión octubre 2015	ES0413790421	750	749	750	0,88 %
Emisión marzo 2016	ES0413790439	1.500	1.500	1.500	1,00 %
Emisión octubre 2016	ES0413790454	—	500	1.500	
Emisión diciembre 2016	ES0413790462	250	250	250	1,13 %
Emisión marzo 2017	ES0413790470	1.000	1.000	1.000	0,30 %
Emisión abril 2017	ES0413790488	1.600	1.600	1.600	0,54 %
Emisión julio 2014 (Banco Pastor)	ES0405035009	1.000	1.000	1.000	2,71 %

	Código ISIN	Millones de Euros			Tasa de interés anual
		2020	2019	Importe nominal emitido	
Emisión junio 2018	ES0413900517	350	350	350	
Emisión octubre 2018	ES0413900533	1.000	987	1.000	1,12 %
Emisión octubre 2018	ES0413900525	2.000	2.000	2.000	0,29 %
Emisión noviembre 2018	ES0413900541	200	200	200	0,40 %
Emisión mayo 2019	ES0413900558	1.500	1.485	1.500	0,88 %
Emisión julio 2019	ES0413900566	1.500	1.493	1.500	0,25 %
Emisión diciembre 2019	ES0413900574	1.750	1.733	1.750	0,13 %
Emisión febrero 2020	ES0413900590	1.250	—	1.250	0,01 %
Emisión febrero 2020	ES0413900608	1.250	—	1.250	0,10 %
Emisión febrero 2020	ES0413900582	250	—	250	0,05 %
Emisión marzo 2020	ES0413900616	1.000	—	1.000	0,01 %
Emisión abril 2020	ES0413900624	2.000	—	2.000	0,27 %
Emisión octubre 2020	ES0413900699	500	—	500	0,01 %
Saldo a 31 de diciembre de 2020		**44.409**	**41.095**	**48.260**	

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por Banco Santander es el siguiente:

Millones de euros

	Valor nominal	
	2020	2019
1. Bonos hipotecarios emitidos vivos	—	**—**
2. Cédulas hipotecarias emitidas (nota 10.f)	**44.409**	**41.199**
De las que: No registradas en el pasivo del balance	*23.589*	*23.594*
2.1. Valores representativos de deuda, emitidos mediante oferta pública	44.409	41.199
- Vencimiento residual hasta un año	7.300	2.540
- Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	7.700	7.800
- Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.125	7.700
- Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	6.250	4.125
- Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	16.627	13.627
- Vencimiento residual mayor de diez años	5.407	5.407
2.2. Valores representativos de duda. Resto de emisiones	—	—
2.3. Depósitos	—	—
3. Participaciones hipotecarias emitidas (1)	**—**	**—**
4. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (1) (2)	**17.610**	**14.569**
4.1 Emitidas mediante oferta pública (nota 10.e)	17.610	14.569

(1) Correspondiente exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.
(2) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, asciende a 465 meses.

Operaciones activas

De acuerdo a lo requerido por la Circular 7/2010 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco Santander de España que desarrollan determinados aspectos del mercado hipotecario, a continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en el RD 716/2009 sobre regulación del mercado hipotecario español a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas correspondientes al Banco. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de los préstamos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

Millones de euros

	Valor nominal	
	2020	2019
Total préstamos y créditos hipotecarios (1)	95.114	98.823
Participaciones hipotecarias emitidas	1.811	454
De los cuales, préstamos reconocidos en el activo	—	—
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	18.305	15.346
De los cuales, préstamos reconocidos en el activo	*17.610*	*14.569*
Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (2)	74.998	83.023
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (3)	18.652	24.614
- Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009	11.621	15.934
- Resto de préstamos no elegibles	7.031	8.680
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (4)	56.346	58.409
- Importes no computables (5)	—	—
- Importes computables	56.346	58.409
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	—	—
b) Préstamos y créditos hipotecarios aptos para cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias	56.346	58.409

(1) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.
(2) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.
(3) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.
(4) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.
(5) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosado atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titular y tipo de garantías:

Millones de euros

	Valor nominal			
	2020		2019	
	Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles*	Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles *
Por origen de las operaciones:				
Originadas por la entidad	74.238	55.621	82.137	57.574
Subrogadas de otras entidades	760	725	886	835
	74.998	**56.346**	**83.023**	**58.409**
Por divisa en los que están denominados				
Euros	74.299	56.346	81.971	58.409
Resto de monedas	699	—	1.052	—
	74.998	**56.346**	**83.023**	**58.409**
Por situación en el pago				
Normalidad en el pago	66.215	54.967	73.508	56.772
Otras situaciones	8.783	1.379	9.515	1.637
	74.998	**56.346**	**83.023**	**58.409**
Por plazo de vencimiento residual				
Hasta 10 años	26.072	15.185	27.793	15.806
De 10 a 20 años	27.436	23.249	29.395	24.404
De 20 a 30 años	20.301	17.445	22.260	17.431
Más de 30 años	1.189	467	3.575	768
	74.998	**56.346**	**83.023**	**58.409**
Por tipo de interés				
Operaciones a tipo de interés fijo	13.623	10.921	11.214	8.332
Operaciones a tipo de interés variable	61.375	45.425	71.809	50.077
	74.998	**56.346**	**83.023**	**58.409**
Por titular				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	25.492	13.290	28.078	14.248
De los que, promociones inmobiliarias (Incluido suelo)	*2.837*	—	*3.376*	*1.042*
Resto de personas físicas e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	49.506	43.056	54.945	44.161
	74.998	**56.346**	**83.023**	**58.409**
Por tipo de garantía				
Edificios terminados-residencial	55.297	46.001	60.835	47.167
De los que, viviendas de protección oficial	*4.996*	*3.452*	*3.695*	*3.190*
Edificios terminados-comercial	6.908	3.782	6.720	3.807
Edificios terminados-resto	9.085	5.343	11.024	5.870
Edificios en construcción- residenciales	1.225	1	1.106	3
De los que, viviendas de protección oficial	*99*	—	*5*	*2*
Edificios en construcción- comercial	46	—	38	—
Edificios en construcción- resto	57	1	68	9
Suelo- terrenos urbanizados consolidados	801	434	1.656	750
Suelo- resto de terrenos	1.579	784	1.576	803
	74.998	**56.346**	**83.023**	**58.409**

* Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

Millones de euros

	31 de diciembre de 2020				
	Valor nominal por rangos de LTV				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias*	22.834	20.251	13.261	—	56.346
Sobre vivienda	17.210	15.532	13.261	—	46.003
Sobre resto de bienes	5.624	4.719	—	—	10.343

* Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación, se presenta el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2020 en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

Millones de euros

	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles*	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles**
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**58.409**	**24.614**
Altas en el periodo	6.713	4.502
Originadas Banco Santander	4.792	2.435
Subrogadas de otras entidades	1	4
Resto	1.920	2.063
Bajas en el periodo	(8.776)	(10.464)
Cancelaciones por vencimiento	(203)	(1.261)
Cancelaciones anticipadas	(2.328)	(1.390)
Resto***	(6.245)	(7.813)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**56.346**	**18.652**

* Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.
** Que no cumplen los requisitos del art. 3 del R.D. 716/2009.
*** Periódicamente se procede a la retasación de la cartera hipotecaria del Banco, y en consecuencia, se actualiza el importe computable.

A continuación se presenta el desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

Millones de euros

	Valor nominal*	
	2020	2019
Potencialmente elegibles **	589	622
No elegibles	1.387	2.131

* Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
** Según el art. 3 del R.D. 716/2009.

d) Otros valores negociables no convertibles

El saldo de dicha cuenta recoge cédulas territoriales y bonos simples. El desglose en función de la moneda de emisión y tipo de interés es el siguiente:

	Millones de euros		2020
	2020	2019	Tipo de interés anual*
Euros	7.671	6.668	0,18 %
Dólares estadounidenses	3.096	1.743	0,75 %
Saldo al cierre del ejercicio	**10.767**	**8.411**	

* Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2020 en función de sus valores nominales.

Los bonos de internacionalización se han amortizado anticipadamente en febrero 2020, sustituyéndose por cédulas de Internacionalización, emitidas en abril 2020.

i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de 'Otros valores negociables no convertibles' durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Millones de euros		2020	
	2020	2019	Tipo de interés anual %	Fecha de vencimiento
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	**8.411**	**10.141**		
Emisiones	10.145	—		
De las que				
Abril 2020	*1.100*	—	— %	abr-25
Abril 2020	*1.200*	—	— %	abr-27
Abril 2020	*3.095*	—	0,75 %	abr-27
Junio 2020	*750*	—	0,07 %	jun-27
Junio 2020	*2.000*	—	0,06 %	jun-27
Julio 2020	*2.000*	—	0,01 %	jul-27
Amortizaciones	(7.789)	(1.778)		
Diferencias de cambio	—	48		
Saldo al cierre del ejercicio	**10.767**	**8.411**		

En febrero de 2020 Banco Santander ha amortizado los bonos de internacionalización, vivos a diciembre de 2019, por importe de 2.639 millones de euros.

Asímismo, se han producido otras amortizaciones en cédulas territoriales por importe de 4.900 millones de euros.

Se han realizado tres emisiones nuevas de cédulas territoriales en el ejercicio dos de ellas por importe de 2.000 millones y una tercera 750 millones de euros.

En abril de 2020 se han formalizado 3 emisiones nuevas de Cédulas de Internacionalización por importe 5.396 millones de euros.

ii. Información requerida por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España

Cédulas territoriales

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en el ámbito de las emisiones de cédulas territoriales, Banco Santander tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades de financiación de entes públicos en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A continuación se incluye un detalle del valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía a las cédulas territoriales vivas a 31 de diciembre de 2020:

Millones de euros

	Valor nominal*
	Residentes en España
Administraciones Centrales	115
Administraciones Autonómicas o Regionales	8.959
Administraciones Locales	786
	9.860

* Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

A continuación se incluye un detalle de las cédulas territoriales emitidas vivas a 31 de diciembre de 2020:

Millones de euros

	Valor nominal
Emitidas mediante oferta pública	**—**
Resto de emisiones	**5.371**
De las cuales, valores propios	*4.500*
Vencimiento residual hasta un año	217
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	309
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	95
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	250
Vencimiento residual de cinco y hasta diez años	4.500
Vencimiento residual mayor de diez años	—

La ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos es de un 54,39 % a 31 de diciembre de 2020 (65,39% a 31 de diciembre de 2019).

iii. Cédulas de internalización

A continuación se incluye un detalle del valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía a las cédulas de internacionalización vivas a 31 de diciembre de 2020:

	Valor nominal (Millones de euros)
Préstamos elegibles conforme al artículo 34.6 y 7 de la Ley 14/2013	9.793
Menos: préstamos que respaldan la emisión de bonos de internacionalización	—
Menos: préstamos en mora que se han de deducir en el cálculo del límite de emisión, conforme al artículo 13 del Real Decreto 579/2014	—
Total de préstamos incluidos en la base de cómputo del límite de emisión	**9.793**

A continuación se incluye un detalle de las cédulas de internacionalización emitidas vivas a 31 de diciembre de 2020:

	Valor nominal (Millones de euros)
(1) Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	—
De los cuales, valores propios	—
Vencimiento residual hasta un año	—
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	—
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	—
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	—
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	—
Vencimiento residual mayor de diez años	—
(2) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	5.396
De los cuales, valores propios	*5.396*
Vencimiento residual hasta un año	—
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	—
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	—
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.100
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	4.296
Vencimiento residual mayor de diez años	—
(3) Depósitos	—
Vencimiento residual hasta un año	—
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	—
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	—
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	—
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	—
Vencimiento residual mayor de diez años	—
TOTAL	**5.396**

La ratio de cobertura de las cédulas de internacionalización sobre los préstamos es de un 55,11% a 31 de diciembre de 2020.

21. Otros valores emitidos no convertibles

a) Composición

A continuación se presenta un desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda de las operaciones:

Millones de euros*

	2020	2019
Naturaleza		
Otros valores emitidos no convertibles	59.209	59.273
De los que, pasivos subordinados	*17.124*	*15.352*
	59.209	**59.273**
Moneda		
Euros	34.321	29.384
Dólar estadounidense	18.848	22.596
Libras esterlinas	2.692	3.685
Otras monedas **	3.348	3.608
	59.209	**59.273**

* Estos importes recogen el contravalor en euro de los nominales en divisa.
** A 31 de diciembre de 2020, las monedas más significativas son yenes (1.328 millones de euros), Francos Suizos (939 millones de euros) y Dólar Australiano (686 millones de euros).

b) Movimiento

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de pasivos subordinados:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	**59.273**	**53.380**
Emisiones	28.255	44.305
Amortizaciones	(26.297)	(39.230)
Diferencias de cambio	(2.022)	818
Saldo al final del ejercicio	59.209	**59.273**

Dentro de la partida Otros Valores emitidos no convertibles, se encuentran emisiones de papel comercial, así como otras emisiones realizadas por Banco Santander.

- Papel comercial

Con fecha 16 de abril de 2020, Banco Santander aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial Europeo" por un importe global nominal máximo de hasta 15.000.000 miles de euros. El 20 de noviembre de 2020 se renovó el "Programa de emisión de papel comercial Americano" por un importe global nominal de hasta 15.000.000 miles de dólares.

A 31 de diciembre de 2020 el tipo de interés está comprendido entre el -0,66% y el 3,0% anual siendo el tipo de interés nominal medio del 1,059% anual. Al cierre del ejercicio 2019 el tipo de interés estaba comprendido entre el -0,53% y el 3.285% anual, siendo el tipo de interés nominal medio del 1,586 % anual.

- Restantes emisiones

Durante el ejercicio 2020, Banco Santander ha comunicado 17 emisiones por un importe nominal de 8.088 millones de euros (sin considerar emisiones perpetuas por importe de 1.500 millones de euros, (véase nota 21.c). La remuneración media de dichas emisiones ha quedado fijada en un 1,63% anual.

Durante el ejercicio 2019, Banco Santander ha comunicado 42 emisiones por un importe nominal de 8.230 millones de euros (sin considerar emisiones perpetuas por importe de 1.200 millones de euros, véase nota 21.c). La remuneración media de dichas emisiones ha quedado fijada en un 2,10% anual.

c) Otra información

Este epígrafe incluye participaciones preferentes así como otros instrumentos financieros emitidos, que teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto (acciones preferentes).

Las acciones preferentes no tienen derecho a voto y son no acumulativas. Han sido suscritas por terceros ajenos a Banco Santander, y son amortizables por decisión del emisor, según las condiciones de cada emisión.

Las participaciones preferentes se sitúan a efectos de prelación de créditos detrás de los acreedores comunes y de los depósitos subordinados. Su retribución está condicionada a la obtención de beneficios distribuibles suficientes, y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios, y carecen de derechos políticos. El resto de emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de Banco Santander, S.A. y por delante de cualquier otro crédito subordinado que tenga el mismo rango que las participaciones preferentes contingentemente convertibles de Banco Santander.

Al 31 de diciembre de 2020 existen las siguientes emisiones convertibles en acciones de Banco Santander:

Con fecha 14 de enero de 2020, Banco Santander llevó a cabo la emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Banco Santander de nueva emisión (las PPCC) por un importe nominal de 1.500 millones de euros. La remuneración de las PPCC cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es a su vez discrecional, quedó fijada en un 4,375% anual para los primeros cinco años revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 453,4 puntos básicos sobre el tipo *mid-swap* a cinco años (*5 year mid-swap rate*).

Con fecha 8 de febrero de 2019, Banco Santander llevó a cabo la emisión de participaciones preferentes convertibles contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Banco Santander de nueva emisión (las PPCC) por un importe nominal de 1.200 millones de dólares americanos. La remuneración de las PPCC cuyo pago ésta sujeto a ciertas condiciones y es a su vez discrecional, quedó fijada en un 7,5% anual para los primeros cinco años revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 498,9 puntos básicos sobre el tipo mid-swap a cinco años (*5 year mid-swap rate)*.

Adicionalmente, a 31 de diciembre 2020 existían las siguientes emisiones convertibles en acciones emitidas:

Emisión del año 2018, de 1.500 millones de euros con una remuneración del 4,75%, dos emisiones del año 2017, de 1.000 y 750 millones de euros, con una remuneración del 5,25% y el 6,75% respectivamente; y una emisión del año 2014, de 1.500 millones de euros con una remuneración del 6,25%.

Los intereses de las PPCC durante el ejercicio 2020 han ascendido a 417 millones de euros (466 millones de euros en el ejercicio 2019).

22. Otros pasivos financieros

a) Composición

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances:

Millones de euros

	2020	2019
Acreedores comerciales	721	758
Obligaciones a pagar	2.864	3.239
Cuentas de recaudación - Administraciones Públicas	3.498	3.401
Operaciones financieras pendientes de liquidar	797	1.133
Otras cuentas	2.000	2.323
	9.880	**10.854**

b) Periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	11	12
Ratio de operaciones pagadas	11	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	—	—
	Millones de euros	
Total pagos realizados	2.966	3.233
Total pagos pendientes	—	—

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

En la nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los 'Otros pasivos financieros' al cierre de cada ejercicio.

c) Pasivos por arrendamiento

La salida total de efectivo por arrendamiento en el ejercicio de 2020 fue de 324 millones de euros.

El análisis de los vencimientos correspondientes a los pasivos por arrendamiento, a 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

Millones de euros

	2020
Análisis vencimientos - Pagos contractuales descontados	
Menos de un año	289
De 1 año a 3 años	485
De 3 años a 5 años	349
Más de 5 años	1.411
Pasivo por arrendamiento registrado en Balance a cierre de período	**2.534**

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado pagos variables significativos no incluidos en la valoración de los pasivos por arrendamiento.

23. Provisiones

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Fondos para pensiones y obligaciones similares	3.430	5.138
De los que		
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas posempleo	*1.849*	*3.918*
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	*1.581*	*1.220*
Reestructuración	484	279
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	496	501
Compromisos y garantías concedidas	157	180
Resto de provisiones	440	392
	5.007	**6.490**

b) Movimiento

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe 'Provisiones':

Millones de euros

	2020					2019				
	Post Empleo	Largo Plazo	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de Provisiones	Total	Post Empleo	Largo Plazo	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de Provisiones	Total
Saldos a 31 de diciembre del ejercicio anterior	**3.918**	**1.220**	**180**	**1.172**	**6.490**	**3.895**	**1.111**	**263**	**1.412**	**6.681**
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	77	—	—	—	77	327	—	—	—	327
Dotación con cargo a resultados	(340)	728	(20)	804	1.172	15	639	(60)	560	1.154
Ingresos/Gastos por intereses (notas 34 y 35)	20	8	—	—	28	28	14	—	—	42
Gastos de personal (nota 42)	10	1	—	—	11	12	1	—	—	13
Dotaciones a provisiones (neto)	(370)	719	(20)	804	1.133	(25)	624	(60)	560	1.099
Pago a pensionistas y prejubilados	(1.817)	(367)	—	—	(2.184)	(297)	(565)	—	—	(862)
Fondos utilizados y otros movimientos	11	—	(3)	(556)	(541)	(22)	35	(23)	(800)	(810)
Saldos a cierre de ejercicio	**1.849**	**1.581**	**157**	**1.420**	**5.007**	**3.918**	**1.220**	**180**	**1.172**	**6.490**

c) Fondo para pensiones y obligaciones similares

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de prestación definida	3.430	5.138
De los que		
Provisiones para pensiones	*1.849*	*3.918*
Provisiones para obligaciones similares	*1.581*	*1.220*
De las que, prejubilaciones	*1.567*	*1.206*
Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de aportación definida	—	—
Total provisiones para pensiones y obligaciones similares	**3.430**	**5.138**

i. Planes de aportación definida

En el cierre del ejercicio 2012, Banco Santander alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para transformar los compromisos de prestación definida derivados del convenio colectivo en planes de aportación definida. De igual forma, se modificaron los contratos del personal de alta dirección que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de previsión de aportación definida.

La práctica totalidad de compromisos por pensiones con personal activo se corresponden con planes de aportación definida. El total de aportaciones realizadas a dichos planes durante el ejercicio 2020 asciende a 80 millones de euros (82 millones durante el ejercicio 2019)(véase nota 42).

Adicionalmente a los planes de aportación definida anteriores, a 31 de diciembre de 2020 , Banco Santander mantenía compromisos de prestación definida. A continuación, se muestra el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones posempleo por prestación definida, así como el valor de los derechos de reembolso de los contratos de seguros vinculados a dichas obligaciones, a 31 de diciembre de 2020 y los ejercicios anteriores:

ii. Planes de prestación definida

Millones de euros

	2020	2019	2018
Valor actual de las obligaciones:			
Con el personal en activo	78	78	58
Causadas por el personal pasivo	3.304	5.378	5.331
Otras	—	—	—
	3.382	**5.456**	**5.389**
Valor razonable de los activos del plan	(1.537)	(1.543)	(1.496)
Activos no reconocidos	4	5	2
Provisiones – Fondos para pensiones	**1.849**	**3.918**	**3.895**
De los que			
Fondos internos para pensiones	*1.426*	*3.407*	*2.241*
Contratos de seguros vinculados a pensiones (nota 14)	*423*	*511*	*1.654*
De los que			
Entidades aseguradoras del Grupo	*249*	*319*	*1.445*
Otras entidades aseguradoras	*174*	*192*	*209*

En Diciembre de 2019 Banco Santander alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para ofrecer durante el año 2020 a parte de su personal pasivo, la posibilidad de cobrar en forma de contraprestación única o fraccionada en un máximo de 5 anualidades iguales, los derechos pensionables derivados del convenio colectivo. De igual manera se extendió la propuesta al personal con derechos pensionables reconocidos en virtud de contratos o acuerdos individuales. El número de beneficiarios que ejercieron la opción voluntaria de aceptación de sustitución de la renta vitalicia por el abono de un pago único en forma de capital o fraccionado en un máximo de 5 anualidades, ascendió a 15.613 personas. El efecto de la reducción de los citados compromisos se muestra en los siguientes cuadros.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Millones de euros

	2020	2019
Tipo de interés técnico anual	0,60 %	0,80 %
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	0,60 %	0,80 %
Tablas de mortalidad	PE2020 M/F Col. Orden 1	PE2000P M/F
I.P.C. anual acumulativo	1,00 %	1,00 %
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1,00 %	1,00 %

3. El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.
4. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
5. El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas, considerando las siguientes hipótesis:

Millones de euros

	2020	2019
Tipo de rendimiento esperado de los derechos de reembolso	0,60 %	0,80 %

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Coste de los servicios:		
Coste de servicios del periodo corriente (nota 42)	10	12
Coste de los servicios pasados	2	3
Coste por prejubilaciones	—	1
Reducciones / Liquidaciones	(372)	(29)
Interés neto (nota 35)	26	52
Rendimiento esperado de los contratos de seguro vinculados a pensiones (nota 34)	(6)	(24)
	(340)	**15**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 el epígrafe 'Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas', ha supuesto una pérdida actuarial de 78,7 millones de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (pérdida actuarial de 327 millones de euros, en el ejercicio 2019).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**5.456**	**5.389**
Coste de servicios del periodo corriente	10	12
Coste por intereses	39	71
Coste por prejubilaciones	—	1
Reducciones / Liquidaciones	(372)	(29)
Prestaciones pagadas por liquidaciones	(1.551)	—
Resto de prestaciones pagadas	(356)	(397)
Coste de los servicios pasados	2	3
(Ganancias)/pérdidas actuariales*	160	404
Diferencia tipos de cambio y otros	(6)	2
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**3.382**	**5.456**

* En el ejercicio 2020 incluye pérdidas actuariales demográficas por 90 millones de euros y pérdidas actuariales financieras por 70 millones de euros (pérdidas actuariales demográficas por 15 millones de euros y pérdidas actuariales financieras por 389 millones de euros en el ejercicio 2019).

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	**1.543**	**1.496**
Rendimiento esperado de los activos del plan	13	19
Prestaciones pagadas	(94)	(108)
Aportaciones a cargo del empleador	5	8
Diferencias de tipo de cambio y otros	(6)	2
Ganancias/(pérdidas) actuariales	76	126
Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio	**1.537**	**1.543**

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	**511**	**1.654**
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (nota 34)	6	24
Ganancias/(pérdidas) actuariales	5	(47)
Primas pagadas/(rescates)	(7)	(1.006)
Prestaciones pagadas	(92)	(114)
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio (nota 14)	**423**	**511**

Los activos del plan y los contratos de seguros vinculados a pensiones están instrumentados principalmente en pólizas de seguros.

iii. Otras retribuciones a largo plazo

En distintos ejercicios, Banco Santander ha ofrecido a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a su jubilación. Con este motivo, se constituyen fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

El valor actual de las mencionadas obligaciones, a 31 de diciembre de 2020 y ejercicios anteriores, se muestra a continuación:

Millones de euros

	2020	2019	2018
Valor actual de las obligaciones:			
Con el personal prejubilado	1.580	1.220	1.111
Premios de antigüedad y otros compromisos	13	14	15
	1.593	**1.234**	**1.126**
Valor razonable de los activos del plan	(12)	(14)	(15)
Provisiones – Fondos para pensiones	**1.581**	**1.220**	**1.111**
Contrato de seguros vinculados a pensiones	—	—	—
Entidades aseguradoras del grupo	—	—	—
Otras entidades aseguradoras	—	—	—

En diciembre de 2020, Banco Santander alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para implantar un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas al que se espera se acojan 3.572 empleados durante el año 2021, ascendiendo la provisión constituida para cubrir estos compromisos a 674 millones de euros. Adicionalmente a lo anterior, la provisión constituida

para cubrir las bajas de 379 empleados que se han acogido a ofertas de prejubilaciones y bajas incentivadas durante 2020 asciende a 63 millones de euros. Por tanto, la provisión total constituida durante 2020 para cubrir estos conceptos asciende a 737 millones de euros (624 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, correspondiente a la oferta de prejubilaciones y bajas incentivadas de dicho ejercicio).

El importe de las otras retribuciones a largo plazo compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Millones de euros

	2020	2019
Tipo de interés técnico anual	0,60 %	0,80 %
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	0,60 %	0,80 %
Tablas de mortalidad	PE2020 M/F Col. Orden 1	PE2000P M/F
I.P.C. anual acumulativo	1,00 %	1,00 %
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	Entre 0% y 1,5%	Entre 0% y 1,5%

3. El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.
4. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
5. Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Coste de los servicios del periodo corriente (nota 42)	1	1
Coste por intereses (nota 35)	8	14
Dotaciones extraordinarias		
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	(3)	4
Coste por prejubilaciones	737	622
Otros	(15)	(2)
	728	**639**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo, ha sido el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	**1.234**	**1.126**
Coste de servicios del periodo corriente	1	1
Coste por intereses (nota 35)	8	14
Coste de los servicios pasados	—	—
Coste por prejubilaciones	737	622
Efecto reducción/liquidación	(15)	(2)
Prestaciones pagadas	(369)	(566)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(3)	5
Otros	—	34
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**1.593**	**1.234**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor razonable de los activos del plan, ha sido el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	**14**	**15**
Rendimiento esperado de los activos del plan	—	—
Prestaciones pagadas	(2)	(2)
Aportaciones a cargo del empleador	—	—
Aportaciones a cargo del empleado y otros	—	—
Ganancias/(pérdidas) actuariales	—	—
Valor actual de los activos del plan al final del ejercicio	**12**	**13**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

iv. Análisis de sensibilidad

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A 31 de diciembre de 2020, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post empleo del 5,43% y -5,10% respectivamente, y un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones a largo plazo del 1,11% y -1,08%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

d) Cuestiones procesales y litigios por impuestos y Restantes provisiones

El saldo de los epígrafes 'Cuestiones procesales y litigios por impuestos corrientes y Restantes provisiones' del capítulo 'Provisiones' que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por reestructuración y litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para Banco Santander por cada una de las obligaciones, en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y, en otros casos, en función de los litigios en curso.

Las provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes incluyen provisiones para procesos de naturaleza fiscal y otros procesos de naturaleza legal como procedimientos judiciales, arbitrales o administrativos iniciados contra Banco Santander. En la nota 23.e se desglosa información cualitativa sobre los principales litigios. Por su parte, las provisiones para reestructuración incluyen únicamente los gastos derivados de procesos de reestructuración efectuados en Banco Santander.

La política general de Banco Santander consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza fiscal y legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para Banco Santander depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

En cuanto a la provisión por reestructuración, en el ejercicio 2020 se han dotado 299 millones de euros relacionados con el acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores para implantar un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas en dicho ejercicio 2020. Los importes asociados a dicho plan se han registrado, atendiendo a su naturaleza, parte en 'Provisiones para reestructuración' y parte en 'Provisiones para pensiones y obligaciones similares' de acuerdo con lo explicado en la nota 23.c anterior. El incremento de la provisión por reestructuración se ha visto compensado por el uso de 99 millones de euros en el año 2020.

e) Litigios y otros asuntos

i. Litigios de naturaleza fiscal

A 31 de diciembre de 2020, los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan a Banco Santander son los siguientes:

- Acciones judiciales interpuestas por Banco Santander (Brasil) S.A. y otras entidades del Grupo para evitar la aplicación de la Ley 9.718/98 que modifica la base de cálculo de PIS y COFINS, extendiéndola a todos los ingresos de las entidades y no solo a los ingresos por prestaciones de servicios. En relación con el proceso de Banco Santander (Brasil) S.A., en mayo de 2015 el Supremo Tribunal Federal (STF) admitió a trámite el recurso extraordinario interpuesto por la Unión Federal respecto del PIS, e inadmitió el recurso extraordinario interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con el COFINS, confirmando en este punto la sentencia del Tribunal Regional Federal de Agosto de 2007 favorable al Banco Santander (Brasil) S.A. Siguen, asimismo, pendientes de recurso ante el Supremo Tribunal Federal los recursos interpuestos tanto por el PIS como por el COFINS por las demás entidades. Existe provisión por el importe reclamado.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil han recurrido las liquidaciones dictadas por las autoridades fiscales brasileñas cuestionando la deducción de las pérdidas por préstamos en el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) en relación con varios ejercicios al considerar que no se han cumplido los requisitos exigidos en la legislación aplicable. El recurso se encuentra pendiente de resolución en el Consejo Administrativo de Recursos Fiscais (CARF) sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra varios municipios que exigen el pago

del Impuesto sobre Servicios sobre determinados ingresos de operaciones que no se clasifican como prestaciones de servicios. Se trata de varios litigios en diferentes instancias judiciales, existiendo provisión por el importe de la pérdida estimada.

- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales en relación con la sujeción a cotización de la seguridad social de determinados conceptos que no se consideran como remuneración a efectos laborales. Se trata de varios litigios en distintas instancias judiciales. Existe provisión por el importe de la pérdida estimada.

- En mayo de 2003 las autoridades fiscales brasileñas emitieron sendos autos de infracción contra Santander Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliarios Ltda. (DTVM, actualmente Santander Brasil Tecnologia S.A.) y Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el Impuesto Provisional sobre Movimientos Financieros (CPMF) de los años 2000 al 2002. La fase administrativa se resolvió de manera desfavorable para ambas compañías, por lo que el 3 de julio de 2015, recurrieron en fase judicial solicitando la anulación de ambas liquidaciones. Las demandas fueron desestimadas en primera instancia, y fueron recurridas en segunda instancia. En diciembre de 2020 se ha dictado sentencia desfavorable que está pendiente de recurso de aclaración, contra el que cabe recurso ante la instancia superior. Existe provisión para hacer frente a la pérdida estimada.

- En diciembre de 2010 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Santander Seguros S.A. (Brasil), actual Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A., como sucesor por fusión de la entidad ABN AMRO Brasil dois Participações S.A. relacionado con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2005 en el que se cuestiona el tipo impositivo aplicado a la venta de las acciones de Real Seguros, S.A. El recurso en vía administrativa ha sido desestimado en el CARF, y recurrido ante la Justicia Federal. Como anterior entidad dominante de Santander Seguros S.A. (Brasil), Banco Santander (Brasil) S.A. es responsable de cualquier resultado adverso en este proceso. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

- En noviembre de 2014 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2009 cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio de Banco ABN AMRO Real S.A. practicada con carácter previo a la absorción de este banco por Banco Santander (Brasil) S.A. y admitiendo la practicada con posterioridad a dicha fusión. Actualmente se encuentra recurrido en la Cámara Superior del CARF. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

- Asimismo, Banco Santander (Brasil) S.A. mantiene recursos en relación con autos de infracción incoados por las autoridades fiscales cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio generado en la adquisición de Banco Comercial e de Investimento Sudameris S.A. de los periodos 2007 a 2012. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales brasileñas por la no admisión de compensaciones de tributos con créditos derivados de otros conceptos tributarios, sin que exista provisión por considerarse un pasivo contingente.

- Banco Santander (Brasil) S.A. mantiene recursos en relación con autos de infracción iniciados por las autoridades fiscales en relación con la utilización de las bases negativas de CSLL (Contribución Social sobre el Lucro Líquido) en el ejercicio 2009. Actualmente se encuentra recurrido en el CARF. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

- Las autoridades fiscales brasileñas emitieron autos de infracción contra Getnet Adquirência e Serviços para Meios de Pagamentos S.A. y Banco Santander (Brasil) S.A. como responsable solidario en relación con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) de los ejercicios 2014 a 2018 cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio de Getnet Tecnología Proces S.A., al entender que no se cumplieron los requisitos para realizar dicha amortización. Las liquidaciones han sido recurridas. Las relativas a los ejercicios 2014 y 2015 están pendientes de recurso ante el CARF, mientras que las relativas a los ejercicios 2016 a 2018 siguen en fase de reposición. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

En cuanto a los litigios anteriores relativos a Brasil, 821 millones de euros corresponden a litigios íntegramente provisionados, y 2.972 millones de euros a litigios que se califican como pasivo contingente.

- Acción legal iniciada por Sovereign Bancorp, Inc. (actualmente Santander Holdings USA, Inc.) reclamando su derecho a obtener un crédito fiscal en el extranjero por los impuestos pagados fuera de los Estados Unidos en los ejercicios fiscales de 2003 a 2005, así como los gastos de emisión y financiación conexos. El 17 de julio de 2018, el Tribunal de Distrito finalmente falló contra Santander Holdings USA, Inc. El 5 de septiembre de 2019 el Tribunal Federal de Distrito de Massachussets dictó una sentencia en la que resolvió la responsabilidad fiscal de la Sociedad por los

ejercicios fiscales 2003 a 2005, que no tuvo efecto sobre los ingresos. La Sociedad ha acordado resolver el tratamiento de las mismas operaciones para los años 2006 y 2007, siguiendo lo establecido en la sentencia del 5 de septiembre de 2019. La Comisión Mixta de Fiscalidad del Congreso ha completado, sin objeción, su revisión del tratamiento aplicable para los años 2006 y 2007. La Sociedad y el IRS están revisando esta resolución, sin que vaya a tener efecto en resultados.

- Banco Santander, S.A. ha recurrido ante las instancias europeas las Decisiones de la Comisión Europea 2011/5/CE de 28 de octubre de 2009, y 2011/282/UE, de 12 de enero de 2011, en las que se declara que la deducción regulada en el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relativa a la amortización del fondo de comercio financiero constituye una ayuda estatal ilegal. En noviembre de 2018 el Tribunal General ha confirmado estas decisiones, si bien estas sentencias han sido recurridas en casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Abogado General ha emitido su opinión proponiendo la desestimación del recurso. Esta desestimación no tendría efecto en patrimonio.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales existen otros litigios fiscales menos significativos.

ii. Litigios de naturaleza legal

A 31 de diciembre de 2020, los principales litigios de naturaleza legal que afectan a Banco Santander son los siguientes:

- Seguros de protección de pagos- PPI: reclamaciones asociadas a la venta de seguros de protección de pagos o PPI por Santander UK plc a sus clientes. A 31 de diciembre de 2020 la provisión por este concepto asciende a 76 millones de libras (85 millones de euros) [2019: (189 millones de libras (222 millones de euros)]. No ha habido ninguna provisión adicional durante el año 2020.

  El número de reclamaciones acumuladas desde el inicio del proceso, hasta el 31 de diciembre de 2020, fueron de 4,6 millones, independientemente de la probabilidad de que Santander UK incurra en responsabilidad. A 31 de diciembre de 2020, se estima que hay 3.500 reclamaciones que aún requieren evaluación. Adicionalmente se ha iniciado conversaciones con el liquidador (Official Receiver) designado judicialmente para la liquidación de carteras de deudores en situación de insolvencia.

  Aunque la fecha límite para presentar reclamaciones ha vencido, los clientes aún pueden entablar demandas por la venta de seguros PPI. La provisión registrada representa la mejor estimación de la obligación de indemnizar, tomando en cuenta los niveles de reclamaciones actuales y las reclamaciones proyectadas a el futuro. Sigue habiendo cuestiones abiertas pendientes de resolver, que pueden tener consecuencias legales y que pueden influir en el volumen y naturaleza de las reclamaciones. Como resultado, el alcance de la responsabilidad potencial y el importe de cualquier compensación sigue siendo incierto.

  En relación con las reclamaciones de PPI vinculadas a una cartera específica, existe una disputa legal sobre la asignación de responsabilidad por pólizas de PPI anteriores a 2005 suscritas por dos filiales (Axa France) que el Grupo Axa adquirió de Genworth Financial International Holdings, Inc. en septiembre de 2015. La disputa involucra a Santander Cards UK Limited (antiguamente conocida como GE Capital Bank Limited (sociedad adquirida del grupo GE Capital por Banco Santander, S.A. en 2008)) distribuidora de las pólizas objeto de la disputa y Santander Insurance Services UK Limited (en adelante, las Filiales).

  En julio de 2017, Santander UK plc comunicó a Axa que sus Filiales no aceptaban responsabilidad por las pérdidas derivadas de las pólizas PPI contratadas durante el periodo anterior a 2005, si bien las partes firmaron un acuerdo en virtud del cual Santander UK plc aceptó tramitar las reclamaciones en nombre de AXA, y esta aceptó pagar las indemnizaciones a los tomadores de las pólizas. El acuerdo incluía una moratoria (standstill agreement).

  Tras la terminación del acuerdo, el 30 de diciembre de 2020 Axa France comunicó a las Filiales la finalización de la moratoria y requirió el reembolso por las pérdidas derivadas de PPI antes de 2005, cuyo importe se estima en GBP631 millones (706 millones de euros). La reclamación se encuentra en una fase muy inicial, y existen cuestiones de hecho pendientes de resolver, que pueden tener consecuencias legales y afectar a la eventual responsabilidad. Esta incertidumbre hace que no sea posible predecir con fiabilidad la resolución de la cuestión, el calendario o la importancia del potencial impacto. La provisión para esta disputa incluye la mejor estimación de la exposición de Santander UK con respecto a esta cartera.

- Delforca: conflicto con origen en equity swaps contratados por Gaesco (actualmente Delforca 2008, S.A.) sobre acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. Banco Santander, S.A. reclama a Delforca ante el Juzgado de Barcelona que lleva el Concurso de esta 66 millones de euros por la liquidación resultante de la declaración de vencimiento anticipado de operaciones financieras motivada por el impago por Delforca de los equity swaps. En el mismo procedimiento concursal, Delforca y Mobiliaria Monesa han demandado a su vez al Banco la devolución de 56,8 millones de euros que el Banco recibió por ejecución de la garantía pactada, a cuenta de la liquidación antes indicada. Por otro lado, Mobiliaria Monesa, S.A. (matriz de Delforca) inició en 2009 ante los Juzgados de Santander un proceso civil contra el Banco reclamando daños y perjuicios que a

esta fecha no han sido concretados. El procedimiento está suspendido por prejudicialidad.

- Antiguos empleados de Banco do Estado de São Paulo S.A., Santander Banespa, Cia. de Arrendamiento Mercantil: reclamación iniciada en 1998 por la asociación de jubilados de Banespa (AFABESP) solicitando el pago de una gratificación semestral contemplada en los estatutos de la entidad, para el caso en que esta obtuviese beneficios y su reparto fuese aprobado por su consejo de administración. La gratificación no fue abonada en 1994 y 1995 por falta de beneficios de Banco Santander y a partir de 1996 y hasta el año 2000 se abonó parcialmente, según se acordó por el Consejo de administración, habiéndose eliminado la expresada cláusula en 2001. El Tribunal Regional y el Tribunal Superior de Trabajo condenaron a Banco Santander al pago de esta gratificación semestral desde 1996 hasta la actualidad. El 20 de marzo de 2019, el Supremo Tribunal Federal (STF) rechazó el recurso extraordinario de apelación presentado por Banco Santander Brasil. Banco Santander interpuso una acción de rescisión para dejar sin efecto las decisiones del procedimiento principal y suspender la ejecución de la sentencia, pero dicho recurso ha sido inadmitido estando suspendida su ejecución hasta la publicación de la sentencia. Los asesores legales externos de Banco Santander han calificado el riesgo como probable. Las provisiones registradas se estiman suficientes para cubrir los riesgos asociados a las reclamaciones judiciales que están sustanciándose a fecha 31 de diciembre de 2020.

- Planos Económicos: al igual que el resto del sistema bancario, Santander Brasil es objeto de demandas de clientes, así como de acciones civiles colectivas por la misma materia, que traen causa de una serie de modificaciones legislativas y su aplicación a los depósitos bancarios, fundamentalmente (planos económicos). A finales de 2017, se llegó a un acuerdo entre las autoridades y la Federação Brasileira dos Bancos (Febraban), con el objeto de poner fin a las disputas judiciales y que fue homologado por el Supremo Tribunal Federal. Las discusiones se centraron en concretar la cantidad que se debía pagar a cada cliente afectado de acuerdo con el saldo que tuviera en la libreta en el momento del Plan. Finalmente, el valor total de los pagos dependerá de la cantidad de adhesiones que haya habido y del número de ahorradores que hayan demostrado en juicio la existencia de la cuenta y el saldo de la misma en la fecha en la que cambiaron los índices. En noviembre de 2018, el STF ordenó la suspensión de todos los procedimientos sobre planos económicos por un plazo de dos años a contar desde mayo de 2018. El 29 de mayo de 2020, el Tribunal Supremo Federal aprobó una extensión del acuerdo por un plazo de cinco años adicionales, efectivos desde el 3 de junio de 2020. Como condición para la extensión del acuerdo, las partes han acordado la inclusión de las acciones relacionadas con el "Plan Collor I". Se considera que las provisiones constituidas para cubrir los procedimientos derivados de los "planos económicos" son suficientes.

- Cláusulas suelo: como consecuencia de la adquisición de Banco Popular Español, S.A.U., Banco Santander está expuesto a un número importante de operaciones con cláusulas suelo. Las denominadas "cláusulas suelo" o de acotación mínima son aquellas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Banco Popular Español, S.A.U. incluyó "cláusulas suelo" en determinadas operaciones de activo con clientes. En relación con este tipo de cláusulas, y tras diversos pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del Tribunal Supremo de España y del establecimiento del procedimiento extrajudicial por el Real Decreto-ley 1/2017 (de 20 de enero), Banco Popular Español, S.A.U. realizó provisiones extraordinarias con objeto de cubrir el efecto de la potencial devolución del exceso de intereses cobrados por aplicación de las cláusulas suelo entre la fecha de contratación de los correspondientes préstamos hipotecarios y mayo de 2013. El Grupo estimó que el riesgo máximo asociado a las cláusulas suelo que aplica en sus contratos con consumidores, empleando un escenario que considera más severo y no probable, ascendería aproximadamente a 900 millones de euros, calculados inicialmente y sin tener en cuenta las devoluciones realizadas. A 31 de diciembre de 2020, tras atender la mayor parte de las solicitudes de clientes, la potencial pérdida residual asociada a procedimientos judiciales en curso se estima en 51 millones de euros, importe cubierto íntegramente con provisiones.

- Compra Banco Popular: Tras la declaración que determinó la resolución de Banco Popular Español, S.A.U., la amortización y conversión de sus instrumentos de capital y la posterior transmisión a Banco Santander, S.A. de las acciones resultantes de la citada conversión en ejercicio del instrumento de resolución de la venta del negocio de la entidad, en aplicación de la normativa del marco único de resolución mencionada en la nota 3 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, varios inversores han presentado recursos contra la decisión de la Junta Única de Resolución, contra la decisión del FROB, acordada en ejecución de la anterior, y se han presentado y pueden presentarse en el futuro reclamaciones frente a Banco Santander, S.A. y otras entidades del Grupo Santander derivadas de o vinculadas con la adquisición de Banco Popular Español, S.A.U.

  En este momento no es posible prever el total de las reclamaciones que podrían presentarse por los antiguos titulares de acciones e instrumentos de capital (derivadas de la adquisición por inversores de esas acciones e instrumentos de capital de Banco Popular antes de la Resolución, incluyendo en

particular, aunque también sin limitación, las acciones adquiridas en el contexto del aumento de capital con derechos de suscripción preferente llevado a cabo en 2016), ni sus implicaciones económicas (especialmente considerando que la decisión de resolución en aplicación de la nueva normativa no tiene precedentes, y que es posible que las reclamaciones futuras no especifiquen una cantidad específica, aleguen nuevas interpretaciones legales o impliquen a un gran número de partes).

A este respecto, el 2 de septiembre de 2020, la Audiencia Provincial de La Coruña elevó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia Europea (TJUE) en la que pregunta por la correcta interpretación del artículo 60, apartado 2 de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Dicho precepto establece que, en los casos de amortización de los instrumentos de capital en una resolución bancaria, no subsistirá responsabilidad alguna en relación con el importe del instrumento que haya sido amortizado. La sentencia que dicte el TJUE en este asunto previsiblemente condicionará la resolución de los procedimientos judiciales que en ese momento se encuentren en tramitación.

El coste estimado de una eventual compensación a accionistas y obligacionistas de Banco Popular registrado en el año 2017 ascendía a 680 millones de euros, de los que 535 millones de euros se aplicaron a la acción comercial de fidelización. Las provisiones registradas se estiman suficientes para cubrir los riesgos asociados a las reclamaciones judiciales que están sustanciándose a día de hoy. No obstante, en el supuesto de que hubiera que abonar cantidades adicionales por reclamaciones ya planteadas con interés económico no determinado o por nuevas reclamaciones, podría producirse un efecto adverso significativo en los resultados y en la situación financiera de Grupo Santander.

Asimismo, el Juzgado Central de Instrucción nº 4 está tramitando actualmente las diligencias previas 42/2017, en las que se investigan, principalmente, entre otros hechos, (i) la veracidad del folleto de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente llevada a cabo por Banco Popular en 2016; y (ii) la supuesta manipulación en la cotización de la acción de Banco Popular hasta la resolución de la entidad, en junio de 2017. En el marco de esta investigación, el 30 de abril de 2019, la Audiencia Nacional resolvió en favor de Banco Santander confirmando que no procede la sucesión en la potencial responsabilidad penal de Banco Popular. Esta decisión fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, que ha inadmitido el recurso. En este procedimiento, Banco Santander tiene la condición de eventual responsable civil subsidiario.

- Investigación sobre acciones alemanas: la Fiscalía de Colonia ha abierto una investigación a Banco Santander y otras entidades del Grupo en Reino Unido - Santander UK plc, Abbey National Treasury Services plc and Cater Allen International Limited - en relación con un tipo particular de operaciones vinculadas a dividendos conocidas como "cum-ex transactions".

  Grupo Santander está cooperando con las autoridades alemanas. Conforme al estado de las investigaciones, no pueden anticiparse los resultados y efectos para el Grupo, que podrían implicar la imposición de sanciones económicas. Por este motivo, el Banco no tiene registradas provisiones por este proceso en relación con la posible imposición de sanciones económicas.

- Investigación sobre la titulización de préstamos para automóviles y prácticas crediticias responsables: en octubre de 2014, mayo de 2015, julio de 2015 y febrero de 2017, Santander Consumer USA Inc. (SC) recibió requerimientos de los fiscales generales de los estados de California, Illinois, Oregón, New Jersey, Maryland y Washington al amparo de la normativa de protección al consumidor de cada estado. Estos estados actuaron en nombre de un grupo de 33 fiscales generales de otros tantos estados. Los requerimientos contenían amplias solicitudes de información y de entrega de documentos relacionados con la suscripción, la titulización, las gestiones recuperadoras y el cobro de préstamos de alto riesgo para la compra de automóviles de SC. El 19 de mayo 2020, SC llegó a un acuerdo con todos los fiscales generales, quedando la investigación cerrada. El acuerdo no ha tenido impacto significativo para el Grupo.

- Financial Industry Regulatory Authority ("FINRA"), Arbitrajes de Puerto Rico: a 31 de diciembre de 2020, Santander Securities LLC (SSLLC) ha recibido 770 demandas de arbitraje de FINRA relacionados con la comercialización de bonos emitidos por entidades públicas y asimiladas, así como fondos cerrados en Puerto Rico. Las reclamaciones incluyen, entre otras, alegaciones de fraude, negligencia, incumplimiento de deberes fiduciarios, incumplimiento del contrato, falta de adecuación de los adquirentes, concentración excesiva de inversiones y defectos de supervisión. A 31 de diciembre de 2020, 141 casos de arbitraje siguen abiertos.

  Como resultado de diversos factores legales, económicos y de mercado que impactaron o que podrían impactar el valor de los bonos y fondos de Puerto Rico, es posible que se presenten reclamaciones de arbitraje adicionales y / o aumente el importe de las reclamaciones contra SSLLC a futuro. Las provisiones registradas para este asunto se consideran suficientes.

- IRPH: Banco Santander mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España. Se han

iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte del sector bancario español alegando que las cláusulas relativas al mismo no cumplían con la normativa europea de transparencia. El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial, y por tanto no sujeto al control de transparencia. Este asunto fue elevado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) a través de una Cuestión Prejudicial. El 3 de marzo de 2020, el TJUE emitió su decisión.

El TJUE ha resuelto que, siendo el IRPH un índice válido, los jueces y tribunales nacionales deben examinar su uso en cada contrato en particular para verificar si se cumplen los requisitos de transparencia. Al realizar el control de transparencia, los tribunales nacionales deben tener en consideración todas las circunstancias de la contratación, incluyendo el análisis sobre si la información esencial relativa al cálculo del índice era fácilmente accesible, así como los datos de fluctuación pasada del índice. Finalmente, en relación con los efectos de la nulidad de una cláusula que contiene el índice IRPH, el TJUE habilita a los tribunales nacionales para integrar el contrato mediante la sustitución con otro índice legal y así, no declarar la nulidad del contrato en su totalidad.

El Tribunal Supremo ha dictado cuatro sentencias con fecha 12 de noviembre de 2020, que resuelven sendos recursos en los que se cuestionaba la validez de las cláusulas de IRPH. Entiende el Tribunal que, dado que en los casos enjuiciados las entidades financieras no habían podido acreditar la entrega al cliente de la información sobre la evolución del índice en los dos años anteriores al contrato, concurre falta de transparencia. No obstante, recuerda el TS que la falta de transparencia no supone automáticamente la nulidad de la cláusula, sino que hay que analizar si esa falta de transparencia genera abusividad. Resuelve el Tribunal Supremo que, en el caso del IRPH, esa concreta falta de transparencia no supone que la cláusula sea abusiva en perjuicio del cliente, por lo que la cláusula es válida y plenamente aplicable.

En la actualidad, el importe pendiente de pago de los préstamos hipotecarios a personas físicas, referenciados a IRPH y recogidos en el balance del grupo, asciende aproximadamente a 3.052 millones de euros.

- Banco Santander, S.A. ha sido demandado en un procedimiento judicial en el que el demandante alega que se perfeccionó un contrato por el que se le encomendarían las funciones de consejero delegado de la entidad. En la demanda se solicita que se declare la validez y perfección del alegado contrato y se reclama, con carácter principal, su cumplimiento junto con el pago de determinadas cantidades. Subsidiariamente, se ejercitan pretensiones indemnizatorias por un importe total aproximado de 112 millones de euros y, en su defecto, por otros importes menores. Banco Santander, S.A. ha formulado oposición a la demanda. En la contestación se argumenta que el nombramiento no llegó a ser efectivo por no cumplirse las condiciones a las que estaba sometido y que el contrato requerido por la ley para el desempeño de la función no llegó a perfeccionarse. La celebración del juicio tendrá lugar el 10 de marzo de 2021.

- Cartera de hipotecas en francos suizos (CHF) en Polonia: el 3 de octubre de 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ("TJUE") resolvió una Cuestión Prejudicial en relación con un procedimiento judicial instado contra un banco no vinculado al Grupo Santander, declarando abusivas ciertas cláusulas en los contratos de préstamo indexados a CHF. El TJUE ha dejado en manos de los tribunales polacos la decisión relativa a si puede subsistir el contrato sin la cláusula abusiva, para lo que deberán a su vez decidir si los efectos de la anulación del contrato son perjudiciales para el consumidor. En caso de subsistencia del contrato, el órgano jurisdiccional solo podrá integrarlo con disposiciones supletorias de derecho nacional y decidir, conforme a las mismas, el tipo aplicable.

  Por otro lado, en marzo de 2021, se espera que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre cuestiones clave relativas a los litigios sobre préstamos denominados en moneda extranjera, aclarando las discrepancias existentes y unificando la doctrina jurisprudencial.

  En diciembre de 2020, el presidente de la Autoridad de Supervisión Financiera (en adelante, KNF) anunció una propuesta de alto nivel de acuerdos voluntarios entre bancos y prestatarios en virtud del cual los préstamos en vigor denominados en francos suizos estarían sujetos a liquidación como préstamos en zlotys con interés referenciado al tipo WIBOR más el margen correspondiente.

  A la fecha de publicación de estos estados financieros no se han facilitado detalles de la propuesta, ni las implicaciones legales o fiscales. Esta propuesta se encuentra actualmente en proceso de análisis por el Banco así como por representantes de los bancos y de las autoridades competentes. En función del resultado de este análisis, el Banco decidirá la adhesión a esta propuesta, e incluirá estos escenarios adicionales en los modelos de cálculo de provisiones reflejando el impacto estimado. El Grupo considera que el riesgo máximo asociado a esta propuesta, suponiendo que el 100% de los clientes optan por convertir sus préstamos en vigor según lo propuesto por la KNF, ascendería aproximadamente a 3.500 millones de zlotys (768 millones de euros).

  Si bien estos dos eventos podrían producir cambios significativos en el nivel de provisiones estimadas, el Consejo de Administración considera que no es posible estimar de forma fiable el valor de su potencial impacto en la situación financiera del Grupo a la fecha de estos estados financieros.

A 31 de diciembre de 2020, fecha Santander Bank Polska y Santander Consumer Bank Polonia presenta una cartera de hipotecas denominadas en o indexadas a CHF por un importe aproximado de 9.853 millones de zlotys (2.161 millones de euros). En la misma fecha existen provisiones por importe de 603 millones de zlotys (132 millones de euros).

Dicha provisión corresponde a la mejor estimación a la fecha, teniendo en cuenta que el impacto financiero es difícil de predecir a fecha de hoy ya que corresponde a los órganos jurisdiccionales nacionales decidir las cuestiones relevantes y está pendiente de completarse el proceso de análisis y toma de decisiones de la propuesta de acuerdo antes descrita. Santander Bank Polska y Santander Consumer Bank Polonia continuarán realizando un seguimiento y una evaluación continua sobre la adecuación de dichas provisiones.

Banco Santander y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

Con la información disponible, Banco Santander considera que, a 31 de diciembre de 2020, ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estos riesgos fiscales y legales. Asimismo, y con las salvedades indicadas, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones de Banco Santander.

iii. Sanciones administrativas

De conformidad con la normativa aplicable, se comunica que, durante el ejercicio 2020, se ha impuesto a Banco Santander la siguiente sanción con firmeza ejecutiva: Sanción de 32.250 euros, impuesta por el Banco de España, a consecuencia del expediente sancionador seguido contra Avalmadrid, S.G.R. sus exconsejeros y exdirectivos, por incumplimientos relativos a la falta de subsanación de diversas deficiencias en materia de concentración y control de riesgos. La sanción se impone a Banco Santander, en cuanto sucesor de Banco Popular, y en calidad de consejero de Aval Madrid S.G.R.

24. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco Santander, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

b) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el ejercicio 2018 se formalizaron las actas en conformidad y disconformidad relativas al impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2009 a 2011 sin que la parte firmada en conformidad tuviera impacto significativo en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto en 2018 como en los ejercicios anteriores (impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2003 a 2007), Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra las mismas ante la Audiencia Nacional (ejercicios 2003 a 2007) y ante el Tribunal Económico Administrativo Central (ejercicios 2009 a 2011).

Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de las actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2020 inclusive, estando en curso de comprobación a la fecha de formulación de estas cuentas el Impuesto sobre Sociedades hasta el ejercicio 2015 incluido, así como otros conceptos impositivos hasta 2016, incluido.

Asimismo, en relación con el Grupo Fiscal Consolidado del que era entidad dominante Banco Popular Español, S.A.U. en 2018 se formalizó acta de conformidad en el curso de actuaciones de alcance parcial, confirmando la declaración correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016. Durante 2019 se desarrollaron actuaciones de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, formalizándose un acta de disconformidad, sin impacto en resultados, habiéndose recurrido la liquidación derivada de la misma. En relación con este Grupo Fiscal

Consolidado quedan sujetos a revisión los ejercicios 2010 a 2017 inclusive. En el ejercicio 2018 las sociedades integradas en el referido Grupo Fiscal Consolidado pasaron a formar parte del Grupo Fiscal Consolidado del que es entidad dominante Banco Santander.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para el resto de los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de Grupo Santander, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales de Banco Santander.

c) Conciliación

A continuación, se indica la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo aplicable (30%) y el gasto registrado por el citado impuesto (en millones de euros):

Millones de euros

	Gastos/(Ingresos)	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	**(2.247)**	**3.579**
Impuesto sobre sociedades a la tasa aplicable del 30%	(674)	1.074
Dividendos y plusvalías no sujetos	(1.885)	(1.836)
Deterioro de participaciones no deducible	1.776	180
Efecto de revisión de impuestos diferidos	1.632	—
Resto de diferencias permanentes y otros	461	631
Gasto impuestos registrado	**1.310**	**49**

d) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, Banco Santander ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos durante 2020 y 2019:

Millones de euros

	Saldos deudores/Saldos acreedores	
	2020	2019
Préstamos - *OCI*	3	(2)
Renta fia- Disponibles para la venta	93	(218)
Renta variable- Disponibles para la venta	87	(37)
Coberturas de los flujos de efectivo	62	35
Resto de ajustes por valoración (nota 25)	23	96
	268	**(126)**

e) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe 'Activos fiscales' de los balances incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a Impuestos sobre Beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe 'Pasivos fiscales' incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos de Banco Santander.

En España el Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de noviembre, confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supone el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

A continuación se desglosan los activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de euros

	2020	2019
Activos fiscales	**9.282**	**12.331**
Corrientes	721	2.215
Diferidos	8.561	10.116
De los que		
Por pensiones	*3.540**	*3.540**
Por provisión de insolvencias	*3.023**	*3.023**
Por deducciones y bases imponibles negativas	*380*	*2.064*
Pasivos fiscales	**1.555**	**1.591**
De los que, por impuestos diferidos	*1.510*	*1.591*

* Monetizables, no deducen del capital regulatorio.

Con ocasión del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario realizar ajustes a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dichos análisis tienen en consideración todas las evidencias, positivas y negativas de la recuperabilidad de dichos activos, entre otras, (i) los resultados generados en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el periodo y límites establecidos en la legislación vigente para la recuperación de los distintos activos por impuestos diferidos, concluyendo de esta manera sobre la capacidad de Banco Santander para recuperar sus activos por impuestos diferidos registrados.

Las proyecciones de resultados utilizadas en dicho análisis se basan en los presupuestos financieros aprobados tanto por las direcciones locales de las correspondientes unidades como por los administradores de Grupo Santander. El proceso de estimación presupuestaria de Grupo Santander es común para la totalidad de las unidades. La dirección de Grupo Santander elabora sus presupuestos financieros basándose en las siguientes hipótesis clave.

a) Variables microeconómicas de las entidades que conforman el grupo tributario en cada localización: se toma en consideración la estructura de balance existente, el mix de productos ofrecidos y la estrategia comercial en cada momento definida por las direcciones locales en este sentido basada en el entorno de competencia, regulatorio y de mercado.

b) Variables macroeconómicas: los crecimientos estimados se sustentan en la evolución del entorno económico considerando las evoluciones esperadas en el Producto Interior Bruto de cada localización y las previsiones de comportamiento de tipos de interés, inflación y tipos de cambio. Dichos datos son proporcionados por el Servicio de Estudios de Grupo Santander, los cuales están basados en fuentes de información externas.

Adicionalmente, Grupo Santander realiza contrastes retrospectivos (*backtesting)* sobre las variables proyectadas en el pasado. El comportamiento diferencial de dichas variables con respecto al dato real de mercado es considerado en las proyecciones estimadas en cada ejercicio. Así y en relación a España, las desviaciones identificadas por la Dirección en ejercicios pasados recientes obedecen a eventos no recurrentes y ajenos a la operativa del negocio, como son los impactos por primera aplicación de nueva normativa aplicable, los costes asumidos para la aceleración de los planes de restructuración y el efecto cambiante del entorno macroeconómico actual.

Durante 2020, habida cuenta de las incertidumbres sobre los impactos económicos derivados de la crisis sanitaria de la covid-19, Grupo Santander ha reevaluado la capacidad de generación de ganancias fiscales futuras en relación a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las principales sociedades que integran Grupo Santander, incluyendo Banco Santander. En España Grupo Santander estima que los cambios en las hipótesis clave sobre las cuales se basan las proyecciones de resultados de su grupo fiscal, derivados del referido impacto de la covid-19, han supuesto en el caso de Banco Santander el registro de un deterioro de 1.632 millones de euros de activos por impuestos diferidos con contrapartida en el epígrafe de 'Impuesto sobre beneficios' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, y dado el grado de incertidumbre de estas asunciones sobre las referidas variables, Grupo Santander realiza un análisis de sensibilidad de las más significativas empleadas en el análisis de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, considerando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basan las proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal y la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias. En relación a España, el análisis de sensibilidad ha consistido en ajustar 50 puntos básicos el crecimiento (producto interior bruto) y en ajustar 50 puntos básicos la inflación. Tras dicho análisis se mantiene el plazo máximo de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2020 en 15 años.

Asimismo, el Grupo Tributario en España, del que Banco Santander, S.A. es la entidad dominante, no ha reconocido activos por impuesto diferido respecto de pérdidas fiscales, deducciones por inversiones y otros incentivos por aproximadamente 9.700 millones de euros, de los cuales, 350 millones están sujetos entre otros requisitos a límites temporales.

f) Reformas en la normativa fiscal

En 2018, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre estableció un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación, que tengan efectos fiscales, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018.

En aplicación del citado Real Decreto-ley se integrará en la base imponible de Banco Santander, S.A. correspondiente a 2020 un ajuste negativo por importe de 99 millones de euros, 30 millones de euros en cuota.

Por otra parte, en 2020 se ha aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que, entre otras medidas tributarias, establece en el Impuesto sobre Sociedades la reducción de la exención sobre dividendos y plusvalías al 95% a partir de 1 de enero de 2021 (anteriormente 100%), considerando no exento un 5% en concepto de gastos de gestión de la participación, así como la supresión de la exención de los dividendos y plusvalías derivados de participaciones en el capital de una entidad que no alcance el 5% pero cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, si bien, en este segundo caso, las participaciones adquiridas antes de 1 de enero de 2021 podrán beneficiarse de un régimen transitorio hasta 2026. El impacto estimado de la aplicación de esta normativa al cierre del ejercicio no es significativa.

g) Otra información

En cumplimiento de la obligación de información establecida en el Instrumento de Normas de Cotización de 2005 emitido por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido se indica que los accionistas de Banco Santander que sean residentes en Reino Unido tendrán derecho a solicitar un crédito fiscal por impuestos pagados en el extranjero con respecto a las retenciones que Banco Santander tenga que practicar sobre los dividendos que se vayan a pagar a dichos accionistas si la renta total del dividendo excede del importe de dividendos exentos, de 2.000 libras esterlinas para el ejercicio 2020/21. A los accionistas de Banco Santander que sean residentes en Reino Unido y mantengan su participación en Banco Santander a través de Santander Nominee Service se les proporcionará directamente información sobre la cantidad retenida así como cualquier otra información que puedan necesitar para cumplimentar sus declaraciones fiscales en Reino Unido. El resto de los accionistas del Banco Santander que sean residentes en el Reino Unido deberán contactar con su banco o con su agencia de valores.

Banco Santander, forma parte del Foro de Grandes Empresas y está adherido desde 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias en España, participando activamente en los programas de cumplimiento cooperativo que se están desarrollando por la Administración tributaria.

25. Otro resultado global acumulado

Los saldos del capítulo 'Otro resultado global acumulado' incluyen los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan según su naturaleza.

Respecto a las partidas que podrán ser reclasificadas a resultados, el estado de ingresos y gastos reconocidos incluye las variaciones de los ajustes por la valoración, de la siguiente forma:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas de Otro resultado global acumulado.

Los importes de estas partidas se registran por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo.

a) Desglose de Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Millones de euros

	2020	2019
Otro resultado global acumulado	**(1.561)**	**(340)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.882)**	**(1.024)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.351)	(1.197)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—
Resto de ajustes de valoración	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(537)	171
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	154	44
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	(154)	(44)
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	6	2
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**321**	**684**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	—	—
Conversión en divisas	—	—
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(189)	(45)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	510	729
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—

b) Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

El saldo del epígrafe 'Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas' recoge las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

Su variación se muestra en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

c) Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A continuación, se muestra un desglose de la composición del saldo a 31 de diciembre de 2020 del epígrafe 'Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global' (véase nota 8):

Millones de euros

	2020				2019			
	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable
Instrumentos de Patrimonio	275	(812)	(537)	1.942	590	(419)	171	1.856

d) Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de coberturas – Coberturas de flujos de efectivo (porción eficaz)

Recoge las ganancias o pérdidas atribuibles al instrumento de cobertura calificado como cobertura eficaz. Dicho importe permanecerá en dicho epígrafe hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta (véase nota 32).

e) Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España)

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los 'Activos financieros clasificados como Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global' (véase nota 7).

A continuación, se muestra un desglose de la composición del saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 'Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global' en función del tipo de instrumento:

Millones de euros

	2020				2019			
	Plusvalías por valoración	Minusvalía por valoración	Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalías por valoración	Minusvalía por valoración	Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración	Valor razonable
Valores representativos de deuda	526	(16)	510	15.146	747	(18)	729	26.306

A 31 de diciembre de 2020 , las minusvalías registradas en el 'Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global' no son significativas.

26. Fondos propios

El movimiento de los 'Fondos propios' se muestra en el estado total de cambios en el patrimonio neto. Asimismo, las notas siguientes muestran información relevante sobre determinadas partidas de dichos 'Fondos propios' y su movimiento durante el ejercicio.

27. Capital emitido

a) Movimiento

El 10 de septiembre de 2019 se realizó una ampliación de capital de 191 millones de euros emitiéndose 381.540.640 acciones (2,35 % del capital social del Banco), para atender a la oferta de adquisición del 16,69% del capital social de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (véase nota 3.a).

Por lo tanto, el nuevo capital de Banco Santander estaba compuesto por 8.309 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, representado por 16.618.114.582 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y todas ellas de una única clase y serie.

Con fecha 3 de diciembre de 2020, se realizó una ampliación de capital con cargo a prima de emisión de acciones por importe de 361 millones de euros, mediante la emisión de 722.526.720 acciones (4,35% del capital social).

Por tanto, el capital social a 31 de diciembre de 2020 del Banco estaba compuesto por 8.670 millones de euros, representado por 17.340.641.302 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y todas ellas de una única clase y serie.

Las acciones de Banco Santander cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, así como en los mercados de Nueva York, Londres, México y Varsovia, y tienen todas las mismas características, derechos y obligaciones. La acción Santander cotiza en la Bolsa de Londres a través de Crest Depository Interests (CDI), representando cada CDI una acción del Banco, en la Bolsa de Nueva York mediante American Depositary Shares (ADS), representando cada ADS una acción del Banco. Durante los ejercicios 2019 y 2018 se racionalizó el número de bolsas en que cotiza el Banco y las acciones del Banco se excluyeron de negociación en las bolsas de valores de Buenos Aires, Milán, Lisboa y São Paulo.

A 31 de diciembre de 2020, ningún accionista de Banco Santander tenía individualmente más del 3% de su capital social total (que es el umbral generalmente previsto en la normativa española para la notificación obligatoria de una participación significativa en una sociedad cotizada). Si bien a 31 de diciembre de 2020 algunos custodios aparecían en nuestro registro de accionistas como tenedores de más del 3% de nuestro capital social, entendemos que esas acciones se mantenían en custodia en nombre de otros inversores, ninguno de los cuales supera ese umbral individualmente. Estas entidades depositarias eran State Street Bank (13,54%), The Bank of New York Mellon Corporation (8,25%), Chase Nominees Limited (7,74%), EC Nominees Limited (3,55%) BNP Paribas (3,07%) y Caceis Bank (3,01%).

El 24 de octubre de 2019 BlackRock Inc. comunicó a la CNMV una participación significativa en derechos de voto en Banco Santander (5,426%), si bien especificaba que las acciones correspondientes se mantenían por cuenta de varios fondos u otras entidades de inversión y que ninguno de ellos excedía el 3% individualmente. No ha sido comunicado ningún cambio desde esa fecha. Puede haber cierto solapamiento entre las participaciones declaradas por los custodios y el gestor de activos antes aludido.

A 31 de diciembre de 2020, ni en nuestro registro de accionistas ni en el registro de la CNMV figuraba ningún accionista residente en un paraíso fiscal con una participación igual o superior al 1% del capital social (que es el otro umbral aplicable según la normativa española).

b) Otras consideraciones

A 31 de diciembre de 2020, el número de acciones del Banco propiedad de terceros gestionados por las sociedades gestoras (de cartera, de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones, principalmente) del Grupo y gestionadas conjuntamente asciende a 39 millones de acciones, lo que representa un 0,22 % del capital social del Banco (40 y 63 millones de acciones, que representaban el 0,24% y el 0,39% del capital social en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente). Adicionalmente, el número de acciones del Banco propiedad de terceros aceptadas en garantía asciende a 237 millones de acciones (equivalente a un 1,37 % del capital social del Banco).

28. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas de Banco Santander en las emisiones de capital por encima del nominal.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El incremento producido en 2019 ha sido consecuencia de la ampliación de capital, por importe de 1.491 millones de euros, para la adquisición de acciones de Banco Santander México, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México el 10 de septiembre de 2019.

La disminución producida en 2020 es consecuencia de la reducción de 361 millones de euros para hacer frente a la ampliación de capital liberada con fecha 3 de diciembre (véase nota 27).

Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 se destinaron 72 y 38 millones de euros, respectivamente, de Prima de emisión a Reserva legal (véase nota 29 b).

29. Ganancias acumuladas y Otras reservas

a) Definiciones

El saldo de los epígrafes 'Fondos propios - Ganancias acumuladas y Otras reservas' incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias, que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto, los gastos de emisiones de instrumentos de patrimonio propios, las diferencias entre el importe por el que se venden las acciones propias y su precio de adquisición, así como el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por el resultado de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Composición

La composición de dicho saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Reservas restringidas:	**2.460**	**2.594**
Reserva Legal	1.734	1.662
Para acciones propias	672	878
Revalorización RDL 7/1996	43	43
Por capital amortizado	11	11
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias	6.128	4.603
	8.588	**7.197**

i. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Durante el ejercicio 2020, Banco Santander ha destinado 72 millones de euros de Prima de emisión a Reserva legal, 38 millones de euros en el ejercicio 2019 (véase nota 28).

De esta manera, una vez realizadas las ampliaciones de capital descritas en la nota 27, el importe de la Reserva legal alcanzaba de nuevo el 20% de la cifra de capital social, quedando dicha Reserva totalmente constituida a 31 de diciembre de 2020.

ii. Reserva voluntaria

Durante el ejercicio 2020, se ha producido un incremento en las reservas voluntarias por importe de 1.525 millones de euros; que se corresponden a la aplicación del resultado del ejercicio 2019 por 1.869 millones de euros, un incremento de 206 millones por liberación de reservas para acciones propias, una disminución de 417 millones de euros por los intereses de las PPCC (nota 21) y un decremento de 133 millones de euros por traspaso entre partidas de patrimonio neto y otros conceptos.

iii. Reserva para acciones propias

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Banco Santander propiedad de sociedades dependientes. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución. Adicionalmente, dicha reserva cubre el saldo pendiente de los préstamos concedidos por Grupo Santander con garantía de acciones de Banco Santander así como el importe equivalente a los créditos concedidos por las sociedades de Grupo Santander a terceros para la adquisición de acciones propias.

30. Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital y acciones propias

a) Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital y otros elementos de patrimonio neto

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, al incremento de este por remuneraciones al personal, y otros conceptos no registrados en otras partidas de 'Fondos propios'.

Con fecha 13 de julio de 2017, Banco Santander y Banco Popular Español, S.A.U. (en adelante, Banco Popular) comunicaron que habían decidido lanzar una acción comercial con la finalidad de fidelizar a clientes minoristas de sus redes afectados por la resolución de Banco Popular (la "Acción de Fidelización").

En virtud de la Acción de Fidelización, los clientes que reunieran determinadas condiciones y se hubieran visto afectados por la resolución de Banco Popular podrían recibir, sin desembolso alguno por su parte, valores negociables emitidos por Banco Santander por un importe nominal equivalente a la inversión en acciones o en determinadas obligaciones subordinadas de Banco Popular (con ciertos límites) de las que fueran titulares a la fecha de la resolución de Banco Popular. Para acogerse a dicha acción, era necesario que el cliente renunciara a acciones legales contra el Grupo.

La Acción de Fidelización se realizó mediante la entrega al cliente de obligaciones perpetuas contingentemente amortizables ("Bonos de Fidelización") de Banco Santander, S.A. Los Bonos de Fidelización devengan un cupón en efectivo, discrecional, no acumulativo, pagadero por trimestres vencidos.

Esta emisión fue realizada por Banco Santander, S.A. el 8 de septiembre de 2017 por un importe nominal de 981 millones de euros, totalmente suscrita por Banco Popular Español, S.A.U. A 31 de diciembre de 2020 el coste registrado en el epígrafe 'Instrumentos de patrimonio' emitidos distinto de capital del balance de Banco Santander asciende a 627 millones de euros (598 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los Bonos de Fidelización son valores perpetuos; no obstante, se podrán amortizar totalmente a voluntad de Banco Santander, S.A., con autorización previa del Banco Central Europeo, en cualquiera de las fechas de pago del cupón, transcurridos siete años desde su emisión.

b) Acciones propias

El saldo del epígrafe 'Fondos propios – Acciones propias' incluye el importe de los instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital propio en poder de Banco Santander.

Los negocios realizados con 'Instrumentos de patrimonio propio', incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Además, los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de patrimonio propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

La totalidad de las acciones de Banco Santander propiedad de sociedades consolidadas en Grupo Santander asciende al 0,164% del capital social emitido a 31 de diciembre de 2020 (0,051% a 31 de diciembre de 2019).

El precio medio de compra de acciones de Banco Santander en el ejercicio 2020 fue de 2,51 euros por acción y el precio medio de venta de acciones del Banco en dicho periodo fue de 2,56 euros por acción.

Al cierre de 2020, las transacciones de compra – venta de acciones emitidas por Banco Santander no han generado ningún resultado (igualmente sin resultado en el ejercicio 2019).

31. Exposiciones fuera de balance

Los importes registrados en exposiciones fuera de balance recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas, aunque no comprometan su patrimonio.

a) Garantías y compromisos contingentes concedidos

Las garantías incluyen las operaciones por las que una entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la entidad o por otro tipo de contratos. Los compromisos contingentes integran aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. Seguidamente se muestra su composición:

Millones de euros

	2020	2019
Compromisos de préstamo concedidos	**96.959**	**85.840**
Disponibles en líneas de crédito	96.870	83.977
Depósitos a futuro	89	1.863
Garantías financieras concedidas	**10.135**	**9.474**
Derivados de crédito	189	207
Garantías financieras	9.946	9.267
Otros compromisos concedidos	**50.686**	**52.460**
Créditos documentarios irrevocables	1.947	1.981
Otros avales y cauciones prestadas	24.675	23.107
Resto de otros compromisos	24.064	27.372
Total Garantías y compromisos contingentes	**157.780**	**147.774**

El desglose al 31 de diciembre de 2020 de las exposiciones y fondo de provisión (véase nota 23) fuera de balance por fase de deterioro bajo Circular 4/2017 de Banco de España son de 155.706 millones de euros y 69 millones de euros en fase 1, 1.630 millones de euros y 45 millones de euros en fase 2 y 444 millones de euros y 43 millones de euros en fase 3, respectivamente. Adicionalmente el desglose al 31 de diciembre de 2019 de las exposiciones y el fondo de provisión eran de 145.574 millones de euros y 75 millones de euros en fase 1, 1.497 millones de euros y 20 millones de euros en fase 2 y 703 millones de euros y 85 millones de euros en fase 3, respectivamente.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por Banco Santander.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo 'Ingresos por comisiones' de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

i. Compromisos de préstamos concedidos

Compromisos firmes de concesión de crédito en unas condiciones y términos preestablecidos, a excepción de los que cumplan la definición de derivados por poderse liquidar en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero. Incluyen los disponibles en líneas de crédito y los depósitos a futuro.

ii. Garantías financieras concedidas

Incluye los contratos de garantía financiera tales como avales financieros, derivados de crédito vendidos, riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros y otras.

iii. Compromisos contingentes

Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de pasivo financieros.

Su composición se muestra a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Compromisos de préstamo concedido	**96.959**	**85.840**
Disponibles en líneas de crédito	96.870	83.977
Depósitos a futuro	89	1.863

iv. Otros compromisos concedidos

Incluyen todos aquellos compromisos que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros no incluidos en las partidas anteriores, tales como avales técnicos y los de importación y exportación de bienes y servicios.

Seguidamente se muestra su composición:

Millones de euros

	2020	2019
Otros compromisos concedidos	**50.686**	**52.460**
Créditos documentarios irrevocables	1.947	1.981
Otros avales y cauciones prestadas	24.675	23.107
Resto de otros compromisos	24.064	27.372
De los que		
Valores suscritos pendientes de desembolso	*1*	*4*
Contratos convencionales de adquisición de activos	*4.593*	*6.530*
Otros compromisos contingentes	*19.470*	*20.838*
Total compromisos contingentes	**147.645**	**138.300**

b) Otra información

i. Activos cedidos en garantía

Adicionalmente a los activos cedidos en garantía, existen determinados activos propiedad de Banco Santander que garantizan tanto operaciones realizadas por éste o por terceros como diversos pasivos y pasivos contingentes sobre los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o por costumbre, de volver a transferirlos y pignorarlos.

El valor en libros de los activos financieros de Banco Santander entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contigentes y asimilados:

Millones de euros

	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	8.540	21.192
De los que		
Deuda pública Administraciones Españolas	*314*	*611*
Otros valores de renta fija	*3.113*	*14.702*
Instrumentos de patrimonio	*5.113*	*5.879*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	329	224
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3.642	4.783
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.293	5.329
Activos financieros a coste amortizado	2.607	2.640
	17.411	**34.168**

32. Derivados - Contabilidad de coberturas

Banco Santander, dentro de su estrategia de gestión de riesgos financieros y con la finalidad de reducir asimetrías en el tratamiento contable de sus operaciones, contrata derivados de coberturas sobre el riesgo de interés, tipo de cambio, riesgo de crédito o variación de precios de acciones, en función de la naturaleza del riesgo cubierto.

En base a su objetivo, el Grupo clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo asociados a un activo, pasivo o a una transacción prevista altamente probable. Así se cubren emisiones a tipo variable en divisas, emisiones a tipo fijo en divisa no local, financiación interbancaria a tipo variable y activos a tipo variable (bonos, créditos comerciales, hipotecas, etc.).
- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos, atribuible a un riesgo identificado y cubierto. Así se cubren el riesgo de interés de activos o pasivos (bonos, préstamos, letras, emisiones, depósitos, etc.) con cupones o tasas fijas de interés, participaciones en entidades, emisiones en divisas y depósitos u otros pasivos a tipo fijo.
- Cobertura de inversiones netas en el extranjero: cubren el riesgo de tipo de cambio de las inversiones en entidades dependientes domiciliadas en un país fuera de la zona Euro.

El detalle de los derivados de cobertura de Banco Santander, S.A. según el tipo de cobertura, el riesgo que cubren y el producto, se encuentra en la siguiente tabla:

Millones de euros

	2020				
	Valor nocional	Valor de mercado		Valor de cambios en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Línea de balance
		Activo	Pasivo		
Coberturas valor razonable	**49.371**	**2.357**	**(988)**	**366**	
Riesgo de tipo de interés	**36.371**	**1.875**	**(723)**	**336**	
Interés Rate Swap	*35.983*	*1.855*	*(711)*	*336*	*Derivados de cobertura*
Call money Swap	*7*	*—*	*—*	*—*	*Derivados de cobertura*
Swaption	*51*	*11*	*(11)*	*—*	*Derivados de cobertura*
Floor	*330*	*9*	*(1)*	*—*	*Derivados de cobertura*
Riesgo de tipo de cambio	**7.990**	**209**	**(34)**	**(1)**	
Fx forward	*7.990*	*209*	*(34)*	*(1)*	*Derivados de cobertura*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**4.803**	**273**	**(228)**	**27**	
Interés Rate Swap	*426*	*9*	*(1)*	*1*	*Derivados de cobertura*
Currency Swap	*4.377*	*264*	*(227)*	*26*	*Derivados de cobertura*
Riesgo de crédito	**207**	**—**	**(3)**	**4**	
CDS	*207*	*—*	*(3)*	*4*	*Derivados de cobertura*
Coberturas flujos de efectivo	**40.140**	**92**	**(405)**	**(206)**	
Riesgo de tipo de interés	**35.443**	**39**	**(271)**	**(204)**	
Interés Rate Swap	*30.000*	*39*	*(12)*	*39*	*Derivados de cobertura*
Futuros	*5.443*	*—*	*(259)*	*(243)*	*Derivados de cobertura*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**4.697**	**53**	**(134)**	**(2)**	
Currency swap	*4.697*	*53*	*(134)*	*(2)*	*Derivados de cobertura*
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	**20.211**	**688**	**(387)**	**—**	
Riesgo de tipo de cambio	**20.211**	**688**	**(387)**	**—**	
Fx forward	*20.211*	*688*	*(387)*	*—*	*Derivados de cobertura*
	109.722	**3.137**	**(1.780)**	**160**	**—**

Millones de euros

	2019				
	Valor nocional	Valor de mercado		Valor de cambios en VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Línea de balance
		Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	**41.791**	**1.865**	**(831)**	**(248)**	
Riesgo de tipo de interés	**28.445**	**1.571**	**(609)**	**(231)**	
Interest rate swap	*28.179*	*1.551*	*(600)*	*(208)*	Derivados de cobertura
Swap de inflación	*55*	*4*	*—*	*—*	*Derivados de cobertura*
Swaption	*51*	*9*	*(9)*	*—*	*Derivados de cobertura*
Floor	*160*	*8*	*—*	*(23)*	*Derivados de cobertura*
Riesgo de tipo de cambio	**8.891**	**49**	**(42)**	**(35)**	
Fx forward	*8.891*	*49*	*(42)*	*(35)*	*Derivados de cobertura*
Riesgo de tipo de interés y cambio	**4.197**	**246**	**(174)**	**23**	
Currency cobertura	*869*	*10*	*(1)*	*8*	*Derivados de cobertura*
Interest rate swap	*3.329*	*235*	*(173)*	*15*	*Derivados de cobertura*
Riesgo de crédito	**258**	**—**	**(6)**	**(5)**	
Permutas de cobertura por impago	*258*	*—*	*(6)*	*(5)*	*Derivados de cobertura*
Coberturas de flujos de efectivo:	**23.831**	**112**	**(447)**	**(9)**	
Riesgo de tipo de interés	**18.862**	**33**	**(48)**	**(2)**	
Interest rate swap	*—*	*—*	*—*	*13*	*Derivados de cobertura*
Futuros	*18.862*	*33*	*(48)*	*(16)*	*Derivados de cobertura*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**4.970**	**79**	**(399)**	**(6)**	
Currency swap	*4.970*	*79*	*(399)*	*(6)*	*Derivados de cobertura*
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	**23.384**	**249**	**(766)**	**—**	
Riesgo de tipo de cambio	**23.384**	**249**	**(766)**	**—**	
FX forward	*23.384*	*249*	*(766)*	*—*	*Derivados de cobertura*
	89.007	**2.226**	**(2.044)**	**(257)**	

Banco Santander, S.A. cubre los riesgos de su balance de forma diversa. Por una parte, documentadas como coberturas de valor razonable, cubre el riesgo tanto de tipo de interés, tipo de cambio y de crédito de carteras de renta fija -a tasa fija- (se incluyen los REPO en esta tipología) y que por tanto están expuestas a los cambios en el valor razonable de las mismas por las variaciones en las condiciones de mercado en base a los diversos riesgos cubiertos, lo cual tiene un impacto en la cuenta de resultados de Banco Santander. Para mitigar estos riesgos el Banco contrata instrumentos de cobertura (Derivados), básicamente *Interest rate Swaps*, *Cross Currency Swaps*, *Cap&Floors*, *Forex Forward* y *Credit Default Swaps*.

Por otra parte se cubre el riesgo tanto de interés como de cambio de préstamos concedidos a clientes corporativos a tipo fijo generalmente. Estas coberturas se realizan mediante *Interest Rate Swaps*, *Cross Currency Swaps* y derivados de tipo de cambio (*Forex Swaps* y *Forex Forward*).

Adicionalmente, Banco Santander gestiona el riesgo de interés y de cambio de emisiones de deuda en sus diversas categorías (emisiones de cédulas hipotecarias, perpetuas, subordinadas y senior) y en diferentes divisas, denominadas a tasa fija, y por tanto sujetas a cambios en su valor razonable. Estas emisiones se cubren mediante *Interest Rate Swaps* y *Cross Currency* Swaps o la combinación de ambos mediante estrategias de cobertura diferenciadas de valor razonable para el riesgo de tipo de interés, y de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de tipo de cambio.

La metodología que emplea el Banco Santander, S.A. para medir la eficacia de las coberturas de coberturas de valor razonable se basa en comparar los valores de mercado de las partidas cubiertas –en base al riesgo objetivo de la cobertura-, y de los instrumentos de cobertura con el objetivo de analizar que las variaciones en dicho valor de mercado de las partidas objeto de la cobertura, se compensan con el valor de mercado de los instrumentos de cobertura, mitigando el riesgo cubierto y minimizando la volatilidad en la cuenta de resultados.

Prospectivamente se realiza el mismo análisis, midiendo los valores de mercado teóricos ante variaciones paralelas de las curvas de mercado de un punto básico positivo.

Existe una macrocobertura de préstamos estructurados en la que se cubre el riesgo de tipo de interés de préstamos a tipo fijo (hipotecarios, personales o con otras garantías) otorgados a personas jurídicas de banca comercial o corporativa y clientes *Wealth* a medio/largo plazo. Esta cobertura está instrumentada como una macro cobertura de VR siendo los principales instrumentos de cobertura, *Interest Rate Swap* y *Cap&Floors*. En caso de cancelación u amortización anticipada total o parcial, el cliente está obligado a pagar/recibir el coste/ingreso de la cancelación de la cobertura de riesgo de tipo de interés que Banco Santander gestiona.

En cuanto a las coberturas de flujos de efectivo, el objetivo es cubrirse de la exposición de flujos ante variaciones de las tasas de tipo de interés y de cambio.

A efectos retrospectivos, para medir la eficacia se utiliza la metodología del 'Derivado Hipotético'. Mediante esta metodología, el riesgo cubierto se modeliza como un instrumento derivado –no real-, creado exclusivamente a efectos de la medición de la eficacia de la cobertura, y que debe cumplir que sus características principales coincidan con los términos críticos de la partida cubierta durante todo el periodo para el que se designa la relación de cobertura. Este derivado hipotético no incorpora características que sean exclusivas del instrumento de cobertura. Adicionalmente, cabe mencionar, que se excluye, a efectos del cálculo de la eficacia, cualquier componente de riesgo no asociado al riesgo objetivo cubierto y efectivamente documentado al inicio de la misma. Se compara el valor de mercado del derivado hipotético que replica la partida cubierta, con el valor de mercado del instrumento de cobertura, comprobando que efectivamente el riesgo cubierto se mitiga y que el impacto en la cuenta de resultados por potenciales ineficacias es residual.

Prospectivamente se miden las variaciones en los valores de mercado del instrumento de cobertura y la partida cubierta (representada por el derivado hipotético) ante desplazamientos paralelos de un punto básico positivo en las curvas de mercado afectadas.

También existe otra macrocobertura, esta vez de flujos de efectivo, cuyo objeto es gestionar de manera activa el riesgo de tipo de interés libre de riesgo (con exclusión del riesgo de crédito) de una parte de la masa de activos a tipo variable de Banco Santander, S.A., a través de la contratación de derivados de tipo de interés por los que Banco Santander intercambia flujos de intereses a tipo variable por otros a un tipo fijo acordado en el momento de contratación de las operaciones. Se han designado como partidas afectas a la macrocobertura aquellas en las cuales sus flujos de efectivo se hallen expuestos al riesgo de tipo de interés, en concreto las hipotecas de la Red de Banco Santander, S.A. a tipo variable referenciadas a Euribor 12 Meses o a Euribor Hipotecario, con renovación anual de tipos, calificadas como riesgo sano y que no presenten un *floor* contractual (o en caso contrario, que éste no se encuentre activado). La posición cubierta afecta a la macrocobertura de Flujos de Efectivo en el momento actual es de 30.000 millones de euros.

En cuanto a coberturas de inversiones netas en el extranjero, básicamente se encuentran en Banco Santander, S.A. El Grupo asume como un objetivo prioritario en la gestión del riesgo, minimizar -hasta el límite determinado por los responsables de la Gestión Financiera del Grupo - el impacto en el cálculo de la ratio de capital de sus inversiones permanentes incluidas dentro del perímetro consolidable del Grupo, y cuyas acciones o participaciones sociales estén nominadas legalmente en una divisa diferente a la propia de Banco Santander. Para ello, se contratan instrumentos financieros (generalmente derivados) de tipo de cambio, que permiten inmunizar el impacto en la ratio de capital ante variaciones en los tipos de cambio *forward*. El Grupo cubre principalmente el riesgo para las siguientes divisas: BRL, CLP, MXN, CAD, COP, GBP, CHF, USD, y PLN.

Los instrumentos utilizados para cubrir el riesgo de estas inversiones son *Forex Swaps, Forex Forward* y compras/ventas de divisas al contado (*Spot*).

En el caso de este tipo de coberturas, los escenarios de ineficacia se consideran de baja probabilidad, dado que el instrumento de cobertura se designa considerando la posición determinada y la tasa spot a la que se encuentra la misma.

Adicionalmente, mostramos para Banco Santander, S.A. tanto el perfil de vencimiento como los tipos de interés y de cambio medios de los instrumentos de cobertura por buckets de vencimiento:

Millones de euros

	31 de diciembre de 2020					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	**2.906**	**4.848**	**5.999**	**20.242**	**15.377**	**49.372**
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	*2.073*	*409*	*2.165*	*17.430*	*14.294*	*36.371*
Tasa fija de interés media (%) GBP	*—*	*—*	*—*	*1,38*	*4,07*	
Tasa fija de interés media (%) EUR	*0,65*	*0,55*	*0,39*	*0,82*	*1,93*	
Tasa fija de interés media (%) CHF	*—*	*—*	*—*	*0,80*	*0,40*	
Tasa fija de interés media (%) JPY	*—*	*—*	*—*	*0,46*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) RON	*—*	*—*	*—*	*3,61*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) USD	*0,70*	*0,57*	*2,03*	*3,00*	*3,56*	
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	*833*	*4.149*	*3.008*	*—*	*—*	*7.990*
Tipo de cambio medio GBP/EUR	*—*	*0,90*	*0,92*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio USD/EUR	*1,16*	*1,17*	*1,18*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio COP/USD	*3.628,14*	*3.603,59*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio PEN/USD	*—*	*3,61*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio AUD/EUR	*—*	*1,61*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio SAR/EUR	*4,48*	*4,51*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio CNY/EUR	*8,11*	*8,10*	*8,00*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	*—*	*124,61*	*—*	*—*	*—*	
Riesgo de tipo de cambio e interés						
Instrumentos de tipo de cambio e interés						
Nominal	*—*	*282*	*818*	*2.621*	*1.083*	*4.804*
Tasa fija de interés media (%) AUD/EUR	*—*	*—*	*—*	*4,00*	*4,66*	
Tasa fija de interés media (%) COP/USD	*—*	*—*	*6,00*	*—*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) CZK/EUR	*—*	*—*	*—*	*0,86*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) EUR/COP	*—*	*—*	*4,38*	*—*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) RON/EUR	*—*	*—*	*—*	*4,85*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) HKD/EUR	*—*	*—*	*—*	*2,58*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) JPY/EUR	*—*	*—*	*2,20*	*0,57*	*1,28*	
Tasa fija de interés media (%) NOK/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*3,61*	
Tasa fija de interés media (%) CHF/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*1,24*	
Tasa fija de interés media (%) USD/CLP	*—*	*—*	*0,93*	*—*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) USD/COP	*—*	*—*	*8,03*	*6,66*	*7,23*	
Tipo de cambio medio AUD/EUR	*—*	*—*	*—*	*1,50*	*1,51*	
Tipo de cambio medio COP/USD	*—*	*—*	*3.437,20*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio CZK/EUR	*—*	*—*	*—*	*25,54*	*—*	
Tipo de cambio medio EUR/GBP	*—*	*1,11*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio EUR/COP	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio EUR/USD	*—*	*—*	*—*	*0,89*	*—*	
Tipo de cambio medio HKD/EUR	*—*	*—*	*—*	*8,78*	*—*	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	*—*	*—*	*113,30*	*133,84*	*125,88*	
Tipo de cambio medio MXN/EUR	*—*	*—*	*—*	*14,70*	*—*	
Tipo de cambio medio NOK/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*9,61*	
Tipo de cambio medio RON/EUR	*—*	*—*	*—*	*4,73*	*—*	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	*—*	*—*	*—*	*1,09*	*1,11*	

Millones de euros

	31 de diciembre de 2020					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Tipo de cambio medio USD/CLP	—	—	—	—	—	
Tipo de cambio medio USD/COP	—	—	—	—	—	
Tipo de cambio medio USD/MXN	—	—	0,05	—	—	
Riesgo de crédito						
Instrumentos de riesgo de crédito						
Nominal	—	8	8	191	—	207
Coberturas de flujos efectivo	**3.164**	**5.000**	**24.247**	**7.521**	**208**	**40.140**
Riesgo de tipo de interés y de cambio						
Instrumentos de tipo de interés y de cambio						
Nominal	—	—	1.247	3.242	208	4.697
Tipo de cambio medio EUR/GBP	—	—	1,08	1,10	—	
Tipo de cambio medio EUR/USD	—	—	—	0,88	—	
Tipo de cambio medio AUD/EUR	—	—	—	1,62	—	
Tipo de cambio medio RON/EUR	—	—	—	4,81	—	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	—	—	—	120,57	—	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	—	—	—	—	1,10	
Riesgo de tipo de interés						
Interest Rate Swaps						
Nominal	3.164	5.000	23.000	4.279	—	35.443
Tasa fija de interés media (%) EUR	—	(0,26)	(0,25)	(0,24)	—	
Instrumentos Bond Forward						
Nominal						
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	**2.229**	**4.554**	**11.570**	**1.858**	**—**	**20.211**
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	2.229	4.554	11.570	1.858	—	20.211
Tipo de cambio medio BRL/EUR	5,27	5,31	6,33	—	—	
Tipo de cambio medio CLP/EUR	869,63	861,55	864,34	932,22	—	
Tipo de cambio medio COP/EUR	—	—	4.471,31	—	—	
Tipo de cambio medio GBP/EUR	0,91	0,92	0,91	—	—	
Tipo de cambio medio MAD/EUR	23,12	25,46	26,79	—	—	
Tipo de cambio medio MXN/EUR	4,43	4,42	4,52	—	—	
Total	**8.299**	**14.402**	**41.816**	**29.621**	**15.585**	**109.723**

Millones de euros

	31 de diciembre de 2019					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	**233**	**4.311**	**6.529**	**19.550**	**11.168**	**41.791**
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	*8*	*106*	*1.406*	*16.707*	*10.219*	*28.446*
Tasa fija de interés media (%) GBP	*—*	*—*	*—*	*1,43*	*6,82*	
Tasa fija de interés media (%) EUR	*5,30*	*2,41*	*3,20*	*0,79*	*2,58*	
Tasa fija de interés media (%) CHF	*—*	*—*	*—*	*0,80*	*0,40*	
Tasa fija de interés media (%) JPY	*—*	*—*	*—*	*0,46*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) USD	*—*	*—*	*2,05*	*3,12*	*3,93*	
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	*211*	*3.903*	*4.777*	*—*	*—*	*8.891*
Tipo de cambio medio GBP/EUR	*—*	*0,86*	*0,87*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio USD/EUR	*—*	*1,12*	*1,12*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio USD/CLP	*747,72*	*747,90*	*746,70*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio CNY/EUR	*—*	*7,91*	*8,01*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio SAR/EUR	*4,16*	*4,18*	*—*	*—*	*—*	
Riesgo de tipo de cambio e interés						
Instrumentos de tipo de cambio e interés						
Nominal	*14*	*289*	*346*	*2.599*	*949*	*4.197*
Tasa fija de interés media (%) AUD/EUR	*—*	*—*	*—*	*4,00*	*4,66*	
Tasa fija de interés media (%) CZK/EUR	*—*	*—*	*—*	*0,86*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) EUR/COP	*—*	*—*	*6,16*	*—*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) RON/EUR	*—*	*—*	*—*	*4,85*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) HKD/EUR	*—*	*—*	*2,52*	*2,58*	*—*	
Tasa fija de interés media (%) JPY/EUR	*—*	*—*	*0,54*	*0,66*	*1,28*	
Tasa fija de interés media (%) NOK/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*3,61*	
Tasa fija de interés media (%) CHF/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*1,24*	
Tasa fija de interés media (%) USD/COP	*7,54*	*—*	*5,67*	*7,62*	*7,22*	
Tipo de cambio medio AUD/EUR	*—*	*—*	*—*	*1,50*	*1,51*	
Tipo de cambio medio CZK/EUR	*—*	*—*	*—*	*25,41*	*26,03*	
Tipo de cambio medio EUR/GBP	*—*	*1,17*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio EUR/USD	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio EUR/COP	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio HKD/EUR	*—*	*—*	*8,72*	*8,78*	*—*	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	*—*	*—*	*130,47*	*132,46*	*125,88*	
Tipo de cambio medio MXN/EUR	*—*	*—*	*—*	*14,70*	*—*	
Tipo de cambio medio NOK/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*9,61*	
Tipo de cambio medio RON/EUR	*—*	*—*	*—*	*4,73*	*—*	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	*—*	*—*	*—*	*1,09*	*1,11*	
Tipo de cambio medio USD/COP	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio USD/MXN	*—*	*—*	*—*	*0,05*	*—*	
Riesgo de crédito						
Instrumentos de riesgo de crédito						
Nominal	*—*	*13*	*—*	*244*	*—*	*257*

Millones de euros

	31 de diciembre de 2019					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de flujos efectivo	**11.626**	**—**	**2.145**	**9.853**	**207**	**23.831**
Riesgo de tipo de interés y de cambio						
Instrumentos de tipo de interés y de cambio						
Nominal	*—*	*—*	*353*	*4.410*	*207*	*4.970*
Tipo de cambio medio EUR/GBP	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio EUR/USD	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio AUD/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos Bond Forward						
Nominal	*11.626*	*—*	*1.792*	*5.443*	*—*	*18.861*
Tasa fija de interés media (%) EUR	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	
Instrumentos Bond Forward						
Nominal	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	**2.592**	**3.838**	**13.595**	**3.359**	**—**	**23.384**
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	*2.592*	*3.838*	*13.595*	*3.359*	*—*	*23.384*
Tipo de cambio medio BRL/EUR	*4,59*	*4,74*	*4,74*	*4,88*	*—*	
Tipo de cambio medio CLP/EUR	*822,13*	*822,32*	*811,64*	*824,36*	*—*	
Tipo de cambio medio COP/EUR	*—*	*—*	*3.828,61*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio GBP/EUR	*0,89*	*0,91*	*0,94*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio MAD/EUR	*—*	*10,77*	*10,87*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio MXN/EUR	*23,49*	*23,10*	*23,27*	*—*	*—*	
Tipo de cambio medio PLN/EUR	*4,37*	*4,38*	*4,39*	*—*	*—*	
	14.451	**8.149**	**22.269**	**32.762**	**11.375**	**89.006**

Santander

Por la parte de las partidas cubiertas, en la tabla siguiente tenemos el detalle del tipo de cobertura, el riesgo que se cubre y que productos se están cubriendo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de euros

	31 de diciembre de 2020						
	Importe en libros del ítem cubierto		Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la línea cubierta		Cambio en el valor razonable del elemento cubierto para la evaluación de ineficacia	Reserva de cobertura de flujos de efectivo/ conversión de moneda extranjera	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		Cobertura continua	Cobertura discontinua
Coberturas Valor Razonable	**23.964**	**20.775**	**321**	**1.440**	**(356)**	**—**	**—**
Riesgo de tipo de interés	**13.939**	**18.278**	**264**	**1.360**	**(328)**	**—**	**—**
Depósitos	*7.276*	*—*	*310*	*—*	*76*	*—*	*—*
Bonos	*4.469*	*18.278*	*(64)*	*1.360*	*(398)*	*—*	*—*
Repo	*2.194*	*—*	*18*	*—*	*(6)*	*—*	*—*
Prestamos de valores de renta fija	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
Riesgo de tipo de cambio	**8.030**	**—**	**40**	**—**	**1**	**—**	**—**
Depósitos	*1.227*	*—*	*22*	*—*	*—*	*—*	*—*
Bonos	*6.685*	*—*	*14*	*—*	*(1)*	*—*	*—*
Lineas de liquidez	*118*	*—*	*4*	*—*	*2*	*—*	*—*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**1.775**	**2.497**	**14**	**80**	**(27)**	**—**	**—**
Depósitos	*946*	*—*	*13*	*—*	*9*	*—*	*—*
Bonos	*—*	*2.400*	*—*	*78*	*(33)*	*—*	*—*
Repo	*829*	*97*	*1*	*2*	*(3)*	*—*	*—*
Riesgo de Crédito	**220**	**—**	**3**	**—**	**(2)**	**—**	**—**
Bonos	*220*	*—*	*3*	*—*	*(2)*	*—*	*—*
Coberturas Flujos de efectivo	**—**	**—**	**—**	**—**	**231**	**(274)**	**3**
Riesgo de tipo de interés	*—*		*—*	*—*	*231*	*(266)*	*3*
Depósitos	*—*	*—*	*—*	*—*	*(28)*	*27*	*3*
Bonos	*—*	*—*	*—*	*—*	*259*	*(293)*	*—*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(8)**	**—**
Depósitos	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*(10)*	*—*
Bonos	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*2*	*—*
Coberturas de Inversiones Netas en el extranjero	**20.211**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
Riesgo de tipo de cambio	*20.211*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
Renta variable	*20.211*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
	44.175	**20.775**	**321**	**1.440**	**(125)**	**(274)**	**3**

Millones de euros

	31 de diciembre de 2019						
	Importe en libros del ítem cubierto		Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la línea cubierta		Cambio en el valor razonable del elemento cubierto para la evaluación de ineficacia	Reserva de cobertura de flujos de efectivo/conversión de moneda extranjera	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		Cobertura continuada	Cobertura discontinuada
Coberturas Valor Razonable	**13.342**	**(22.474)**	**502**	**(1.216)**	**198**	**—**	**—**
Riesgo de tipo de interés	**4.304**	**(19.753)**	**461**	**(1.169)**	**184**	**—**	**—**
Depósitos	*1.300*	*—*	*281*	*—*	*28*	*—*	*—*
Bonos	*1.043*	*(19.753)*	*149*	*(1.169)*	*152*	*—*	*—*
Repo	*1.936*	*—*	*29*	*—*	*4*	*—*	*—*
Prestamos de valores de renta fija	*25*	*—*	*2*	*—*	*—*	*—*	*—*
Riesgo de tipo de cambio	**7.612**	**—**	**40**	**—**	**35**	**—**	**—**
Depósitos	*1.912*	*—*	*22*	*—*	*14*	*—*	*—*
Bonos	*5.643*	*—*	*15*	*—*	*18*	*—*	*—*
Líneas de liquidez	*57*	*—*	*3*	*—*	*3*	*—*	*—*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**1.173**	**(2.721)**	**(5)**	**(47)**	**(26)**	**—**	**—**
Depósitos	*363*	*—*	*—*	*—*	*1*	*—*	*—*
Bonos	*—*	*(2.621)*	*—*	*(49)*	*(23)*	*—*	*—*
Repo	*810*	*(100)*	*(5)*	*2*	*(4)*	*—*	*—*
Riesgo de Crédito	**253**	**—**	**6**	**—**	**5**	**—**	**—**
Bonos	*253*	*—*	*6*	*—*	*5*	*—*	*—*
Coberturas Flujos de efectivo	**—**	**—**	**—**	**—**	**17**	**(23)**	**(42)**
Riesgo de tipo de interés	**—**	**—**	**—**	**—**	**16**	**(16)**	**(42)**
Depósitos	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*	*14*
Bonos	*—*	*—*	*—*	*—*	*16*	*(16)*	*(56)*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**—**	**—**	**—**	**—**	**1**	**(7)**	**—**
Depósitos	*—*	*—*	*—*	*—*	*2*	*(7)*	*—*
Bonos	*—*	*—*	*—*	*—*	*(1)*	*—*	*—*
	13.342	**22.474**	**502**	**(1.216)**	**215**	**(23)**	**(42)**

El importe acumulado de los ajustes de los instrumentos de cobertura del valor razonable que permanecen en el balance para partidas cubiertas que han dejado de ajustarse por pérdidas y ganancias de cobertura a 31 de diciembre de 2020 es de 150 millones de euros (204 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

La siguiente tabla contiene información sobre la efectividad de las relaciones de cobertura designadas por Banco Santander, así como los impactos en resultados y en otro resultado global acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de euros

	31 de diciembre de 2020				
	Ganancias / (pérdidas) reconocidas en Otro resultado global acumulado	Ineficacia de cobertura reconocida en la cuenta de resultados	Línea de la cuenta de resultados que incluye ineficacia de la cobertura	Importe reclasificado de reservas a la cuenta de resultado debido a que: Transacción cubierta que afecta a la cuenta de resultados	Importe reclasificado de reservas a la cuenta de resultado debido a que: Línea de la cuenta de resultados que incluye importes reclasificados
Coberturas valor razonable	**—**	**10**		**—**	**N/A**
Riesgo de tipo de interés	**—**	**4**		**—**	**N/A**
Depósitos	*—*	*—*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Bonos financieros	*—*	*6*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Repo corporativo	*—*	*(2)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Riesgo de tipo de cambio	**—**	**—**		**—**	**N/A**
Depósitos	*—*	*—*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Bonos	*—*	*—*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**—**	**4**		**—**	**N/A**
Depósitos	*—*	*(6)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Bonos	*—*	*7*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Repo corporativo	*—*	*3*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**—**	**2**		**—**	**N/A**
Bonos	—	2	Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros	—	N/A
Coberturas flujos de efectivo	**(206)**	**—**		**33**	**N/A**
Riesgo de tipo de interés	**(204)**	**—**		**(10)**	**N/A**
Depósitos	*17*	*—*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*(10)*	*N/A*
Bonos	*(221)*	*—*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*—*	*N/A*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**(2)**	**—**		**43**	**N/A**
Depósitos	*(3)*	*—*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*42*	*Margen de intereses/ Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*
Bonos	*1*	*—*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*1*	*Margen de intereses/ Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*
	(206)	**10**		**33**	**—**

Millones de euros

	31 de diciembre de 2019				
	Ganancias / (pérdidas) reconocidas en Otro resultado global acumulado	Ineficacia de cobertura reconocida en la cuenta de resultados	Línea de la cuenta de resultados que incluye ineficacia de la cobertura	Importe reclasificado de reservas a la cuenta de resultado debido a que: Transacción cubierta que afecta a la cuenta de resultados	Línea de la cuenta de resultados que incluye importes reclasificados
Coberturas Valor Razonable	**—**	**(50)**		**—**	**N/A**
Riesgo de tipo de interés	**—**	**(48)**		**—**	**N/A**
Depósitos	—	*(15)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	—	*N/A*
Bonos	—	*(32)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	—	*N/A*
Prestamos de valores de renta fija	—	*(1)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	—	*N/A*
Riesgo de tipo de cambio	**—**	**(1)**		**—**	**N/A**
Depósitos	—	*1*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	—	*N/A*
Bonos	—	*(2)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	—	*N/A*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**—**	**(1)**		**—**	**N/A**
Depósitos	—	*1*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	—	*N/A*
Bonos	—	*(2)*	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	—	*N/A*
Repo financiero	—			—	*N/A*
Coberturas Flujos de efectivo	**(117)**	**—**		**88**	**N/A**
Riesgo de tipo de interés	**(112)**	**—**		**67**	
Depósitos	*(13)*	—	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*(10)*	*Margen de interés*
Bonos	*(99)*	—	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*77*	*Margen de interés*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**(5)**	**—**		**21**	
Depósitos	*(5)*	—	*Ganancias o pérdidas activos/pasivos financieros*	*21*	*Margen de interés*
	(117)	**(50)**		**88**	

La siguiente tabla muestra una conciliación de los componentes de 'Otro resultado global acumulado' en relación con la contabilidad de coberturas al 31 de diciembre de 2020:

Millones de euros

	2020
Saldo al cierre del ejercicio anterior	**(45)**
Importe reconocido en Otro resultado global acumulado	
Coberturas Flujos de efectivo	(206)
Riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de interés y de cambio	(206)
Cambios en patrimonio por descarga en P&G	*33*
Resto de movimientos de patrimonio	*(239)*
Impuestos	62
Saldo al cierre del ejercicio	**(189)**

33. Recursos gestionados fuera de balance

Al 31 de diciembre de 2020, Banco Santander mantenía recursos gestionados fuera de balance en concepto de fondos de inversión, de pensiones y patrimonios administrados por importe de 81.964 millones de euros (76.477 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, los recursos comercializados no gestionados ascendían a 20.503 millones de euros al 31 de diciembre de 2.020 (26.248 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

34. Ingresos por intereses

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2020 y 2019:

Millones de euros

	2020	2019
Valores representativos de deuda	**777**	**1.169**
Bancos centrales	2	6
Administraciones públicas	210	430
Entidades de crédito	342	328
Otras sociedades financieras	169	284
Sociedades no financieras	54	121
Préstamos y anticipos	**5.095**	**5.855**
Bancos centrales	41	130
Administraciones públicas	162	225
Entidades de crédito	406	461
Otras sociedades financieras	467	705
Sociedades no financieras	2.607	2.704
Hogares	1.412	1.630
Otros activos	**85**	**178**
De los que, contratos de seguros vinculados a pensiones (nota 23.c)	*6*	*24*
Depósitos	**520**	**274**
Bancos centrales	375	177
Administraciones públicas	2	3
Entidades de crédito	105	71
Otras sociedades financieras	30	18
Sociedades no financieras	8	5
Hogares	—	—
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	**34**	**80**
Otros pasivos financieros	**12**	**7**
Valores representativos de deuda emitidos	**5**	**3**
	6.528	**7.566**

La mayor parte de los ingresos por intereses han sido generados por activos financieros de Banco Santander que se valoran bien a coste amortizado o bien a valor razonable con cambios en otro resultado global.

35. Gastos por intereses

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

A continuación se desglosa el origen de los gastos por intereses, más significativos devengados en los ejercicios 2020 y 2019:

Millones de euros

	2020	2019
Valores representativos de deuda emitidos	**1.507**	**1.559**
Valores representativos de deuda	**97**	**98**
Bancos centrales	—	—
Administraciones públicas	49	38
Entidades de crédito	40	41
Otras sociedades financieras	8	18
Sociedades no financieras	—	1
Préstamos y anticipos	**361**	**278**
Bancos centrales	101	94
Administraciones públicas	9	10
Entidades de crédito	198	145
Otras sociedades financieras	48	23
Sociedades no financieras	5	6
Hogares	—	—
Depósitos	**1.006**	**1.906**
Bancos centrales	111	216
Administraciones públicas	145	153
Entidades de crédito	351	513
Otras sociedades financieras	279	590
Sociedades no financieras	94	250
Hogares	26	184
Otros pasivos financieros	**190**	**205**
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	**(35)**	**(14)**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo (nota 23)	**34**	**66**
Otros	**—**	**9**
	3.160	**4.107**

La mayor parte de los gastos por intereses han sido generados por pasivos financieros de Banco Santander que se valoran a coste amortizado.

36. Ingresos por dividendos

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este epígrafe es:

Millones de euros

	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	264	381
De los que		
España	*105*	*140*
Resto de Europa	*156*	*238*
América	*1*	*1*
Resto de mundo	*2*	*2*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	9
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	62	53
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	5.316	5.959
Entidades del grupo	*5.221*	*5.679*
Entidades asociadas	*95*	*280*
	5.642	**6.402**

Inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas

Detalle de los dividendos correspondientes a las inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociados, registrados en los ejercicios 2020 y 2019, se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Detalle de las sociedades:		
SANTANDER HOLDING INTERNATIONAL, S.A.	1.270	1.100
STERREBEECK B.V.	1.260	1.000
SANTUSA HOLDING, S.L.	1.019	—
TEATINOS SIGLO XXI INVERSIONES, S.A.	733	63
SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C	200	201
SANTANDER HOLDING USA, Inc.	112	358
SANTANDER UK GROUP HOLDINGS PLC	88	233
SANTANDER UK GROUP HOLDINGS PLC (AT1)	72	—
ZURICH SANTANDER INSURANCE AMÉRICA, S.L.	80	158
SAM INVESTMENT HOLDINGS LIMITED, S.L.	72	—
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. (AT1)	65	926
SANTANDER TOTTA, SGPGS, S.A.	61	61
BANCO SANTANDER (BRASIL) S.A.	59	335
BANCO SANTANDER S.A.	37	49
SANTANDER INVESTMENT, S.A.	30	—
SANTANDER GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.	20	73
SANTANDER TOWARZYSTTWO FUNDUSZY INMESTYCYJNYCH, S.A.	20	—
SANTANDER GLOBAL OPERATIONS, S.A.	17	—
SOCUR, S.A.	17	15
SANTANDER CHILE HOLDING, S.A.	16	37
SAM INVESTMENT HOLDINGS, S.L. (antes SAM UK INVESTMENT HOLDINGS LIMITED)	1	149
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, S.A. de C.V.	—	357
SANTANDER BANK POLSKA S.A.	—	317
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.	—	200
POPULAR SPAIN HOLDING DE INVERSIONES, S.L.U. (antes ALLIANZ POPULAR, S.L.)	—	52
SANTANDER LEASE, S.A., E.F.C.	—	42
BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO	—	42
Otras sociedades	67	191
	5.316	**5.959**

37. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Por servicios de cobros y pagos:		
Cuentas corrientes	300	250
Tarjetas de crédito y débito	194	307
Transferencias y otras órdenes de pago	84	89
Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de pago	71	90
	649	**736**
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Inversión colectiva	465	456
Productos de seguros	232	262
Otros	—	—
	697	**718**
Por sevicios de valores:		
Emisiones	138	129
Órdenes de transferencia	12	—
Otros	90	10
	240	**139**
Compensación y liquidación	**78**	**60**
Gestión de activos	**78**	**58**
Custodia	**67**	**67**
Financiación estructurada	**229**	**206**
Compromisos de préstamos concedidos	**217**	**164**
Garantías financieras concedidas	**222**	**238**
Otros		
Cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	88	83
Otros conceptos	246	311
	334	**394**
	2.811	**2.780**

38. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Compensación y liquidación	73	83
Compromisos de préstamo recibidos	—	25
Garantías financieras recibidas	113	138
Custodia	—	2
Otros*	308	268
	494	**516**

* La partida Otros Incluye principalmente comisiones pagadas por servicios financieros y de mediación, así como por tarjetas de crédito.

39. Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros

Incluye el importe de 'Otro resultado global acumulado' de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

a) Desglose

El desglose del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas atendiendo a su clasificación es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	578	891
Activos financieros a coste amortizado	10	296
Restantes activos y pasivos financieros	568	595
De los que, valores representativos de deuda	*565*	*592*
De los que, instrumentos de patrimonio	—	—
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas*	(29)	(12)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(290)	35
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas*	4	(54)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	10	(50)
	273	**810**

* Incluye el resultado neto obtenido por operaciones con valores de deuda, instrumentos de capital, derivados y posiciones cortas incluidos en esta cartera al gestionar Banco Santander de forma conjunta su riesgo en dichos instrumentos.

b) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El importe de los saldos activos se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Préstamos y anticipos	35.222	51.246
Bancos Centrales	482	138
Entidades de crédito	9.891	18.543
Clientela	24.849	32.565
Valores representativos de deuda*	18.914	20.193
Instrumentos de patrimonio	10.063	11.928
Derivados	53.362	55.694
	117.561	**139.061**

* De los que, 13.842 millones de euros, corresponden a deuda pública nacional y extranjera a 31 de diciembre de 2020 (14.741 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

El cuadro anterior muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Banco

Santander mitiga y reduce esta exposición como se indica a continuación.

Respecto a los derivados, existen acuerdos marco con una parte significativa de entidades de crédito y clientes para la compensación por neteo de posiciones deudoras y establecimiento de colaterales en garantía de impagos. Para los derivados con clientes, adicionalmente, se sigue un criterio de devengo de la prima de riesgo.

Dentro de las partidas de 'Entidades de Crédito' y clientela existen activos adquiridos con pacto de recompra (repos) por importe de 31.070 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (45.807 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, activos por importe de 1.408 millones de euros cuentan con garantía hipotecaria a 31 de diciembre de 2020 (1.853 millones a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020, el importe de la variación del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (spread) ocurrida durante el ejercicio no es significativo.

El importe de los saldos pasivos se indica a continuación:

Millones de euros

	2020	2019
Depósitos	16.890	24.264
Bancos Centrales	1.469	7.596
Entidades de crédito	4.496	6.152
Clientela	10.925	10.516
Posiciones cortas	10.338	8.288
Derivados	50.676	56.068
Total	**77.904**	**88.620**

A 31 de diciembre de 2020, el importe de la variación del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a las variaciones de su riesgo de crédito ocurrida durante el ejercicio no es significativo.

40. Diferencias de cambio netas

Este capítulo recoge, básicamente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

Millones euros

	2020	2019
Resultados Netos en la		
Compraventa de divisas	240	33
Conversión de las partidas monetarias a la moneda funcional	132	(488)
	372	**(455)**

Banco Santander realiza la gestión de las divisas a las que está expuesto junto con la contratación de instrumentos derivados, por lo tanto, la evolución de este epígrafe debe de analizarse de forma conjunta con el registrado en ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros (véase nota 39).

41. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe 'Otros ingresos de explotación' de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos	241	199
Otros	163	175
	404	**374**

El desglose del saldo del epígrafe 'Otros gastos de explotación' de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (nota 1.h)	(239)	(234)
Gastos de las inversiones inmobiliarias		
Contribución al Fondo de Resolución* (nota 1.h)	(262)	(187)
Otras cargas de explotación	(284)	(195)
	(785)	**(616)**

* Incluye el gasto incurrido por aportaciones al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución

42. Gastos de personal

a) Composición

El desglose de los gastos de personal en 2020 y 2019, es el siguiente:

Millones de euros

	2020			2019		
	De los que, en España	De los que, sucursales de extranjero	Total	De los que, en España	De los que, sucursales de extranjero	Total
Sueldos y Salarios	1.639	241	1.880	1.856	218	2.074
Seguridad Social	381	27	408	424	25	449
Dotaciones a los fondos de pensiones de prestación definida (nota 23)	11	—	11	12	1	13
Aportaciones a los fondos de pensiones de contribución definida	72	8	80	74	8	82
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
Otros gastos de personal	191	16	207	243	13	256
	2.294	**292**	**2.586**	**2.609**	**265**	**2.874**

b) Número de empleados (personal)

El número medio de empleados de Banco Santander, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Número medio de empleados

	2020	2019
Consejeros ejecutivos y Altos Cargos	21	20
Técnicos	26.527	29.147
Sucursales en el extranjero	955	842
	27.503	**30.009**

La distribución funcional por género a 31 de diciembre de 2020, se indica a continuación:

	Distribución por género			
	Directivos		Técnicos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Distribución por genero	75 %	25 %	52 %	48 %

Las relaciones laborales entre los empleados y las distintas sociedades del Grupo se encuentran reguladas en los correspondientes convenios colectivos o normas afines.

El número de empleados de Banco Santander con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2020	2019
Altos cargos	—	—
Resto Directivos	30	28
Resto de Personal	287	267
	317	**295**

El número de empleados medio de Banco Santander con discapacidad mayor o igual al 33%, durante el ejercicio 2020 fue de 319 (318 al cierre del ejercicio 2019).

c) Sistemas de retribución basados en acciones

A continuación, se incluyen los principales sistemas de retribución basados en acciones concedidas por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

i. Banco Santander

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos del Banco y de determinado personal directivo del mismo y de otras sociedades del Grupo incluye retribuciones vinculadas a las acciones del Banco, cuya puesta en práctica exige, de conformidad con la Ley y los

Estatutos, acuerdos concretos de la junta general de accionistas.

Si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias u otras de análoga naturaleza, podrán adaptarse en casos concretos los mecanismos de entrega que se describen a continuación, sin alterar el número máximo de acciones vinculadas al plan ni las condiciones esenciales de las que dependa la entrega.

Dichas adaptaciones podrán incluir la sustitución de la entrega de acciones por la entrega de cantidades en metálico de valor equivalente.

Los planes que incluyen retribuciones vinculadas a las acciones se denominan: (i) plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, (ii) plan de *performance shares*, (iii) plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales e (iv) Incentivo para la Transformación Digital. En los apartados siguientes se describen sus características:

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(i) Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	El propósito de estos ciclos es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres años para el sexto ciclo y en tres o cinco años para el quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. Beneficiarios: Consejeros ejecutivos y determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (quinto ciclo) Tomadores de riesgos materiales o colectivo identificado (sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo) que no son beneficiarios del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales.	En el caso de los ciclos quinto y sexto, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. En el caso de los ciclos séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo. El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones. Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad. Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.	Quinto ciclos (2015): Consejeros ejecutivos y miembros del colectivo identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente, con 5 años de diferimiento. Directores de división, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros, y <2,6 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. y 5 años de diferimiento. Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente, y 3 años de diferimiento. Sexto ciclo (2016): El bonus se abonará inmediatamente en un 60% y el 40% se abonará en un periodo de 3 años. Séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo (2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente): Beneficiarios de estos planes con retribución variable total target ≥ 2,7 millones de euros: 40% abono inmediato, 60% de abono diferido con periodo de diferimiento de 5 años. Beneficiarios de estos planes con retribución variable total target ≥ 1,7 millones de euros y < 2,7 millones de euros. 50% abono inmediato, 50% de abono diferido con periodo de diferimiento de 5 años. Resto de beneficiaros: 60% de abono inmediato y 40% de abono diferido, con periodo de diferimiento de 3 años.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(ii) Plan de Performance Shares (2015) o ILP	El plan de performance shares, mediante el que se instrumenta parte de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y otros miembros del Colectivo Identificado, consiste en un incentivo a largo plazo (ILP) en acciones basado en la evolución del Banco durante un periodo plurianual. Adicionalmente, el segundo ciclo también es de aplicación a otros empleados del Banco no incluidos en el Colectivo Identificado respecto de los cuales se estime conveniente incluir en su paquete retributivo la potencial entrega de acciones del Banco, con el objetivo de lograr una mejor alineación de los intereses del empleado con los del Banco. Beneficiarios: Consejo de administración y alta dirección Colectivo identificado Otros beneficiarios	La entrega de acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago del ILP en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2015: Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. Para el segundo ciclo (2015), a partir del valor de referencia máximo (20%), el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijó el número de acciones máximo cuyo valor en euros se denomina el 'Importe Acordado del ILP' teniendo en cuenta (i) el beneficio por acción (BPA) del Grupo y (ii) la tasa de retorno sobre el capital tangible (RoTE -return on tangible equity, por sus siglas en inglés-) del Grupo para el ejercicio 2015 en relación con los presupuestados para dicho ejercicio.	En el segundo ciclo (2015), la base de cálculo es el cumplimiento de los siguientes objetivos: Comportamiento relativo del crecimiento del beneficio por acción (BPA) de Grupo Santander en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito. RoTE del ejercicio del Grupo Santander en 2017. Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo entre el top 3 de los mejores bancos para trabajar. Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo en 2017 en el "top 3" de los mejores bancos en índice de satisfacción de clientes. Vinculación de clientes particulares. Vinculación de clientes pymes y empresas vinculados. Como resultado del proceso descrito anteriormente, el consejo de administración aprobó, a propuesta de la comisión de retribuciones, el porcentaje de consecución del plan (65,67%), quedando en 2019 extinguido este plan de perfomance shares.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(iii) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	El plan se aprueba para simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo en las primeras líneas directivas del Grupo. El propósito de este plan es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres o cinco años para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. El devengo de una parte de los importes diferidos (el tercer tercio o los tres últimos quintos en el caso del diferimiento a 3 y 5 años, respectivamente) están además sujetos al cumplimiento de objetivos a largo plazo. Beneficiarios: Consejeros ejecutivos, alta dirección y ciertos ejecutivos ocupando las posiciones más relevantes en el Grupo.	En 2016, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. En 2017, 2018, 2019 y 2020; el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo. El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones. Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad. Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones. Abono mitad en efectivo, mitad en acciones. El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.	Primer ciclo (2016): Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,7 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). Directores generales, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital del Grupo y otros miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros y 2,7 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 3 años (periodo de diferimiento). Los ciclos segundo (2017), tercero (2018), cuarto (2019) y quinto (2020) están sujetos a las mismas reglas de diferimiento para los beneficiarios, con la excepción de la retribución variable a considerar para el cálculo, que se trata de la retribución variable target del individuo para cada ejercicio. En 2016, los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente) son: Crecimiento de BPA en 2018 (% sobre 2015). Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) en el periodo 2016-2018 medido frente a un grupo de entidades de crédito. Cumplimiento del objetivo de ratio de CET1 fully loaded en 2018. Crecimiento RoRWA en 2018 (% sobre 2015). En el segundo, tercer, cuarto y quinto ciclo (2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente) los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente) son: Crecimiento de BPA en 2019, 2020, 2021 y 2022 (% sobre 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente para cada ciclo) Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) frente a un grupo de 17 entidades de crédito (segundo y tercer ciclo) y 9 entidades (cuarto y quinto ciclo) en los periodos 2017-2019, 2018-2020, 2019-2021 y 2020-2022, respectivamente. Cumplimiento del objetivo de ratio de capital CET1 fully loaded en 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(iv) Incentivo para la Transformación Digital (2019 y 2020)	El Incentivo para la Transformación Digital 2019 y 2020 es un sistema de retribución variable que incluye la entrega de acciones y opciones sobre acciones del Banco. La finalidad del Incentivo Digital es atraer y retener el talento necesario para avanzar, acelerar y profundizar en la transformación digital del Grupo Santander. Con este programa, el Grupo Santander ofrece un elemento de remuneración que es competitivo con los sistemas de remuneración ofrecidos por otros operadores del mercado que compiten por el talento digital. El número de beneficiarios del Incentivo Digital está limitado a un máximo de 250 personas y el importe total del incentivo está limitado a 30 millones de euros.	El elemento determinante del Incentivo Digital es el logro de importantes hitos que están alineados con la hoja de ruta digital del Grupo y determinados por el consejo de administración, teniendo en cuenta la estrategia de digitalización del Grupo, con el propósito de convertirse en la mejor plataforma financiera abierta, responsable y global. Las condiciones de desempeño, objeto de evaluación en el incentivo de 2019, fueron dadas en función del éxito que alcanzaron las siguientes cinco iniciativas: El lanzamiento de una plataforma global de servicios de comercio (global trade services (GTS) platform). El lanzamiento de una plataforma global de servicios a comerciantes (global merchant services (GMS) platform). La migración de Openbank, como banco digital del Grupo, a una plataforma de nueva generación y su lanzamiento en tres países. La extensión de la iniciativa SuperDigital de Brasil al menos a otro país. El lanzamiento de nuestra aplicación para pagos internacionales basada en tecnología blockchain a nuevos clientes ajenos al Grupo. Los objetivos del Incentivo para la Transformación Digital de 2020 fueron (i) la implantación comercial de la plataforma global de servicios a comerciantes (global merchant services (GMS) platform) en tres nuevas geografías, la mejora de sus funcionalidades, y objetivos de volúmenes de transacciones y comerciantes participantes en la plataforma; (ii) la implantación comercial en ocho nuevas geografías de la plataforma global de servicios de comercio (global trade services (GTS) platform), mejorando su funcionalidad y, a la vez, cumpliendo objetivos de nuevos clientes y usuarios activos; (iii) el lanzamiento de OpenBank en un nuevo mercado y la migración de su infraestructura de banca minorista al "nuevo modelo" de banco; (iv) el lanzamiento de la plataforma global SuperDigital en al menos cuatro países, impulsando su objetivo de crecimiento del número de usuarios activos; (v) la implantación de sistemas de machine learning en mercados preestablecidos para cuatro ejemplos de uso prioritarios, la implantación del sistema Optimización de Tasa de Conversión (Marketing Digital) para al menos 40 programas de ventas, alcanzando objetivos de beneficios, y el impulso de la reducción de llamadas gestionadas por agentes en centros de atención; (vi) la implantación con éxito de las iniciativas relacionadas con los servicios de on-boarding e identificación, interfaz de programación de aplicaciones (API layer) común, centro de pagos, y aplicación móvil para PYMES y servicios de asistencia virtual; (vii) el lanzamiento de la plataforma global PagoFX en al menos cuatro países. Cualquier entrega de acciones, bien directamente o a través del ejercicio de opciones sobre acciones, estará sujeta, generalmente, a las disposiciones de malus y clawback según se describen en la política de retribución del Grupo Santander y a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander.	El Incentivo Digital se instrumenta en un 50% en acciones de Banco Santander, y en un 50% en opciones sobre acciones de Banco Santander, teniendo en cuenta a estos efectos el valor razonable de las opciones en el momento en que sean concedidas. Para los miembros del Colectivo Identificado sujetos al periodo de diferimiento de cinco años, el Incentivo Digital (acciones y opciones sobre acciones) se entregará por tercios en el tercer, cuarto y quinto aniversario desde su concesión. Para los miembros del Colectivo Identificado sujetos al periodo de diferimiento de tres años y los miembros no sujetos a periodo de diferimiento, el incentivo se entregará íntegro en el tercer aniversario desde su concesión. Por último, las opciones sobre acciones entregadas podrán ejercitarse hasta el vencimiento, que tendrá lugar transcurridos diez años desde su concesión en el caso del plan de 2019 y ocho años en el caso del plan de 2020.

ii. Santander UK plc

Por otro lado, los planes de incentivos a largo plazo sobre acciones de Banco Santander concedidos por la dirección de Santander UK plc a sus empleados se indican a continuación:

	Número de acciones (miles)	Precio de ejercicio libras*	Año de concesión	Colectivo	Número de personas**	Fecha de inicio del derecho	Fecha de finalización del derecho
Planes en vigor al 01/01/2018	**27,201**						
Opciones concedidas (sharesave)	6.210	3,46	2018	Empleados	4.880	01/11/18	01/11/21
						01/11/18	01/11/23
Opciones ejercitadas	(3.340)	3,16					
Opciones canceladas (neto) o no ejercidas	(3.233)	3,76					
Planes en vigor al 31/12/2018	**26.838**						
Opciones concedidas (sharesave)	9.594	2,83	2019	Empleados	5.606	01/11/19	01/11/22
						01/11/19	01/11/24
Opciones ejercitadas	(7.978)	2,83					
Opciones canceladas (neto) o no ejercidas	(5.081)	3,42					
Planes en vigor al 31/12/2019	**23.373**						
Opciones concedidas (sharesave)	11.642	1,65	2020	Empleados	5.012	01/11/20	01/11/23
						01/11/20	01/11/25
Opciones ejercitadas	(860)	2,75					
Opciones canceladas (neto) o no ejercidas	(12.993)	2,96					
Planes en vigor al 31/12/2020	**21.162**						

* El tipo de cambio libra esterlina/euro a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 ascendía a 1,1168, 1,1754 y 1,1179 euros por libra esterlina respectivamente.
** Número de cuentas/contratos. Un mismo empleado puede tener más de una cuenta/contrato.

En el ejercicio 2008 el Grupo puso en marcha un plan voluntario de ahorro para empleados de Santander UK (Sharesave Scheme), consistente en descontar a los empleados que se adhieren a dicho plan,2018, 2019 y 2020 entre 5 y 500 libras esterlinas mensuales de su nómina neta durante tres o cinco años y en el que, una vez terminado este periodo, los empleados podrán elegir entre dos opciones: 1) cobrar la cantidad aportada, los intereses devengados y un bono (exento de impuestos en el Reino Unido), o 2) utilizar el importe total ahorrado para ejercitar opciones sobre acciones del Banco a un precio de ejercicio resultante de reducir hasta un máximo del 20% el promedio de los precios de compra y venta de las acciones del Banco durante las tres sesiones de cotización anteriores a la aprobación del plan por las autoridades fiscales británicas (HMRC). Esta aprobación ha de tener lugar entre los 21 y 41 días siguientes a la publicación de resultados del primer semestre del Grupo. Este plan fue aprobado por el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, y, en tanto que implica la entrega de acciones del Banco, su aplicación fue autorizada por la junta general de accionistas celebrada el 21 de junio de 2008. Asimismo, el plan fue autorizado por las autoridades fiscales del Reino Unido y se inició en septiembre de 2008. En los ejercicios posteriores, las juntas generales de accionistas celebradas el 19 de junio de 2009, el 11 de junio de 2010, el 17 de junio de 2011, el 30 de marzo de 2012, el 22 de marzo de 2013, el 28 de marzo de 2014, el 27 de marzo de 2015, el 18 de marzo de 2016, el 7 de abril de 2017, el 23 de marzo de 2018, 12 de abril de 2019 y 3 de abril de 2020, respectivamente, aprobaron la aplicación de planes previamente aprobados por el consejo y de características similares al aprobado en 2008.

iii. Valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de los planes de acciones vinculados a objetivos se ha procedido como sigue:

a. Plan de retribución variable definida y vinculada a objetivos plurianuales 2018, 2019 y 2020:

El valor razonable del plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño de los planes para 2018, 2019 y 2020 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60%-80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

b. Planes *sharesave* de Santander UK:

El valor razonable de cada opción en la fecha de concesión se determina utilizando un modelo de ecuación de diferenciación parcial. Este modelo utiliza hipótesis sobre el precio de la acción, tipo de cambio EUR/GBP, interés libre de riesgo, la rentabilidad de los dividendos, la volatilidad esperada de las acciones subyacentes y la vida esperada de las opciones concedidas. El valor razonable promedio ponderado a la fecha de otorgamiento de las opciones otorgadas durante el año fue de 0,21 libras (0,49 y 0,53 libras en 2019 y 2018, respectivamente)

43. Otros gastos generales de administración

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Tecnología y Sistemas	666	652
Inmuebles e Instalaciones	258	310
Otros gastos de Administración	630	608
Informes Técnicos	194	204
Publicidad	101	107
Dietas y Desplazamientos	19	60
Servicio de Vigilancia y Traslado de Fondos	42	58
Comunicaciones	31	25
Tributos	58	106
Primas de Seguros	17	19
	2.016	**2.149**

b) Informes técnicos y otros

Incluidos en el saldo de informes técnicos, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por los auditores a las distintas sociedades del Grupo (detalladas en los anexos adjuntos), según el siguiente detalle:

Millones de euros

	2020*	2019*
Audit fees	95,8	102,4
Audit-related fees	6,0	7,8
Tax fees	0,8	0,7
All other fees	1,2	2,3
Total	**103,8**	**113,2**

* De los que correspondientes a Banco Santander, S.A., 27,5 millones de euros, 2,1 millones de euros, 0 millones de euros y 0,4 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2020 (28,4 millones de euros, 2,4 millones de euros, 0 millones de euros y 0,2, respectivamente a 31 de diciembre de 2019).

El epígrafe de '*Audit fees*' incluye principalmente los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Santander, S.A., en su caso, de las sociedades que forman parte del Grupo, la auditoría integrada preparada a efectos del registro del informe anual en el Formato 20-F ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos para aquellas entidades obligadas actualmente a ello, la auditoría de control interno (SOx) para aquellas entidades del Grupo obligadas a ello, la auditoría de los estados financieros consolidados a 30 de junio, y los informes regulatorios obligatorios requeridos del auditor correspondientes a las distintas localizaciones del Grupo.

Los principales conceptos incluidos en '*Audit-related fees*' corresponden a aspectos tales como la emisión de *comfort letters* u otras revisiones requeridas por distinta normativa en relación a aspectos como, a título de ejemplo, titulizaciones.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como por las reglas de la Securities and Exchange Commission (SEC) y el Public Accounting Oversight Board (PCAOB) que aplican al Grupo y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

Por último, el Grupo contrató en 2020 servicios a otras firmas de auditoría distintas de PwC por 172,4 millones de euros (227,6 millones de euros en 2019).

El epígrafe de '*Audit fees*' y '*Audit-related Fees*' incluye los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio, con independencia de la fecha de conclusión de la misma. En caso de producirse ajustes posteriores en los mismos, que en todo caso no son significativos, a efectos de facilitar la comparación, se presentan en esta

Nota en el año al que corresponde la auditoría. El resto de servicios se presentan en función de la aprobación de los mismos por parte de la Comisión de Auditoría.

c) Número de oficinas

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Número de oficinas

	Grupo	
	2020	2019
España	2.989	3.286
Extranjero	8.247	8.666
	11.236	**11.952**

Número de oficinas

	De las cuales: Banco Santander	
	2020	2019
España	2.905	3.202
Extranjero	9	9
	2.914	**3.211**

44. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

El desglose del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados (nota 13)	5.921	434
	5.921	**434**

45. Ganancias / (pérdidas) al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, adjuntas es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Por venta de inmovilizado material (neto)	7	2
Por venta de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.	1.135	50
De las que (nota 13. b ii)		
Reducciones de capital y devoluciones de prima de emisión de filiales (nota 13.b)	—	—
Banco Santander Brasil (venta a sociedad de Grupo Santander)	*1.127*	
Grupo Financiero Ve por Mas	—	*12*
	1.142	**52**

46. Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas es el siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (nota 12)	(68)	(70)
Resultado en venta*	(9)	(109)
	(77)	**(179)**

* En 2019, incluye el resultado de las ventas extraordinarias de carteras de inmuebles.

47. Partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a Banco Santander, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la dirección de Banco Santander (miembros de su Consejo de Administración y los directores generales, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer una influencia significativa o su control.

A continuación se muestran las transacciones realizadas por Banco Santander con las partes vinculadas a éste, a 31 de diciembre de 2020, distinguiendo entre entidades de Grupo Santander, asociadas y negocios conjuntos, miembros del Consejo de Administración de Banco Santander, directores generales de Banco Santander y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Millones de euros

	Entidades del Grupo, asociadas y multigrupo	Miembros del Consejo de Administración*	Directores generales*	Otras partes vinculadas*
Activo:	**144.956**	**—**	**24**	**90**
Instrumentos de patrimonio	85.329	—	—	—
Valores representativos de deuda	10.803	—	—	—
Préstamos y anticipos	48.824	—	24	90
De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado	138	—	—	—
Pasivo:	**19.740**	**4**	**16**	**158**
Pasivos financieros: entidades de crédito y Clientela	19.123	4	16	158
Valores representativos de deuda emitidos	617	—	—	—
Pérdidas y Ganancias:	**6.977**	**—**	**—**	**3**
Ingresos por intereses	671	—	—	2
Gastos por intereses	62	—	—	—
Ingresos por dividendos	5.318	—	—	—
Resultados por operaciones financieras y oros	7	—	—	—
Ingresos por comisiones	770	—	—	1
Gastos por comisiones	149	—	—	—
Otros:	**347.736**	**1**	**1**	**45**
Riesgos contingentes y otros	5.521	—	—	3
Compromisos contingentes	9.070	1	1	13
Instrumentos financieros- Derivados	333.145	—	—	29

* Incluye las transacciones realizadas tanto con Banco Santander como con otras entidades de Grupo Santander.

Adicionalmente, a lo desglosado anteriormente se presentan contratos de seguros vinculados a pensiones con entidades aseguradoras del Grupo Santander por importe de 249 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

48. Otra información

a) Plazos residuales de las operaciones y Tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de euros

	31 de diciembre de 2020							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés medio
Activo:								
Efectivo, saldos en Banco centrales y otros depósitos a la vista	67.561	—	—	—	—	—	67.561	(0,44) %
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Valores representativos de deuda	—	50	1.466	234	1.723	11.673	15.146	1,24 %
Activos financieros a coste amortizado								
Valores representativos de deuda	—	107	122	276	2.366	8.542	11.413	2,87 %
Préstamos y anticipos								
Bancos centrales	—	20	—	1	—	—	21	— %
Entidades de Crédito	12.082	2.489	4.233	8.998	5.539	818	34.159	0,17 %
Clientela	19.238	10.345	28.981	22.142	79.552	105.169	265.427	2,06 %
	98.881	**13.011**	**34.802**	**31.651**	**89.180**	**126.202**	**393.727**	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado:								
Depósitos								
Bancos centrales	42	—	3.368	404	56.558	—	60.372	(1,00) %
Entidades de crédito	25.495	4.863	2.055	2.434	4.930	948	40.725	0,07 %
Clientela	247.219	6.740	5.677	9.513	5.611	980	275.740	0,01 %
Valores representativos de deuda emitidos	1.401	2.380	4.791	5.865	32.120	41.345	87.902	2,15 %
Otros pasivos financieros	123	3.453	3.935	472	778	1.119	9.880	N/A
	274.280	**17.436**	**19.826**	**18.688**	**99.997**	**44.392**	**474.619**	
Diferencia activo menos pasivo	**(175.399)**	**(4.425)**	**14.976**	**12.963**	**(10.817)**	**81.810**	**(80.892)**	

Millones de euros

	31 de diciembre de 2019							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés medio
Activo:								
Efectivo, saldos en Banco centrales y otros depósitos a la vista	32.471	—	—	—	—	—	32.471	(0,29) %
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Valores representativos de deuda	—	1.229	786	590	3.055	20.646	26.306	1,85 %
Activos financieros a coste amortizado								
Valores representativos de deuda	—	98	206	209	1.335	12.680	14.528	3,27 %
Préstamos y anticipos								
Bancos centrales	—	20	—	2	—	—	22	— %
Entidades de Crédito	13.097	4.734	2.343	8.100	5.875	598	34.747	0,22 %
Clientela	21.332	14.529	26.931	21.125	49.199	106.882	239.998	2,09 %
	66.900	**20.610**	**30.266**	**30.026**	**59.464**	**140.806**	**348.072**	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado:								
Depósitos								
Bancos centrales	95	454	64	19.277	17.006	—	36.896	(0,40) %
Entidades de crédito	27.285	12.196	1.977	2.495	5.867	1.360	51.180	1,12 %
Clientela	217.441	5.415	4.687	13.393	6.435	3.150	250.521	0,20 %
Valores representativos de deuda emitidos	—	3.478	8.045	9.338	28.086	38.620	87.567	2,16 %
Otros pasivos financieros	5.616	1.655	241	43	1.491	1.808	10.854	N/A
	250.437	**23.198**	**15.014**	**44.546**	**58.885**	**44.938**	**437.018**	
Diferencia activo menos pasivo	**(183.537)**	**(2.588)**	**15.252**	**(14.520)**	**579**	**95.868**	**(88.946)**	

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran es el siguiente:

Contravalor en millones de euros

	2020	2019
Activo	**162.058**	**185.960**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.168	7.534
Activos financieros mantenidos para negociar	29.422	35.271
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	768	15.062
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	11.107	14.529
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.419	5.494
Activos financieros a coste amortizado	70.802	62.272
Derivados - contabilidad de coberturas	1.116	750
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	—	—
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	37.215	44.011
Activos tangibles	21	34
Activos intangibles	4	4
Activos por impuestos	28	5
Otros activos	988	994
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Pasivo	**100.734**	**109.543**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	26.178	27.801
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	6.143	12.773
Pasivos financieros a coste amortizado	67.101	67.989
Derivados - contabilidad de coberturas	362	325
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	—	—
Provisiones	88	68
Pasivos por impuestos	—	—
Capital social reembolsable a la vista	—	—
Otros pasivos	862	587
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros figuran registrados en los balances adjuntos por su valor razonable, excepto los préstamos y partidas a cobrar bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros (excepto los que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable). Los pasivos financieros figuran registrados en los balances adjuntos a su coste amortizado.

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los instrumentos financieros de Grupo Santander que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre del ejercicio:

Activos y pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

a. El valor razonable de los valores representativos de deuda es un 7,69% superior a su valor en libros.

b. El valor razonable de los préstamos y anticipos es un 1,03% inferior a su valor en libros.

c. El valor razonable de los depósitos es un 0,06% inferior a su valor en libros.

d. El valor razonable de los valores representativos de deuda emitidos es un 6,27 % superior a su valor en libros.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración e inputs empleados en la estimación realizada a 31 de diciembre de 2020 en la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste desglosados anteriormente:

- Préstamos y partidas a cobrar: El valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de la cartera, tipos de interés de mercado, spreads de nueva concesión de operaciones, o spreads de mercado -si estos estuvieran disponibles-.
- Cartera de inversión a vencimiento: El valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos.
- Pasivos financieros a coste amortizado:
    a. Se ha asimilado el valor razonable de Depósitos de bancos centrales a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.
    b. Entidades de crédito: El valor razonable ha sido obtenido mediante la técnica del valor presente aplicando tipos de interés y spreads de mercado.
    c. Depósitos de la clientela: El valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de las operaciones y el coste de financiación actual de Grupo Santander en operaciones similares.
    d. Valores representativos de deuda emitidos: El valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos -cuando estos estuvieran disponibles-, o mediante la técnica del valor presente, aplicando tipos de interés y spreads de mercado.

Adicionalmente, se ha asimilado el valor razonable de 'Efectivo, Saldos en efectivo en Bancos Centrale's y otros 'Depósitos a la vista' a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.

49. Gestión del riesgo

a) Pilares de la función de riesgos

Los principios enunciados a continuación son de obligado cumplimiento, incorporan los requerimientos regulatorios y están inspirados en las mejores prácticas del mercado:

1. **Todos los empleados son gestores de riesgos,** deben comprender los riesgos relacionados con sus funciones y evitar asumir riesgos cuyo impacto excede el apetito de riesgos del grupo o se desconoce.
2. **Implicación de la alta dirección**, mediante una gestión y control de riesgos coherente a través de su conducta, acciones y comunicaciones. Así como mediante la supervisión de nuestra cultura de riesgos y asegurando que mantenemos nuestro perfil de riesgo dentro del apetito definido.
3. **Independencia de las funciones de gestión y control de riesgos,** de acuerdo con nuestro modelo de tres líneas de defensa, que se define con más detalle en la sección.
4. **Enfoque anticipativo e integral de la gestión y control de riesgos** para todos los negocios y tipos de riesgos.
5. **Gestión integral y puntual de la información** que permita identificar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos a los niveles adecuados.

La estructura holística de control de Grupo y Banco Santander se basa en estos principios, además de en una serie de herramientas y procedimientos estratégicos incorporados en la declaración de apetito de riesgos, tales como el risk *profile assessment*, el análisis de escenarios, la estructura de información de riesgos y los procesos de planificación anuales y presupuestarios.

1. Principales riesgos de los instrumentos financieros de Banco y Grupo Santander.

La clasificación de riesgos de Grupo Santander permite una gestión, control y comunicación eficaces de los mismos. Nuestro marco corporativo de riesgos incluye los siguientes:

- **Riesgo de crédito** es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o una contrapartida, al cual Grupo Santander ha financiado o con el que se ha asumido una obligación contractual.
- **Riesgo de mercado** es el riesgo derivado de cambios en los factores de mercado como los tipos de interés, tipos de cambio, renta variable y *commodities*, entre otros, y su potencial impacto en los resultados o el capital.
- **Riesgo de liquidez** es el riesgo de no disponer de los recursos financieros líquidos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas a su vencimiento, o de que solo pueda obtenerse a un alto coste.
- **Riesgo estructural** es el riesgo de que cambie el valor o la generación de margen de los activos o pasivos del *banking book* como consecuencia de cambios en los factores de mercado y del comportamiento del balance. También incluye los riesgos asociados a seguros y pensiones, así como el riesgo de que Grupo Santander no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios o expectativas del mercado.
- **Riesgo operacional** es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, los empleados y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal y el riesgo de conducta.
- **Riesgo de cumplimiento regulatorio** es el riesgo de incumplir los requerimientos legales y regulatorios, así como las expectativas de los supervisores, lo que puede dar lugar a sanciones legales o regulatorias, incluidas multas u otras consecuencias económicas.
- **Riesgo de modelo** es el riesgo de pérdida derivado de predicciones imprecisas, que puedan dar lugar a decisiones subóptimas, o del uso o la implementación inadecuados de los modelos.
- **Riesgo reputacional** es el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y sociedad en general.
- **Riesgo estratégico** es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten a los intereses a medio y largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

Además, los elementos de riesgo medioambiental o relacionados con el cambio climático —ya sean físicos o de transición— son considerados factores que podrían afectar a los riesgos existentes a medio y largo plazo.

2. Gobierno de riesgos

Grupo y Banco Santander cuenta con una estructura de gobierno de riesgos y cumplimiento robusta que permite llevar a cabo una supervisión efectiva en línea con su apetito de riesgo, definido por el consejo.

Corresponde al consejo la aprobación del marco general de gestión y control de riesgos.

Esta estructura de gobierno se basa en la distribución de roles entre las tres líneas de defensa, una sólida estructura de comités y una estrecha relación entre el Grupo y sus filiales. Todo ello guiado por una cultura de riesgos implantada en todo el Grupo -risk pro-.

2.1 Líneas de defensa

Grupo y Banco Santander siguen un modelo de tres líneas de defensa para garantizar la eficacia de la gestión y el control de riesgos:

- Primera línea: Las áreas de negocio y todas las funciones que originan riesgos constituyen la primera línea de defensa, que identifica, mide, controla, supervisa e informa de los riesgos. Aplica todas las políticas y procedimientos de gestión de riesgos, asegurando que dichos riesgos se ajustan a nuestro apetito y otros límites.
- Segunda línea: Las funciones de Riesgos, y Cumplimiento y Conducta conforman la segunda línea de defensa, la cual supervisa y cuestiona de manera independiente las decisiones en materia de gestión de riesgos de la primera línea. Además, asegura que los riesgos se gestionan de acuerdo con nuestro apetito, fortaleciendo nuestra cultura de riesgos en todo el Grupo.
- Tercera línea: La función de Auditoría Interna es independiente para asegurar a la alta dirección la calidad y eficacia de los controles internos, el gobierno y los sistemas de gestión de riesgos, ayudando a salvaguardar nuestro valor, solvencia y reputación.

Las funciones de Riesgos, de Cumplimiento y Conducta y de Auditoría Interna cuentan con un nivel adecuado de separación e independencia. Cada una de ellas tiene acceso directo al consejo de administración y sus comisiones.

2.2 Estructura de comités de riesgos

El **consejo de administración** es responsable de la gestión y control del riesgo y cumplimiento. Revisa y aprueba periódicamente los marcos y el apetito de

riesgo, y promueve una sólida cultura de riesgos en toda la organización. Para el desarrollo de estas funciones, el consejo se apoya en la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y en la comisión ejecutiva de Grupo Santander.

El ***Group chief risk officer* (*Group* CRO)** establece la estrategia de riesgos y es el responsable de supervisar todos los riesgos, además de cuestionar y asesorar a las líneas de negocio sobre su gestión de riesgos.

El ***Group chief compliance officer* (*Group* CCO)** promueve la adhesión a normas, requerimientos regulatorios, principios de buena conducta y valores. El *Group* CCO establece la estrategia de cumplimiento y conducta, supervisando y cuestionando de manera independiente las actividades de gestión del riesgo de cumplimiento y conducta realizadas por la primera línea de defensa.

Ambos, el *Group* CRO y el *Group* CCO, tienen acceso directo y reportan a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y al consejo de administración.

Otros órganos que conforman el nivel superior de gobierno de riesgos, con facultades delegadas por el consejo de administración, son el comité ejecutivo de riesgos, el comité de control de riesgos y el comité corporativo de cumplimiento, que se detallan a continuación:

	Comité ejecutivo de riesgos (CER)	Comité de control de riesgos (CCR)	Comité corporativo de cumplimiento
Funciones:	Este comité es responsable de la gestión de riesgos, de acuerdo con las facultades delegadas por el consejo, estando autorizado a aceptar, modificar o escalar aquellas acciones u operaciones que puedan exponer a la entidad a un riesgo relevante, así como los modelos más relevantes. El comité toma decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, de acuerdo con el apetito de riesgo de Grupo Santander.	Este comité es responsable del control de los riesgos y de proporcionar una visión holística de los mismos. Determina si las líneas de negocio se gestionan de acuerdo con el apetito de riesgo. También identifica, sigue y evalúa el impacto de los riesgos actuales y emergentes en el perfil de riesgo del grupo.	El comité es responsable de revisar eventos significativos de riesgo de cumplimiento y conducta y de evaluar las medidas relacionadas. Establece y evalúa medidas correctivas para los riesgos de cumplimiento debidos a deficiencias en la gestión y el control o a nuevos riesgos.
Preside:	CEO	*Group* CRO	*Group* CCO
Composición:	Consejeros ejecutivos designados y otros miembros de la alta dirección, estando representadas las funciones de Riesgos, Cumplimiento y Conducta y Financiera. El *Group* CRO tiene derecho de veto sobre las decisiones del comité.	Miembros de la alta dirección de las funciones de Riesgos, Cumplimiento y Conducta, Financiera e Intervención General. Los CRO de las filiales participan de forma periódica para informar sobre su propio perfil de riesgo.	Miembros de la alta dirección, estando representadas las funciones de Cumplimiento y Conducta, Riesgos e Intervención General. La presidencia tiene voto de calidad sobre las decisiones del comité.

Además, para cada factor de riesgo existen foros y/o reuniones periódicas para gestionar y controlar los riesgos pertinentes. Sus responsabilidades comprenden:

- Informar al Group CRO y al Group CCO, así como al comité de control de riesgos y al comité corporativo de cumplimiento de que los riesgos se gestionan de acuerdo con el apetito de Grupo Santander.
- Realizar un seguimiento periódico de cada factor de riesgo.
- Supervisar las medidas adoptadas para cumplir con las expectativas de los supervisores y de los auditores.

Además, Grupo y Banco Santander puede establecer medidas de gobierno adicionales para casos especiales:

- Durante la crisis de la covid-19, la coordinación y comunicación con las filiales son esenciales para garantizar la eficacia de las medidas, las cuales están también respaldadas por guías de actuación, reuniones, presentación de informes y un gobierno reforzado. A principios de marzo de 2020, pusimos en marcha mecanismos específicos de reporting semanal para que todas las filiales pudieran proporcionar información detallada y homogénea.

Se ha realizado un intenso seguimiento de la evolución de la pandemia mediante foros de situaciones especiales como la '*war room*' de riesgo de crédito, además de bajo el marco de gobierno habitual de Grupo Santander. La estrecha coordinación entre las filiales y Grupo Santander y los planes de contingencia locales (incluido el análisis de escenarios) reforzaron los recursos asignados y el gobierno. A medida que la crisis fue avanzando, este foro se convirtió en un grupo de trabajo multidisciplinar sobre el riesgo de crédito que incluyó a miembros de todas las funciones clave para dirigir y

orientar a las unidades en las siguientes líneas de trabajo: i) seguimiento y reporting; ii) inteligencia sectorial; iii) gestión de cartera; iv) estrategia de crédito; v) cumplimiento regulatorio; vi) estimaciones de riesgo de crédito y vii) gestión recuperatoria.

- En relación con el Brexit, Grupo Santander y Santander UK establecieron distintos comités y grupos de trabajo para seguir el proceso de transición, desarrollar planes de contingencia y escalar y tomar decisiones para minimizar el impacto en nuestro negocio y clientes.

2.3 Relación del Grupo con las filiales en la gestión de riesgos

En todas las subsidiarias, el modelo de gestión y control de riesgos y cumplimiento está alineado con los marcos establecidos por el consejo de administración del Grupo. Las filiales se adhieren a ellos a través de sus respectivos consejos y los adaptan a las condiciones y la regulación propias de sus mercados.

Como parte de la función de supervisión agregada de todos los riesgos, Grupo Santander valida y cuestiona las políticas y las operaciones de las filiales, lo que crea un modelo común de gestión y control de riesgos en todo el Grupo.

En 2020, Grupo Santander ha adoptado un nuevo enfoque en la relación con las subsidiarias con la creación de tres regiones y el nombramiento de tres líderes regionales de riesgos (Europa, Norteamérica y Sudamérica). El objetivo es potenciar la identificación de sinergias bajo un modelo

En este sentido, cada CRO local debe interactuar regularmente con los líderes regionales de riesgo y el Group CRO y el Group CCO, e informarles. Además, se celebran reuniones periódicas de seguimiento entre las distintas áreas, globales y locales, de riesgos y cumplimiento.

Además, el Group CRO y el Group CCO y los líderes regionales de riesgo participan en el nombramiento, el establecimiento de objetivos y las evaluaciones y remuneración de sus homólogos locales, para asegurar que los riesgos están adecuadamente controlados.

Grupo Santander ha emprendido diversas iniciativas para mejorar la relación entre Grupo Santander y sus filiales, y mejorar el modelo de gestión avanzada del riesgo:

- Cabe destacar la estrecha colaboración en relación con la crisis de la covid-19 para compartir mejores prácticas, experiencias, apoyo en el análisis de escenarios, estimaciones de provisiones adicionales, etc.
- Evolución de las estructuras organizativas, desarrollando referencias entre países y participando en la visión estratégica de la función para promover la implantación de infraestructuras y prácticas más avanzadas de gestión del riesgo.
- Promoción del intercambio de mejores prácticas, fortaleciendo los procesos e impulsando la innovación para lograr un impacto cuantitativo.
- Identificación del talento en los equipos de riesgos y cumplimiento, impulsando la movilidad internacional a través del programa de talento de riesgo global.
- Risk Subject Matter Experts. Impulsando y consolidando la comunidad de expertos de Grupo y Banco Santander.

3. Procesos y herramientas de gestión

Grupo y Banco Santander cuenta con los siguientes procesos y herramientas para llevar a cabo una gestión efectiva de riesgos:

3.1 Apetito de riesgo y estructura de límites

El apetito de riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera prudente asumir en la ejecución de la estrategia de negocio del Grupo, incluso bajo circunstancias inesperadas. Al establecer el apetito de riesgos, se tienen en cuenta escenarios adversos que podrían afectar negativamente a los niveles de capital y liquidez, a la rentabilidad y/o al precio de la acción.

La declaración de apetito de riesgos (RAS, por sus siglas en inglés) se establece anualmente por el consejo para todo el Grupo. Los consejos de administración de nuestras filiales también establecen su propio apetito de riesgos con carácter anual, alineado e integrado con el apetito consolidado del Grupo. El apetito de cada filial se traslada a los límites de gestión y políticas por tipo de riesgo, cartera y segmento de actividad.

Modelo de negocio y fundamentos del apetito de riesgos

El apetito de riesgo en el Grupo es coherente con la cultura de riesgos y modelo de negocio basado en el servicio a clientes, la escala y la diversificación. Los fundamentos del apetito de riesgos de Grupo Santander son:

- Un perfil de riesgo objetivo medio-bajo y predecible centrado en la banca minorista y comercial, con presencia diversificada internacionalmente y cuotas de mercado relevantes.
- Generación de resultados y de remuneración a los accionistas estable y recurrente, sustentadas por una sólida base de capital, liquidez y fuentes de financiación.
- Una estructura de filiales independientes y autónomas en términos de capital y de liquidez, con perfiles de riesgo que no comprometan la solvencia del Grupo.
- Una función de riesgos independiente con implicación activa de la alta dirección a fin de

reforzar una cultura de riesgos sólida y la rentabilidad sostenible del capital.

- Una visión global y holística mediante un minucioso control y seguimiento de riesgos, negocios y mercados.
- Enfoque en productos que Grupo Santander conoce bien.
- Un modelo de conducta que proteja a los clientes de Grupo Santander.
- Una política de remuneración que alinea los intereses de los empleados y directivos con el apetito de riesgos y los resultados del Grupo a largo plazo.

Principios corporativos del apetito de riesgos

Nuestro apetito de riesgos se rige por los siguientes principios:

- El consejo y la alta dirección son los responsables del apetito de riesgos.
- Visión integral del riesgo (enterprise wide risk), backtesting y cuestionamiento del perfil de riesgo utilizando métricas cuantitativas e indicadores cualitativos.
- Visión prospectiva del riesgo (forward-looking view) teniendo en cuenta tanto las circunstancias más probables como escenarios adversos o de estrés a la hora de proyectar nuestro perfil de riesgo objetivo en el medio y largo plazo.
- Planes estratégicos y de negocio integrados en la gestión a través de políticas y límites.
- Estándares comunes que alinean el apetito de nuestras subsidiarias al de Grupo Santander.
- Revisión periódica, adopción de mejores prácticas y requerimientos regulatorios con los mecanismos necesarios para mantener el perfil de riesgo estable y mitigar posibles incumplimientos.

Estructura de límites, seguimiento y control

El apetito de riesgo se expresa en términos cualitativos y mediante límites, estructurados en torno a 5 ejes principales:

1. Volatilidad de resultados
   Pérdida máxima que Grupo Santander está dispuesto a asumir ante un escenario de estrés máximo.
2. Solvencia
   Posición mínima de capital que Grupo Santander está dispuesto a asumir en un escenario de estrés máximo.
   Máximo nivel de apalancamiento que Grupo Santander está dispuesto a aceptar en un escenario de estrés máximo.
3. Liquidez
   Posición mínima de liquidez estructural.
   Horizonte mínimo de liquidez que Grupo Santander está dispuesto a asumir ante distintos escenarios de estrés máximo.
   Posición mínima de cobertura de liquidez.
4. Concentración
   Concentración en empresas, sectores y carteras.
   Concentración en contrapartidas non investment grade.
   Concentración en grandes exposiciones.
5. Riesgos no financieros
   Pérdidas máximas por riesgo operacional.
   Perfil de riesgo máximo.
   Indicadores cualitativos de riesgos no financieros:
   Fraude
   Tecnológico
   Riesgo cibernético y de seguridad
   Reputacional
   Otros

Mientras que los límites de apetito de riesgo son objeto de un seguimiento periódico, las funciones especializadas de control informan mensualmente al consejo y sus comisiones, sobre el perfil de riesgo y el cumplimiento de los límites.

La vinculación de los límites de apetito de riesgo con los límites utilizados en la gestión de las unidades de negocio y de las carteras suponen un elemento clave para asegurar la efectividad del apetito de riesgo como herramienta de gestión. Las políticas y límites de gestión se basan en los principios y límites definidos en la declaración de apetito de riesgo.

Principales iniciativas en 2020

Grupo Santander ha revisado minuciosamente, y continuará haciéndolo, el impacto de la covid-19 y la adecuación del apetito de riesgos para hacer frente al nuevo entorno. Los límites de apetito se mantuvieron prácticamente sin cambios a pesar de las condiciones extraordinariamente desafiantes. La gestión se centró en mejorar el control sobre la volatilidad de mercado, una mejor representación y visibilidad de los riesgos emergentes como la ciberseguridad y en otros riesgos no financieros.

La declaración de apetito de riesgos del Grupo también fortaleció el compromiso del Grupo con la responsabilidad social corporativa, el medio ambiente y el Acuerdo de París para la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima.

3.2. Risk profile assessment (RPA)

Grupo Santander identifica de forma rutinaria los diferentes tipos de riesgo para evaluar de forma objetiva

su perfil de riesgo. Esto ayuda a abordar las principales amenazas a su plan de negocio y objetivos estratégicos.

Los resultados de la identificación de riesgos son incorporados a la evaluación del perfil de riesgo del Grupo (RPA, por sus siglas en inglés), involucrando a todas las líneas de defensa. Grupo Santander refuerza la cultura de riesgos al analizar cómo evolucionan los riesgos y al identificar áreas de mejora. Su metodología RPA cubre las siguientes áreas:

- **Desempeño del riesgo**, que permite conocer el riesgo residual por cada tipo de riesgo bajo estándares e indicadores internacionales.
- **Entorno de control**, para evaluar el modelo operativo objetivo de gestión avanzada de riesgos de acuerdo con los requisitos regulatorios y las mejores prácticas del mercado.
- **Análisis prospectivo**, basado en métricas de estrés y en los principales riesgos para el plan estratégico.

En 2020, Grupo Santander amplió los estándares del entorno de control y revisó las métricas de desempeño de riesgos, con especial foco en las métricas de riesgo estratégico y de cumplimiento y conducta. La inclusión del *control score* en el entorno de control de los riesgos no financieros se ha traducido en una mejora en la captura del perfil.

La covid-19 ha tenido un impacto negativo en el desempeño del perfil de riesgos de Grupo Santander. Al desencadenar todos los escenarios, incluidos los más severos, derivó en un perfil de riesgo más elevado (`medio-alto`), principalmente impulsado por desviaciones presupuestarias en resultados y mayores provisiones. El perfil de riesgos no financieros se mantiene estable, con pérdidas operacionales por debajo de los niveles de 2019, y mejora en el desempeño de la liquidez.

El impacto de la covid-19 como catalizador de los riesgos relevantes y emergente, también fue clave en el deterioro de del perfil de riesgo en 2020. Este deterioro se ha visto contenido por un sólido entorno de control, especialmente en riesgo de crédito, impulsado por ATOMiC y los planes de preparación de recuperaciones y recobros. Todo ello ha permitido mantener el perfil de riesgo en un nivel 'medio-bajo'.

3.3. Análisis de escenarios

Los escenarios que se analizan incluyen variables macroeconómicas y otras que puedan afectar al perfil de riesgo en aquellos mercados en los que Grupo Santander está presente. El análisis de escenarios es una herramienta muy útil para la gestión de riesgos a todos los niveles, ya que permite evaluar la resiliencia bajo situaciones de estrés y diseñar acciones de mitigación en cuanto a los ingresos, el capital y la liquidez si es necesario. Para ello, el Servicio de Estudios es clave en la definición de escenarios, así como el gobierno y el control, que incluyen la revisión por parte de la alta dirección y las tres líneas de defensa.Los análisis de escenarios de Grupo Santander son consistentes y sólidos porque:

- Grupo Santander crea y ejecuta modelos que estiman cómo evolucionarán las principales métricas en el futuro, como por ejemplo las pérdidas de crédito.
- Grupo Santander realiza *backtesting* y cuestiona regularmente los resultados de los modelos.
- Se apoya en opiniones expertas y en un profundo conocimiento de las carteras.
- Ejerce un control robusto sobre modelos, escenarios, asunciones, resultados y medidas mitigantes de gestión.

Grupo Santander ha obtenido recurrentemente excelentes resultados cuantitativos y cualitativos en las pruebas de estrés de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés).

La incertidumbre económica global causada por la crisis de la covid-19 ha complicado significativamente la planificación prospectiva. Nuestros análisis de escenarios fueron clave para identificar nuevos puntos de acción, desarrollar respuestas comerciales, ajustar nuestra estrategia de riesgos y preservar nuestra fortaleza y solvencia.

Usos del análisis de escenarios

Grupo Santander ejecuta análisis de escenarios a todos los niveles bajo un enfoque prospectivo que nos ayuda a anticipar posibles impactos en nuestra solvencia o liquidez. Para ello, realiza una revisión sistemática de la exposición al riesgo bajo un escenario base y varios escenarios adversos y favorables.

El análisis de escenarios está integrado en varios procesos clave del Grupo:

- **Ejercicios regulatorios** bajo las directrices marcadas por el supervisor europeo o por los distintos supervisores locales.
- **Ejercicios internos de adecuación de capital** (ICAAP) **y liquidez** (ILAAP) en los que Grupo Santander desarrolla su propia metodología para evaluar los niveles de capital y liquidez ante distintos escenarios de estrés, apoyando la planificación y la gestión.
- Apetito de riesgo, que incluye métricas estresadas para establecer el riesgo máximo que Grupo Santander puede asumir. El apetito de riesgo y los ejercicios de estrés de capital y liquidez están estrechamente relacionados pero tienen diferentes periodicidades y granularidad.
- Análisis de escenarios de cambio climático para identificar riesgos y oportunidades. Los ejercicios piloto están centrados en la cartera mayorista.
- Gestión recurrente de riesgos:

- **Planificación presupuestaria y estratégica:** al implantar una nueva política de aprobación de riesgos, en la evaluación del perfil de riesgo de Grupo Santander por parte de la alta dirección o al realizar el seguimiento de carteras o líneas de negocio específicas.
- Proceso sistemático de identificación y análisis de los principales riesgos (***top risks***), cada uno de los cuales está asociado a un escenario macroeconómico o idiosincrático para evaluar su impacto potencial.
- ***Recovery plan*** que se elabora anualmente y determina las herramientas que Grupo Santander tendría disponibles para sobrevivir a una crisis financiera muy severa. El plan proporciona escenarios de estrés financiero y macroeconómico con diversos grados de severidad, así como eventos idiosincráticos y/o sistémicos.
- La Circular 4/2017 de Banco de España (alineado con NIIF 9), desde el 1 de enero de 2018 los procesos, modelos y metodologías de análisis de escenarios se han incorporado a los requerimientos regulatorios relativos a la estimación de provisiones.
- Ejercicios de estrés de riesgo de crédito y mercado no solo como respuesta a ejercicios regulatorios sino como herramienta clave integrada en la gestión de riesgos de Grupo Santander.
- En el contexto de la pandemia de covid-19, y siguiendo las indicaciones de los supervisores, el Servicio de Estudios elaboró un conjunto de escenarios adicionales bajo un enfoque de perspectiva estable a largo plazo de cara a analizar el empeoramiento observado en la mayoría de indicadores macroeconómicos y evaluar las pérdidas esperadas. Grupo Santander ha desarrollado los escenarios mediante un proceso robusto y con un gran esfuerzo por parte de los equipos involucrados asegurando la coherencia de los mismos.

3.4. Risk reporting structure (RRS)

El reporting del Grupo sigue evolucionando con la optimización de procesos, controles e informes para la alta dirección. El equipo de Enterprise Wide Risk Management actualiza y consolida la visión del perfil de riesgos con un enfoque prospectivo de forma que la alta dirección pueda valorar los riesgos actuales y futuros y tomar las medidas adecuadas.

Hay tres tipos principales de informes de riesgos: los informes semanales/mensuales del Grupo que se distribuyen a la alta dirección, los informes de riesgos de las filiales y los informes sobre cada uno de los factores de riesgo identificados en nuestro marco de riesgos.

La sólida estructura de reporting de riesgos se caracteriza por:

- El equilibrio entre datos, análisis y comentarios cualitativos, que incorporan medidas prospectivas, alertas, límites de apetito de riesgo y riesgos emergentes.
- Cubrir todos los factores de riesgo incluidos en la marco de riesgos.
- Combinar una visión holística y fiable con un análisis en profundidad de cada factor de riesgo, las filiales y mercados.
- Seguir la misma estructura y criterios y aportar una visión consolidada para analizar todos los riesgos.
- Cumplir con los criterios RDA (reporting and data analysis) en el reporte de métricas, lo que garantiza la calidad y coherencia de los datos.

Para responder a la crisis sanitaria de la covid-19, la función de reporting, tal y como ha sido reconocido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) del Banco Central Europeo (BCE), aumentó la frecuencia y adaptó los informes existentes para generar nuevos reportes para el consejo y comités sénior. Estos se enfocaron en temas críticos, tales como la situación macroeconómica, indicadores de salud, medidas de apoyo a los clientes y áreas de riesgo de Grupo Santander, facilitando un seguimiento estrecho de la situación y la toma de decisiones.

b) Riesgo de crédito

1. Introducción al tratamiento del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o una contrapartida, al cual Grupo y Banco Santander han financiado o con el que se ha asumido una obligación contractual. Es nuestro riesgo más relevante, tanto por exposición como por consumo de capital, e incluye el riesgo de contrapartida, riesgo país y riesgo soberano.

Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de identificación, análisis, control y decisión sobre el riesgo de crédito de Grupo Santander se basa en una visión holística del ciclo del riesgo crediticio que incluye la transacción, el cliente y la cartera. Las áreas de negocio y de riesgos junto con la alta dirección del Grupo son parte de este proceso de gestión y control.

La identificación del riesgo de crédito es un componente esencial para realizar una gestión activa y un control efectivo de las carteras. La identificación y categorización de los riesgos externos e internos para cada uno de los negocios permite adoptar medidas correctivas y de mitigación. Esto se logra a través de los siguientes procesos:

1.1. Planificación

La planificación permite establecer los objetivos de negocio y definir planes de acción concretos, en consonancia con nuestra declaración de apetito de riesgos.

Los planes estratégicos comerciales (PEC) son una herramienta de gestión y control definida por las áreas de negocio y de riesgos para nuestras carteras de crédito. Determinan las estrategias comerciales, políticas de riesgos, medios e infraestructuras, asegurando una visión holística de las carteras.

Además facilitan una visión actualizada de la calidad crediticia de la cartera, para medir su riesgo, ejecutar controles internos sobre la estrategia definida, para su seguimiento periódico y detectar desviaciones significativas e impactos potenciales, facilitando la toma de acciones correctivas cuando sea necesario.

Los PEC están alineados con nuestro apetito de riesgo y los objetivos de capital de las filiales, y son aprobados y supervisados por su alta dirección antes de revisarse y validarse a nivel del Grupo y del Banco.

1.2 Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

Con el objetivo de analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco, el Grupo emplea modelos de valoración y de estimación de parámetros en cada uno de los segmentos donde opera.

Los modelos de valoración aplicados se articulan en torno a motores de calificación crediticia. Se realiza un seguimiento y control de estos modelos y motores para calibrar y ajustar las decisiones y calificaciones que asignan. Dependiendo del segmento, los motores de calificación pueden ser:

- *Rating*: resultado de la aplicación de algoritmos matemáticos que incorporan un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, y un módulo cualitativo complementado con el juicio experto aportado por el analista. Se utiliza en los segmentos de SCIB, empresas e instituciones y pymes (con tratamiento individualizado).
- *Scoring*: sistema de evaluación automática de solicitudes de crédito. Asigna automáticamente al cliente una puntuación individual en la que se basa la decisión subsiguiente. Se utiliza para individuos y pequeñas empresas sin analista asignado.
- Los modelos de estimación de parámetros del Grupo se basan en modelos econométricos elaborados con datos históricos de impagos y pérdidas de las carteras. Son utilizados para calcular el capital económico y regulatorio, así como las provisiones bajo la NIIF 9 de cada cartera.

El seguimiento y evaluación periódica de los modelos evalúa factores tales como su idoneidad, capacidad predictiva, desempeño, granularidad y cumplimiento de políticas. Las calificaciones son revisadas periódicamente con la última información financiera disponible y otros datos relevantes. Adicionalmente, Grupo Santander ha aumentado las revisiones de los clientes que deben someterse a un seguimiento más profundo o que tienen alertas automáticas en los sistemas de gestión de riesgos.

1.3. Técnicas de mitigación de riesgo de crédito

Los criterios de aprobación de riesgos se basan generalmente en la capacidad de pago de los prestatarios para cumplir con sus obligaciones financieras, sin perjuicio de cualquier garantía adicional o garantías personales que podamos exigirles.

Grupo Santander determina la capacidad de pago de los prestatarios analizando los fondos o los flujos netos de efectivo de sus negocios o renta habitual, sin depender de avalistas o activos pignorados como garantía. Estos siempre son considerados, al valorar la aprobación del crédito, como una segunda vía de recobro en caso de fallar la primera.

En general, una garantía se define como una medida de refuerzo añadida a una operación de crédito con el fin de mitigar la pérdida en caso de incumplimiento de la obligación de pago.

Grupo Santander aplica diversas técnicas de mitigación del riesgo de crédito en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto. Algunas son propias de una operación concreta (p.ej. garantías inmobiliarias), y otras aplican a conjuntos de operaciones (p.ej. *netting* de derivados o colateral). Estas técnicas pueden agruparse en garantías personales, garantías procedentes de derivados de crédito o garantías reales.

1.4. Establecimiento de límites, preclasificaciones y pre-aprobados

Grupo Santander, para alinear su gestión y control de las carteras de crédito con el apetito y perfil de riesgo objetivo emplea los PEC, donde se definen los límites para cada cartera y para la nueva producción. Esta trasposición del apetito de riesgo del Grupo a la gestión de las carteras fortalece el control de las mismas.

Los procesos de fijación de limites, preclasificaciones y preaprobaciones de Grupo y Banco Santander determinan el riesgo que puede asumir con cada cliente. Las áreas de negocio y de riesgos establecen los límites, que han de ser aprobados por el comité ejecutivo de riesgos (o los comités delegados) y deben reflejar la rentabilidad esperada de la operación.

En función del segmento se aplica un modelo de límites diferenciado:

- **Grandes empresas:** se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición

y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel de riesgo que el Grupo y el Banco, está dispuesto a asumir con un cliente/ grupo, definido en términos de capital en riesgo (CeR), CAP nominal, y con plazos máximos según el tipo de operativa (en el caso de entidades financieras, se gestionarán límites por riesgo equivalente de crédito (REC). Incluye el riesgo actual y previsto con un cliente, dentro de los límites definidos en el apetito de riesgos y las políticas de crédito.

- **Empresas e instituciones** que cumplen determinados requisitos (estrecha relación, *rating*, entre otros): Grupo Santander utiliza un modelo de preclasificación más simplificado, mediante un límite interno que establece una referencia del nivel de riesgo a asumir con el cliente, en función de su capacidad de pago, endeudamiento y su *pool* de bancos.

  Las operaciones de grandes empresas, empresas e instituciones que estén por encima de ciertos límites o que tengan características especiales, pueden requerir autorización de un analista de crédito sénior o de un comité.

- En el ámbito de **particulares y pymes** de menor facturación, se gestionan grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al cliente y operación.

1.5. Análisis de escenarios

El análisis de escenarios permite determinar los riesgos potenciales en las carteras de crédito y proporciona una mejor comprensión de su comportamiento en diferentes condiciones macroeconómicas. Además, permite anticipar y aplicar estrategias de gestión para evitar futuras desviaciones respecto a los planes y objetivos establecidos por el Grupo.

El enfoque que utiliza el Grupo para el análisis de escenarios simula el impacto de escenarios alternativos en los parámetros de crédito de las carteras (PD, LGD) y pérdidas esperadas. Contrasta los resultados con los indicadores del perfil de crédito de la cartera para identificar las medidas más apropiadas que pueden ser adoptadas. El análisis de escenarios está integrado en la actividad de gestión de las carteras de crédito y en los PEC.

1.6. Seguimiento

El seguimiento periódico del desempeño del negocio y su contraste con los planes preestablecidos son esenciales en la gestión del riesgo .

El seguimiento holístico de todos los clientes facilita la detección temprana de impactos en la evolución del riesgo y la calidad crediticia. Todos los clientes son analizados y asignados con una clasificación de seguimiento que conlleva líneas de acción predefinidas y medidas especiales (ad hoc) para corregir posibles desviaciones.

El seguimiento llevado por Grupo y Banco Santander, consideran proyecciones sobre el desempeño de las operaciones y sus características, además de cualquier variación en su clasificación. Se lleva a cabo mediante equipos de riesgos locales y globales, con el apoyo de la unidad de Auditoría Interna. Además, se basa en la siguiente segmentación de clientes:

- En el segmento de SCIB, el seguimiento es inicialmente una función directa tanto del gestor comercial como del analista de riesgos, los cuales mantienen una relación directa con el cliente y gestionan su cartera. Esta función garantiza que se cuenta en todo momento con una visión actualizada de la calidad crediticia del cliente para anticiparnos a posibles situaciones problemáticas.

- En los segmentos de empresas, instituciones y pymes con analista de crédito asignado, se realiza un seguimiento estrecho de aquellos clientes cuya situación lo requiere, revisando sus *ratings* en función de indicadores relevantes.

- En los segmentos de individuos, negocios y pymes de menor facturación, se realiza un seguimiento utiliza un sistema de alertas automáticas con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera.

Grupo Santander realiza su seguimiento mediante SCAN (Santander Customer Assessment Note), sistema que se implantó en las filiales en 2019, y que ayuda a establecer niveles de seguimiento, políticas y acciones específicas para cada cliente. Asigna un nivel de seguimiento, acciones específicas de gestión, responsables específicos y una frecuencia de seguimiento.

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, Santander establece procedimientos de control necesarios para analizar las carteras y su evolución, así como posibles desviaciones respecto al plan o niveles de alerta establecido.

1.7. Gestión recuperatoria

El área de Recobros y Recuperaciones es una función relevante en nuestra gestión y control de riesgos. Define una estrategia de gestión global, bajo un enfoque integral y líneas de acción generales para nuestras subsidiarias basadas en el entorno económico, modelo de negocio y otras particularidades de recuperación local. La gestión recuperatoria sigue los requerimientos establecidos en las directrices de la EBA sobre la gestión de exposiciones dudosas, refinanciaciones y reestructuraciones.

Las áreas de Recobros y Recuperaciones gestionan clientes; su creación de valor sostenible se basa en una gestión del recobro efectiva y eficiente, para la cual resultan fundamentales los nuevos canales digitales a

través de los cuales desarrollamos nuevas relaciones con los clientes de Grupo y Banco Santander. Las diversas características de nuestros clientes hacen necesario segmentarlos para llevar a cabo una gestión recuperatoria efectiva. La gestión masiva para grandes colectivos con perfiles y productos similares se realiza mediante procesos altamente tecnológicos y digitales, mientras que la gestión personalizada se centra en los clientes que, en función de su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La gestión de recobro se divide en cuatro fases: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de fallidos y gestión de bienes adjudicados. Grupo y Banco Santander puede utilizar mecanismos de reducción acelerada, tales como ventas de cartera o de activos adjudicados. Grupo y Banco Santander buscan constantemente soluciones alternativas a los procesos judiciales de cobro de deudas.

En la categoría de riesgo fallido se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los cuales, tras un análisis individualizado, su recuperación se considera remota debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría implica la cancelación total o parcial del importe bruto en libros de la operación y su baja del activo, lo que no implica que el Grupo y el Banco, interrumpan negociaciones y procedimientos legales para recuperar su importe.

En geografías con significativa exposición al riesgo inmobiliario, Grupo Santander cuenta con instrumentos de gestión de ventas eficientes, que permiten maximizar la recuperación y optimización del *stock* en balance.

2. Principales magnitudes y evolución

A continuación, se muestran las principales magnitudes relacionadas con el riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes:

Principales magnitudes de riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes

Datos a 31 de diciembre de 2020

	Riesgo crediticio con clientes* (millones de euros)			Morosidad			Tasa de morosidad (%)		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Europa	**722.429**	**722.661**	**688.810**	**22.792**	**23.519**	**25.287**	**3,15**	**3,25**	**3,67**
España	221.341	213.668	227.401	13.796	14.824	16.651	6,23	6,94	7,32
SCF	104.032	105.048	97.922	2.455	2.416	2.244	2,36	2,30	2,29
Reino Unido	263.671	275.941	252.919	3.202	2.786	2.739	1,21	1,01	1,08
Portugal	40.693	37.978	38.340	1.584	1.834	2.279	3,89	4,83	5,94
Polonia	31.578	33.566	30.783	1.496	1.447	1.317	4,74	4,31	4,28
Norteamérica	**131.611**	**143.839**	**125.916**	**2.938**	**3.165**	**3.510**	**2,23**	**2,20**	**2,79**
US	99.135	105.792	92.152	2.025	2.331	2.688	2,04	2,20	2,92
SBNA	49.862	56.640	51.049	405	389	450	0,81	0,69	0,88
SC USA	29.050	29.021	26.424	1.529	1.787	2.043	5,26	6,16	7,73
México	32.476	38.047	33.764	913	834	822	2,81	2,19	2,43
Sudamérica	**129.575**	**143.428**	**138.134**	**5.688**	**6.972**	**6.639**	**4,39**	**4,86**	**4,81**
Brasil	74.712	88.893	84.212	3.429	4.727	4.418	4,59	5,32	5,25
Chile	42.826	42.000	41.268	2.051	1.947	1.925	4,79	4,64	4,66
Argentina	4.418	5.044	5.631	93	171	179	2,11	3,39	3,17
Santander Global Platform	**979**	**706**	**340**	**5**	**4**	**4**	**0,51**	**0,63**	**1,21**
Centro Corporativo	**4.862**	**5.872**	**4.953**	**344**	**138**	**252**	**7,08**	**2,34**	**5,09**
Total Grupo	**989.456**	**1.016.507**	**958.153**	**31.767**	**33.799**	**35.692**	**3,21**	**3,32**	**3,73**

* Incluye créditos brutos a clientes, avales y créditos documentarios.

A continuación se comentan las principales magnitudes por área geográfica:

- **Europa:** La tasa de morosidad descendió 10 pb hasta el 3,15% respecto a 2019 debido al significativo descenso de la cartera morosa en España y Portugal, compensando el incremento observado en Reino Unido.
- **Norteamérica:** La tasa de morosidad ascendió ligeramente 3 pb hasta el 2,23% en comparación con 2019, debido a la reducción de la inversión crediticia, tanto en México como en SBNA, si bien la ratio disminuyó en Santander US 16 pb gracias al buen comportamiento en SCUSA. En términos de *stock* dudoso se produjo una reducción del 7,2% en el año.
- **Sudamérica:** La tasa de morosidad disminuyó en 47 pb hasta el 4,39%. Se han observado bajadas significativas, con respecto al año pasado en Brasil y Argentina (-73 pb y -128 pb, respectivamente) y un ligero incremento en Chile, +15 pb.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro en el entorno de la covid-19

La crisis sanitaria de la covid-19 ha resultado inesperada, impredecible y severa, pero se estima de carácter temporal. La prioridad del Grupo y del Banco en estas circunstancias ha sido velar por la salud de sus empleados, clientes y accionistas, pero también contribuir a aliviar el impacto económico de la pandemia. Esto incluye tratar de ofrecer las mejores soluciones para ayudar a los clientes del Grupo y Banco Santander.

Conceptualmente, las fases en la gestión de los efectos de la covid-19 han sido:

- Identificación de los clientes o colectivos afectados o potencialmente afectados por la pandemia.
- Alivio temprano de las dificultades financieras temporales originadas por la covid-19 mediante la concesión de medidas promovidas por Gobiernos, bancos centrales, e instituciones financieras.
- Seguimiento de la evolución de clientes de Grupo y Banco Santander, para asegurar que se les sigue proporcionando la mejor solución para su situación, y

también garantizar que su potencial deterioro se refleja correctamente en la gestión de riesgos de Grupo y Banco Santander y la contabilidad asociada. Este punto cobra especial relevancia al vencimiento de las posibles medidas de moratoria o de apoyo a la liquidez a las que los clientes puedan haberse acogido.

– El seguimiento se acompaña de las actividades de gestión recuperatoria cuando es necesario.

Estas fases conceptuales no suceden de forma secuencial, sino que se solapan en el tiempo. Adicionalmente, la continua interacción y coordinación con las subsidiarias, está resultando un activo fundamental en la gestión de esta crisis. La experiencia obtenida en la lucha contra la crisis sanitaria y sus consecuencias financieras en nuestras diferentes geografías, y las diferentes velocidades a las que se ha ido desarrollando en cada una de ellas, nos permiten compartir las mejores prácticas identificadas e implementar de manera ágil y eficiente aquellas estrategias y acciones concretas que han resultado más exitosas, siempre adaptadas a la realidad local de cada mercado.

Medidas de soporte a la economía

De acuerdo con lo comentado anteriormente en relación con el alivio de las dificultades financieras temporales de nuestros clientes originadas por la pandemia, Grupo y Banco Santander han adoptado medidas para fomentar la resiliencia económica de los clientes durante la crisis en todas las geografías, incluida España. Entre las más destacadas se incluyen las siguientes:

- Proporcionar liquidez y facilidades de crédito a empresas que afrontan dificultades.
- Facilitar periodos de carencia o moratorias en muchos de los mercados en los cuales, Grupo y Banco Santander, están presentes.
- Aumento, de carácter opcional y temporal, del límite de las tarjetas de crédito y de descubiertos.
- Apoyar a clientes con posibles dificultades (personas mayores, pymes, etc.) siendo proactivos e intentando cubrir sus necesidades.
- Reducción o suspensión temporal de comisiones (al retirar dinero de cajeros, en compras online sin intereses, en transferencias bancarias…).
- Garantizar cobertura de la covid-19 en seguros de salud.
- Asesorar a clientes en dificultades financieras a través de equipos especializados.

Grupo y Banco Santander han puesto en marcha en todas sus filiales, medidas de provisión de liquidez y facilidades de crédito, además de facilitar aplazamientos de pago a personas y empresas que atraviesan dificultades.

En cuanto a las medidas concretas de liquidez, carencias o moratorias, se han implementado una serie de programas de apoyo de acuerdo con las directrices marcadas por las autoridades regulatorias y supervisoras, así como por los gobiernos, bancos centrales y entidades supranacionales de aquellos mercados en los que opera. El objetivo principal es mitigar el impacto temporal sobre la actividad de los clientes. La ausencia de las medidas apropiadas, y de su adecuado tratamiento prudencial y contable, podría agravar las consecuencias económicas de la crisis, generando efectos procíclicos que alargarían su duración e impacto.

Las diferentes medidas ofrecidas pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Medidas gubernamentales de liquidez: En líneas generales, se trata de facilidades de préstamo otorgadas por Grupo y Banco Santander y dirigidas a personas jurídicas, las cuales cuentan con garantías gubernamentales sobre un porcentaje específico de la exposición generada en caso de impago. Ejemplos de este tipo de medidas pueden ser los préstamos ICO (Instituto de Crédito Oficial) en España.
- Medidas gubernamentales de moratoria: En este caso, las autoridades gubernamentales definen una serie de requisitos, que en caso de ser satisfechos por parte del beneficiario, suponen la concesión de moratorias por parte de Banco Santander sobre el pago de capital y/o intereses de las diferentes operaciones crediticias que los clientes puedan tener contratadas. El vencimiento general de las medidas moratorias es de corto plazo. Algunos Gobiernos e instituciones han re extendido los plazos iniciales, especialmente aquellas que se lanzaron a muy corto plazo en las fases iniciales de la pandemia, con menor visibilidad de la potencial duración de la crisis, pero las reextensiones también están siendo de corto plazo.

  Las características específicas de estos programas varían en función de la definición de los mismos por parte de los gobiernos nacionales de aquellos países en los que opera Grupo y Banco Santander. En cuanto a los criterios seguidos para su concesión, dependen también de aquellos requisitos establecidos por las autoridades de cada país de acuerdo con la legislación vigente en cada caso.
- Medidas internas/sectoriales de moratoria: Se trata, a grandes rasgos, de concesión de moratorias por parte de Banco Santander sobre el pago de capital y/o intereses de las diferentes operaciones crediticias que los clientes puedan tener contratadas. En este caso, las características específicas de estas medidas, en cuanto a plazos, importes, etc., varían en función de cada geografía, producto o segmento de cliente para adaptarlas de la mejor manera posible a la realidad del mercado local y su regulación, así como a las necesidades del cliente y el producto que tenga

contratado. En muchos casos, las condiciones generales de aplicación se han acordado sectorialmente, a través por ejemplo de las asociaciones nacionales de banca.

- Otro tipo de medidas internas: En esta categoría quedarían recogidas todas aquellas medidas no incluidas en los apartados anteriores.

En cuanto a las medidas de moratoria concedidas, cabe destacar, tal y como se detalla más adelante, que el importe ascendió a unos 112.000 millones de euros. De ellos, alrededor del 63% correspondían a hipotecas residenciales, principalmente en Reino Unido donde la cartera presenta un loan to value (LTV, por sus siglas en inglés) medio reducido (<50%). Las moratorias concedidas sobre préstamos al consumo (unos 20.000 millones de euros, lo que supone un 18% del total) son principalmente préstamos destinados a la adquisición de automóviles. La concesión de nuevas moratorias se ralentizó desde la segunda mitad del año.

El 79% del total de las moratorias (unos 89.000 millones de euros) ya ha vencido al cierre de diciembre de 2020, mostrando un buen comportamiento, con solo el 3% de las mismas clasificadas en fase 3.

Estimación de la pérdida esperada en el contexto de la covid-19

En el contexto descrito en los apartados anteriores, muchos reguladores y supervisores han destacado las incertidumbres alrededor de los impactos económicos de la crisis sanitaria. Esto se pone de manifiesto también en las frecuentes actualizaciones de las previsiones macroeconómicas, con distintas perspectivas y visiones en cuanto a la profundidad y la duración de la crisis. Así, la recomendación generalizada (incluyendo ESMA, EBA y ECB) ha sido la no aplicación mecanicista de las técnicas habituales de cálculo de pérdidas esperadas bajo la Circular 4/2017 de Banco de España considerando sus modificaciones (alineada con la NIIF 9), para evitar que esa variabilidad de condiciones económicas se traduzca en una volatilidad en los resultados, con sus potenciales efectos procíclicos sobre la economía.

De esta forma, Grupo y Banco Santander analizan las pérdidas bajo la NIIF 9 y la Circular 4/2017 de Banco de España considerando sus modificaciones atendiendo (alineado con NIIF9), respectivamente, a 3 tipos de elementos:

1. Seguimiento continuo de los clientes

La monitorización de la calidad crediticia de los clientes puede resultar más compleja en las circunstancias actuales, ante la ausencia de determinados pagos contractuales sobre las operaciones sujetas a moratoria si bien, el importe total de préstamos que todavía están sujetos a estas medidas se ha reducido significativamente durante el ejercicio. Este importe a nivel de Grupo Santander ascendía a unos 23.000 millones de euros al cierre de diciembre de 2020, de los cuales aproximadamente el 78% cuenta con garantía. Para dicha monitorización, y de forma complementaria a la aplicación de las políticas internas de seguimiento de clientes, se debe utilizar toda la información disponible. La disponibilidad de información y su relevancia es diferente en las distintas carteras de los distintos países en los que opera Grupo y Banco Santander, pero de forma no exhaustiva puede incluir:

- El pago de intereses en el caso de carencias solo de principal.
- El pago de otras operaciones del mismo cliente en la entidad (no sujetas a moratoria).
- La información de pago de préstamos en otras entidades (a través de bureaus de crédito).
- Información financiera del cliente: saldos medios en cuentas corrientes, disponibilidad/utilización de límites, etc.
- Los elementos comportamentales disponibles (variables que alimentan los scores de comportamiento, etc.).
- Información recopilada a partir de contactos con el cliente (sondeos, llamadas, cuestionarios, etc.) Entre otros datos, puede incluir: clientes acogidos a ERTEs, ayudas directas de gobiernos, etc.

2. Visión prospectiva

Tal y como ha sido reflejado por el IASB, la incertidumbre macroeconómica dificulta la aplicación habitual de los modelos de cálculo de pérdida esperada de la NIIF 9, pero no exime de la incorporación de la característica prospectiva del estándar. Para ello, el Banco Central Europeo ha recomendado utilizar una visión estable y de largo plazo (long-run) de las previsiones macroeconómicas, que considere en la evaluación las múltiples medidas de soporte explicadas anteriormente.

3. Elementos adicionales

Cuando sean necesarios por no haber sido capturados bajo los dos elementos anteriores, se incluyen, entre otros, el análisis de sectores más afectados por la pandemia si sus impactos no son recogidos de forma suficiente por los escenarios macroeconómicos. También las técnicas de análisis colectivo, cuando el deterioro potencial en un grupo de clientes no es posible identificarlo de forma individual.

Con los elementos indicados anteriormente, Grupo y Banco Santander evalúan en cada una de las geografías, incluida España, la evolución de la calidad crediticia de sus clientes, a efectos de su clasificación en fases y consecuentemente el cálculo de la pérdida esperada.

En términos de clasificación, Grupo y Banco Santander han mantenido de forma general durante la pandemia los criterios y umbrales para la clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias del efecto de las moratorias sobre la clasificación (en particular, las

'Directrices sobre las moratorias legislativas y no legislativas de los reembolsos de préstamos aplicadas a la luz de la crisis de la covid-19, de la Autoridad Bancaria Europea). De esta forma, las medidas moratorias que cumplen las especificaciones de esas directrices no son consideradas como indicadores automáticos para identificar esas modificaciones contractuales como refinanciaciones (*forbearance*) ni clasificarlas en fase 2. No obstante, esto no exime de una aplicación rigurosa de la Circular 4/2017 de Banco de España considerando sus modificaciones (alineada con NIIF 9) en la monitorización de la calidad crediticia de los clientes y, mediante técnicas de análisis individual o colectivo, la detección a tiempo del incremento significativo del riesgo en determinadas operaciones o grupos de operaciones.

La evaluación sólida y precisa del SICR ha sido una las principales áreas de atención del Grupo para identificar y registrar cualquier aumento importante del riesgo de crédito en una fase temprana. Con ese propósito, el marco del SICR no se ha relajado debido a la crisis de la covid-19. Al no depender únicamente de los desencadenantes cualitativos y cuantitativos convencionales (por ejemplo, los días de mora como desencadenante), la determinación del SICR también se ha reforzado mediante evaluaciones colectivas. Esto se hizo con el objetivo de anticipar responsablemente el deterioro adicional esperado inherente a grupos específicos de sectores y clientes, cuyo riesgo de crédito se considera que ha aumentado, sin necesidad de identificar qué cliente individual ha sufrido un SICR, evitando enfoques de 'esperar y ver' y asegurando que los riesgos se evalúan, clasifican y miden adecuadamente en el balance. Para ello se han llevado a cabo diferentes evaluaciones: (i) Análisis de improbabilidad de pago descendente; (ii) Identificación de segmentos de alto riesgo o sectores vulnerables; (iii) Estrés en los días festivos de pago; (iv) Encuestas sobre la capacidad de pago y (v) Estrés de las tasas de renovación basadas en indicadores de morosidad pasados.

En cuanto a las medidas moratorias, se ha realizado una identificación rigurosa y un seguimiento periódico de la calidad crediticia de los clientes y de su comportamiento de pago y, a través de una evaluación individual o colectiva específica, se ha asegurado la detección oportuna de los SICR.

Grupo Santander, dentro de sus procesos de gobierno, desplegó directrices en todas nuestras filiales para asegurar un criterio y gobierno coherente y homogéneo para gestionar el nuevo tratamiento y los impactos específicos en las provisiones derivadas de la pandemia. Se proporcionaron orientaciones sobre el cálculo del impacto macroeconómico de la crisis a través de una superposición y posibles evaluaciones colectivas, considerando el deterioro incurrido, como resultado de la covid-19. Estos documentos también incluyen una guía de seguimiento para asegurar la adecuación del overlay y anticipar cualquier actualización en caso de ser necesario.

El detalle de la exposición por fase puede consultarse en la nota 10, así como en la presente nota de estas cuentas anuales. En dicha nota puede verse los niveles de dotaciones del ejercicio, que ascienden a 2.594 millones de euros en Banco Santander, S.A., incluyendo las dotaciones para cubrir el impacto hasta la fecha de las pérdidas esperadas resultantes de la pandemia.

Grupo y Banco Santander realizan la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con NIIF9 y la Circular 4/2017 de Banco de España considerando sus modificaciones (alineada con NIIF 9).

A continuación, considerando las principales unidades del Grupo (Reino Unido, España, Estados Unidos, Brasil, así como Chile, México, Portugal, Polonia, Argentina y Santander Consumer Finance), que representan alrededor del 96% del total de provisiones del Grupo, se muestra el detalle de la exposición y de las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, la exposición se divide en tres categorías, de acuerdo con las categorías de rating de Standard and Poor's:

Exposición y pérdidas por deterioro por fase

Millones de euros

	2020			
Calidad crediticia*	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
De AAA a BB	489.518	9.124	—	498.642
De BB- a CCC	276.516	55.838	—	332.354
Impago	—	—	30.436	30.436
Total exposición**	**766.034**	**64.962**	**30.436**	**861.432**
Pérdidas por deterioro de valor***	**4.458**	**5.461**	**13.503**	**23.422**

* Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
** Crédito a clientes a (coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + Fuera de balance con clientes (garantías financieras, avales técnicos y cartas de crédito), (incluye ATA).
*** Incluye 'Provisiones por líneas autorizadas no dispuestas' (*loan commitments*).

Exposición y pérdidas por deterioro por fase

Millones de euros				
	2019			
Calidad crediticia*	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
De AAA a BB	552.763	5.532	—	558.295
De BB- a CCC	306.880	47.365	—	354.245
Impago	—	—	31.363	31.363
Total exposición**	**859.643**	**52.897**	**31.363**	**943.903**
Pérdidas por deterioro de valor***	**3.980**	**4.311**	**13.276**	**21.567**

* Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.
** Crédito a clientes a (coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + Fuera de balance con clientes (garantías financieras, avales técnicos y cartas de crédito), (incluye ATA) + compromisos de crédito concedidos.
*** Incluye Provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (loan commitments).

El resto de entidades legales hasta alcanzar la totalidad del saldo del Grupo suponen 98.121 millones de euros en fase 1, 3.613 millones de euros en fase 2 y 1.322 millones de euros en fase 3 (38.174 millones de euros en fase 1, 442 millones de euros en fase 2 y 1.056 millones de euros en fase 3, en 2019,) y pérdidas por deterioro por 180 millones de euros en fase 1, 393 millones de euros para la fase 2 y 277 millones de euros para la fase 3 (264, 306 y 91 millones de euros en 2019, en fase 1, fase 2 y fase 3, respectivamente,).

La exposición restante, considerando la totalidad de instrumentos financieros no incluidos anteriormente, es de 478.093 millones de euros (507.479 millones de euros en el ejercicio 2019), dado que este restante incluye la totalidad de las líneas autorizadas no dispuestas (*loan commitments*).

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Santander presenta 497 millones de euros netos de provisiones (706 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) en activos deteriorados comprados con deterioro, los cuales corresponden principalmente a las combinaciones de negocios que ha realizado el Grupo Santander.

En cuanto a la evolución de las provisiones por riesgo de crédito, Grupo y Banco Santander, realizan su seguimiento llevando a cabo análisis de sensibilidad considerando variaciones en los escenarios macroeconómicos y sus variables principales que tienen impacto sobre la distribución de los activos financieros en las diferentes fases y cálculo de provisiones por riesgo de crédito.

Asimismo, partiendo de escenarios macroeconómicos similares, Grupo y Banco Santander realizan ejercicios de stress test y análisis de sensibilidad de forma recurrente en ejercicios tales como ICAAP, planes estratégicos, presupuestos y planes de recuperación y resolución. En estos ejercicios se crea una visión prospectiva de la sensibilidad de cada una de las carteras del Grupo ante la posible desviación del escenario base, considerando tanto la evolución macroeconómica materializada en diferentes escenarios, como la evolución de negocio a tres años. Estos ejercicios incluyen escenarios potencialmente más adversos, así como escenarios más plausibles.

La clasificación de las operaciones en las diferentes fases de la Circular 4/2017 de Banco de España considerando sus modificaciones (alineada con NIIF 9) se lleva a cabo conforme a lo establecido por la norma a través de las políticas de gestión de riesgos de nuestras subsidiarias, las cuales son consistentes con las políticas de gestión de riesgos elaboradas por Grupo y Banco Santander. Para la determinación de la clasificación en la fase 2, se evalúa si existe un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR según sus siglas en inglés, *significant increment in credit Risk*) desde el reconocimiento inicial de las operaciones, considerando una serie de principios comunes en todo el Grupo que garantizan que todos los instrumentos financieros estén sujetos a esta evaluación, en la que se consideran las particularidades de cada cartera y tipo de producto a partir de diversos indicadores, cuantitativos y cualitativos. Todo ello, sujeto al juicio experto de los analistas, que fijan los umbrales bajo una adecuada integración en la gestión, e implementado de acuerdo al *governance* aprobado.

Los juicios y criterios empleados por Grupo y Banco Santander para establecer los umbrales se basan en una serie de principios y desarrollan un conjunto de técnicas. Los principios, son los siguientes:

- Universalidad: todos los instrumentos financieros bajo una clasificación crediticia deben ser evaluados por su posible incremento significativo de riesgo (SICR, por sus siglas en inglés).
- Proporcionalidad: la definición del SICR debe tener en cuenta las particularidades de cada cartera.
- Materialidad: su implementación debe ser también consistente con la relevancia de cada cartera para no incurrir en un costo o esfuerzo innecesario.
- Visión holística: el enfoque seleccionado debe ser una combinación de los aspectos más relevantes del riesgo de crédito (i.e. cuantitativos y cualitativos).
- Aplicación de la NIIF 9: el enfoque debe considerar las características de la NIIF 9, centrándose en una comparación con el riesgo de crédito en el reconocimiento inicial, además de considerar información prospectiva (*forward-looking)*.
- Integración de la gestión de riesgos: los criterios deben ser consistentes con aquellas métricas consideradas en el día a día de la gestión de riesgos.
- Documentación: se debe elaborar una documentación adecuada.

Las técnicas se resumen a continuación:

- Estabilidad de la fase 2: en ausencia de cambios relevantes en la calidad crediticia de las carteras, el volumen de activos en fase 2 debería mantener cierta estabilidad en su conjunto.
- Razonabilidad económica: a nivel operación se espera que la fase 2 sea una clasificación transitoria para las exposiciones que podrían eventualmente pasar a un estado de deterioro crediticio en algún momento o fase 3, así como para las exposiciones que han sufrido deterioro crediticio y cuya calidad crediticia está mejorando.
- Poder de predicción: se espera que la definición del SICR evite en la medida de lo posible migraciones directas de la fase 1 a la fase 3 sin haber sido clasificado previamente en la fase 2.
- Tiempo en la fase 2: se espera que las exposiciones no permanezcan marcadas como fase 2 durante un tiempo excesivo.

La aplicación de varias de las técnicas anteriores concluye en la fijación de uno o varios umbrales por cada cartera en cada geografía. Asimismo, dichos umbrales se encuentran sujetos a una revisión periódica mediante pruebas de calibración, lo cual puede conllevar la actualización de los tipos de umbrales o sus valores.

Gestión del riesgo de crédito covid-19 y programas de apoyo a clientes

En el contexto de la respuesta general del Grupo y del Banco a la pandemia de la covid-19, y concretamente con el fin de ayudar a los clientes desde la perspectiva del crédito y fomentar la resiliencia económica durante la crisis, se pusieron en marcha, además de las medidas indicadas anteriormente, las siguientes:

- La gravedad de los efectos de la pandemia ha diferido significativamente según el sector. Por ello, el Grupo lanzó un proceso para identificar a aquellos que podrían verse más afectados a fin de enfocar correctamente la gestión del riesgo de crédito.
- Debido a la crisis de la covid-19, la preparación de la gestión recuperatoria en el conjunto del Grupo ha pasado a ser un enfoque principal, con vistas a gestionar el impacto esperado en sus carteras una vez que hayan finalizado las medidas de apoyo.

Al cierre de diciembre, se habían concedido moratorias a 4,8 millones de clientes, por un importe total de unos 112.000 millones de euros, equivalente al 12% de la cartera de préstamos.

La distribución de las moratorias por línea de negocio se refleja en la siguiente tabla:

	N.º de clientes (Millones)	Importe total (Millones de euros)	
	De los cuales programas gubernamentales	Del cual programas gubernamentales	% Total cartera
Hipotecas	0,7	69.938	22%
	0,5	56.936	
Consumo	3,9	19.951	9 %
	1,0	4.060	
Pymes y empresas	0,2	21.948	7 %
	0,1	9.182	
Total	**4,8**	**111.837**	**12%**
	1,6	**70.178**	

Al cierre del ejercicio 2020, un 79% del total de moratorias concedidas por el Grupo había expirado y solo un 3% del total se clasificó en fase 3.

En la siguiente tabla se muestra el total de moratorias por línea de negocio:

Millones de euros

	Total moratorias	Total cartera	Del cual expirados
Particulares	89.889	543.321	72.662
Hipotecas	69.938	312.949	55.020
Consumo	19.951	230.372	17.642
Pymes y grandes empresas	21.948	336.489	15.847
Total*	**111.837**	**879.810**	**88.509**

* La cartera total incluye exposición segmentada y excluye fuera de balance.

Más de un 60% de los préstamos concedidos pendientes por moratoria son hipotecas.

El total de préstamos concedidos por programas de liquidez gubernamentales ascendió a 38.314 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, con una media de cobertura de garantía pública del 81%.

Cuantificación de provisiones adicionales a los modelos por la covid-19

Numerosas organizaciones y supervisores internacionales han señalado la importancia de adaptar y aplicar con responsabilidad las políticas contables y prudenciales a las medidas de contención puestas en marcha para combatir los efectos de la crisis sanitaria de la covid-19, que son de carácter temporal y excepcional.

Considerando dichas directrices, Grupo Santander ha contabilizado en libros locales las desviaciones basándonos en previsiones macroeconómicas estables a

largo plazo mediante un ajuste posterior del modelo complementado por una evaluación colectiva y/o individual a fin de reflejar una situación más realista, específicamente para reconocer pérdidas crediticias esperadas por activos que han sufrido un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR por sus siglas en inglés). En el caso de la evaluación colectiva, sin necesidad de identificar qué instrumentos financieros individuales han sufrido dicho SCIR.

El *overlay* se consideró la mejor opción para reconocer el aumento de pérdida esperada, ya que una aplicación mecánica de la metodología de pérdida crediticia esperada (ECL por sus siglas en inglés) en el contexto actual podría haber conducido a resultados inesperados. Las provisiones adicionales asociadas a distintos escenarios macroeconómicos se han calculado utilizando modelos internos; no obstante, se ha considerado como un *overlay* (ajuste) respecto al cálculo mensual de la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones para mejorar el control y supervisión de la exactitud de la estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

Además, los escenarios mencionados utilizados para calcular el '*overlay*' se basaron en un enfoque a largo plazo, de acuerdo con las indicaciones de numerosas organizaciones y supervisores internacionales.

El objetivo del enfoque a largo plazo es evitar la volatilidad de las provisiones en un contexto de máxima incertidumbre, que derivaría del fuerte descenso de la actividad económica, valorando su carácter excepcional y la batería completa de medidas de apoyo adoptadas por bancos centrales y gobiernos para mitigar un potencial deterioro estructural de la economía.

En este sentido, a cierre del ejercicio 2020, Grupo Santander ha registrado una dotación adicional por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado en las provisiones por insolvencias de 3.105 millones de euros por el efecto de la pandemia de la covid-19 (622 millones de euros en fase 1, 1.663 millones de euros en fase 2 y 820 millones de euros en fase 3).

3. Detalle de las unidades de gestión de Banco Santander, S.A.

A continuación, se muestran las principales magnitudes relacionadas con el riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes de las unidades de gestión de Santander España así como de la cartera Santander Corporate & Investment Banking (SCIB) la cual conforma Banco Santander, S.A.

Esta información incluye análisis de sensibilidad consistentes en simulaciones en las que se aplican +/- 100 pb en las variables macroeconómicas más indicativas. En cada geografía se utiliza un grupo de escenarios específicos completos, desencadenados por un *shock* que provoca una variación en la variable macroeconómica de referencia, a la vez que generan movimientos en el resto de variables de distinta intensidad, en función de la naturaleza de dicho *shock*. Los *shocks* pueden ser de productividad, fiscal, de salarios o de tipo de cambio, recogiendo así escenarios con los riesgos más relevantes. La sensibilidad se mide como la variación promedio en la pérdida esperada correspondiente al movimiento de los +/- 100 pb mencionados, donde para los movimientos negativos se toma, bajo criterio conservador, la media más una desviación típica para reflejar la mayor variabilidad potencial de pérdidas.

3.1 Santander España

Visión general de la cartera

El riesgo de crédito total en Santander España ascendió a 221.341 millones de euros (22% del total del Grupo). Está adecuadamente diversificado en cuanto a productos y segmentos de clientes.

En un contexto de menor crecimiento económico y del crédito, con un importante deterioro de las cifras macroeconómicas tras el confinamiento motivado por la covid-19 de marzo a mayo, la nueva producción se incrementó en créditos al consumo, pymes y empresas, ayudados por los programas de apoyo y liquidez (líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial - ICO). El riesgo crediticio total aumentó un 3,6% en comparación con diciembre de 2019, incluyendo los préstamos ICO, que se situaron en 25.510 millones de euros.

La tasa de mora para el total de la cartera se situó en el 6,23%, 71 pb por debajo respecto a diciembre de 2019. La caída de la morosidad redujo la ratio en 48 pb debido a un mejor comportamiento general de la cartera motivado por los programas de apoyo a clientes, la normalización de diversas posiciones reestructuradas y a las ventas de cartera. Además, este efecto positivo se vio reforzado por el mencionado crecimiento de la cartera de préstamos, que redujo la ratio en 21 pb.

Las provisiones adicionales relacionadas con el contexto excepcional de la pandemia aumentaron la tasa de cobertura de morosidad hasta el 47% (+6 p.p. frente a diciembre de 2019). Por otra parte, la reducción de la cartera morosa se ha centrado en aquellos préstamos con mayor pérdida esperada.

El coste de crédito refleja el aumento de las provisiones relacionadas con los efectos de la covid-19.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Santander España. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías, de acuerdo con las categorías de rating de Standard and Poor's:

Exposición y pérdidas por deterioro por fase

Millones de euros

	2020			
Calidad crediticia*	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
De AAA a BB	146.992	1.517	—	148.509
De BB- a CCC	40.630	11.541	—	52.171
Impago	—	—	13.762	13.762
Total exposición**	**187.622**	**13.058**	**13.762**	**214.442**
Pérdidas por deterioro de valor***	**479**	**732**	**5.277**	**6.488**

* Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Banco Santander.
** Crédito a clientes a (coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + fuera de balance con clientes (garantías financieras, avales técnicos y cartas de crédito), (incluye ATA).
*** Incluye provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (loan commitments).

Exposición y pérdidas por deterioro por fase

Millones de euros

	2019			
Calidad crediticia*	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
De AAA a BB	139.673	1.315	—	140.988
De BB- a CCC	42.603	9.115	—	51.718
Impago	—	—	14.587	14.587
Total exposición**	**182.276**	**10.430**	**14.587**	**207.293**
Pérdidas por deterioro de valor***	**296**	**503**	**5.195**	**5.994**

* Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Banco Santander.
** Crédito a clientes a (coste amortizado y VR cambios en patrimonio) + fuera de balance con clientes (garantías financieras, avales técnicos y cartas de crédito), (incluye ATA).
*** Incluye provisiones por líneas autorizadas no dispuestas (*loan commitments*).

El resto de unidades de negocio hasta alcanzar la totalidad de la cartera en España aportaban otros 5.693, 445 y 237 millones de euros en 2019 en fase 1, fase 2 y fase 3, y pérdidas por deterioro de valor por importe de 55, 41 y 8 millones de euros en 2019 en la fase 1, fase 2 y fase 3, respectivamente.

En el ejercicio 2019 la Unidad de Actividades Inmobiliarias (UAI) fue integrada en Santander España (finalizándose dicho proceso en el ejercicio 2020). En consecuencia, a diferencia de los ejercicios 2019 y 2018, en 2020 el perímetro está alineado.

De la información detallada anteriormente, Banco Santander, S.A. alcanza una exposición bruta total de 306.584 millones de euros en el epígrafe de Activos financieros a coste amortizado (véase notas 6 y 10) y de 96.959 millones EUR en el epígrafe de Compromisos de préstamos concedidos en las exposiciones de fuera de balance (ver nota 31). Las pérdidas por deterioro ascienden a 6.977 y 157 millones de euros, respectivamente (la cifra de pérdidas por deterioro de las exposiciones fuera de balance incluye la cobertura de garantías financieras y otros compromisos concedidos además de los mencionados compromisos de préstamo)

Las medidas de apoyo gubernamentales tomadas en España en respuesta de la pandemia de la covid-19 se detallan a continuación:

- Las moratorias sobre hipotecas se concedieron con moratorias de hasta 12 meses, entre las cuales un 25% eran moratorias legislativas de 3 meses de plazo, algunas de las cuales fueron reextendidas en el último trimestre del año.
- Las moratorias legales concedidas conllevaron carencia de capital e intereses, a diferencia de las moratorias sectoriales que únicamente conllevaron carencia de capital.
- En la cartera de consumo, se concedieron moratorias de hasta 6 meses de plazo.

Al cierre de diciembre de 2020, se habían concedido moratorias a 248.336 clientes, por un importe total de 9.438 millones de euros, equivalente al 4,70% de la cartera de préstamos. La distribución de las moratorias por cartera se muestra a continuación:

Millones de euros

	Total moratorias	Total cartera	Del cual expirados
Individuales	9.267	71.577	2.476
Hipotecas	7.828	53.919	1.346
Consumo	1.439	17.658	1.130
Pymes y grandes empresas	171	126.568	12
Total*	**9.438**	**198.145**	**2.488**

* La cartera total incluye exposición segmentada y excluye fuera de balance.

Del total de moratorias expiradas a 31 de diciembre de 2020, 1.921 millones de euros se encontraban en fase 1, 374 millones de euros en fase 2 y 193 millones en fase 3.

Al cierre del ejercicio 2020, un 26,36% del total de moratorias concedidas por España había expirado y, de éstas, solo un 7,74% se encontraba en fase 3 a 31 de diciembre.

El total de préstamos concedidos por programas de liquidez en Santander España ascendió a 25.510 millones de euros a 31 de diciembre de 2020. España representa un 67% de la exposición total a programas de liquidez gubernamentales del Grupo. Presenta los vencimientos más largos (tanto en el segmento de pymes como en el de empresas) debido a la naturaleza de dichos programas legislativos.

En relación con el overlay calculado para reconocer el aumento de pérdida esperada por la situación de incertidumbre actual, el mismo ha sido calculado teniendo en cuenta la adecuada y precisa identificación de aquellos incrementos significativos del riesgo (SICR) que puedan haberse producido, no solo basada en indicadores cuantitativos y cualitativos sino también mediante evaluaciones colectivas tal y como se ha explicado con anterioridad en el apartado sobre estimación de la pérdida esperada en Grupo Santander.

Del total de pérdidas por deterioro de valor, 466 millones de euros se corresponden con el overlay calculado a 31 de diciembre de 2020 (37 millones de euros en fase 1, 261 millones en fase 2 y 168 millones en fase 3).

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander España considera tres escenarios macroeconómicos, que se actualizan periódicamente. A continuación, se presenta la evolución proyectada para un periodo de cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander España:

	2020 - 2024		
Variables	Escenario desfavorable	Escenario base	Escenario favorable
Tipo de interés	(0,12)%	(0,12)%	0,80 %
Tasa de desempleo	13,71 %	11,65 %	9,59 %
Crecimiento del precio de la vivienda	(0,26)%	1,62 %	3,22 %
Crecimiento del PIB	0,77 %	1,61 %	2,34 %

En el caso de Santander España, los escenarios macroeconómicos proyectados con anterioridad hasta 2024 han sido complementados por uno adicional, el escenario 'long-run', tal y como se indica más adelante.

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander España asocia al escenario base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos:

	2020	2019
Escenario desfavorable	30 %	30 %
Escenario base	40 %	40 %
Escenario favorable	30 %	30 %

En relación con el escenario '*long-run*' utilizado para el cálculo del ajuste posterior al modelo, se muestra a continuación la evolución proyectada para un periodo de cinco años de los principales indicadores macroeconómicos:

Variables	Escenario long-run
Tipo de interés	(0,29)%
Tasa de desempleo	14,35 %
Crecimiento del precio de la vivienda	1,20 %
Crecimiento del PIB	0,79 %

El análisis de sensibilidad de la pérdida esperada de las principales carteras ante variaciones de +/-100 pb para las variables macroeconómicas utilizadas en la construcción de los escenarios es el siguiente:

	Variación en provisión		
	Hipotecas	Empresas	Resto
Crecimiento del PIB			
-100 pb	6,24 %	8,17 %	8,63 %
100 pb	(2,63)%	(4,50)%	(5,48)%
Crecimiento del precio de la vivienda			
-100 pb	1,42 %	8,14 %	7,73 %
100 pb	(1,12)%	(3,12)%	(3,74)%

En relación con la determinación de la clasificación en la fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en Santander España se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a un umbral absoluto. El umbral establecido es diferente para cada cartera en función de las características de las operaciones, considerándose que una operación supera dicho umbral cuando la PD para toda la vida de la operación aumenta una cantidad determinada sobre la PD que tenía en el momento del reconocimiento inicial. Los valores de dichos umbrales dependen de su calibración, realizada periódicamente, según se indica en párrafos anteriores, oscilando actualmente entre un 25%, y un 1% según el tipo de producto y la sensibilidad estimada.

En el caso de carteras no minoristas, Santander España utiliza el *rating* de las operaciones como referencia de sus PD, teniendo en cuenta dicho *rating* en el momento de la concesión y en la situación actual, estableciendo umbrales absolutos para diferentes tramos que dependen de cada cartera. Para que se produzca incremento significativo del riesgo se deben producir cambios en el valor del *rating* que oscilan entre 0,1 y 4

según la cartera y la sensibilidad estimada (de menor a mayor calidad crediticia el rango del *rating* es de 1 a 9,3).

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander España, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

Cartera de financiación a los hogares para la adquisición de vivienda

El crédito otorgado a las familias para la adquisición de vivienda en España, incluyendo el negocio de Santander Consumer Finance, se sitúa en 59.605 millones de euros en 2020 (62.236 millones de euros al cierre de 2019). De ellos, el 99,35% cuenta con garantía hipotecaria (99,51 en 2019).

Millones de euros

	2020			
	Grupo Santander España		*De los cuales,* Banco Santander, S.A.	
	Importe bruto	*De los cuales, con incumplimientos/ dudosos*	Importe bruto	*De los cuales, con incumplimientos/ dudosos*
Préstamos para adquisición de vivienda	59.605	1.850	58.079	1.784
Sin hipoteca inmobiliaria	*387*	*75*	*387*	*75*
Con hipoteca inmobiliaria	*59.218*	*1.775*	*57.692*	*1.709*

Millones de euros

	2019			
	Grupo Santander España		*De los cuales,* Banco Santander, S.A.	
	Importe bruto	*De los cuales, con incumplimientos/ dudosos*	Importe bruto	*De los cuales, con incumplimientos/ dudosos*
Préstamos para adquisición de vivienda	62.236	2.649	60.556	2.581
Sin hipoteca inmobiliaria	*306*	*14*	*306*	*14*
Con hipoteca inmobiliaria	*61.930*	*2.635*	*60.251*	*2.567*

La cartera de hipotecas a hogares para vivienda en España presenta características que mantienen su perfil de riesgo en un nivel medio-bajo y con una expectativa limitada de deterioro adicional:

- Todas las hipotecas pagan principal desde el primer día de la operación.
- Hay práctica habitual de amortización anticipada, por lo que la vida media de la operación es muy inferior a la contractual.
- Alta calidad del colateral concentrado casi exclusivamente en financiación de primera vivienda.
- La tasa de esfuerzo promedio se mantiene cerca del 27% (26% en 2019).
- El 86% de la cartera tiene un LTV inferior al 80% calculado como riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible *(loan to*

Millones de euros

	2020					
	Importe en libros brutos sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80% e inferior al 100%	Superior al 100%	Total
Grupo Santander						
Importe bruto	**15.570**	**18.028**	**17.585**	**5.205**	**2.830**	**59.218**
De los que, con incumplimiento/dudosos	*170*	*222*	*318*	*305*	*760*	*1.775*
***De los cuales*, Banco Santander, S.A.**						
Importe bruto	**15.236**	**17.627**	**17.295**	**5.003**	**2.531**	**57.692**
De los que, con incumplimiento/dudosos	*166*	*213*	*305*	*295*	*730*	*1.709*

Cartera de empresas

El riesgo de crédito asumido directamente con pymes y empresas ascendió a 149.646 millones de euros. Constituye el segmento más relevante de Santander España, representando un 68% del total. La mayor parte de la cartera corresponde a clientes que tienen asignado un analista de crédito, el cual realiza un seguimiento continuo durante todas las fases del ciclo de riesgo.

La cartera está ampliamente diversificada y sin concentraciones por sector de actividad.

En diciembre de 2020, la tasa de mora de esta cartera se situó en el 7,04%. Pese a la reducción del volumen, la tasa se redujo 21 pb en relación con 2019, gracias al mejor comportamiento de la cartera motivado por las medidas de apoyo a nuestros clientes, la normalización de posiciones reestructuradas en empresas y las ventas de cartera. El crecimiento de 2020 se centró principalmente en los programas de apoyo a la liquidez (ICO).

Actividad inmobiliaria

En el ejercicio 2019 la Unidad de Actividades Inmobiliarias (UAI) fue integrada en Santander España (finalizándose dicho proceso en el ejercicio 2020). Es necesario diferenciar entre, por una parte, la cartera de riesgo inmobiliario resultado de la crisis del sector de años anteriores y, por otra, el negocio nuevo que se identifique como viable. En ambos casos, Santander dispone de equipos especializados que no solo se encuadran dentro de las áreas de riesgos, sino que complementan su gestión y cubren todo el ciclo de vida de estas operaciones: su gestión comercial, su tratamiento jurídico y la eventualidad de la gestión recuperatoria.

La estrategia del Grupo en los últimos años se ha basado en reducir la exposición proveniente de la crisis inmobiliaria. A continuación, se muestra la evolución de los créditos brutos de clientes destinados a la promoción inmobiliaria:

Millones de euros

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	2.939	4.812
Activos adjudicados	(6)	(29)
Reducciones*	(24)	(1.685)
Fallidos	(38)	(159)
Saldo al final del ejercicio	**2.871**	**2.939**

* Incluye ventas de cartera, recuperaciones, subrogaciones por terceras partes y nueva producción.

La tasa de mora de esta cartera cierra en el 6 % (frente al 9,73% a diciembre de 2019) como consecuencia de la fuerte reducción de la inversión en este segmento y cuenta con la distribución que se muestra en la siguiente tabla. La cobertura de la exposición inmobiliaria en España alcanza el 33 % (35,31% en 2019).

	2020					
	Grupo Santander España			*De los cuales*, Banco Santander, S.A.		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	2.871	397	70	2.946	399	(70)
Del cual, con incumplimiento/dudosos	*176*	*20*	*58*	*176*	*20*	*(58)*
Pro memoria activos fallidos	924			(924)		

Pro memoria datos del balance consolidado público

Millones de euros

	2020	
	Valor contable	
	Grupo Santander	De los cuales, Banco Santander, S.A.
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones públicas (negocios en España) (importe en libros)	237.165	231.349
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	1.508.250	629.369
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios en España)	1.591	1.249

Al cierre del ejercicio, esta cartera presenta la siguiente concentración:

Millones de euros

	2020	
	Crédito: importe bruto	
	Grupo Santander	De los cuales: Banco Santander, S.A.
1. Sin garantía hipotecaria	164	164
2. Con garantía hipotecaria	2.707	2.783
2.1 Edificios y otras construcciones terminados	1.454	1.470
2.1.1 Vivienda	844	854
2.1.2 Resto	610	616
2.2 Edificios y otras construcciones en construcción	1.185	1.244
2.2.1 Vivienda	1.124	1.183
2.2.2 Resto	61	61
2.3 Suelo	68	68
2.3.1 Suelo urbano consolidado	44	44
2.3.2 Resto de suelo	24	24
Total	**2.871**	**2.946**

Políticas y estrategias establecidas para la gestión de estos riesgos

Las políticas vigentes para la gestión de esta cartera son revisadas y aprobadas periódicamente por la alta dirección de Santander.

Como ya se ha comentado en este mismo punto, la gestión anticipativa sobre estos riesgos ha permitido al Grupo una reducción significativa de su exposición proveniente de la crisis inmobiliaria, contando con una cartera granular, diversificada territorialmente, en la que la financiación de segunda residencia es muy baja en el conjunto de la misma.

La financiación hipotecaria en suelos no urbanos supone un porcentaje reducido de la exposición hipotecaria en suelos, siendo el resto suelos ya calificados como urbanos o urbanizables que permiten el desarrollo o venta de los mismos.

En el caso de los proyectos de financiación de vivienda cuya obra ya ha finalizado, la importante reducción de exposición está apoyada en diferentes acciones. Junto a los canales especializados de comercialización ya existentes, se han llevado a cabo campañas apoyadas en equipos de gestores específicos para esta función que, en el caso de la red Santander, han estado tuteladas directamente por el área de recuperaciones y gestión de activos, en las que la gestión directa de los mismos con promotores y adquirentes, aplicando criterios de reducción de los precios de venta y adaptación de las condiciones de la financiación a las necesidades de los compradores, han permitido realizar las subrogaciones de los préstamos ya vigentes. Estas subrogaciones permiten diversificar el riesgo en un segmento de negocio que presenta una tasa de morosidad claramente inferior.

En el caso de proyectos en fase de construcción que presenten algún tipo de dificultad, el criterio seguido es el de garantizar la finalización de la obra al objeto de disponer de edificios terminados para su comercialización en mercado. Para lograr este fin, se realizan análisis individualizados de cada proyecto de forma que se adopten para cada uno de los casos el conjunto de medidas más efectivas (estructuras de pago a proveedores que garanticen la finalización de la obra, establecimientos de calendarios de disposición específicos, etc.).

Por otra parte, para la nueva producción de negocio inmobiliario post-crisis, los procesos de admisión son gestionados por equipos especializados que trabajan en coordinación directa con los equipos comerciales, contando con políticas y criterios claramente definidos:

- Promotores con un perfil de solvencia amplio y con experiencia contrastada en el mercado.
- Proyectos de nivel medio-alto, dirigidos a bolsas de demanda contrastadas y en poblaciones relevantes.
- Criterios estrictos de los parámetros propios de las operaciones: financiación exclusiva para el coste de construcción, porcentajes de ventas acreditadas elevados, financiación de primera residencia, etc.
- Proyectos rentables y con elevada implicación de las empresas para su desarrollo.
- Financiación de suelo restringida y tratada con carácter excepcional.

Adicionalmente al control permanente que realizan los equipos de seguimiento de riesgos de Santander, existe una unidad técnica especializada en el seguimiento y control de esta cartera en relación con los avances de obra, el cumplimiento de planificaciones y el control de las ventas, así como con la validación y control de los desembolsos por certificaciones. Para esta función, Santander dispone de herramientas específicas creadas al efecto. Todas las distribuciones hipotecarias, disposiciones de cantidad por cualquier tipo de concepto, modificaciones de los periodos de carencia, etc., son autorizadas de forma centralizada.

Inmuebles adjudicados

A 31 de diciembre de 2020, el saldo neto de estos activos asciende a 3.962 millones de euros, resultando de un importe bruto de 7.937 millones de euros y unas provisiones constituidas de 3.975 millones de euros, de las que 2.834 millones de euros corresponden a deterioro desde el momento de la adjudicación.El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre del

ejercicio 2020 de los activos adjudicados por los negocios en España:

Millones de euros

	2020			
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Del que deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor neto contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	6.810	3.568	2.563	3.242
De los que:				
Edificios terminados	*2.140*	*846*	*644*	*1.294*
Vivienda	*527*	*171*	*130*	*356*
Resto	*1.613*	*675*	*514*	*938*
Edificios en construcción	*178*	*70*	*36*	*108*
Vivienda	*178*	*70*	*36*	*108*
Resto	*—*	*—*	*—*	*—*
Terrenos	*4.492*	*2.652*	*1.883*	*1.840*
Suelo urbano consolidado	*1.656*	*888*	*559*	*768*
Resto de terrenos	*2.836*	*1.764*	*1.324*	*1.072*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	892	305	200	587
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	235	102	71	133
Total activos inmobiliarios	**7.937**	**3.975**	**2.834**	**3.962**

La misma información en la tabla anterior referencia al Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

Millones de euros

	2020			
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Del que deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor neto contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.038	390	291	648
De los que:				
Edificios terminados	*958*	*370*	*274*	*588*
Vivienda	*184*	*63*	*47*	*121*
Resto	*774*	*307*	*227*	*467*
Edificios en construcción	*0*	*0*	*0*	*0*
Vivienda	*0*	*0*	*0*	*0*
Resto	*0*	*0*	*0*	*0*
Suelo	*80*	*20*	*17*	*60*
Terrenos urbanizados	*63*	*16*	*14*	*47*
Resto de suelo	*17*	*4*	*3*	*13*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	704	240	161	464
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	179	76	57	103
Total activos inmobiliarios	**1.921**	**706**	**509**	**1.215**

Adicionalmente, el Grupo ostenta participaciones en entidades tenedoras de activos adjudicados por importe de 961 millones de euros, principalmente Project Quasar Investment 2017, S.L., e instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas por importe de 66 millones de euros.

Durante los últimos años, el Grupo ha considerado la adjudicación como una herramienta eficiente en la resolución de créditos impagados. En la contabilización inicial de estos activos adjudicados el Grupo toma como referencia el menor valor entre el importe en libros de la deuda (neto de provisiones) y el valor razonable del bien adjudicado (descontando los costes de venta estimados). Posteriormente a su reconocimiento inicial, el activo se mide al menor valor entre su valor razonable (menos los costes de venta) y el importe inicialmente considerado.

El valor razonable de este tipo de activos es determinado por el valor de mercado (tasación) ajustado con descuentos obtenidos según metodologías internas de valoración basadas en la experiencia de ventas de la entidad en bienes de similares características.

La gestión de activos inmobiliarios en balance se realiza a través de sociedades especializadas en la venta de inmuebles que se complementa con la estructura de la red comercial. La venta se realiza con niveles de reducción de precios acordes con la situación del mercado.

A continuación, se muestra el movimiento bruto habido en los inmuebles adjudicados:

Miles de millones de euros

	2020	2019
Entradas brutas	0,5	0,7
Salidas	(0,9)	(2,7)
Diferencia	(0,4)	(2,0)

3.2. Santander Corporate & Investment Banking

El detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor presentado por unidad de negocio de Santander España. incluye las carteras de Santander Corporate & Investment Banking (SCIB). En este sentido, debido a la tipología de los clientes gestionados en estas carteras, grandes empresas multinacionales, se utilizan modelos de riesgo de crédito propios. Estos modelos son comunes a las diferentes geografías utilizando sus propios escenarios macroeconómicos.

A continuación, se presenta la media de la evolución del crecimiento del PIB global, que ha sido proyectada en el ejercicio 2020 para un periodo de cinco años utilizada para la estimación de las pérdidas esperadas, junto con la ponderación de cada escenario:

	2021 - 2025		
Variable	Escenario desfavorable	Escenario base	Escenario favorable
Crecimiento del PIB global	3,03%	3,39%	3,56%

La evolución proyectada a cinco años generada en el ejercicio 2019 para la estimación de las pérdidas esperadas se muestra a continuación:

	2020 - 2024		
Variable	Escenario desfavorable	Escenario base	Escenario favorable
Crecimiento del PIB global	3,04%	3,55%	3,83%

En relación al escenario '*long-run*' utilizado para el cálculo del ajuste al modelo, se muestra a continuación la evolución proyectada para un periodo de cinco años, de los principales indicadores macroeconómicos:

Variable	Escenario long-run
Crecimiento del PIB global	1,54 %

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, SCIB asocia al escenario base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos.

	2020	2019
Escenario desfavorable	30 %	30 %
Escenario base	40 %	40 %
Escenario favorable	30 %	30 %

En cuanto a la determinación de la clasificación en la fase 2, SCIB utiliza el *rating* del cliente como referencia de su PD, teniendo en cuenta dicho *rating* en el momento de la concesión y en la situación actual de cada operación, estableciendo umbrales absolutos según diferentes tramos. Para que se produzca incremento significativo del riesgo se deben producir cambios en el valor del *rating* que oscilan entre 3,6 y 0,1 según la sensibilidad estimada para cada tramo (de menor a mayor calidad crediticia el rango del *rating* es de 1 a 9,3).

4. Otras ópticas del riesgo de crédito

4.1. Riesgo de crédito por actividades en mercados financieros

Bajo este epígrafe se incorpora el riesgo de crédito generado en la actividad de tesorería con clientes, particularmente entidades de crédito, mediante productos de financiación en el mercado monetario, como a través de productos con riesgo de contrapartida, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes.

Según el Reglamento (UE) n.º 575/2013, el riesgo de crédito de contrapartida es el riesgo de que el cliente en una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja. Incluye los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de garantías.

Para medir la exposición se siguen dos metodologías, una de *mark-to-market* (MtM) (valor de reposición en derivados) más la exposición potencial futura (*add-on*) y simulación de Montecarlo para el cálculo de la exposición para algunos países y productos. Adicionalmente, calculamos el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que constituye el capital económico, neto de garantías y recuperaciones, tras deducir la pérdida esperada.

Tras el cierre de los mercados, se recalculan las exposiciones ajustando todas las operaciones a su nuevo horizonte temporal, adaptando la exposición potencial futura y aplicando las medidas de mitigación (*netting*, colateral, entre otras), de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección. Se realiza el control del riesgo mediante un sistema integrado en tiempo real, que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en todas nuestras subsidiarias.

4.2. Riesgo de concentración

El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de la gestión. Grupo y Banco Santander supervisan continuamente el grado de concentración de sus carteras de riesgo de crédito aplicando diversos criterios: áreas geográficas y países, sectores económicos y tipos de clientes.

El consejo, a través del marco del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración.

En línea con estos niveles y límites máximos, el comité ejecutivo de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de crédito de Santander.

Grupo y Banco Santander están sujetos a la regulación sobre grandes riesgos contenida en la CRR, según la cual la exposición contraída por una entidad respecto de un cliente o un grupo de clientes vinculados entre sí se considerará 'gran exposición' cuando su valor sea igual o superior al 10% de su capital computable.

Adicionalmente, para limitar las grandes exposiciones, ninguna entidad podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después de tener en cuenta el efecto de la mitigación del riesgo de crédito contenido en la norma.

A cierre de diciembre, después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo, ningún grupo alcanza los umbrales anteriormente mencionados.

La exposición regulatoria de crédito con los 20 mayores grupos dentro del ámbito de grandes riesgos representa un 4,65% del riesgo de crédito con clientes (préstamo a clientes más riesgos fuera de balance) a diciembre de 2020.

El desglose a 31 de diciembre de 2020 de la concentración de riesgos del Grupo por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación

Millones de euros

	31 de diciembre de 2020*				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	278.343	69.467	49.359	75.831	83.686
Administraciones públicas	166.114	43.121	30.571	83.960	8.462
De las que:					
Administración Central	*143.003*	*32.070*	*28.988*	*74.032*	*7.913*
Otras Administraciones públicas	*23.111*	*11.051*	*1.583*	*9.928*	*549*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	113.569	14.882	37.661	27.883	33.143
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	400.329	125.608	85.897	131.578	57.246
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*19.105*	*3.921*	*3.531*	*5.631*	*6.022*
Construcción de obra civil	*5.723*	*2.924*	*1.864*	*798*	*137*
Grandes empresas	*232.469*	*59.037*	*48.120*	*86.515*	*38.797*
Pymes y empresarios individuales	*143.032*	*59.726*	*32.382*	*38.634*	*12.290*
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	501.901	86.076	93.301	112.954	209.570
De los que:					
Viviendas	*324.193*	*60.556*	*34.102*	*38.762*	*190.773*
Consumo	*160.037*	*17.881*	*57.033*	*69.263*	*15.860*
Otros fines	*17.671*	*7.639*	*2.166*	*4.929*	*2.937*
Total	**1.460.256**	**339.154**	**296.789**	**432.206**	**392.107**

* La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: 'Préstamos y anticipos: en entidades de crédito', 'Préstamos y anticipos: bancos centrales', 'Préstamos y anticipos: a la clientela', 'Valores representativos de deuda', 'Instrumentos de patrimonio', 'Derivados', 'Derivados - Contabilidad de cobertura', 'Participaciones y garantías concedidas'.

La misma información en la tabla anterior referencia al Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

Millones de euros

	31 de diciembre de 2020				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	183.201	91.524	36.031	24.360	31.286
Administraciones Públicas	38.169	28.325	3.795	2.497	3.552
De las que:					
Administración Central	*27.176*	*17.453*	*3.746*	*2.429*	*3.548*
Otras Administraciones Públicas	*10.993*	*10.872*	*49*	*68*	*4*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	146.136	47.780	38.822	34.763	24.771
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (s/ finalidad)	202.590	127.617	26.096	23.528	25.349
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	*2.692*	*2.672*	*18*	*1*	*1*
Construcción de obra civil	*3.733*	*2.619*	*461*	*516*	*137*
Grandes empresas (c)	*137.424*	*65.627*	*24.407*	*22.668*	*24.722*
Pymes y empresarios individuales (c)	*58.741*	*56.699*	*1.210*	*343*	*489*
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	74.645	73.277	310	352	706
De los que:					
Viviendas	*59.102*	*58.015*	*251*	*207*	*629*
Consumo	*7.896*	*7.860*	*5*	*14*	*17*
Otros fines	*7.647*	*7.402*	*54*	*131*	*60*
Total	**644.741**	**368.523**	**105.054**	**85.500**	**85.664**

4.3. Riesgo soberano y frente a resto de administraciones públicas

El riesgo soberano se genera en operaciones con bancos centrales (incluido el encaje regulatorio), en la deuda emitida por el Tesoro o ente similar (cartera de deuda del Estado) y en operaciones con entidades públicas, para las cuales sus fondos provengan únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado y que desarrollen actividades que no tengan carácter comercial.

Este criterio, empleado históricamente por Grupo y Banco Santander, presenta algunas diferencias respecto del solicitado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en sus ejercicios periódicos de estrés. Las más significativas se encuentran en que el criterio de la EBA no incluye los depósitos en bancos centrales, las exposiciones mantenidas en compañías de seguros ni las exposiciones indirectas a través de garantías u otros instrumentos. Por contra, sí incluye Administraciones públicas en general (incluyendo regionales y locales) y no solo las del gobierno central.

Los criterios de gestión de Grupo y Banco Santander dictan que la exposición en riesgo soberano local, pero en divisas diferentes a la oficial del país de emisión es poco relevante (12.080 millones de euros el 3,8% del total de riesgo soberano). Además la exposición en emisores soberanos no locales con riesgo riesgo cross-borderes aún menos significativa (7.168 millones de euros, el 1,8% del total de riesgo soberano).

La exposición soberana en Latinoamérica se encuentra denominada en su práctica totalidad en moneda local, siendo esta contabilizada en libros locales y con un predominio de los plazos cortos.

Durante los últimos años la exposición total al riesgo soberano se ha mantenido acorde a los requerimientos regulatorios y a la estrategia definida en relación con la gestión de esta cartera.

Las variaciones de dicha exposición en los distintos países responden, por tanto, a nuestra estrategia de gestión de liquidez y la cobertura del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio, con una exposición internacional diversificada entre países que presentan diferentes expectativas macroeconómicas y, por tanto, distintos escenarios de crecimiento, tipos de interés y tipos de cambio.

Asimismo, nuestra estrategia de inversión en riesgo soberano tiene en cuenta la calidad crediticia de cada país a la hora de establecer los límites máximos de exposición. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de exposición por nivel de rating:

	2020	2019
AAA	18%	20%
AA	25%	24%
A	25%	18%
BBB	14%	15%
Menos de BBB	18%	23%

La exposición de la siguiente tabla se muestra siguiendo las últimas modificaciones del marco de *reporting* regulatorio de la EBA que ha entrado en vigor durante 2020:

	2020					2019
	Portfolio					
	Activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros designados a VR con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Exposición directa neta total	Exposición directa neta total
España	4.100	7.048	13.097	—	24.245	35.366
Portugal	(380)	4.148	4.962	—	8.730	8.689
Italia	249	2.468	1.298	—	4.015	2.735
Grecia	—	—	—	—	—	—
Irlanda	—	—	—	—	—	—
Resto zona euro	(29)	1.687	2.396	—	4.054	1.809
Reino Unido	(1.672)	612	963	—	(97)	10.363
Polonia	16	10.263	668	—	10.947	8.366
Resto de Europa	7	121	942	—	1.070	777
Estados Unidos	589	9.501	5.458	—	15.548	16.299
Brasil	5.127	17.281	5.309	—	27.717	28.998
México	8.005	10.256	2.768	—	21.029	13.673
Chile	148	6.732	75	—	6.955	3.460
Resto de América	19	397	542	—	958	1.029
Resto del mundo	—	3.776	976	—	4.752	4.813
TOTAL	**16.179**	**74.290**	**39.454**	**—**	**129.923**	**136.377**

5. Cartera reconducida

Grupo y Banco Santander cuentan con una política de reconducción de deudas de clientes que actúa como referencia para las diferentes transposiciones locales de todas las filiales del Grupo y de las unidades de gestión del Banco, y que comparte los principios establecidos por la regulación y las expectativas supervisoras aplicables. Este año, la política incorpora los requerimientos regulatorios de las directrices de la EBA sobre la gestión de exposiciones dudosas, refinanciaciones y reestructuraciones.

Esta política define la reconducción de deudas como la modificación de las condiciones de pago de una operación, permitiendo a un cliente que atraviesa dificultades financieras (actuales o previsibles) atender el cumplimiento de sus obligaciones de pago y que, de no haberse producido dicha modificación, existiría una razonable certeza de no poder hacer frente a sus obligaciones de pago.

Además, esta política establece criterios rigurosos para la evaluación, clasificación y seguimiento de estas operaciones, asegurando el máximo cuidado y diligencia en su concesión y vigilancia. En este sentido, la operación de reconducción debe estar enfocada a la recuperación de los importes debidos, adaptando las obligaciones de pago a las condiciones actuales del cliente, y si se estiman cantidades irrecuperables la pérdida debe ser reconocida cuanto antes. Las operaciones reconducidas con el fin de tener adecuadamente reconocidos los riesgos, teniendo en cuenta que las operaciones deben permanecer clasificadas como riesgo dudoso o en vigilancia especial durante un plazo apropiado para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago.

En ningún caso se utilizarán las reconducciones para retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas ni para que su uso desvirtúe el oportuno reconocimiento del riesgo de impago.

El volumen total de reconducciones a cierre de diciembre de 2020 se situaba en 29.159 millones de euros. Atendiendo a la calificación crediticia, el 51% se encuentra clasificado en dudosidad, con una cobertura del 43%.

Los siguientes términos son usados en la Circular 4/2017 del Banco de España de la siguiente manera:

- Operación de refinanciación: aquella que se concede o se utiliza por razones relacionadas con dificultades financieras -actuales o previsibles- del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas al mismo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: aquella que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES

Importes en millones de euros, salvo número de operaciones que está en unidades

	2020													
	Total							Del cual, con incumplimiento/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantía reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantía reales	
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	40	21	17	9	7	—	1	19	1	9	3	3	—	1
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	615	22	565	123	38	55	29	323	12	358	79	26	49	27
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	176.310	4.936	45.872	9.872	6.444	828	4.475	103.692	3.160	31.861	6.147	3.944	355	4.091
De las cuales financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*6.395*	*131*	*1.557*	*802*	*599*	*38*	*246*	*3.838*	*50*	*1.023*	*509*	*255*	*14*	*225*
Resto de hogares	2.570	4.059	427	10.117	6.239	1.561	3.657	1.299	1.762	149	3.831	2.703	241	2.272
Total	**2.747**	**9.038**	**474**	**20.121**	**12.728**	**2.444**	**8.162**	**1.403**	**4.935**	**181**	**10.060**	**6.676**	**645**	**6.391**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

La misma información en el cuadro anterior referente al Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

Importes en millones de euros, salvo número de operaciones que está en unidades

	2020													
	Total							Del cual, con incumplimiento/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantía reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantía reales	
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	27	20	15	8	6	—	1	7	1	9	3	3	—	1
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	228	14	177	120	38	54	26	121	10	124	77	26	48	24
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	29.148	1.983	27.289	7.264	5.203	379	2.577	18.307	1.535	21.803	4.544	3.223	163	2.385
De las cuales, financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*38*	*6*	*438*	*270*	*250*	*1*	*57*	*33*	*3*	*286*	*144*	*125*	*1*	*51*
Resto de hogares	30.389	446	46.571	3.601	3.128	20	761	12.423	224	32.599	2.154	1.782	6	681
Total	**59.792**	**2.463**	**74.052**	**10.993**	**8.375**	**453**	**3.365**	**30.858**	**1.770**	**54.535**	**6.778**	**5.034**	**217**	**3.091**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Durante el año 2020, el coste amortizado de activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales se han modificado durante el ejercicio cuando su correspondiente corrección de valor por pérdidas se valoraba en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo ascendió a 4.454 millones de euros, sin que dichas modificaciones hayan supuesto un impacto material en la cuenta de resultados. Asimismo, durante el año 2020 el total de activos financieros que se han modificado desde el reconocimiento inicial, y cuya corrección por pérdida esperada ha pasado de valorarse durante toda la vida del activo a los siguientes doce meses asciende a 1.478 millones de euros.

Las operaciones presentadas en los cuadros anteriores se muestran clasificadas, a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con sus características de la siguiente forma:

- Dudosas: se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones que se sustenten en un plan de pagos inadecuado, incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares o presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables.
- Normales: se clasificarán dentro de la categoría de riesgo normal las operaciones en las que no proceda su clasificación como dudosas o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso al cumplir con los criterios específicos que se recogen a continuación:
  a) Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
  b) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación.
  c) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal. Atendiendo a la clasificación crediticia, el 49 % se encuentra en situación no dudosa. Destaca el nivel de garantías existentes (un 52 % cuenta con garantía real) y la cobertura mediante provisiones (28 % sobre el total de la cartera reconducida y 43 % sobre la cartera dudosa).

Atendiendo a la clasificación crediticia, el 49% se encuentra en situación no dudosa. Destaca el nivel de garantías existentes (un 52% cuenta con garantía real) y la cobertura mediante provisiones (28% sobre el total de la cartera reconducida y 43% sobre la cartera dudosa).

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2020 en la cartera reconducida (neta de provisiones):

Millones de euros

	2020	
	Préstamos: Valor contable	
	Grupo Santander España	*De los cuales,* Banco Santander, S.A.
Saldo de apertura	**23.430**	**11.468**
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	8.351	1.420
Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	*2.249*	*293*
Amortizaciones de deuda	(5.449)	(1.301)
Adjudicaciones	(293)	(175)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(1.314)	(495)
Otras variaciones	(3.728)	(826)
Saldo al final del periodo	**20.997**	**10.091**

c) Riesgo de mercado estructural y liquidez

1. Actividades sujetas a riesgo de mercado y tipos de riesgo de mercado

Las actividades sujetas a riesgo de mercado comprenden aquellas transacciones en las que se asume riesgo como consecuencia de posibles variaciones en los tipos de interés, tasas de inflación, tipos de cambio, precios de renta variable, *spread* de crédito, precios de las materias primas, volatilidad y otros factores de mercado; el riesgo de liquidez de nuestros productos y mercados, y el riesgo de liquidez del balance. Por tanto, incluyen riesgos de negociación (*trading*) y riesgos estructurales.

- El riesgo de tipo de interés surge ante posibles variaciones en los tipos de interés que puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, una cartera o al Grupo o al Banco en su conjunto. Afecta a los préstamos, depósitos, títulos de deuda y a la mayoría de activos y pasivos de las carteras de negociación, así como derivados.
- El riesgo de tasa de inflación se origina a partir de variaciones de las tasas de inflación que pueden afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo o al Banco en su conjunto. Afecta a instrumentos tales como préstamos, títulos de deuda y derivados, cuya rentabilidad está vinculada a valores futuros de inflación o a una variación de la tasa actual.
- **El riesgo de tipo de cambio** es la sensibilidad del valor de una posición no denominada en la moneda base a movimientos en los tipos de cambio. Una

posición larga o abierta en una divisa extranjera puede producir una pérdida si esa divisa se deprecia frente a la divisa base. Las exposiciones afectadas por este riesgo incluyen las inversiones en las subsidiarias en monedas distintas del euro, así como operaciones en moneda extranjera.

- El riesgo de renta variable es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta variable a movimientos adversos en sus precios de mercado o en las expectativas de dividendos futuros. Afecta a posiciones en acciones, índices de renta variable, bonos convertibles y derivados con subyacentes de renta variable (put, call, equity swaps, etc.).
- **El riesgo de *spread* crediticio** es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta fija o en derivados de crédito ante movimientos en las curvas de *spread* crediticio o en las tasas de recuperación asociadas a emisores y tipos de deuda concretos. El *spread* es el diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente la tasa interna de rentabilidad (TIR) de deuda pública y los tipos de interés interbancarios.
- **El riesgo de precio de materias primas** es el riesgo derivado del efecto de variaciones en los precios de materias primas. Nuestra exposición a este riesgo no es significativa y procede principalmente de operaciones de derivados sobre estos productos.
- **El riesgo de volatilidad** es la sensibilidad del valor de la cartera ante variaciones en factores de riesgo: tipos de interés, tipos de cambio, acciones y *spreads* de crédito. Este riesgo es asumido en todos los instrumentos financieros cuya valoración incluye la volatilidad como una variable. El caso más significativo son las carteras de opciones financieras.

Todos estos riesgos de mercado se pueden mitigar parcial o totalmente mediante el uso de derivados como opciones, futuros, *forwards y swaps*.

Existen **otros tipos de riesgo de mercado** cuya cobertura es más compleja:

- **Riesgo de correlación** es la sensibilidad del valor de la cartera ante cambios en la relación que existe entre factores de riesgo (correlación) del mismo tipo (por ejemplo, entre dos tipos de cambio) o de distinta naturaleza (por ejemplo, entre un tipo de interés y el precio de una materia prima).
- **Riesgo de liquidez de mercado** se origina cuando Grupo Santander o una de nuestras subsidiarias no son capaces de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción. El riesgo de liquidez de mercado puede ser causado por la reducción del número de *market makers* o de inversores institucionales, la ejecución de un gran volumen de operaciones y la inestabilidad de los mercados. Este riesgo puede aumentar también en función de la distribución de las diversas exposiciones entre productos y divisas.
- **Riesgo de prepago o cancelación** se origina cuando algunos instrumentos del balance (como las hipotecas o los depósitos) pueden incorporar opciones que permiten a sus tenedores comprarlos o venderlos o alterar sus flujos de caja futuros. Los desajustes potenciales en el balance pueden plantear un riesgo, ya que los flujos de caja pueden tener que reinvertirse a un tipo de interés potencialmente más bajo (activo) o más alto (pasivo).
- **Riesgo de suscripción** surge de la participación de una entidad en el aseguramiento o la colocación de títulos u otro tipo de deuda, cuando la entidad asume el riesgo de tener que adquirir parcialmente los títulos emitidos en caso de no colocación del total entre los potenciales compradores.

También se debe considerar el **riesgo de liquidez del balance.** A diferencia del riesgo de liquidez de mercado, se define como la posibilidad de no cumplir con las obligaciones de pago a su debido tiempo o con un coste excesivo. Las pérdidas pueden ser causadas por ventas forzadas de activos o impactos en los márgenes debido al desajuste entre las entradas y salidas de efectivo esperadas.

Los riesgos de pensiones y actuarial también dependen de posibles cambios en los factores del mercado. Se proporcionan más detalles al final de esta sección.

Grupo Santander vela por el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Fundamental Review of the Trading Book (FRTB) del Comité de Basilea y las directrices de la EBA sobre el riesgo de tipo de interés de balance. A través de varios proyectos se persigue proporcionar a los gestores y equipos de control las mejores herramientas para gestionar los riesgos de mercado. Todo ello se desarrolla bajo un marco de gobierno apropiado para los modelos en uso y el reporting de métricas de riesgos. También ayudan a cumplir con los requerimientos regulatorios relacionados con estos factores de riesgo.

2. Riesgo de mercado de negociación

El establecimiento de los límites de riesgo de mercado es un proceso dinámico que se ajusta a los niveles de apetito de riesgo que forma parte del plan anual de límites impulsado desde la alta dirección, extendido a todas las filiales.

La metodología estándar para la gestión y control del riesgo de negociación mide la pérdida máxima esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinado. La simulación histórica estándar corresponde a un nivel de confianza del 99% y una ventana temporal de un día.

Además, se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar, de forma rápida y eficiente, acontecimientos más recientes que condicionan nuestros niveles de riesgo. En concreto, se utiliza una ventana temporal de dos años o los datos diarios obtenidos durante al menos 520 días, desde la fecha de referencia para el cálculo del VaR.

A continuación se muestran las partidas del balance de posición consolidada del Grupo que están sujetas a riesgo de mercado, distinguiendo las posiciones cuya principal métrica de riesgo es el VaR de aquellas cuyo seguimiento de riesgo se lleva a cabo mediante otras métricas:

		Métrica principal de riesgo de mercado		
	Saldo en balance	VaR	Otras	Principal factor riesgo para balance en 'Otras'
Activos sujetos a riesgo de mercado				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	153.839		153.839	Tipo de interés
Activos financieros mantenidos para negociar	114.945	114.945		Tipo de interés, spread crediticio
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.486	3.234	1.252	Tipo de interés, renta variable
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	48.717	35.337	13.380	Tipo de interés
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	120.953	2.783	118.170	Tipo de interés, spread crediticio
Activos financieros a coste amortizado	958.378		958.378	Tipo de interés
Derivados – contabilidad de coberturas	8.325		8.325	Tipo de interés, tipo de cambio
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	1.980		1.980	Tipo de interés
Resto activos balance	96.627			
Total activo	**1.508.250**			
Pasivos sujetos a riesgo de mercado				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	81.167	81.167		Tipo de interés, spread crediticio
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	48.038	14.641	33.397	Tipo de interés
Pasivos financieros a coste amortizado	1.248.188		1.248.188	Tipo de interés, spread crediticio
Derivados – contabilidad de coberturas	6.869		6.869	Tipo de interés, tipo de cambio
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	286		286	Tipo de interés
Resto pasivos balance	32.380			
Total pasivos	**1.416.928**			
Patrimonio	**91.322**			

En la siguiente tabla se recogen los valores medios y últimos del *VaR* al 99% por factor de riesgo en los últimos tres años, así como los valores mínimos y máximos en 2020 y el ES al 97,5% a cierre de diciembre de 2020:

Estadísticas de *VaR* y *expected shortfall* por factor de riesgo[A]

Millones de euros, VaR a 99% y ES a 97,5% con un horizonte temporal de 1 día

	2020					2019		2018	
	VaR (99%)				ES (97,5%)	VaR		VaR	
	Min	Promedio	Max	Último	Último	Promedio	Último	Promedio	Último
Total negociación	**6,5**	**12,5**	**54,8**	**8,3**	**8,1**	**12,1**	**10,3**	**9,7**	**11,3**
Efecto diversificación	(6,0)	(13,1)	(15,8)	(11,8)	(12,6)	(8,2)	(9,9)	(9,3)	(11,5)
Tipo de interés	4,7	9,2	29,2	5,4	5,9	10,0	9,2	9,4	9,7
Renta variable	2,1	4,4	14,7	3,1	3,7	2,9	4,8	2,4	2,8
Tipo de cambio	2,6	5,9	12,9	6,0	5,5	3,9	2,6	3,9	6,2
Spread de crédito	3,1	5,5	11,4	4,5	4,5	3,4	3,5	3,4	4,1
Materias primas	—	0,5	2,5	1,1	1,0	—	—	—	—
Total Europa	**5,0**	**10,5**	**39,1**	**8,0**	**9,3**	**6,3**	**10,1**	**5,0**	**5,5**
Efecto diversificación	(4,6)	(10,6)	(21,9)	(8,9)	(8,8)	(6,9)	(8,3)	(6,7)	(8,2)
Tipo de interés	3,2	7,9	24,0	6,5	7,2	6,0	8,2	5,0	5,8
Renta variable	2,1	4,3	15,0	3,0	3,6	1,9	4,9	1,1	1,2
Tipo de cambio	1,3	3,5	10,7	2,9	2,7	1,9	1,9	1,7	2,1
Spread de crédito	3,1	5,5	11,4	4,5	4,5	3,4	3,5	3,9	4,6
Materias primas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Norteamérica	**2,8**	**6,6**	**13,7**	**2,9**	**2,7**	**3,5**	**3,8**	**7,2**	**8,3**
Efecto diversificación	0,7	(2,2)	(5,3)	(1,1)	(0,9)	(1,3)	(2,1)	(4,8)	(2,7)
Tipo de interés	1,6	3,4	7,1	3,3	3,0	2,6	3,4	6,4	7,7
Renta variable	0,0	0,3	1,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	—
Tipo de cambio	0,5	5,1	10,7	0,5	0,5	2,0	2,4	5,5	3,3
Total Sudamérica	**2,4**	**5,6**	**26,4**	**4,5**	**5,0**	**9,5**	**6,0**	**7,2**	**10,0**
Efecto diversificación	(0,8)	(3,4)	(13,8)	(4,3)	(3,7)	(2,9)	(3,8)	(3,5)	(2,3)
Tipo de interés	2,3	5,2	26,3	4,1	4,2	7,8	5,9	6,4	6,6
Renta variable	0,2	1,0	6,3	0,5	0,5	2,0	1,7	2,5	2,9
Tipo de cambio	0,8	2,7	7,6	4,2	4,2	2,6	2,1	1,9	2,9

A. En Norteamérica y Sudamérica, los niveles de VaR de spreads de crédito y materias primas no se muestran por separado debido a su escasa o nula materialidad.

El VaR a cierre de diciembre disminuyó (2 millones de euros) respecto al cierre de 2019, mientras que el VaR medio aumentó en 0,4 millones de euros. Por factor de riesgo, el VaR medio aumentó ligeramente en tipos de interés y renta variable debido a la mayor volatilidad del mercado. Por área geográfica, el VaR aumentó en Europa y Sudamérica, aunque permaneció en niveles bajos.

La evolución de VaR por factor de riesgo ha seguido una tendencia en general estable en los últimos años. Los saltos temporales en el VaR de los diversos factores se explican por aumentos puntuales de la volatilidad de los precios de mercado que por variaciones significativas de las posiciones.

La exposición a instrumentos o vehículos estructurados complejos es muy limitada; reflejo de la cultura de riesgos y prudencia en la gestión de riesgos. Al cierre de diciembre de 2020, las exposiciones en esta área eran:

- *Hedge funds*: la exposición era de 344 millones de euros, (indirecta en su totalidad) actuando como contraparte en operaciones de derivados. Se analiza el riesgo relacionado con este tipo de contrapartes caso a caso, estableciendo los porcentajes de colateralización en función de las características y activos de cada fondo.
- *Monolines*: sin exposición al final de diciembre de 2020.

La política del Grupo respecto a la aprobación de nuevas operaciones relacionadas con estos productos continúa siendo extremadamente prudente y conservadora, y está estrictamente supervisada por la alta dirección.

Backtesting

Las pérdidas reales pueden diferir de las pronosticadas por el VaR debido a las mencionadas limitaciones de esta métrica. En Grupo Santander analizamos la precisión del modelo de cálculo del VaR para confirmar su fiabilidad. Las pruebas más importantes consisten en ejercicios de *backtesting:*

- En el backtesting de P&G hipotético y para el total de la cartera, se observaron tres excepciones del VaR al 99%, el 9 y el 12 de marzo, y el 7 de julio y el 30 de diciembre.
- En el caso del VaE al 99%, se observó una excepción el 20 de marzo.
- La mayoría de las excepciones se debieron a las mencionadas variaciones del mercado provocadas por la crisis sanitaria.
- Las excepciones observadas en 2020 son coherentes con los supuestos del modelo de cálculo de VaR.

Reforma del IBOR

Desde 2015, los bancos centrales y reguladores de varias jurisdicciones importantes han convocado grupos de trabajo para encontrar e implantar índices sustitutos adecuados de los actuales *IBOR* (*Interbank Offered Rates*), como el *EONIA* (*Euro Overnight Index Average*) y o, *LIBORs* (*London Interbank Offered Rates*).

El 27 de julio de 2017, el Director Ejecutivo del regulador británico, la *Financial Conduct Authority (FCA)*, que regula el LIBOR, declaró públicamente que no promovería ni obligaría a la publicación, por parte de las entidades financieras que forman parte del panel del *LIBOR*, de la información relativa a dicha tasa de referencia más allá de finales de 2021. Este anuncio indica que la continuación de los *LIBORs* tal y como los conocemos actualmente no puede garantizarse más allá de 2021. Por consiguiente, después de 2021 los *LIBORs* pueden dejar de calcularse.

Adicionalmente, el 13 de septiembre de 2018, el grupo de trabajo del Banco Central Europeo recomendó que el tipo de interés a corto plazo del euro (€STR, por sus siglas en inglés) sustituya al *EONIA*. Desde el 2 de octubre de 2019, fecha en la que se puso a disposición el €STR, el *EONIA* cambió su metodología para pasar a calcularse como €STR más un diferencial de 8,5 puntos básicos. Este cambio en la metodología del *EONIA* tiene como objetivo facilitar la transición del mercado del *EONIA* a €STR, y el primero se espera que cese su publicación el 3 de enero de 2022.

En octubre de 2020, la International Swaps and Derivatives Association (ISDA) lanzó el protocolo de índices sustitutivos (en adelante *fallbacks*) para IBOR, que entrará en vigor el 25 de enero de 2021, y proporcionará a los participantes del mercado de derivados nuevos *fallbacks* del *IBOR* para contratos de derivados vigentes y para nuevos contratos. Banco Santander S.A. y varias filiales se han adherido al presente protocolo.

En diciembre de 2020, ICE Benchmark Administration (IBA), entidad regulada por la FCA y administrador autorizado del LIBOR, anunció su intención de cesar la publicación de los plazos del *LIBOR USD* de 1 semana y dos meses para finales de 2021, mientras el resto de plazos (plazo a 1 día y plazos a1, 3, 6 y 12 meses) cesaran en junio de 2023.

En diciembre de 2020, el Consejo de la Unión Europea aprobó nuevas normas por las que se modifica el Reglamento sobre Índices de Referencia de la UE (BMR por sus siglas en ingles). El objetivo de estas modificaciones del Reglamento de Referencia es garantizar que los reguladores puedan establecer legalmente un índice de sustitución antes de que un índice de importancia sistémica deje de utilizarse y, de este modo, proteger la estabilidad financiera de los mercados de la UE. Es probable que los reguladores decidan utilizar estas facultades para mitigar, en la medida de lo posible, los riesgos sistémicos que podrían derivarse de la eliminación progresiva del *LIBOR* para finales de 2021. Las nuevas normas confieren a la Comisión la facultad de sustituir los denominados «índices de referencia cruciales», que podrían afectar a la estabilidad de los mercados financieros en Europa, y también otros índices de referencia pertinentes, si su cese pudiera causar una perturbación significativa del funcionamiento de los mercados financieros en la UE. La Comisión también podrá sustituir los índices de referencia de terceros países si su cese pudiera causar una perturbación significativa del funcionamiento de los mercados financieros o plantear un riesgo sistémico para el sistema financiero de la UE.

Los índices de referencia de tipos de interés tienen una amplia presencia en un número significativo de contratos de Grupo Santander y se utilizan en múltiples procesos. Los más relevantes son *EURIBOR, EONIA, USD-LIBOR y GBP-LIBOR*. Utilizamos estos índices de referencia no sólo para los productos derivados, sino también para los préstamos, productos de descuento, depósitos, acuerdos de garantía y pagarés a tipo variable, entre otros.

Los principales riesgos a los que está expuesto Santander derivados de los instrumentos financieros por la transición son: (i) riesgos legales derivados de cambios potenciales en la documentación requerida para operaciones nuevas o existentes; (ii) riesgos financieros y contables derivados de modelos de riesgos de mercado y de la valoración, cobertura, cancelación y reconocimiento de los instrumentos financieros asociados a los índices de referencia; (iii) riesgo de negocio de que los ingresos de los productos vinculados al LIBOR disminuyan; (iv) riesgos de precio derivados de cómo los cambios en los índices podrían impactar a los mecanismos de determinación de precios de determinados instrumentos; (v) riesgos operacionales derivados de requerimientos potenciales de adaptar los sistemas informáticos, los sistemas de reporte o los procesos operacionales; (vi) riesgos de conducta derivados del impacto potencial de las comunicaciones con clientes durante el periodo de transición y (vii) riesgo de litigios en relación con los productos y servicios ofrecidos por el Grupo, los cuales podrían tener un impacto negativo en nuestra rentabilidad.

Para controlar los riesgos y atender los diferentes retos que genera la transición, Santander lanzó en 2019 el programa '*IBOR Transition Programme*'. Este programa tiene un alcance que abarca todo el Grupo, informando regularmente a la alta dirección que participan en los comités estatutarios. El programa se ha puesto en marcha para garantizar una transición fluida, para anticipar y abordar cualquier problema potencial relacionado con los clientes y nuestra conducta que pudiera surgir de la transición. El programa también pretende asegurar que todas las áreas, unidades de negocio y filiales afectadas entiendan los riesgos asociados a la transición de forma homogénea y puedan tomar las medidas adecuadas para mitigarlos.

Este programa de transición es plenamente coherente con las recomendaciones, orientaciones e hitos definidos por los reguladores y grupos de trabajo de las distintas jurisdicciones. La estructura del programa se centra en las siguientes áreas: Tecnología y Operaciones, Jurídica, Relación con el Cliente, Gestión de Riesgos y Modelos, Conducta y Comunicación y Contabilidad y Finanzas.

Además, el Grupo Santander está comprometido con el sector público y privado para apoyar la reforma de los índices de referencia de los tipos de interés, principalmente en los grupos de trabajo de los RFR del euro y la libra esterlina y también con el grupo de trabajo de los tipos de referencia alternativos en México. Santander aporta su opinión a las múltiples consultas emitidas por foros de la industria, asociaciones de mercado, asociaciones bancarias y otros organismos públicos sobre este tema.

3. Riesgos estructurales de balance

3.1. Principales magnitudes y evolución

El perfil de riesgo de mercado inherente al balance del Grupo, en relación con sus volúmenes de activos y patrimonio neto, así como con el margen de intereses presupuestado, se mantuvo en niveles moderados en 2019, en línea con los ejercicios anteriores.

VaR estructural

Con una métrica homogénea como el VaR se puede hacer un seguimiento total del riesgo de mercado de *banking book* (excluyendo la actividad de negociación de SCIB). Se distingue entre renta fija, considerando tipos de interés y diferenciales de crédito en carteras ALCO, tipos de cambio y acciones.

En general, el VaR estructural no es significativo en términos del volumen de Grupo Santander de activos totales o patrimonio.

En general, el VaR estructural no es significativo en términos del volumen de activos totales o patrimonio de Grupo Santander.

VaR estructural

Millones de euros. VaR al 99% con horizonte temporal de un día

	2020				2019		2018	
	Min	Medio	Max	Último	Medio	Último	Medio	Último
VaR no negociación	**611,4**	**911,0**	**1.192,1**	**903,1**	**511,4**	**729,1**	**568,5**	**556,8**
Efecto diversificación	(227,2)	(349,8)	(261,0)	(263,4)	(304,2)	(402,0)	(325,0)	(267,7)
Tipo de interés*	345,5	465,1	581,9	345,5	345,6	629,7	337,1	319,5
Tipo de cambio	317,8	499,9	547,0	502,6	308,1	331,7	338,9	324,9
Renta variable	175,3	295,9	324,2	318,5	161,9	169,8	217,6	180,1

* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

Riesgo de interés estructural

- **Europa**

Las sensibilidades del valor económico de los fondos propios (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII) de nuestros principales balances (Santander España y Santander Reino Unido) son generalmente positivas.

La exposición en todos los países fue moderada en relación con el presupuesto anual y los niveles de capital en 2020.

Al cierre de diciembre de 2020, teniendo en cuenta los escenarios anteriormente mencionados, el riesgo más significativo de la sensibilidad del NII se concentró en el euro, con 191 millones de euros; el zloty polaco, con 66 millones de euros; la curva de tipos de la libra esterlina, con 25 millones de euros; y el dólar estadounidense, con 19 millones de euros, todos relacionados con riesgos de recortes de tipos.

El riesgo más significativo sobre el valor económico de los fondos propios se concentró en la curva de tipos de interés del euro, con 2.236 millones de euros; la libra esterlina con 643 millones de euros; el dólar USD con 142 millones de euros; y el zloty polaco con 22 millones de euros, todos relacionados con riesgos de recortes de tipos.

- **Norteamérica**

El valor económico de los fondos propios (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII) de nuestros balances de América del Norte (excepto el EVE de México) suelen mostrar sensibilidades positivas a los tipos de interés.

En 2020, la exposición en todos los países fue moderada en relación con el presupuesto anual y los niveles de capital.

A cierre de septiembre, el riesgo más significativo para el margen de intereses se encontraba principalmente en EE.UU. (61 millones de euros).

El riesgo más significativo sobre el valor económico de los fondos propios se situó en EE.UU. (1.035 millones de euros).

- **Sudamérica**

El valor económico y los ingresos netos por intereses en los balances de Sudamérica generalmente están posicionados para recortes en los tipos de interés.

En 2020, la exposición en todos los países fue moderada en relación con el presupuesto anual y los niveles de capital.

A cierre de diciembre, el riesgo más significativo para el margen de intereses estaba principalmente en Chile (80 millones de euros) y Brasil (68 millones de euros).

El riesgo más significativo para el valor económico de los fondos propios se registró principalmente en Chile (313 millones de euros) y Brasil (278 millones de euros).

Riesgo de tipo de cambio estructural/cobertura de resultados

El riesgo de tipo de cambio estructural deriva principalmente de las transacciones en moneda extranjera relacionadas con inversiones financieras permanentes, sus resultados y coberturas asociadas. La gestión dinámica de este riesgo busca limitar el impacto en la ratio *core capital* de los movimientos de los tipos de cambio. En 2020, la cobertura de las diferentes divisas con impacto en la ratio *core capital* se mantuvo cerca del 100%.

En diciembre de 2020, las mayores exposiciones de carácter permanentes (con su impacto potencial en patrimonio) se materializaban (por este orden) en dólares estadounidenses, libras esterlinas, reales brasileños, pesos mexicanos, pesos chilenos y *zlotys* polacos.

Se cubren parte de estas posiciones, que son de carácter permanente, mediante derivados de tipo de cambio. La división Financiera es responsable de la gestión del riesgo de tipo de cambio, así como la cobertura de los resultados y dividendos esperados de aquellas subsidiarias cuya moneda base es distinta del euro.

Riesgo de renta variable estructural

Grupo Santander mantiene posiciones de renta variable tanto en su balance (*banking book*), como en su cartera de negociación. Estas posiciones se mantienen como instrumentos de patrimonio o participaciones, en función del porcentaje de propiedad o control.

La cartera de renta variable y participaciones del *banking book* a cierre de diciembre de 2020 estaba diversificada entre valores de distintos países, como por ejemplo España, China, Marruecos y Polonia. La mayor parte de la cartera se invierte en sectores de finanzas y seguros. Entre otros sectores con asignaciones de menor exposición se incluyen las actividades inmobiliarias.

Las posiciones de renta variable estructural están expuestas al riesgo de mercado. El VaR se calcula para estas posiciones con series de precios de mercado o *proxies*. A cierre de diciembre de 2020, el VaR al 99% con un horizonte temporal de un día fue de 319 millones de euros (170 millones de euros de 2019).

3.2. Metodologías

Riesgo de interés estructural

Grupo Santander analiza el impacto potencial de las variaciones de los tipos de interés sobre el valor económico de los fondos propios (EVE) y el margen de intereses (NII, por sus siglas en inglés). Dependiendo de los cambios en los tipos, los impactos serán diferentes y, por lo tanto, es necesario controlar y gestionar varios subtipos de riesgo de tipo de interés, tales como el riesgo de '*repricing*' (o revisión de precios), de curva o de base.

En función de la posición de tipo de interés del balance y la situación y perspectivas del mercado, pueden requerirse medidas financieras para conseguir el perfil de riesgo deseado definido por Grupo Santander (como por ejemplo negociar posiciones o establecer tipos de interés en productos que se comercializan).

El conjunto de métricas utilizadas para realizar el seguimiento del riesgo de interés estructural incluye la sensibilidad de NII y EVE a variaciones en los tipos de

cambio y al VaR, a efectos de cálculo de capital económico.

Riesgo de tipo de cambio estructural/cobertura de resultados

El seguimiento diario de estas actividades se realiza mediante medidas de posición, VaR y resultados.

Riesgo de renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, *VaR* y resultados, con periodicidad mensual.

4. Riesgo de liquidez

La **gestión de la liquidez** estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

La gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Modelo de liquidez descentralizado.
- Las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo.
- Elevado peso de los depósitos de la clientela, derivado de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por instrumentos/inversores, mercados/monedas, y plazos.
- Limitada apelación al corto plazo.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en bancos centrales para su utilización en situaciones adversas.
- Cumplimiento de los requisitos regulatorios de liquidez exigidos a nivel de Grupo y de filiales, como nuevo condicionante de la gestión.

La aplicación efectiva de estos principios por parte de todas las entidades del Grupo ha exigido el desarrollo de un **marco de gestión** único elaborado en torno a tres pilares fundamentales:

- Un **sólido modelo organizativo y de gobierno**, que asegura la implicación de la alta dirección de las filiales en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia global del Grupo. El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos estructurales, incluido el riesgo de liquidez y financiación, se efectúa a través de comités de activos y pasivos (ALCO) locales en coordinación con el ALCO Global.
- Este es el órgano facultado por el consejo de administración de Banco Santander de acuerdo con el marco corporativo de *asset and liability management* (ALM).

Este modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar integrado dentro del Marco de Apetito de Riesgo de Santander. Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera de fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades.

- Un **análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez** en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control. El objetivo es garantizar que Grupo Santander mantiene los niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados. Grupo Santander tiene un marco de gestión de riesgo de liquidez adecuado articulado a través de un marco de apetito de riesgo conservador establecido en cada geografía de acuerdo con su estrategia comercial. Este apetito por el riesgo establece los límites dentro de los cuales las subsidiarias deben operar para lograr sus objetivos estratégicos.
- Una **gestión adaptada** en la práctica a las **necesidades de liquidez de cada negocio**. Para ello, se elabora anualmente, partiendo de las necesidades del negocio, un plan de liquidez. Este trata de lograr:
  - una estructura de balance sólida, con presencia en los mercados mayoristas;
  - el mantenimiento de *buffers* de liquidez y una utilización limitada de los activos del balance;
  - el cumplimiento de las métricas, tanto regulatorias como aquellas incluidas en la declaración de apetito de riesgo de cada entidad.

A lo largo del año, se efectúa el seguimiento de todas las dimensiones del plan.

Grupo Santander desarrolla el **ILAAP** *(internal liquidity adequacy assessment process*), consistente en un proceso interno de autoevaluación de la adecuación de la liquidez, que está integrado con el resto de procesos estratégicos y de gestión de riesgos del Grupo. Se enfoca en aspectos, tanto cuantitativos como cualitativos, y se utiliza como input para el SREP (*supervisory review and evaluation process*). El ILAAP evalúa la liquidez tanto en circunstancias ordinarias como bajo escenarios de tensión.

5. Activos comprometidos en operaciones de financiación (asset encumbrance, en terminología internacional)

Siguiendo las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2014, relativa a activos comprometidos y no comprometidos, bajo el concepto de activos comprometidos en operaciones de financiación (*asset encumbrance*) se incluyen, tanto los activos en balance aportados como garantía en operaciones para obtener liquidez como aquellos fuera de balance que han sido recibidos y reutilizados con

similar propósito, así como otros activos asociados a pasivos por motivos distintos de financiación.

A continuación, se presentan los vencimientos residuales de los pasivos asociados a los activos y garantías recibidas comprometidas a 31 de diciembre de 2020 (en miles de millones de euros):

Vencimiento residual de los pasivos	Sin vencimiento	<=1mes	>1 mes <=3 meses	>3 meses <=12 meses	>1 año <=2 años	>2 años <=3 años	3 años <=5 años	5 años <=10 años	>10 años	Total
Activos comprometidos	35,7	40,2	10,2	35,5	32,4	106,4	50,5	23,9	15,6	350,4
Garantías recibidas	29,7	30,6	3,9	16,9	1,4	0,5	1,6	0,0	0,1	84,7

A continuación, se presenta el reporte de la información del Grupo requerida por la EBA al cierre de diciembre de 2020:

Activos comprometidos en balance

Miles de millones de euros

	Valor en libros de activos comprometidos	Valor razonable de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos
Préstamos y anticipos	249,5		884,7	
Instrumentos de patrimonio	5,8	5,8	9,9	9,9
Valores representativos de deuda	61,9	60,7	114,6	115,4
Otros activos	33,2		148,7	
Activos	**350,4**		**1.157,9**	

Garantías recibidas comprometidas

Miles de millones de euros

	Valor razonable de garantías recibidas y comprometidas o de deuda emitida por la propia entidad y comprometida	Valor razonable de las garantías recibidas o de la deuda emitida por la propia entidad disponibles de ser comprometidas
Garantías recibidas	**84,7**	**43,0**
Préstamos y anticipos	—	—
Instrumentos de patrimonio	3,5	5,9
Valores representativos de deuda	80,3	37,1
Otras garantías recibidas	0,9	—
Instrumentos de deuda emitida por la entidad distintos de cédulas o de titulización	**—**	**0,9**

Activos y garantías recibidas comprometidos y pasivos relacionados

Miles de millones de euros

	Pasivos, pasivos contingentes o préstamos de valores asociados a los activos comprometidos	Activos comprometidos y garantías recibidas, incluidos instrumentos de deuda emitidos por la entidad distintos de bonos garantizados o de titulización, comprometidos
Total fuentes de gravamen (valor en libros)	**306,3**	**435,1**

Los activos comprometidos en balance se elevan a 350.400 millones de euros, de los cuales el 71% son préstamos (hipotecarios, corporativos...). Por su parte, los activos comprometidos fuera de balance se sitúan en 84.700 millones de euros y corresponden, en su gran mayoría, a títulos de deuda recibidos en garantías en operaciones de adquisición de activos y que han sido reutilizados.

Entre ambas categorías suman un total de 435.100 millones de euros de activos gravados, que dan lugar a un volumen de pasivos asociados a los mismos de 306.300 millones de euros.

Al cierre de 2020, el total de activos comprometidos en operaciones de financiación representa el 26,6% del balance ampliado del Grupo bajo el criterio EBA (total activo más garantías recibidas: 1.635.900 millones de euros). Este porcentaje se ha incrementado desde el 24,1% que presentaba el Grupo a cierre de 2019. Este incremento se debe fundamentalmente a la utilización por Grupo Santander de los programas de financiación puestos en marcha por los bancos centrales como respuesta a la pandemia.

d) Riesgo de capital

Riesgo de capital, como segunda línea de defensa, cuestiona de manera independiente las actividades de las unidades de negocio o primera línea principalmente a través de:

- Supervisión de las actividades de planificación y adecuación del capital mediante una revisión de los principales componentes que afectan a las ratios de capital.
- La identificación de métricas clave para calcular el capital regulatorio del grupo, estableciendo niveles de tolerancia y analizando variaciones significativas y operaciones singulares con impacto en capital.
- Revisión y cuestionamiento de la ejecución de las medidas de capital propuestas en línea con la planificación del capital y el apetito de riesgo.

Grupo Santander mantiene una posición de solvencia confortable por encima de los niveles exigidos en la normativa y por el Banco Central Europeo.

Capital regulatorio

A 1 de enero de 2021, a nivel consolidado, Grupo Santander debe mantener una ratio mínima de capital del 8,85% de CET1 (siendo el 4,50% el requerimiento por Pilar 1, un 0,84% el requerimiento por Pilar 2R (*requirement*), un 2,50% el requerimiento por colchón de conservación de capital, el 1,00% el requerimiento por G-SIB y un 0,01% el requerimiento por el colchón de capital anticíclico).
Adicionalmente, Grupo Santander debe mantener una ratio mínima de capital del 10,63% tier 1, así como una ratio mínima total del 13,01%.

En 2020, se ha alcanzado el objetivo de solvencia establecido. La ratio CET1 de Santander se sitúa en el 12,34 %[3] a cierre del ejercicio, demostrando su capacidad de generación orgánica de capital. La conciliación de las principales cifras entre el capital contable y el regulatorio es la siguiente:

Conciliación capital contable con capital regulatorio

Millones de euros

	2020	2019	2018
Capital suscrito	8.670	8.309	8.118
Primas de emisión	52.013	52.446	50.993
Reservas	62.777	56.526	53.988
Acciones propias en cartera	(69)	(31)	(59)
Beneficio atribuido	(8.771)	6.515	7.810
Dividendo distribuido	0	(1.662)	(2.237)
Fondos propios en balance público	**114.620**	**122.103**	**118.613**
Ajustes por valoración	(33.144)	(22.032)	(22.141)
Intereses minoritarios	9.846	10.588	10.889
Total patrimonio neto balance público	**91.322**	**110.659**	**107.361**
Fondo de comercio e intangibles	(15.711)	(28.478)	(28.644)
Acciones y participaciones preferentes computables	9.102	9.039	9.754
Dividendo no distribuido	(478)	(1.761)	(1.055)
Otros ajustes de los recursos propios básicos*	(5.734)	(9.923)	(9.700)
Tier 1**	**78.501**	**79.536**	**77.716**

* Fundamentalmente por intereses minoritarios no computables y otras deducciones y filtros prudenciales conforme a CRR.

** Datos calculados aplicando las disposiciones transitorias de la Circular 4/2017 de Banco de España y la NIIF 9.

A continuación, se muestran los coeficientes de capital y un detalle de los recursos propios computables del Grupo:

[3] Datos calculados aplicando las disposiciones transitorias de la Circular 4/2017 de Banco de España.

	2020	2019	2018
Coeficientes de capital			
Capital ordinario computable de nivel 1 (millones de euros)	69.399	70.497	67.962
Capital adicional computable de nivel 1 (millones de euros)	9.102	9.039	9.754
Capital computable de nivel 2 (millones de euros)	12.514	11.531	11.009
Activos ponderados por riesgo (millones de euros)	562.580	605.244	592.319
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1)	12,34 %	11,65 %	11,47 %
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1)	1,61 %	1,49 %	1,65 %
Coeficiente de capital de nivel 1 (TIER 1)	13,95 %	13,14 %	13,12 %
Coeficiente de capital nivel 2 (TIER 2)	2,23 %	1,91 %	1,86 %
Coeficiente de capital total	**16,18 %**	**15,05 %**	**14,98 %**

Recursos propios computables

Millones de euros

	2020	2019	2018
Recursos propios computables			
Common Equity Tier I	**69.399**	**70.497**	**67.962**
Capital	8.670	8.309	8.118
(-) Autocartera y acciones propias financiadas	(126)	(63)	(64)
Prima de emisión	52.013	52.446	50.993
Reservas	64.766	57.368	55.036
Otros ingresos retenidos	(34.937)	(22.933)	(23.022)
Minoritarios	6.669	6.441	6.981
Beneficio neto de dividendos	(9.249)	3.092	4.518
Deducciones y filtros prudenciales	(18.407)	(34.163)	(34.598)
Fondo de Comercio e intangibles	*(15.711)*	*(28.478)*	*(28.644)*
Otros	*(2.696)*	*(5.685)*	*(5.954)*
Additional Tier I	**9.102**	**9.039**	**9.754**
Instrumentos computables AT1	8.854	9.209	9.666
Excesos T1 por las filiales	248	(170)	88
Valor residual intangibles	—	—	—
Otros	—	—	—
Tier II	**12.514**	**11.531**	**11.009**
Instrumentos computables T2	13.351	12.360	11.306
Fondos genéricos y exceso insolvencias IRB	—	—	—
Excesos T2 por las filiales	(837)	(829)	(297)
Otros	—	—	—
Total recursos propios computables	**91.015**	**91.067**	**88.725**

Nota: Banco Santander, S.A. y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal.

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento se ha establecido dentro del marco regulatorio de Basilea III como una medición no sensible al riesgo del capital requerido a las instituciones financieras. El Grupo realiza el cálculo de acuerdo a lo establecido en la CRD IV y a su posterior modificación a través del Reglamento UE n.º 575/2013 a fecha 17 de enero 2015, cuyo objetivo fue armonizar los criterios de cálculo con los especificados en los documentos *Basel III leverage ratio framework* y *Disclosure requirements* del Comité de Basilea.

Esta ratio se calcula como el cociente entre el tier 1 dividido por la exposición de apalancamiento. Esta

exposición se calcula como la suma de los siguientes elementos:

- Activo contable, sin derivados y sin elementos considerados como deducciones en el tier 1 (por ejemplo se incluye el saldo de los préstamos, pero no los fondos de comercio).
- Cuentas de orden (avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentarios, principalmente) ponderados por los factores de conversión de crédito.
- Inclusión del valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.
- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.
- Por último, se incluye un recargo por el riesgo de los derivados de crédito (CDS).

Con la publicación de la Reglamento (UE) 2019/876 del 20 de mayo de 2019 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, se establece la calibración final de la ratio en un 3% para todas las entidades y, para las entidades sistémicas G-SIB, se establece además un recargo adicional que será el 50% de la ratio del colchón aplicable a la EISM. Además, se incluyen modificaciones en su cálculo, entre las que destacan la exclusión de ciertas exposiciones de la medida de exposición total: préstamos públicos, préstamos de transferencia y créditos a la exportación oficialmente garantizados.

Los bancos tendrán que implantar la definición final de la ratio de apalancamiento para junio de 2021 y cumplir la nueva calibración de la ratio (el recargo adicional para G-SIB) a partir de enero de 2023.

Millones de euros

	2020	2019
Apalancamiento		
Capital de Nivel 1	78.501	79.536
Exposición	1.471.480	1.544.614
Ratio de apalancamiento	**5,33 %**	**5,15 %**

Entidades sistémicas de importancia global

El Grupo es una de las 30 entidades designadas como entidad sistémica de importancia global (G-SIB).

La designación como entidad globalmente sistémica proviene de una medición establecida por los reguladores (FSB y BCBS) que han establecido basándose en 5 criterios (tamaño, actividad interjurisdiccional, interconexión con otras entidades financieras, sustituibilidad y complejidad).

Esta designación obliga a Grupo Santander a cumplir requerimientos adicionales consistentes principalmente en un colchón de capital (1%), en requerimientos de TLAC (recursos con capacidad de absorción de pérdidas), en la exigencia de publicar información relevante con mayor frecuencia que otros bancos, en mayores exigencias regulatorias para los órganos de control interno, en una supervisión especial y en la exigencia de informes especiales a presentar a sus supervisores.

El cumplimiento de estos requerimientos otorga al Grupo mayor solidez que sus competidores domésticos.

Anexo I

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
2 & 3 Triton Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	66	6	11
A & L CF (Guernsey) Limited (n)	Guernsey	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	1	(1)	—
A & L CF June (2) Limited (e)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	—	—	—
A & L CF June (3) Limited (e)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	6	(1)	—
A & L CF March (5) Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	1	—	—
A & L CF September (4) Limited (f)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	19	—	—
Abbey Business Services (India) Private Limited (d)	India	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Abbey Covered Bonds (Holdings) Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Abbey Covered Bonds (LM) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	—	—	—
Abbey Covered Bonds LLP	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	8	63	—
Abbey National Beta Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Abbey National Business Office Equipment Leasing Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	—	—	—
Abbey National International Limited	Jersey	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	4	—	4
Abbey National Nominees Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	—	—	—
Abbey National PLP (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Abbey National Property Investments	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	531	2	154
Abbey National Treasury Services Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Abbey National Treasury Services Overseas Holdings	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Abbey National UK Investments	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Abbey Stockbrokers (Nominees) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	—	—	—
Abbey Stockbrokers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	—	—	—
Ablasa Participaciones, S.L.	España	18,94%	81,06%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	335	(125)	714
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, S.L.	España	24,11%	75,89%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	2.547	(9)	1.864
Aduro S.A.	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios de cobros y pagos	—	—	—
Aevis Europa, S.L.	España	96,34%	0,00%	96,34%	96,34%	Tarjetas	1	—	1
AFB SAM Holdings, S.L.	España	1,00%	99,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Afisa S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	4	—	4
ALIL Services Limited (j)	Isla de Man	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	—	—	—
Aljardi SGPS, Lda.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	1.202	(7)	1.148
Alliance & Leicester Cash Solutions Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Alliance & Leicester Commercial Bank Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Alliance & Leicester Investments (Derivatives) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Alliance & Leicester Investments (No.2) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Alliance & Leicester Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Alliance & Leicester Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Alliance & Leicester Personal Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	(226)	—	—
Altamira Santander Real Estate, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	(151)	(219)	—
Alternative Leasing, FIL	España	99,99%	0,00%	99,99%	-	Fondo de inversión	63	—	63
Amazonia Trade Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
AN (123) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Andaluza de Inversiones, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	92	—	27
ANITCO Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Aquanima Brasil Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Comercio electrónico	2	—	—
Aquanima Chile S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	2	—	—
Aquanima México S. de R.L. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Comercio electrónico	2	—	2
Aquanima S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	—	—	—
Arcaz - Sociedade Imobiliária Portuguesa, Lda. (r)	Portugal	0,00%	99,91%	100,00%	100,00%	Sin actividad	3	—	—
Argenline S.A. (j) (p)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Asto Digital Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	53	(17)	38
Athena Corporation Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	(3)	(5)	—
Atlantes Azor No. 1	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Atlantes Azor No. 2	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Atlantes Mortgage No. 2	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Atlantes Mortgage No. 3	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Atlantes Mortgage No. 4	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Atlantes Mortgage No. 5	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Atlantes Mortgage No. 7	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Atual - Fundo de Invest Multimercado Crédito Privado Investimento no Exterior	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	-	Fondo de inversión	198	10	187
Atual Serviços de Recuperação de Créditos e Meios Digitais S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	262	14	246
Auto ABS Belgium Loans 2019, SA/NV	Bélgica	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS DFP Master Compartment France 2013	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Lease Master Compartiment 2016	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Leases 2018	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Loans Master	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS French LT Leases Master	Francia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS Italian Balloon 2019-1 S.R.L.	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS Italian Loans 2018-1 S.R.L.	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS Italian Rainbow Loans 2020-1 S.R.L.	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS Spanish Loans 2016, Fondo de Titulización	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS Spanish Loans 2018-1, Fondo de Titulización	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Auto ABS Spanish Loans 2020-1, Fondo de Titulización	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS Swiss Leases 2013 GmbH	Suiza	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS UK Loans 2017 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS UK Loans 2017 Plc	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	(2)	—	—
Auto ABS UK Loans 2019 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS UK Loans 2019 Plc	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	(1)	(3)	—
Auto ABS UK Loans Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Auto ABS UK Loans PLC	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	(12)	2	—
Autodescuento, S.L.	España	0,00%	93,89%	93,89%	93,89%	Compraventa de vehículos	1	—	18
Autohaus24 GmbH	Alemania	0,00%	46,95%	100,00%	-	Renting	(3)	—	—
Auttar HUT Processamento de Dados Ltda.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios tecnológicos	3	1	4
Aviación Antares, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Renting	49	4	28
Aviación Británica, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Renting	19	4	6
Aviación Centaurus, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Renting	34	(26)	—
Aviación Comillas, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Renting	7	—	8
Aviación Intercontinental, A.I.E.	España	99,97%	0,03%	100,00%	100,00%	Renting	77	(11)	63
Aviación Laredo, S.L.	España	99,00%	1,00%	100,00%	100,00%	Transporte aéreo	3	—	3
Aviación Oyambre, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Renting	1	—	1
Aviación Real, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Renting	13	(3)	10
Aviación Santillana, S.L.	España	99,00%	1,00%	100,00%	100,00%	Renting	1	—	2
Aviación Suances, S.L.	España	99,00%	1,00%	100,00%	100,00%	Transporte aéreo	2	—	3
Aviación Tritón, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Renting	23	(1)	19
Aymoré Crédito, Financiamento e Investimento S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Financiera	153	117	218
Azor Mortgages PLC	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Banca PSA Italia S.p.A.	Italia	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Banca	442	57	153
Banco Bandepe S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Banca	828	14	759
Banco de Albacete, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Banca	14	—	9
Banco Hyundai Capital Brasil S.A.	Brasil	0,00%	44,99%	50,00%	50,00%	Banca	47	4	23
Banco Madesant - Sociedade Unipessoal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	1.083	(7)	1.076
Banco PSA Finance Brasil S.A.	Brasil	0,00%	44,99%	50,00%	50,00%	Banca	39	4	19
Banco Santander - Chile	Chile	0,00%	67,12%	67,18%	67,18%	Banca	3.677	594	3.226
Banco Santander (Brasil) S.A.	Brasil	0,04%	89,95%	90,58%	90,52%	Banca	10.219	2.206	11.070
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso 100740	México	0,00%	91,79%	100,00%	100,00%	Financiera	74	14	81
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso 2002114	México	0,00%	92,47%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	6	—	6

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso GFSSLPT	México	0,00%	92,68%	100,00%	100,00%	Financiera	8	—	8
Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	185	1	128
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	142	4	140
Banco Santander International	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	958	98	1.057
Banco Santander International SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	1.065	(1)	793
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	México	16,68%	75,11%	91,80%	91,77%	Banca	5.663	832	6.547
Banco Santander Perú S.A.	Perú	99,00%	1,00%	100,00%	100,00%	Banca	172	27	121
Banco Santander Río S.A.	Argentina	0,00%	99,31%	99,26%	99,25%	Banca	1.100	122	527
Banco Santander S.A.	Uruguay	97,75%	2,25%	100,00%	100,00%	Banca	317	78	191
Banco Santander Totta, S.A.	Portugal	0,00%	99,86%	99,96%	99,96%	Banca	3.715	275	3.415
Bansa Santander S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	22	—	23
BEN Benefícios e Serviços S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios de pagos	11	—	10
Bilkreditt 6 Designated Activity Company (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Bilkreditt 7 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
BRS Investments S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	29	18	34
Cántabra de Inversiones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	61	(178)	—
Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	312	(34)	267
Canyon Multifamily Impact Fund IV LLC (c)	Estados Unidos	0,00%	98,00%	98,00%	98,00%	Inmobiliaria	21	(1)	22
Capital Street Delaware LP	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Capital Street Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	13	—	13
Capital Street REIT Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	1.116	3	1.119
Capital Street S.A.	Luxemburgo	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Carfax (Guernsey) Limited (n)	Guernsey	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Correduría de seguros	—	—	—
Carfinco Financial Group Inc.	Canadá	96,42%	0,00%	96,42%	96,42%	Sociedad de cartera	58	—	72
Carfinco Inc.	Canadá	0,00%	96,42%	100,00%	100,00%	Financiera	48	8	42
Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	99,97%	99,97%	99,97%	Sociedad de valores	49	3	52
Cater Allen Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Cater Allen International Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	—	—	—
Cater Allen Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	607	33	248
Cater Allen Lloyd's Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Cater Allen Syndicate Management Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de asesoramiento	—	—	—
CCAP Auto Lease Ltd.	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Leasing	(20)	42	18
Centro de Capacitación Santander, A.C.	México	0,00%	91,79%	100,00%	100,00%	Instituto sin fines de lucro	1	—	1
Certidesa, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Arrendamiento de aeronaves	(66)	(7)	—

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Chrysler Capital Auto Funding I LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	11	17	—
Chrysler Capital Auto Funding II LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	4	—	—
Chrysler Capital Auto Receivables LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding 2 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	(157)	(43)	—
Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding 4 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	32	(35)	—
Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	(40)	(25)	—
Cobranza Amigable, S.A.P.I. de C.V.	México	0,00%	85,00%	100,00%	100,00%	Servicios de cobros	3	—	3
Community Development and Affordable Housing Fund LLC (o)	Estados Unidos	0,00%	96,00%	96,00%	-	Gestión de activos	-	-	-
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	Francia	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%	Banca	363	79	428
Compagnie Pour la Location de Vehicules - CLV	Francia	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%	Banca	20	2	26
Comunidad Laboral Trabajando Argentina S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	—	—	—
Comunidad Laboral Trabajando Iberica, S.L. Unipersonal, en liquidación (j)	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	—	—	—
Consulteam Consultores de Gestão, Lda.	Portugal	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	—	—	—
Consumer Lending Receivables LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Titulización	—	—	—
Crawfall S.A. (g) (j)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios	—	—	—
Darep Designated Activity Company	Irlanda	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Reaseguros	8	—	7
Decarome, S.A.P.I. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	16	—	16
Deva Capital Advisory Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de asesoramiento	1	—	1
Deva Capital Holding Company, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	140	(12)	140
Deva Capital Investment Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	49	—	48
Deva Capital Management Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de asesoramiento	12	(8)	4
Deva Capital Servicer Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	72	2	74
Digital Procurement Holdings N.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	4	—	1
Diners Club Spain, S.A.	España	75,00%	0,00%	75,00%	75,00%	Tarjetas	12	(3)	8
Dirección Estratega, S.C.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	—	—	—
Dirgenfin, S.L., en liquidación (j)	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Promoción inmobiliaria	(8)	1	—
Drive Auto Receivables Trust 2016-C	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(9)	31	—
Drive Auto Receivables Trust 2017-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(20)	35	—
Drive Auto Receivables Trust 2017-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(11)	32	—
Drive Auto Receivables Trust 2017-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(15)	50	—
Drive Auto Receivables Trust 2017-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(18)	28	—

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Drive Auto Receivables Trust 2017-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(9)	28	—
Drive Auto Receivables Trust 2018-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(20)	43	—
Drive Auto Receivables Trust 2018-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(74)	68	—
Drive Auto Receivables Trust 2018-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(99)	70	—
Drive Auto Receivables Trust 2018-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(100)	62	—
Drive Auto Receivables Trust 2018-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(87)	53	—
Drive Auto Receivables Trust 2019-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(88)	61	—
Drive Auto Receivables Trust 2019-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(124)	78	—
Drive Auto Receivables Trust 2019-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(160)	97	—
Drive Auto Receivables Trust 2019-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(185)	100	—
Drive Auto Receivables Trust 2020-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	—	(112)	—
Drive Auto Receivables Trust 2020-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	—	(124)	—
EDT FTPYME Pastor 3 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Electrolyser, S.A. de C.V.	México	0,00%	91,79%	100,00%	100,00%	Servicios	—	—	—
Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa Santander Consumo Perú S.A.	Perú	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Financiera	23	4	28
Erestone S.A.S.	Francia	0,00%	90,00%	90,00%	90,00%	Sin actividad	1	—	1
Esfera Fidelidade S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios	16	42	52
Evidence Previdência S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Seguros	130	3	112
Financeira El Corte Inglés, Portugal, S.F.C., S.A.	Portugal	0,00%	51,00%	100,00%	100,00%	Financiera	11	—	4
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	Financiera	244	52	140
Finsantusa, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	1.269	(10)	1.020
First National Motor Business Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	—	—	—
First National Motor Contracts Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	—	—	—
First National Motor Facilities Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	—	—	—
First National Motor Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de asesoramiento	—	—	—
First National Motor Leasing Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	—	—	—
First National Motor plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	—	—	—
First National Tricity Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	6	—	6
Fondation Holding Auto ABS Belgium Loans	Bélgica	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 1	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 2	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 3	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2014-1	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 7	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 8	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 9	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización PYMES Santander 13	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización PYMES Santander 14	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización PYMES Santander 15	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización RMBS Santander 4	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización RMBS Santander 5	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Auto 2016-1	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Auto 2016-2	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización Santander Financiación 1	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fondos Santander, S.A. Administradora de Fondos de Inversión (en liquidación) (j)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	—	—	—
Fortensky Trading, Ltd.	Irlanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	—	—	—
Fosse (Master Issuer) Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fosse Funding (No.1) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	(124)	(2)	—
Fosse Master Issuer PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	5	—	—
Fosse PECOH Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fosse Trustee (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	—	—	—
FTPYME Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Fundo de Investimento em Direitos Creditórios Atacado-Não Padronizado	Brasil	-	(b)	-	-	Fondo de inversión	126	1	—
Fundo de Investimentos em Direitos Creditórios Multisegmentos NPL Ipanema V – Não padronizado (i)	Brasil	-	(b)	-	-	Fondo de inversión	—	—	—
Fundo de Investimentos em Direitos Creditórios Multisegmentos NPL Ipanema VI – Não padronizado	Brasil	-	(b)	-	-	Fondo de inversión	63	16	—
Gamma, Sociedade Financeira de Titularização de Créditos, S.A.	Portugal	0,00%	99,86%	100,00%	100,00%	Titulización	7	—	8
GC FTPYME Pastor 4 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	1	—	—
Gesban Santander Servicios Profesionales Contables Limitada	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios contables	1	—	—

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Servicios	4	1	1
Gesban UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de cobros y pagos	1	—	—
Gestión de Instalaciones Fotovoltaicas, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Explotación de energía eléctrica	1	—	—
Gestión de Inversiones JILT, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios	5	—	5
Gestora de Procesos S.A. en liquidación (j)	Perú	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	—	—	—
Getnet Adquirência e Serviços para Meios de Pagamento S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios de pagos	280	45	293
Global Vosgos, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	-	Sociedad de cartera	1	—	—
Golden Bar (Securitisation) S.R.L.	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2016-1	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2018-1	Italia	-	(b)	-	-	Titulización	—	—	—

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Isar Valley S.A.	Luxemburgo	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Isla de los Buques, S.A.	España	99,98%	0,02%	100,00%	100,00%	Financiera	1	0	1
Klare Corredora de Seguros S.A.	Chile	0,00%	33,63%	50,10%	50,10%	Correduría de seguros	9	(2)	2
Landcompany 2020, S.L.	España	17,22%	82,78%	100,00%	100,00%	Gestión inmobiliaria	1.739	(35)	1.702
Langton Funding (No.1) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	(25)	5	0
Langton Mortgages Trustee (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	0	0	0
Langton PECOH Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Langton Securities (2008-1) plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	1	0	0
Langton Securities (2010-1) PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	1	0	0
Langton Securities (2010-2) PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	0	0	0
Langton Securities Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Laparanza, S.A.	España	61,59%	0,00%	61,59%	61,59%	Explotación agrícola y ganadera	28	0	16
Liquidity Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Factoring	(1)	0	0
Luri 1, S.A., en liquidación (j) (m)	España	46,00%	0,00%	46,00%	46,00%	Inmobiliaria	0	0	0
Luri 6, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Inversión inmobiliaria	1.358	8	1.371
MAC No. 1 Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Sociedad de créditos hipotecarios	0	0	0
Master Red Europa, S.L.	España	96,34%	0,00%	96,34%	96,34%	Tarjetas	1	0	1
Mata Alta, S.L.	España	0,00%	61,59%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	0	0	0
Merciver, S.L.	España	99,90%	0,10%	100,00%	100,00%	Asesoramiento financiero	1	0	1
Mercury Trade Finance Solutions, S.A. de C.V.	México	0,00%	50,10%	100,00%	-	Servicios informáticos	0	0	0
Mercury Trade Finance Solutions, S.L.	España	0,00%	50,10%	50,10%	-	Servicios informáticos	11	(1)	30
Mercury Trade Finance Solutions, S.p.A.	Chile	0,00%	50,10%	100,00%	-	Servicios informáticos	0	0	0
Merlion Aviation One Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	17	5	0
Moneybit, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	31	(6)	25
Mortgage Engine Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	(3)	(4)	0
Motor 2015-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Motor 2016-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Motor 2016-1 PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	0	0	0
Motor 2017-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Motor 2017-1 PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	(5)	(1)	0
Motor Securities 2018-1 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	(1)	0
Mouro Capital I LP	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	-	Fondo de inversión	0	22	0
Multiplica SpA	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de pagos	5	0	5
Naviera Mirambel, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	0	0	0
Naviera Trans Gas, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Renting	15	(2)	44
Naviera Trans Iron, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Leasing	22	0	21
Naviera Trans Ore, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Renting	24	1	17
Naviera Trans Wind, S.L. (j)	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Renting	3	0	3

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Naviera Transcantábrica, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Leasing	5	0	4
Naviera Transchem, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Leasing	1	0	1
NeoAuto S.A.C.	Perú	0,00%	55,00%	55,00%	-	Compraventa de vehículos por internet	1	0	1
Newcomar, S.L., en liquidación (j)	España	40,00%	40,00%	80,00%	80,00%	Inmobiliaria	1	0	0
Norbest AS	Noruega	7,94%	92,06%	100,00%	100,00%	Inversión mobiliaria	93	(1)	92
Novimovest – Fundo de Investimento Imobiliário	Portugal	0,00%	78,63%	78,74%	78,74%	Fondo de inversión	304	0	239
NW Services CO.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Comercio electrónico	5	0	2
Open Bank Argentina S.A.	Argentina	0,00%	99,66%	100,00%	-	Banca	10	(2)	9
Open Bank, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Banca	217	5	221
Open Digital Market, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	0	0	0
Open Digital Services, S.L.	España	99,97%	0,03%	100,00%	100,00%	Servicios	129	(114)	0
Operadora de Carteras Gamma, S.A.P.I. de C.V.	México	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	7	0	4
Optimal Investment Services SA	Suiza	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	25	7	23
Optimal Multiadvisors Ireland Plc / Optimal Strategic US Equity Ireland Euro Fund (c)	Irlanda	0,00%	57,20%	54,10%	54,10%	Gestora de fondos	4	0	0
Optimal Multiadvisors Ireland Plc / Optimal Strategic US Equity Ireland US Dollar Fund (c)	Irlanda	0,00%	44,49%	51,93%	51,57%	Gestora de fondos	5	0	0
PagoFX Europe S.A.	Bélgica	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de pagos	2	(1)	1
PagoFX HoldCo, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de pagos	65	(23)	42
PagoFX UK Ltd	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de pagos	3	(1)	2
PagoNxt Merchant Solutions, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	302	(32)	269
PagoNxt, S.L.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	1.081	(133)	901
Parasant SA	Suiza	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	1.051	59	917
PBD Germany Auto 2018 UG (Haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
PBD Germany Auto Lease Master 2019	Luxemburgo	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
PBE Companies, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	102	0	102
PECOH Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Titulización	0	0	0
Pereda Gestión, S.A.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	44	2	4
Phoenix C1 Aviation Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	7	5	0
PI Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Leasing	51	(8)	38
Pingham International, S.A.	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	0	0	0
Popular Spain Holding de Inversiones, S.L.U.	España	100,00%	0,00%	100,00%	40,00%	Seguros	726	(225)	502
Portal Universia Argentina S.A.	Argentina	0,00%	75,75%	75,75%	75,75%	Internet	0	0	0
Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Internet	0	0	0
Prime 16 – Fundo de Investimentos Imobiliário	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Fondo de inversión	34	(1)	28
PSA Bank Deutschland GmbH	Alemania	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Banca	517	50	229
PSA Banque France	Francia	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Banca	1.113	82	463

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
PSA Consumer Finance Polska Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	40,22%	100,00%	100,00%	Financiera	1	1	0
PSA Finance Belux S.A.	Bélgica	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Financiera	116	17	42
PSA Finance Polska Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	40,22%	50,00%	50,00%	Financiera	36	5	10
PSA Finance UK Limited	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Financiera	332	42	122
PSA Financial Services Nederland B.V.	Holanda	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Financiera	76	15	14
PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Financiera	289	101	174
PSA Renting Italia S.p.A.	Italia	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%	Renting	7	6	3
PSRT 2018-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	76	41	0
PSRT 2019-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	40	14	0
Punta Lima Wind Farm, LLC (c)	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Explotación de energía eléctrica	19	(9)	41
Punta Lima, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	44	(4)	41
Retop S.A. (f)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Financiera	9	16	63
Return Capital Serviços de Recuperação de Créditos S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios de cobros	0	3	3
Return Gestão de Recursos S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	0	0	0
Riobank International (Uruguay) SAIFE (j)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sin actividad	0	0	0
Roc Aviation One Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	(2)	0	0
Roc Shipping One Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	(3)	(1)	0
Rojo Entretenimento S.A.	Brasil	0,00%	85,13%	94,60%	94,60%	Servicios	21	0	18
SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	3	18	161
SAM Investment Holdings, S.L.	España	92,37%	7,62%	100,00%	100,00%	Gestión de fondos	1.389	(13)	1.597
SAM UK Investment Holdings Limited (j)	Reino Unido	92,37%	7,63%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	0	0	0
SANB Promotora de Vendas e Cobrança Ltda.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Financiera	2	0	1
Sancap Investimentos e Participações S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	147	38	147
Santander (CF Trustee Property Nominee) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	0	0	0
Santander (CF Trustee) Limited (d)	Reino Unido	-	(b)	-	-	Gestora de patrimonios	0	0	0
Santander (UK) Group Pension Schemes Trustees Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de patrimonios	0	0	0
Santander Ahorro Inmobiliario 1, S.A.	España	98,53%	0,00%	98,53%	98,53%	Alquiler inmobiliario	1	0	1
Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.A.	España	99,91%	0,00%	99,91%	99,91%	Alquiler inmobiliario	1	0	1
Santander Alternatives SICAV RAIF (c)	Luxemburgo	0,00%	100,00%	100,00%	-	Sociedad de inversión	0	0	4
Santander Asesorías Financieras Limitada	Chile	0,00%	67,44%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	59	(1)	39
Santander Asset Finance (December) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	64	4	0
Santander Asset Finance plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	257	11	162

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Asset Management - S.G.O.I.C., S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	4	3	12
Santander Asset Management Chile S.A.	Chile	0,01%	99,94%	100,00%	100,00%	Inversión mobiliaria	(6)	0	0
Santander Asset Management Luxembourg, S.A.	Luxemburgo	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	6	1	0
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	14	9	132
Santander Asset Management UK Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	195	18	186
Santander Asset Management UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestión de fondos y carteras	46	2	201
Santander Asset Management, LLC	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora	2	0	1
Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	263	50	393
Santander Back-Offices Globales Mayoristas, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios	4	(2)	1
Santander Banca de Inversión Colombia, S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Asesoramiento	2	0	1
Santander Bank & Trust Ltd.	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	51	15	22
Santander Bank Polska S.A.	Polonia	67,41%	0,00%	67,41%	67,47%	Banca	5.414	172	4.288
Santander Bank, National Association	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	11.160	(1.444)	9.712
Santander Brasil Administradora de Consórcio Ltda.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios	67	40	96
Santander Brasil Gestão de Recursos Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inversión mobiliaria	337	47	487
Santander Brasil Tecnologia S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	20	9	26
Santander Capital Desarrollo, SGEIC, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de capital riesgo	5	0	3
Santander Capital Structuring, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de inversión	10	1	0
Santander Capitalização S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Seguros	15	43	52
Santander Cards Ireland Limited	Irlanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Tarjetas	(8)	0	0
Santander Cards Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Tarjetas	93	0	94
Santander Cards UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	151	1	108
Santander Chile Holding S.A.	Chile	22,11%	77,73%	99,84%	99,84%	Sociedad de cartera	1.499	223	1.434
Santander Consulting (Beijing) Co., Ltd.	China	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Asesoramiento	8	0	4
Santander Consumer (UK) plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	681	116	290
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-B2 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	(256)	(4)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-B3 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	(13)	107	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L1 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	90	78	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L3 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	36	22	0

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L4 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	33	(13)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L5 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	26	23	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2019-B1 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	(171)	42	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2019-L2 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	35	18	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2019-L3 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	26	3	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2020-B1 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	-	Financiera	0	(91)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2020-L1 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	-	Financiera	0	65	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2020-L2 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	-	Financiera	0	6	0
Santander Consumer Auto Receivables Grantor Trust 2021-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Consumer Auto Receivables Grantor Trust 2021-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Consumer Auto Receivables Trust 2021-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Consumer Bank AG	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	3.313	404	5.070
Santander Consumer Bank AS	Noruega	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	2.429	163	2.188
Santander Consumer Bank GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	381	36	363
Santander Consumer Bank S.A.	Polonia	0,00%	80,44%	100,00%	100,00%	Banca	712	68	486
Santander Consumer Bank S.A.	Bélgica	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	1.168	3	1.170
Santander Consumer Bank S.p.A.	Italia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	898	66	603
Santander Consumer Banque S.A.	Francia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	506	40	492
Santander Consumer Credit Services Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	(36)	0	0
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	108	15	190
Santander Consumer Finance Global Services, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Informática	6	2	5
Santander Consumer Finance Limitada	Chile	49,00%	34,23%	100,00%	100,00%	Financiera	57	13	37
Santander Consumer Finance Oy	Finlandia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	287	27	166
Santander Consumer Finance Schweiz AG	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	41	7	60
Santander Consumer Finance, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Banca	9.995	145	10.021
Santander Consumer Financial Solutions Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	80,44%	100,00%	-	Leasing	2	0	2
Santander Consumer Finanse Sp. z o.o. (j)	Polonia	0,00%	80,44%	100,00%	100,00%	Servicios	14	1	12
Santander Consumer Holding Austria GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	364	18	518

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Consumer Holding GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	5.455	225	6.077
Santander Consumer International Puerto Rico LLC	Puerto Rico	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Servicios	7	3	8
Santander Consumer Leasing GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	20	74	101
Santander Consumer Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	España	0,00%	94,61%	100,00%	100,00%	Mediación de seguros	1	0	0
Santander Consumer Multirent Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	80,44%	100,00%	100,00%	Leasing	24	3	5
Santander Consumer Operations Services GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	10	1	18
Santander Consumer Receivables 10 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	625	82	0
Santander Consumer Receivables 11 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	249	139	0
Santander Consumer Receivables 3 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	200	90	0
Santander Consumer Receivables 7 LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	359	(81)	0
Santander Consumer Receivables Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	0	1	0
Santander Consumer Renting, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	38	(1)	39
Santander Consumer S.A.	Argentina	0,00%	99,32%	100,00%	100,00%	Financiera	2	(1)	2
Santander Consumer S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Asesoramiento financiero	1	0	1
Santander Consumer Services GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	0	0	0
Santander Consumer Services, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	9	1	6
Santander Consumer Spain Auto 2019-1, Fondo de Titulización	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Consumer Spain Auto 2020-1, Fondo de Titulización	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Consumer Technology Services GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	15	5	22
Santander Consumer USA Holdings Inc.	Estados Unidos	0,00%	80,24%	80,24%	72,40%	Sociedad de cartera	3.839	742	4.281
Santander Consumer USA Inc.	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	4.766	(382)	3.517
Santander Consumo 3, F.T.	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Consumo, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	91,79%	100,00%	100,00%	Tarjetas	871	193	977
Santander Corredora de Seguros Limitada	Chile	0,00%	67,20%	100,00%	100,00%	Correduría de seguros	81	(2)	53
Santander Corredores de Bolsa Limitada	Chile	0,00%	83,23%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	52	1	44
Santander Corretora de Câmbio e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	101	14	103
Santander Corretora de Seguros, Investimentos e Serviços S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	475	90	505
Santander Customer Voice, S.A.	España	99,50%	0,50%	100,00%	100,00%	Servicios	2	0	2
Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.	España	81,00%	19,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	5	3	2

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Digital Assets, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	94	(97)	0
Santander Drive Auto Receivables LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Financiera	0	0	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2016-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	55	25	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	28	23	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	20	33	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	16	31	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(4)	42	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(23)	40	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(49)	51	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(38)	42	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(52)	48	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2019-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(62)	48	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2019-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(85)	64	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2019-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(101)	65	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2020-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	(102)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2020-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	(121)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2020-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	(223)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2020-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	(223)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2021-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2021-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2021-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2021-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Energías Renovables I, S.C.R., S.A.	España	49,48%	10,19%	59,66%	59,66%	Sociedad de capital riesgo	14	2	11
Santander Equity Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	55	(15)	28
Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios de pagos	214	14	185
Santander España Servicios Legales y de Cumplimiento, S.L.	España	99,97%	0,03%	100,00%	100,00%	Servicios	8	0	8
Santander Estates Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	3	0	0
Santander F24 S.A.	Polonia	0,00%	67,41%	100,00%	100,00%	Financiera	0	0	0
Santander Facility Management España, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	414	3	393
Santander Factoring S.A.	Chile	0,00%	99,84%	100,00%	100,00%	Factoring	40	1	41
Santander Factoring Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	67,41%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	22	6	1
Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Factoring	191	64	126

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander FI Hedge Strategies	Irlanda	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Sociedad de inversión	491	(248)	219
Santander Finance 2012-1 LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	2	0	2
Santander Financial Exchanges Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Financiera	0	0	0
Santander Financial Services plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	355	(13)	375
Santander Financial Services, Inc.	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	255	(33)	225
Santander Finanse Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	67,41%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	55	6	19
Santander Fintech Holdings, S.L.	España	99,97%	0,03%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	13	0	13
Santander Fintech Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Financiera	219	(15)	144
Santander Fundo de Investimento Santillana Multimercado Crédito Privado Investimento No Exterior (e)	Brasil	-	(b)	-	-	Fondo de inversión	308	100	0
Santander Fundo de Investimento SBAC Referenciado di Crédito Privado (h)	Brasil	0,00%	89,10%	100,00%	100,00%	Fondo de inversión	1.121	28	993
Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Ltda.	Chile	0,00%	99,84%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	6	0	5
Santander Global Consumer Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	7	0	7
Santander Global Facilities, S.A. de C.V.	México	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Gestión inmobiliaria	108	11	120
Santander Global Facilities, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	236	(163)	71
Santander Global Operations, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios	33	0	24
Santander Global Services S.A. (j)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	0	0	0
Santander Global Sport, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Explotación deportiva	23	(2)	21
Santander Global Technology Brasil Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios tecnológicos	3	1	1
Santander Global Technology Chile Limitada	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	25	(1)	20
Santander Global Technology, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	395	16	346
Santander Global Trade Platform Solutions, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios tecnológicos	98	(22)	76
Santander Guarantee Company	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	4	0	3
Santander Hipotecario 1 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Hipotecario 2 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Hipotecario 3 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Holding Imobiliária S.A.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	60	1	54
Santander Holding Internacional, S.A.	España	99,95%	0,05%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	3.355	1.177	2.355
Santander Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	16.775	(685)	12.221

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	91,79%	100,00%	100,00%	Financiera	14	(9)	5
Santander Insurance Agency, U.S., LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Seguros	1	0	1
Santander Insurance Services UK Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Gestora de patrimonios	40	1	41
Santander Intermediación Correduría de Seguros, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Correduría de seguros	22	2	18
Santander International Products, Plc. (l)	Irlanda	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Financiera	1	0	0
Santander Inversiones S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	1.506	176	1.032
Santander Investment Bank Limited	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	575	3	529
Santander Investment Chile Limitada	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	520	17	321
Santander Investment I, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	218	0	29
Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	399	35	434
Santander Investment, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Banca	1.405	3	245
Santander Investments GP 1 S.à.r.l.	Luxemburgo	0,00%	100,00%	100,00%	-	Gestión de fondos	1	0	1
Santander Inwestycje Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	67,41%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	11	0	7
Santander ISA Managers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestión de fondos y carteras	28	7	6
Santander Lease, S.A., E.F.C.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Leasing	66	(5)	51
Santander Leasing Poland Securitization 01 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander Leasing S.A.	Polonia	0,00%	67,41%	100,00%	100,00%	Leasing	131	3	28
Santander Leasing S.A. Arrendamento Mercantil	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	99,99%	Leasing	907	12	827
Santander Leasing, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	0	0	0
Santander Lending Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de créditos hipotecarios	229	(3)	231
Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Mediación de seguros	5	44	3
Santander Merchant Platform Operations, S.A. de C.V.	México	0,00%	95,98%	100,00%	-	Servicios financieros	0	0	1
Santander Merchant Platform Services, S.A. de C.V.	México	0,00%	95,98%	100,00%	-	Servicios financieros	0	0	1
Santander Merchant Platform SoluçõesTecnológicas Brasil Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios tecnológicos	29	(6)	23
Santander Merchant Platform Solutions México, S.A. de C.V.	México	0,00%	95,98%	100,00%	-	Sociedad de cartera	13	15	73
Santander Merchant Platform Solutions S.A.	Argentina	0,00%	99,66%	100,00%	-	Medios de pago	7	(2)	6
Santander Merchant Platform Solutions Uruguay S.A.	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	-	Medios de pago	0	0	0
Santander Merchant S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Financiera	0	0	2
Santander Mortgage Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	0	(1)	0
Santander Paraty Qif PLC	Irlanda	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Sociedad de	491	(248)	219

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos de pensiones	91	18	184
Santander Pensões - Sociedade Gestora de Fundos de Pensões, S.A.	Portugal	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos de pensiones	3	0	3
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-A Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	(20)	6	0
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-B Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	(11)	(5)	0
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-C Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	(2)	(3)	0
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-D Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	(16)	(6)	0
Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-E Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	(1)	(8)	0
Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	42	10	35
Santander Private Banking s.p.a. in Liquidazione (j)	Italia	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Financiera	13	0	7
Santander Private Banking UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	284	0	388
Santander Private Real Estate Advisory & Management, S.A.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	4	0	4
Santander Private Real Estate Advisory, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	13	0	14
Santander Real Estate, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sin actividad	1	0	1
Santander Retail Auto Lease Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	80,24%	100,00%	100,00%	Titulización	0	0	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2018-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	82	43	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2019-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	38	24	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2019-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	26	13	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2019-C	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	28	13	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2020-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	44	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2020-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	0	24	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2021-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Retail Auto Lease Trust 2021-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Revolving Auto Loan Trust 2019-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Titulización	(126)	23	0
Santander Revolving Auto Loan Trust 2021-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	Sin actividad	0	0	0
Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	4	4	3
Santander Río Trust S.A.	Argentina	0,00%	99,97%	100,00%	100,00%	Servicios	0	0	0
Santander Río Valores S.A.	Argentina	0,00%	99,35%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	2	1	2

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander RMBS 6, Fondo de Titulización	España	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Chile	0,00%	67,24%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	1	0	0
Santander Secretariat Services Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	0	0	0
Santander Securities LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de valores	44	(8)	36
Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Seguros	1.301	151	1.188
Santander Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	0,00%	91,79%	100,00%	100,00%	Servicios	6	4	9
Santander Servicios Especializados, S.A. de C.V.	México	0,00%	91,79%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	2	1	2
Santander Technology USA, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	85	(11)	74
Santander Tecnología Argentina S.A.	Argentina	0,00%	99,35%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	2	1	1
Santander Tecnologia e Inovação Ltda.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	1	1	1
Santander Tecnología España, S.L.U.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	45	4	45
Santander Tecnología México, S.A. de C.V.	México	0,00%	91,79%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	38	4	36
Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Portugal	0,00%	99,91%	100,00%	100,00%	Seguros	144	27	47
Santander Totta, SGPS, S.A.	Portugal	99,85%	0,06%	99,91%	99,91%	Sociedad de cartera	3.805	7	5.551
Santander Towarzystwo Funduszy Inwestycyjnych S.A.	Polonia	50,00%	33,70%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	4	25	15
Santander Trade Services Limited	Hong-Kong	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sin actividad	16	1	16
Santander UK Group Holdings plc	Reino Unido	77,67%	22,33%	100,00%	100,00%	Financiera	14.823	269	15.056
Santander UK Investments	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Financiera	49	0	45
Santander UK Operations Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	23	3	17
Santander UK plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Banca	15.732	289	14.725
Santander UK Technology Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios informáticos	27	9	6
Santander Vivienda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso Bursa	México	-	(b)	-	-	Titulización	7	0	0
Santander Wealth Management International SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de patrimonios	1	(1)	2
Santusa Holding, S.L.	España	69,76%	30,24%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	5.905	2.440	6.477
SC Austria Finance 2013-1 S.A.	Luxemburgo	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Austria Finance 2020-1 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2014-2 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2016-2 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Auto 2017-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
SC Germany Auto 2018-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	(1)	0	0
SC Germany Auto 2019-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Consumer 2014-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Consumer 2016-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Consumer 2018-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Mobility 2019-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany S.A.	Luxemburgo	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany S.A., Compartment Consumer 2020-1	Luxemburgo	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany S.A., Compartment Mobility 2020-1	Luxemburgo	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Vehicles 2013-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Germany Vehicles 2015-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Poland Consumer 15-1 Sp. z.o.o.	Polonia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SC Poland Consumer 16-1 Sp. z o.o.	Polonia	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto I Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto II Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto IX Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto KIMI VI Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto VII Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto VIII Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Eastside Locks GP Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestión inmobiliaria	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut I Designated Activity Company (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut II Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut IX DAC	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	1	0	0
SCF Rahoituspalvelut KIMI VI Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut VII Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut VIII Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
SCM Poland Auto 2019-1 DAC	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
SDMX Superdigital, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	-	Plataforma de pagos	0	0	0
Secucor Finance 2013-I Designated Activity Company (q)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Services and Promotions Delaware Corp.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	60	2	62
Services and Promotions Miami LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	53	2	55
Servicio de Alarmas Controladas por Ordenador, S.A.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	Seguridad	2	0	1
Servicios de Cobranza, Recuperación y Seguimiento, S.A. de C.V.	México	0,00%	85,00%	85,00%	85,00%	Financiera	32	1	28
Sheppards Moneybrokers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de asesoramiento	0	0	0
Shiloh III Wind Project, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Explotación de energía eléctrica	279	20	299
Silk Finance No. 5	Portugal	-	(b)	-	-	Titulización	0	1	0
Sixt Leasing (Schweiz) AG	Suiza	0,00%	46,95%	100,00%	-	Renting	12	0	0
Sixt Leasing GmbH	Austria	0,00%	46,95%	100,00%	-	Renting	(2)	0	0
Sixt Leasing SE	Alemania	0,00%	46,95%	92,07%	-	Leasing	191	1	175
Sixt Location Longue Durée S.à.R.L.	Francia	0,00%	46,95%	100,00%	-	Renting	9	1	0
Sixt Mobility Consulting AG	Suiza	0,00%	46,95%	100,00%	-	Servicios de consultoría	1	0	0
Sixt Mobility Consulting B.V.	Holanda	0,00%	46,95%	100,00%	-	Servicios de consultoría	(2)	0	0
Sixt Mobility Consulting GmbH	Alemania	0,00%	46,95%	100,00%	-	Servicios de consultoría	1	3	0
Sixt Mobility Consulting Österreich GmbH	Austria	0,00%	46,95%	100,00%	-	Servicios de consultoría	0	0	0
Sixt Mobility Consulting S.à.R.L.	Francia	0,00%	46,95%	100,00%	-	Servicios de consultoría	0	0	0
SMPS Merchant Platform Solutions México, S.A de C.V	México	0,00%	95,98%	100,00%	-	Servicios de cobros y pagos	12	14	25
Sociedad Integral de Valoraciones Automatizadas, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Tasaciones	1	0	1
Sociedad Operadora de Tarjetas de Pago Santander Getnet Chile S.A.	Chile	0,00%	67,12%	100,00%	-	Servicios de cobros y pagos	19	(1)	12
Socur S.A. (f)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Financiera	29	23	59
Sol Orchard Imperial 1 LLC (c)	Estados Unidos	0,00%	58,40%	100,00%	100,00%	Explotación de energía eléctrica	27	(1)	26
Solarlaser Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	0	0	0
Sovereign Community Development Company	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	35	0	35
Sovereign Delaware Investment Corporation	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	122	1	124
Sovereign Lease Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	184	20	204
Sovereign REIT Holdings, Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	6.833	90	6.923
Sovereign Spirit Limited (n)	Bermudas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Leasing	0	0	0
Sterrebeeck B.V.	Holanda	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	3.954	211	10.521
Suleyado 2003, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inversión mobiliaria	23	(1)	23
Summer Empreendimentos Ltda.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	-	Gestión inmobiliaria	3	0	8

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Super Pagamentos e Administração de Meios Eletrônicos S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de pagos	9	(2)	57
Superdigital Argentina S.A.U.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios informáticos	0	0	0
Superdigital Colombia S.A.S.	Colombia	0,00%	99,97%	99,97%	-	Servicios tecnológicos	0	0	0
Superdigital Holding Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	84	(2)	82
Superdigital Perú S.A.C.	Perú	0,00%	100,00%	100,00%	-	Servicios financieros	0	0	0
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	Intermediación	7	2	0
Svensk Autofinans WH 1 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Swesant SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	10	8	0
SXT Dienstleistungen GmbH & Co. KG	Alemania	0,00%	46,95%	100,00%	-	Servicios	1	0	0
SXT Leasing Verwaltungs GmbH	Alemania	0,00%	46,95%	100,00%	-	Gestión de carteras	0	0	0
Taxagest Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A.	Portugal	0,00%	99,86%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	56	0	0
Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A.	Chile	50,00%	50,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	1.434	236	2.145
The Alliance & Leicester Corporation Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	14	0	14
The Best Specialty Coffee, S.L. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Restauración	1	0	1
Tikgi Aviation One Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	Renting	(2)	0	0
Time Retail Finance Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	0	0	0
TIMFin S.p.A.	Italia	0,00%	51,00%	51,00%	-	Financiera	6	(2)	3
Tonopah Solar I, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	5	0	5
TOPSAM, S.A de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Gestora de fondos	2	0	1
Toque Fale Serviços de Telemarketing Ltda.	Brasil	0,00%	89,99%	100,00%	100,00%	Telemarketing	11	(1)	9
Tornquist Asesores de Seguros S.A. (j)	Argentina	0,00%	99,99%	99,99%	99,99%	Servicios de asesoramiento	0	0	0
Totta (Ireland), PLC (h)	Irlanda	0,00%	99,86%	100,00%	100,00%	Financiera	451	9	450
Totta Urbe - Empresa de Administração e Construções, S.A.	Portugal	0,00%	99,86%	100,00%	100,00%	Inmobiliaria	127	1	100
Trabajando.com Mexico, S.A. de C.V. en liquidación (j)	México	0,00%	100,00%	100,00%	99,87%	Servicios	0	0	0
Trabajando.com Perú S.A.C.	Perú	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios	0	0	0
Trade Maps 3 Hong Kong Limited	Hong Kong	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Trade Maps 3 Ireland Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	Titulización	0	0	0
Trans Rotor Limited (j)	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Renting	7	0	5
Transolver Finance EFC, S.A.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	Leasing	62	5	17
Tresmares Growth Fund Santander, SCR, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	-	Sociedad de cartera	1	0	1
Tresmares Santander Direct Lending, SICC, S.A.	España	99,60%	0,00%	99,60%	-	Gestión de fondos	149	0	148
Tuttle and Son Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Servicios de cobros y pagos	0	0	0
Universia Brasil S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Internet	0	0	0
Universia Chile S.A.	Chile	0,00%	86,84%	86,84%	86,84%	Internet	0	0	0

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. [1]

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Universia Colombia S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Internet	0	0	0
Universia España Red de Universidades, S.A.	España	0,00%	89,45%	89,45%	89,45%	Internet	2	0	2
Universia Holding, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	18	(9)	15
Universia México, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Internet	0	0	0
Universia Perú, S.A.	Perú	0,00%	100,00%	100,00%	99,73%	Internet	0	0	0
Universia Uruguay, S.A.	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Internet	0	0	0
Uro Property Holdings, SOCIMI, S.A.	España	99,99%	0,00%	99,99%	22,77%	Inmobiliaria	163	9	179
Wallcesa, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios financieros	(937)	0	0
Wave Holdco, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	54	(16)	38
Waypoint Insurance Group, Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Sociedad de cartera	8	0	8
WIM Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	Asesoramiento	0	0	0
WTW Shipping Designated Activity Company	Irlanda	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	*Leasing*	13	1	9

a. Importe según los libros de cada sociedad provisionales a fecha de publicación de estos anexos generalmente referidos al 31 de diciembre de 2020 sin considerar, en su caso, los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio. En el importe en libros (coste neto de provisión), a la cifra de cada una de las tenedoras se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio realizados en el proceso de consolidación. Los datos de las sociedades extranjeras aparecen convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.
b. Compañías sobre las que se mantiene un control efectivo.2019.
c. Datos a 31 de diciembre de 2019, últimas cuentas disponibles.2018.
d. Datos a 31 de marzo de 2020, últimas cuentas disponibles.2019.
e. Datos a 30 de junio de 2020, últimas cuentas disponibles.2019.
f. Datos a 30 de septiembre de 2020, últimas cuentas disponibles.2019.
g. Datos a 31 de julio de 2020, últimas cuentas disponibles.2019.
h. Datos a 30 de noviembre de 2020, últimas cuentas disponibles.2019.
i. Datos a 31 de octubre de 2020, últimas cuentas disponibles.
j. Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2020.2019.
k. Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio, pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de estas.
l. Sociedad con residencia fiscal en España.
m. Ver nota 2.b.i.
n. Sociedad con residencia fiscal en Reino Unido.
o. Sociedad de reciente incorporación al Grupo, sin cuentas disponibles.
p. Datos a 31 de mayo de 2020, últimas cuentas disponibles
q. Datos a 31 de enero de 2020, últimas cuentas disponibles.
r. Datos a 31 de diciembre de 2004, últimas cuentas disponibles.
s. Las sociedades emisoras de acciones y participaciones preferentes se detallan en el anexo III, junto con otra información relevante.

Anexo II

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas al Grupo Santander y negocios conjuntos

Sociedad	Domicilio	% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (f)		Actividad	Clase de sociedad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019			Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Abra 1 Limited (k)	Islas Caimán	-	(h)	-	-	Leasing	Negocios conjuntos	-	-	-
Achmea Tussenholding, B.V. (b)	Holanda	8,89%	0,00%	8,89%	-	Sociedad de cartera	—	356	356	20
Administrador Financiero de Transantiago S.A.	Chile	0,00%	13,42%	20,00%	20,00%	Servicios de cobros y pagos	Asociada	57	20	2
Aegon Santander Portugal Não Vida - Companhia de Seguros, S.A.	Portugal	0,00%	48,95%	49,00%	49,00%	Seguros	Negocios conjuntos	53	17	4
Aegon Santander Portugal Vida - Companhia de Seguros Vida, S.A.	Portugal	0,00%	48,95%	49,00%	49,00%	Seguros	Negocios conjuntos	133	22	15
Aeroplan - Sociedade Construtora de Aeroportos, Lda. (e)	Portugal	0,00%	19,97%	20,00%	20,00%	Sin actividad	—	0	0	0
Aguas de Fuensanta, S.A. (k)	España	36,78%	0,00%	36,78%	36,78%	Alimentación	—	-	-	-
Alcuter 2, S.L. (k)	España	37,23%	0,00%	37,23%	37,23%	Servicios técnicos	—	-	-	-
Altamira Asset Management, S.A. (b)	España	0,00%	15,00%	15,00%	15,00%	Inmobiliaria	—	403	104	(42)
Apolo Fundo de Investimento em Direitos Creditórios	Brasil	0,00%	30,00%	33,33%	33,33%	Fondo de inversión	Negocios conjuntos	565	519	46
Arena Communications Network, S.L. (consolidado) (b)	España	20,00%	0,00%	20,00%	20,00%	Publicidad	Asociada	328	101	1
Attijariwafa Bank Société Anonyme (consolidado) (b)	Marruecos	0,00%	5,11%	5,11%	5,11%	Banca	—	48.831	4.307	637
Autopistas del Sol S.A. (b)	Argentina	0,00%	14,17%	14,17%	14,17%	Concesión de autopistas	—	154	104	(33)
Aviva Powszechne Towarzystwo Emerytalne Aviva Santander S.A. (b)	Polonia	0,00%	6,74%	10,00%	10,00%	Gestora de fondos de pensiones	—	107	99	24
Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A. (b)	Polonia	0,00%	6,74%	10,00%	10,00%	Seguros	—	3.271	264	129
Banco RCI Brasil S.A.	Brasil	0,00%	35,90%	39,89%	39,89%	Banca	Negocios conjuntos	1.898	192	28
Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple	México	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Banca	Negocios conjuntos	158	59	4
Bank of Beijing Consumer Finance Company	China	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	Financiera	Asociada	1.052	102	6
Bank of Shanghai Co., Ltd. (consolidado) (b)	China	6,54%	0,00%	6,54%	6,54%	Banca	—	278.755	19.490	2.529
CACEIS (consolidado)	Francia	0,00%	30,50%	30,50%	30,50%	Servicios de custodia	Asociada	120.704	4.020	189
Câmara Interbancária de Pagamentos - CIP	Brasil	0,00%	15,88%	17,65%	17,61%	Servicios de cobros y pagos	—	253	171	28

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas al Grupo Santander y negocios conjuntos

		% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (f)				Millones de euros (a)		
Sociedad	Domicilio	Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019	Actividad	Clase de sociedad	Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Cantabria Capital, SGEIC, S.A.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	Gestora de capital riesgo	Asociada	0	0	0
CCPT - ComprarCasa, Rede Serviços Imobiliários, S.A.	Portugal	0,00%	49,98%	49,98%	49,98%	Servicios inmobiliarios	Negocios conjuntos	0	0	0
Centro de Compensación Automatizado S.A.	Chile	0,00%	22,37%	33,33%	33,33%	Servicios de cobros y pagos	Asociada	13	8	2
Centro para el Desarrollo, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías, S.A. (b)	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Tecnología	Asociada	3	2	0
CNP Santander Insurance Europe Designated Activity Company	Irlanda	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Correduría de seguros	Asociada	960	164	31
CNP Santander Insurance Life Designated Activity Company	Irlanda	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Correduría de seguros	Asociada	1.378	229	48
CNP Santander Insurance Services Ireland Limited	Irlanda	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Servicios	Asociada	29	3	1
Comder Contraparte Central S.A	Chile	0,00%	8,37%	12,47%	12,45%	Servicios financieros	Asociada	29	12	1
Companhia Promotora UCI	Brasil	0,00%	25,00%	25,00%	25,00%	Servicios financieros	Negocios conjuntos	1	(1)	0
Compañía Española de Financiación de Desarrollo, Cofides, S.A., SME (b)	España	20,18%	0,00%	20,18%	20,18%	Financiera	—	145	131	10
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (consolidado) (b)	España	23,33%	0,55%	23,88%	23,88%	Seguros de crédito	—	927	351	24
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	España	24,07%	0,00%	24,07%	24,07%	Inmobiliaria	Asociada	507	328	7
Compañía para los Desarrollos Inmobiliarios de la Ciudad de Hispalis, S.L., en liquidación (l) (e)	España	21,98%	0,00%	21,98%	21,98%	Promoción inmobiliaria	—	38	(324)	0
Condesa Tubos, S.L. (b)	España	32,21%	0,00%	36,21%	36,21%	Servicios	—	87	25	(1)
Connecting Visions Ecosystems, S.L.	España	19,90%	0,00%	19,90%	-	Servicios de consultoría	Negocios conjuntos	2	0	0
Corkfoc Cortiças, S.A. (b)	Portugal	0,00%	27,54%	27,58%	27,58%	Industria del corcho	—	3	20	0
Corridor Texas Holdings LLC (consolidado) (b)	Estados Unidos	0,00%	36,30%	36,30%	33,60%	Sociedad de cartera	—	185	170	(5)
Ebury Partners Limited (consolidado) (d) (m)	Reino Unido	0,00%	45,45%	45,45%	6,39%	Servicios de pagos	Asociada	445	28	(34)
Eko Energy Sp. z o.o (b) (e)	Polonia	0,00%	13,13%	22,00%	21,99%	Explotación de energía eléctrica	—	0	(1)	1

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas al Grupo Santander y negocios conjuntos

		% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (f)				Millones de euros (a)		
Sociedad	Domicilio	Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019	Actividad	Clase de sociedad	Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios de pagos	Asociada	83	58	(12)
FAFER-Empreendimentos Urbanísticos e de Construção, S.A. (c) (e)	Portugal	0,00%	36,57%	36,62%	36,62%	Inmobiliaria	—	0	1	0
Federal Reserve Bank of Boston (b)	Estados Unidos	0,00%	25,73%	25,73%	23,56%	Banca	—	89.406	1.440	51
Fondo de Titulización de Activos UCI 11	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	150	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 14	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	406	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 15	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	487	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 16	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	678	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 17	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	570	0	0
Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 10	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	85	0	0
Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 12	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	217	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado II	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	387	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado III	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	321	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado IV	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	318	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado V	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	341	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado VI	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	372	0	0
Fondo de Titulización, RMBS Prado VII	España	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	0	0	0
Fortune Auto Finance Co., Ltd	China	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Financiera	Negocios conjuntos	2.205	303	42
Fremman limited	Reino Unido	33,00%	0,00%	4,99%	-	Financiera	Asociada	1	3	(3)
Gestora de Inteligência de Crédito S.A.	Brasil	0,00%	18,00%	20,00%	20,00%	Servicios de cobros	Negocios conjuntos	198	37	(15)
Gire S.A.	Argentina	0,00%	57,93%	58,33%	58,33%	Servicios de cobros y pagos	Asociada	123	22	12
HCUK Auto Funding 2017-2 Ltd	Reino Unido	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	779	0	0
Healthy Neighborhoods Equity Fund I LP (b)	Estados Unidos	0,00%	22,37%	22,37%	22,37%	Inmobiliaria	—	14	14	(1)
Hyundai Capital UK Limited	Reino Unido	0,00%	50,01%	50,01%	50,01%	Financiera	Negocios conjuntos	3.787	256	45
Hyundai Corretora de Seguros Ltda.	Brasil	0,00%	44,99%	50,00%	50,00%	Correduría de seguros	Negocios conjuntos	0	0	0

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas al Grupo Santander y negocios conjuntos

		% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (f)				Millones de euros (a)		
Sociedad	Domicilio	Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019	Actividad	Clase de sociedad	Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Imperial Holding S.C.A. (e) (i)	Luxemburgo	0,00%	36,36%	36,36%	36,36%	Inversión mobiliaria	—	0	(112)	0
Imperial Management S.à r.l. (b) (e)	Luxemburgo	0,00%	40,20%	40,20%	40,20%	Sociedad de cartera	—	0	0	0
Índice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, A.I.E.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	Sistema de información	Negocios conjuntos	1	(5)	(1)
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	España	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	Sociedad de cartera	—	0	0	0
Innohub S.A.P.I. de C.V.	México	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	Servicios informáticos	Asociada	2	4	(2)
Inverlur Aguilas I, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Inmobiliaria	Negocios conjuntos	0	0	0
Inverlur Aguilas II, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Inmobiliaria	Negocios conjuntos	1	1	0
Inversiones en Resorts Mediterraneos, S.L., en liquidación (e)	España	0,00%	43,28%	43,28%	43,28%	Inmobiliaria	Asociada	0	(3)	1
Inversiones Ibersuizas, S.A. (b)	España	25,42%	0,00%	25,42%	25,42%	Sociedad de capital riesgo	—	20	21	(1)
Inversiones ZS América Dos Ltda	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Inversión mobiliaria e inmobiliaria	Asociada	297	297	37
Inversiones ZS América SpA	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Inversión mobiliaria e inmobiliaria	Asociada	365	325	35
J.C. Flowers I L.P. (b)	Estados Unidos	0,00%	10,60%	0,00%	0,00%	Sociedad de cartera	—	2	3	(1)
JCF AIV P L.P. (b)	Canadá	0,00%	7,67%	4,99%	4,99%	Sociedad de cartera	—	4	4	0
LB Oprent, S.A.	España	38,33%	0,00%	38,33%	-	Alquiler de maquinaria industrial	Asociada	3	1	0
Loop Gestão de Pátios S.A.	Brasil	0,00%	32,12%	35,70%	35,70%	Servicios a empresas	Negocios conjuntos	6	3	(1)
Lusimovest Fundo de Investimento Imobiliário	Portugal	0,00%	25,73%	25,77%	25,77%	Fondo de inversión	Asociada	107	101	1
Mapfre Santander Portugal - Companhia de Seguros, S.A.	Portugal	0,00%	49,94%	49,99%	100,00%	Seguros	Asociada	14	9	(1)
Massachusetts Business Development Corp. (consolidado) (b)	Estados Unidos	0,00%	21,61%	21,61%	21,60%	Financiera	—	66	8	1
MB Capital Fund IV, LLC (b)	Estados Unidos	0,00%	21,51%	21,51%	21,51%	Financiera	—	23	18	2
Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (consolidado) (b)	España	19,00%	5,81%	24,81%	22,78%	Inversión inmobiliaria	Asociada	13.306	6.145	564
Metrovacesa, S.A. (consolidado) (b)	España	31,94%	17,52%	49,45%	49,46%	Promoción inmobiliaria	Asociada	2.679	2.345	(4)
New PEL S.à r.l. (b) (e)	Luxemburgo	0,00%	7,67%	0,00%	0,00%	Sociedad de cartera	—	0	0	0
NIB Special Investors IV-A LP (b)	Canadá	0,00%	99,49%	4,99%	4,99%	Sociedad de cartera	—	16	15	1
NIB Special Investors IV-B LP (b)	Canadá	0,00%	91,89%	4,99%	4,99%	Sociedad de cartera	—	4	4	0
Niuco 15, S.L. (k)	España	37,23%	0,00%	37,23%	37,23%	Servicios técnicos	—	-	-	-

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas al Grupo Santander y negocios conjuntos

		% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (f)				Millones de euros (a)		
Sociedad	Domicilio	Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019	Actividad	Clase de sociedad	Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Nowotna Farma Wiatrowa Sp. z o.o (b)	Polonia	0,00%	12,97%	21,73%	21,73%	Explotación de energía eléctrica	—	92	12	8
Odc Ambievo Tecnologia e Inovacao Ambiental, Industria e Comercio de Insumos Naturais S.A.	Brasil	0,00%	18,17%	20,19%	20,19%	Tecnología	—	1	1	(1)
Operadora de Activos Beta, S.A. de C.V.	México	0,00%	49,99%	49,99%	49,99%	Financiera	Asociada	0	0	0
Parque Solar Páramo, S.L.	España	92,00%	0,00%	25,00%	25,00%	Explotación de energía eléctrica	Negocios conjuntos	24	1	0
Payever GmbH	Alemania	0,00%	10,00%	10,00%	10,00%	Software	Asociada	2	2	0
POLFUND - Fundusz Poręczeń Kredytowych S.A.	Polonia	0,00%	33,70%	50,00%	50,00%	Gestora	Asociada	26	20	0
Popular Vida 2020, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	España	0,00%	49,00%	49,00%	-	Seguros	Negocios conjuntos	2.889	73	21
Procapital - Investimentos Imobiliários, S.A. (b) (e)	Portugal	0,00%	39,96%	40,00%	40,00%	Inmobiliaria	—	2	13	0
Project Quasar Investments 2017, S.L. (consolidado) (b)	España	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Sociedad de cartera	—	9.435	3.870	(1.229)
Promontoria Manzana, S.A. (consolidado) (b)	España	20,00%	0,00%	20,00%	20,00%	Sociedad de cartera	Asociada	1.126	353	(32)
PSA Corretora de Seguros e Serviços Ltda.	Brasil	0,00%	44,99%	50,00%	50,00%	Seguros	Negocios conjuntos	0	0	0
PSA Insurance Europe Limited	Malta	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Seguros	Negocios conjuntos	249	66	25
PSA Life Insurance Europe Limited	Malta	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Seguros	Negocios conjuntos	104	10	15
PSA UK Number 1 plc (e)	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Leasing	Asociada	5	5	0
Redbanc S.A.	Chile	0,00%	22,44%	33,43%	33,43%	Servicios	Asociada	29	10	0
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. (consolidado)	España	20,00%	0,06%	20,06%	20,08%	Tarjetas	Asociada	105	69	2
Retama Real Estate, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Servicios	Negocios conjuntos	34	(43)	(1)
Rías Redbanc S.A.	Uruguay	0,00%	25,00%	25,00%	25,00%	Servicios	—	3	1	0
RMBS Green Belem I	Portugal	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	362	0	0
Santander Assurance Solutions, S.A.	España	0,00%	73,99%	73,99%	-	Mediación de seguros	Negocios conjuntos	8	4	0
Santander Auto S.A.	Brasil	0,00%	44,99%	50,00%	50,00%	Seguros	Asociada	16	6	(1)
Santander Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A.	Polonia	0,00%	33,03%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	305	32	25
Santander Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń S.A.	Polonia	0,00%	33,03%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	115	50	14
Santander Caceis Brasil Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Inversión mobiliaria	Negocios conjuntos	183	138	13

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas al Grupo Santander y negocios conjuntos

		% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (f)				Millones de euros (a)		
Sociedad	Domicilio	Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019	Actividad	Clase de sociedad	Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Santander Caceis Brasil Participações S.A.	Brasil	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	154	140	14
Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Financiera	Negocios conjuntos	8	9	(1)
Santander Caceis Latam Holding 1, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	714	714	0
Santander Caceis Latam Holding 2, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	2	2	0
Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Negocios conjuntos	657	207	22
Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A.	España	0,00%	49,99%	49,99%	49,99%	Seguros	Asociada	45	35	(9)
Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Negocios conjuntos	816	371	38
Sepacon 31, S.L. (k)	España	37,23%	0,00%	37,23%	37,23%	Servicios técnicos	—	-	-	-
Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A	Chile	0,00%	8,37%	12,48%	12,48%	Servicios	Asociada	17	14	0
SIBS-SGPS, S.A. (b)	Portugal	0,00%	16,52%	16,55%	16,56%	Gestión de carteras	—	148	67	10
Siguler Guff SBIC Fund LP (b)	Estados Unidos	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	Fondo de inversión	—	2	2	(1)
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	España	18,11%	0,00%	18,11%	18,11%	Medios de pago	Asociada	464	4	0
Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A. (consolidado) (b)	España	27,15%	0,00%	27,15%	27,15%	Materiales de construcción	—	97	7	7
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago, E.F.C., S.A.	España	45,70%	0,00%	45,70%	42,50%	Servicios de pagos	Negocios conjuntos	101	34	1
Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R. (c)	España	25,50%	0,23%	25,73%	25,73%	Servicios financieros	—	17	11	0
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (b)	España	22,21%	0,00%	22,21%	22,21%	Servicios financieros	—	31.470	1.177	(947)
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (b)	España	21,32%	0,00%	21,32%	21,32%	Servicios de pagos	—	11	9	1
Sociedad Interbancaria de Depósitos de Valores S.A.	Chile	0,00%	19,66%	29,29%	29,29%	Depósito de valores	Asociada	7	6	1
Solar Maritime Designated Activity Company (b)	Irlanda	-	(h)	-	-	*Leasing*	Negocios conjuntos	25	0	0
Stephens Ranch Wind Energy Holdco LLC (consolidado) (b)	Estados Unidos	0,00%	19,20%	19,20%	21,30%	Explotación de energía eléctrica	—	210	209	(6)
Syntheo Limited (e)	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Servicios de pagos	—	1	0	0
Tbforte Segurança e Transporte de Valores Ltda.	Brasil	0,00%	17,83%	19,81%	19,81%	Seguridad	Asociada	86	54	2

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas al Grupo Santander y negocios conjuntos

		% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (f)				Millones de euros (a)		
Sociedad	Domicilio	Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019	Actividad	Clase de sociedad	Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Tbnet Comércio, Locação e Administração Ltda.	Brasil	0,00%	17,83%	19,81%	19,81%	Telecomunicaciones	Asociada	60	57	2
Tecnologia Bancária S.A.	Brasil	0,00%	17,83%	19,81%	19,81%	Cajeros automáticos	Asociada	369	86	20
Teka Industrial, S.A. (consolidado) (b)	España	0,00%	9,42%	9,42%	9,42%	Electrodomésticos	—	938	167	(10)
Tonopah Solar Energy Holdings I, LLC (consolidado) (b)	Estados Unidos	0,00%	26,80%	26,80%	26,80%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	461	140	(65)
Trabajando.com Chile S.A.	Chile	0,00%	33,33%	33,33%	33,33%	Servicios	Asociada	1	(2)	0
Transbank S.A.	Chile	0,00%	16,78%	25,00%	25,00%	Tarjetas	Asociada	1.154	81	0
Tresmares Growth Fund II, SCR, S.A.	España	40,00%	0,00%	40,00%	-	Sociedad de cartera	—	29	16	(2)
Tresmares Growth Fund III, SCR, S.A.	España	40,00%	0,00%	40,00%	-	Sociedad de cartera	—	22	13	(1)
U.C.I., S.A.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	424	62	10
UCI Hellas Credit and Loan Receivables Servicing Company S.A.	Grecia	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Servicios financieros	Negocios conjuntos	1	0	0
UCI Holding Brasil Ltda	Brasil	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de cartera	Negocios conjuntos	1	(1)	0
UCI Mediação de Seguros Unipessoal, Lda.	Portugal	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Correduría de seguros	Negocios conjuntos	0	0	0
UCI Servicios para Profesionales Inmobiliarios, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Servicios inmobiliarios	Negocios conjuntos	2	0	0
Unicre-Instituição Financeira de Crédito, S.A.	Portugal	0,00%	21,83%	21,86%	21,86%	Financiera	Asociada	371	87	23
Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., EFC	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Sociedad de créditos hipotecarios	Negocios conjuntos	12.218	363	(25)
VCFS Germany GmbH	Alemania	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Marketing	Negocios conjuntos	0	0	0
Venda de Veículos Fundo de Investimento em Direitos Creditórios	Brasil	-	(h)	-	-	Titulización	Negocios conjuntos	102	98	3
Volvo Car Financial Services UK Limited	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	-	Leasing	Negocios conjuntos	76	76	0
Webmotors S.A.	Brasil	0,00%	62,99%	70,00%	70,00%	Servicios	Negocios conjuntos	43	24	9
Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A.	Brasil	0,00%	48,79%	48,79%	48,79%	Seguros	Asociada	11.557	535	119
Zurich Santander Brasil Seguros S.A.	Brasil	0,00%	48,79%	48,79%	48,79%	Seguros	Asociada	151	1	31
Zurich Santander Holding (Spain), S.L.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Sociedad de cartera	Asociada	1.074	936	138
Zurich Santander Holding Dos (Spain), S.L.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Sociedad de cartera	Asociada	386	384	0
Zurich Santander Insurance América, S.L.	España	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	Sociedad de cartera	Asociada	1.679	1.490	165
Zurich Santander Seguros Argentina S.A. (j)	Argentina	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	38	8	12

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas al Grupo Santander y negocios conjuntos

		% Partic. de Banco Santander		Porcentaje de derechos de voto (f)				Millones de euros (a)		
Sociedad	Domicilio	Directa	Indirecta	Año 2020	Año 2019	Actividad	Clase de sociedad	Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	240	36	34
Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A.	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	236	47	15
Zurich Santander Seguros México, S.A.	México	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	780	144	97
Zurich Santander Seguros Uruguay S.A.	Uruguay	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	Seguros	Asociada	29	13	7

a. Importe según los libros provisionales a fecha de publicación de estos anexos de cada sociedad generalmente referidos al 31 de diciembre de 2020, excepto que se indique lo contrario por encontrarse las cuentas anuales pendientes de ser formuladas. Los datos de las sociedades extranjeras aparecen convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.
b. Datos a 31 de diciembre de 2019, últimas cuentas disponibles.
c. Datos a 31 de diciembre de 2018, últimas cuentas disponibles.
d. El Grupo tiene el derecho a recibir el 50,38% de los dividendos que distribuya la compañía.
e. Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2020.
f. Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de estas
g. Excluidas las sociedades del Grupo detalladas en el anexo I, así como aquellas que presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas (conforme a los artículos 48 del Código de Comercio y 260 de la Ley de Sociedades de Capital).
h. Compañías sobre las que se mantiene un control conjunto.
i. Datos a 31 de octubre de 2020, últimas cuentas disponibles.
j. Datos a 30 de junio de 2020, últimas cuentas disponibles.
k. Sociedad sin información financiera disponible.
l. Datos a 30 de noviembre de 2017, últimas cuentas disponibles.
m. Datos a 30 de abril de 2019, últimas cuentas disponibles.

Anexo III

Sociedades dependientes emisoras de acciones y participaciones preferentes

		% Partic. de Banco Santander			Millones de euros (a)			
Sociedad	Domicilio	Directa	Indirecta	Actividad	Capital	Reservas	Coste de preferentes	Resultados netos
Emisora Santander España, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	Financiera	2	0	0	0
Santander UK (Structured Solutions) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	Financiera	0	0	0	0
Sovereign Real Estate Investment Trust	Estados Unidos	0,00%	100,00%	Financiera	4.552	(2.971)	55	19

a. Importe según los libros de cada sociedad provisionales al 31 de diciembre de 2020, convertidos a euros (en el caso de sociedades extranjeras) al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Anexo IV

Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2020 y 2019

En relación con el cumplimiento del art. 125 de la Ley del Mercado de Valores, durante el ejercicio 2020 no se han producido comunicaciones requeridas al respecto.

En relación con la información requerida en el art.155 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre las participaciones en las que Grupo Santander posee más del 10% de capital de otra sociedad, y las sucesivas adquisiciones superiores al 5% del capital social véanse anexos I, II y III.

Anexo V

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios correspondiente a las sociedades del Grupo de Consolidación Fiscal, cuya dominante fue Banco Popular Español, S.A.U

En base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 24ª de la Ley 27/2014 sobre las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del anterior Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que las referidas rentas se regularán por lo establecido en el citado artículo 42, y en cumplimiento en concreto de lo previsto en el apartado 10 de dicho precepto, que establece la obligación de detallar el importe de la renta acogida a la deducción prevista en el mencionado artículo, así como el año en que se ha producido la reinversión, todo ello en tanto no se haya cumplido aún el plazo de mantenimiento de la inversión previsto en el apartado 8 del mencionado precepto, se recoge la siguiente información referida a las plusvalías generadas hasta el ejercicio 2014, con plazo de reinversión desde el ejercicio 2014 al 2017.

La información detallada se refiere tanto a Banco Popular como a otras sociedades de su Grupo Consolidado Fiscal hasta el ejercicio 2017, inclusive, que obtuvieron rentas que se acogen a la deducción por reinversión y/o han realizado inversiones en elementos patrimoniales de los señalados en el apartado 3 del artículo 42.

Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2017: 21.333.543,67 Euros.

Reinversiones realizadas en 2017: 47.546.533,73 Euros.

Anexo VI

Relación de Operaciones sujetas al Régimen Especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores en las que la sociedad ha actuado como Entidad Adquirente o Socio

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/ 2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, en las que BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido durante el ejercicio 2020:

I. Según lo previsto en el apartado 1 del artículo 86 de la LIS, se informa que la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de adquirente en las siguientes operaciones:

– Fusión por absorción de SANTANDER GLOBAL PROPERTY, S.L.U., INMOBILIARIA VIAGRACIA, S.A.U. y BPE FINANCIACIONES, S.A.U., por la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. que era titular de todas las participaciones de las entidades absorbidas. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1 c) de la LIS. Se incorpora a la presente memoria la información requerida en el artículo 86.1 de la LIS.

II. Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 86 de la LIS , se informa que la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de socio en las siguientes operaciones:

– Fusión por absorción de INMO FRANCIA 2, S.A. por parte de INVERSIONES CAPITAL GLOBAL S.A.U.. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.a) de la LIS. BANCO SANTANDER, S.A. participaba íntegramente en el capital tanto de la sociedad absorbida como de la absorbente. El valor contable de los valores entregados de INMO FRANCIA 2, S.A. era de 51.465.595,23 €, mientras que su valor fiscal ascendía 55.596.316,14 €. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos en la entidad INVERSIONES CAPITAL GLOBAL S.A.U. es de 51.465.595,23 €.

– Fusión por absorción de SANTANDER OPERACIONES ESPAÑA, S.L.U. por parte de SANTANDER TECNOLOGÍA ESPAÑA S.L.U.. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.a) de la LIS. BANCO SANTANDER, S.A. participaba íntegramente en el capital tanto de la sociedad absorbida como de la absorbente. El valor contable de los valores entregados de SANTANDER OPERACIONES ESPAÑA, S.L.U. era de 15.153.569,86 €, mientras que su valor fiscal ascendía a 33.003.261,91 €. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos en la entidad SANTANDER TECNOLOGÍA ESPAÑA S.L.U. es de 15.153.569,86 €.

– Fusión por absorción de ALISEDA REAL ESTATE, S.A. por parte de ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A.U.. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.a) de la LIS. BANCO SANTANDER, S.A. participaba íntegramente en el capital tanto de la sociedad absorbida como de la absorbente. El valor contable de los valores entregados de ALISEDA REAL ESTATE, S.A. era de 0 €, mientras que su valor fiscal ascendía a 50.060.000,00 €. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos en la entidad ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A.U. es de 0 €.

– Canje de valores regulado en el artículo 76.5 de la LIS por el que PAGONxt, S.L. (antes SANTANDER DIGITAL BUSINESSES, S.L.) adquiere la mayoría de los derechos de voto en las entidades PAGONxt MERCHANT SOLUTIONS, S.L. (antes SANTANDER MERCHANT PLATFORM SOLUTIONS, S.L.) y MONEYBIT, S.L. mediante la atribución a su socio BANCO SANTANDER, S.A., de valores representativos de la entidad adquirente. El valor contable por el que BANCO SANTANDER, S.A. tenía contabilizados los valores entregados de PAGONxt (antes MERCHANT SOLUTIONS, S.L.) y MONEYBIT, S.L. era de 137.105.367,00 € y de 29.472.320 €, mientras que su valor fiscal era de 150.275.836,09 € y 30.521.875,07 €, respectivamente. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos de PAGONxt, S.L. (antes SANTANDER DIGITAL BUSINESSES, S.L.) es de 166.577.687,00 €.

– Canje de valores regulado en el artículo 76.5 de la LIS por el que PAGONxt, S.L. (antes SANTANDER DIGITAL BUSINESSES, S.L.) adquiere la mayoría de los derechos de voto en las entidades PAGOFX HOLDCO, S.L. mediante la atribución a su socio BANCO SANTANDER, S.A., de valores representativos de la entidad adquirente. El valor contable por el que BANCO SANTANDER, S.A. tenía contabilizados los valores entregados de PAGOFX HOLDCO, S.L. era de 33.616.460,00 €, mientras que su valor fiscal ascendía a 49.876.702,55 €, El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos de PAGONxt, S.L. es de 33.616.460,00 €.

– Completar la aportación no dineraria de la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integraban la rama de actividad del negocio inmobiliario del suelo por parte de BANCO SANTANDER, S.A., ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A. y ALISEDA REAL ESTATE, S.A., a las que se añaden SANTANDER CONSUMER EFC, S.A., SANTANDER LEASE EFC, S.A., a la entidad LANDCOMPANY 2020, S.L. (antes LANDMARK IBERIA, S.L.) Esta operación constituye una aportación no dineraria de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y no se acogió al

régimen previsto en el artículo 77.1 de dicha norma. El valor neto de los activos y pasivos correspondientes a la rama de actividad aportada asciende a 31.980.681,69 €. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos de LANDCOMPANY 2020, S.L. es de 31.980.681,69 €.

– Aportación no dineraria de bienes por parte de BANCO SANTANDER, S.A., ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A. y ALISEDA REAL ESTATE, S.A. a la entidad LANDCOMPANY 2020, S.L. (antes LANDMARK IBERIA, S.L.) Esta operación constituye una aportación no dineraria de las reguladas en el artículo 87 de la LIS y no se acogió al régimen previsto en el artículo 77.1 de dicha norma. El valor neto de los bienes aportados asciende a 1.488.372,00 €. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos de LANDCOMPANY 2020, S.L. es de 1.488.372,00 €.

III. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 86.3 de la LIS, se hace constar que las menciones exigidas por los apartados 1 y 2 del artículo 86, relativas a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, en las que BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de adquirente o de socio durante ejercicios anteriores, figuran en la primera memoria anual aprobada tras cada una de las mencionadas operaciones.

Santander

Anexo VII

Información a incluir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.3 del TRLIS

Se detalla la información solicitada en el artículo 12.3 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del impuesto sobre sociedades según la redacción establecida por la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, con efectos para los periodos impositivos que se iniciaron desde el 1 de enero de 2008, hasta su derogación por la Ley 16/2013 de 29 de octubre:

Millones de euros

	2020				
Entidades participadas	Deducido en ejercicios anteriores	Variación fondos propios del ejercicio atribuible	Deducción o integración del ejercicio	Integración RDL 3/2016	Deducción pendiente de integrar
Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.A.	(1)	—	—	1	—
Santander Private Banking s.p.a. in Liquidazione	(9)	—	—	9	—
TOTALES	**(10)**	**—**	**—**	**10**	**—**

Anexo VIII

Información relativa a la fusión por absorción de Santander Global Property, S.L.U., Inmobiliaria Viagracia, S.A.U. y BPE Financiaciones, S.A.U., según el Artículo 86.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

a. Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.

Miles de euros

	Inmobiliaria Viagracia, S.A.U.		
Año adquisición	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
1992	110	51	59
2001	69	7	62
2011	94	54	40
2014	5.916	427	5.489
2015	2.040	88	1.952
TOTALES	**8.229**	**627**	**7.602**

No existen bienes en las entidades Santander Global Property, S.L.U. y BPE Financiaciones, S.A.U. que sean susceptibles de amortización.

b. Último balance cerrado por las entidades transmitentes.

Los últimos balances de las de las entidades transmitentes se encuentran en la nota 1.i.

c. Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

No existen bienes de esta naturaleza.

d. Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los cuales la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

No hay beneficios fiscales en la entidad transmitente sobre los que Banco Santander, S.A. deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

Santander

Anexo IX

Red de agentes – Agentes colaboradores. Agentes con poderes a 31 de diciembre de 2020

JUAN SOTELO LORENZO

CARLOS GAVIN LORIENTE

NEOBAN SL

ROSA MARIA BLAY PASCUAL

JUAN MARINO JUAREZ GARCIA

YOLANDA ALVAREZ RODRIGUEZ

JAVIER TERAN CAMUS

DAVID GONZALEZ SANZ

OLGA LLORENTE DA COSTA

HELLEN JANETH MENDEZ MURCIA

LUIS MIGUEL BERNAL CAMPOS

MARIA LUISA VALIENTE LORENZO

MARIA ANTONIA ROVIROSA PIÑOL

OSCAR MANUEL ALFAGEME MARTIN

ROBERTO MARTIN RIVERO

SAUL ANTONIO TOVAR ASENSIO

PATRICIA FRIERO BRAGADO

SOLEDAD GALAN FREJO

MARIA DE LA LUZ PEREZ RAMOS

MIGUEL JOSE MALAVE FERNANDEZ

GERENCIA & DESARROLLO DE SUCURSALES S.L.

MIGUEL ANGEL FUENTE REGO

MARIA JOSE SALGADO ALVAREZ

SALVADOR CEA PEREZ

CRISTINA TORIJA PRIETO

ANABEL SANCHEZ MARTIN

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ

ALEXANDRE DELGADO CASEIRO

RAFAEL ROMERO RODRIGUEZ

HECTOR DIAZ DIEZ

CECILIO ALVARADO GARCIA

CRISTINA PURROY CASTELLO

ANTONIO GUILLEN RAMIREZ

MARIA ANGELES RODRIGUEZ DIAZ

JOSE MANUEL BRUNA CEREZO

MONICA ALVAREZ ALVAREZ

MARIA VISITACION BECARES MARTINEZ

OLGA MARIA SANCHO ARASA

MIGUEL ANGEL ORTIZ DE MIGUEL

ANTONIO SANCHEZ ARGÜELLES

EDUARD MAS POMES

LUIS MIGUEL VEGA JANILLO

JOSEFA ALBERO TORRES

MARIA PILAR UROZ PASCUAL

MARIA DOLORES MORERA SOLA

CESAR RODRIGUEZ SOTELO

MANSANET RIPOLL SL

HECTOR EDO ALEGRE

JOSE MANUEL HORNERO HORNERO

SANCHEZ CHAPARRO, S.L.

ANTONI MONSO BONET

PEDRO MARIA MARINA MEDRANO

JUAN MIGUEL GOMEZ LOPEZ

EQUITY CONSULTING FINANCIERO, S.L.

JOSE IGNACIO BORDALLO MEDINA

EMILIO MARTIN LANCHAS

MONICA CANO CANO

MARIA SASTRE GONZALEZ

ELVIRA BORRALLO SANCHEZ

JAVIER GONZALVEZ BOTELLA

ALCARRAZ PERALTA, S.L.

0880 SANTANDER SANTIBAÑEZ, S.L.

PATRICIA GUIJO LOZANO

PABLO HERRERO ALONSO

MARIA LUZ IMIA RIVERA

JOSE LUIS EXPOSITO PITA

ANA BELEN PAMPLONA CALAHORRA

JUSTO SANCHEZ HERNANDEZ

JAVIER GURIDI EZQUERRO

ANGEL MOLLEDA VELEZ

ELVIRA DE CASTRO FERNANDEZ

MARIA VICENTA VIDAL VICENT

PAULA EIRIZ OTERO

CARLOS MESA DIEZ

MANUELA BUERA GILABERT

MATEU & SANTANDER, S.L.

ALEJANDRA SANCHEZ JUAN

MARIA MANUELA SANCHEZ CASTAÑO

OSCAR RODRIGUEZ ROMERO

BIERTEC ENERGY SL

CONCEPCION ISOLINA SOMOZA CALVIÑO

Santander

DAVID RUIZ MARCHESE

LUIS ALFONSO MARTINEZ JIMENEZ

ALBERTO RIAÑO MOROCHO

ARCADIO SAEZ SANZ

ISABEL CARMEN DOMINGUEZ ZANON

MERCEDES GARCIA DURAN

MARIA PILAR FERNANDEZ CARRASCO

ENRIQUE CHACON FERNANDEZ

PATRICIA SOUTO LOPEZ

OSCAR PARDAL ANIDO

MARIA DE LOS ANGELES ESCUDERO ORTEGA

FRANCISCO JAVIER ARTEAGA LOPEZ

RAUL DE PABLO DEL OLMO

JOSE ANTONIO LOPEZ LOPEZ

FRANCISCO ALBARRÁN PELAYO

RAQUEL BARBA ARRANZ

JOSE LUIS COUCEIRO DORELLE

CECILIO PARRO CORTES

LOURDES IGLESIAS ALONSO

RAFAEL SALGUERO VARGAS

JAIME RIVERO CALVO

1321 SANTANDER LA ALBERCA S.L.

JOSE JOAQUIN DELGADO EGIDO

VICTOR TOME LLANOS

VANESSA SORO GINER

MARIA AFRICA CARDIEL COLL

NOELIA SANCHEZ SANCHEZ

MARIA ELENA TREMPS ALDEA

LIDIA RIVAS JODAR

FRANCISCO FLORES ROMERO

MARIA DE LOS ANGELES RODRIGO GUTIERREZ

MIGUEL GUERRERO RODRIGUEZ

ARREAZA SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.

LIDYA FERNANDEZ AMURRIO

SERBAN AGUIÑO S.L.

MARIA VICTORIA IGLESIAS MATEOS

ROSA ESTHER COSTA NOGUERA

MONTSERRAT SABATE BORRELL

MARIA BELEN SANTAMARIA GRAU

MAXIMO PLUMED LUCAS

OSCAR SOTELO SALINAS

MARIA ROSA AMPARO BLAZQUEZ FRAILE

JOSE ALFONSO FUENTE PARGA

MARIA FERNANDEZ DE LA UZ

NATALIA DIOS OUTEDA

ARACELI GONZALEZ GONZALEZ

VANESSA VAZQUEZ RODRIGUEZ

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ LORENZO

NAVARRETE GESTION 2018 SL

BEATRIZ LOPEZ MONTEJO

CARLOS ARCAS CHECA

FRANCISCO JAVIER AURENSANZ MARCEN

ALBERTO ANDION ACEDOS

RAQUEL GAVELA SANCHEZ

Bierfinantec S.L.

ÓRDAS CASADO S.L.

MARTA ISABEL MARTINEZ ESCOBAR

ROGER BELLET SANJUAN

JUAN MIGUEL ALFARO GONZALEZ

MARIA DEL CARMEN CARBALLO GOMEZ

ANGELA MUÑIZ ARROJO

JESUS MAILLO NIETO

ANDREA PRATS SEGURA

MARIA LETICIA GUTIERREZ SANZ

CARLOS ALBERTO PALACIOS MARTIN

VICENTE MANUEL MARTI SEGARRA

JOSE IGNACIO CANTO PEREZ

RAFAEL BELLMUNT BELLMUNT

JAIME BENLLOCH GRIMALT

FERNANDO DONET ALBEROLA

LORENA MARI PUERTA

YOLANDA CASTILLO VILA

MARIA TERESA BROCH RUBERT

SILVANA JAIME GARCES

FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ

ALBERTO SANTIAGO LLORENTE MARTINEZ

ANGELA FIGAROLA TARDIU

FELIX ALFONSO TORRADO DIAZ

MARIA EVA NUÑEZ GONZALEZ

JOSE ANTONIO ESCUDERO ORTEGA

JOAQUIN GALVEZ RODRIGUEZ

CRISTOPHER DIAZ MUÑOZ

ALBERTO LOPEZ CARDENAS

LARA & RAUL ASOCIADOS S.L.

JUCAR ASESORES, S.L.

FRANCISCO JIMENEZ PERALVAREZ

JOAN FELIU PUIGVERT

RAFAEL JESUS VILLARREAL ARIZA

SARA GIL LECHADO

ALEXANDRE COLL QUINTANA

Santander

ISABEL OLMO VIBORAS

ENRIQUE JUAN MARTINEZ PEREZ

CARBALLO & CARO 2019, S.L.

JUAN ROSSELLO AMENGUAL

PABLO GODAYOL RUIZ

DAVID RIDER JIMENEZ

LIDIA CARRASCO MARIN

OSCAR CAUDELI BOLO

ERNESTO MARTINEZ FERNANDEZ

MIRIAM PEREZ SORIA

ALVARO DELGADO DE MENDOZA CORTES

BRIGIDA MARIA ROMERO SALADO

FRANCISCA MARIA LOPEZ PEREZ

ANA MARIA RODRIGUEZ MORENO

MARIA CARMEN CEREIJO VARGAS

MARIA PILAR ALMARAZ FERNANDEZ

MARIA TERESA SALGADO RODRIGUEZ

ALFREDO ROLDAN FERNANDEZ

JUAN JOSE GISBERT FERRERES

JOSE MANUEL MARTINEZ MILLAN

MARIA VICTORIA DURAN ALVEZ

MIGUEL ANGEL MARTIN ISERTE

MADRIGAL FINANCIERO SL

BEATRIZ GALLEGO MARTIN

AGUSTI MONTANE DELCOR

JOSE RAMON DOMONTE RODRIGUEZ

MARIA ANGELES GONZÁLEZ IBÁÑEZ

JESUS CANTON GONZALEZ

EUSEBIO PASTRANA CASADO

MARIA CAMINO BUENAGA PEÑA

SONIA LANDROVE MARTINEZ

VANESA VEGA BLANCO

GALIMANY&MORILLO S.L.

MARIA PRAXEDES FRANCISCO FERNANDEZ

MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIEZ

ALICIA ESTEBAN GARRIDO

BARBARA FARIÑA REBOREDO

MARIA HERNANDEZ ALONSO

RUBEN LOPEZ CARMONA

MAYKA GONZALEZ HEREDIA

AYZA FINANZAS S.L.

S & G SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES S L

CRISTINA GONZALEZ MARTIN

CARMEN MARIA MARTINEZ BOHORQUEZ

LIDIA MONTILLA GONZALEZ

ROSA ARCE LANDETE

LUIS FERNANDO ANDRES VILLALBA

MARIA SALOME DE LA ROSA DIEZ

MARIA MERCEDES RIERA RIERA

SONIA BELLMUNT SAURA

LANZA MENDOZA GESTION FINANCIERA, S.L.

LOURDES GIMENO TIRADO

GEMMA ARRUFAT RAFALES

JOSE GABRIEL PASTOR MANZANO

DIEGO CARCAS SANCHEZ

SONSOLES RIVERO HERNANDEZ

MARIA CARMEN GONZALEZ BARRAL

MARIA NIEVES RODRIGUEZ CARTON

FEDERICO SOROLLA LLAQUET

IRENE ABIZANDA VAL

JOAN ANDREU GABARRI LLOP

FERNANDO AREVALO GOMEZ

TERESA ROLDAN QUINQUER

JORGE ALONSO ARRIBAS

JOSEFA SIMON YEBENES

MARIA TERESA FRUTOS BERNAL

ANTONIO BERNAL MERINO

ASUNCION MATEOS PASCUAL

MARIA ELENA BRAVO SAN INOCENTE

FELIPE CHILLARON CASTILLO

SONIA ARNAO VILLANUEVA

JAVIER GUTIERREZ ARAGON

MARIA JOSE AUSEJO MARTINEZ

2927 GESTION SANTANDER SL

ANA MARIA GARCIA DOMINGUEZ

MANUEL BARRIGA DORADO

SAUSOLUCIONS SL

ASIS DE FEREZ S.L.

FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ

MARIA AURORA TORRES GARCIA

JUANA MARTINEZ MARTINEZ

MARIA DE LOS ANGELES CABALLERO DURAN

INMACULADA TORRES BERMUDEZ

LAURA MARTINEZ ZUBIRI

ALVARO MOLINER ABADIA

CARLOS MORENO LOPEZ SOLORZANO

YEBEGEST S.L.

40165 AGENTE COLABORADOR PRADENA, S.L.

CARLOS PEREZ IÑIGO

ROSA MARIA CARMONA HIDALGO

CORDOBESA DE INVERSIONES PUNTAS LEÓN S.L.

JESSICA MARIA SEGADOR RISCO

AAFF RUTE S.L.

FINANTOR 2017, S.L.

ANDONI ABRIL GOICOECHEA

ROLARG SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.

BURMA AGENTES FINANCIEROS S.L.

ITURISSA PRODUCTOS FINANCIEROS S.L.U.

MONICA CARRANZA S.L.U.

TINTO SANTA ROSA S.L.

ALBA SANCHEZ MATEOS

MARIA INES VALCUENDE GARMON

SERSAF S.L.

FINANCIACIONES LAS CABEZAS SL

BOPECON INVERSIONES S.L.

CHARUMA S.L.

ELENA FERNANDEZ ORTIGOSA

CETINVE, S.L.

PEDRO CONDE DIEZ

CLARA POO GARCIA

JOLUANCA 2006 S.L.

TREZAVILLA SLU

FINANSANDO S.L

SANPIBO SL

NUBARPOL S.L.

ALEJANDRO GOMEZ CORRALES

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ OLIVEROS

CRISTINA LOPEZ GRANADO

ESTEVE UTSET BADIELLA

EDUARD RAMON NADEU ABENOZA

ANA MARIA RODRIGUEZ VARGAS

CRISTOBAL NAVARRO DE VEGA

JUAN MARIA VALDES MARTIN

VIRGINIA LEDESMA ARCOS

SERVICIOS FINANCIEROS SANLO, S.L.

GRANDERSAN SLU

FRANCISCO MUÑOZ PUERTO

VINUESA & MOCHON 2014, S.L.L.

ISMAEL PALACIOS AGUDO

ISAMER FINANCIEROS S.L.

AGUSTINA AGUDO FRANCIA

JIA AGENTS SL

ABU ROAD, S.L.

ALBERO PAYA FINANCIEROS, S.L.

RODRIGUEZ CALS FINANCIERA S.L.

GESTIÓN FINANCIERA MALACITANA 2007 S.L.

RC 2007 FINANCIEROS SL

IGNACIO MARIA ANTOLIN FERNANDEZ

ESTEPONA FINANCIEROS, S.L.

BNT 2008 AGENTES FINANCIEROS SL

ASESORAMIENTOS FINANCIEROS TEM 2012, S.L.L.

JULIANA BERLANA DEL POZO

SERVICIOS FINANCIEROS CERES SL

ANXO VAZQUEZ BLANCO

EVA LEON BELINCHON

MARIA VICTORIA SAN ROMAN FERNANDEZ

NOELIA SANZ VILLARREAL

DRIMTY S.L.

VERIS SERVICIOS FINANCIEROS S.L.

TRAMYGEST FINANCIERA S.L.

SAVINGS ELX 2014, S.L.

ERNESTO DAIMAN MARQUES ASENSIO

ASEMAR FINANCIERA, S.L.

GESTIONES FINANCIERAS FERRER Y GARCIA 2015, S.L.

JORGE APARICIO GONZALEZ

ANA ISABEL MONTULL CACHO

AGENTES XIRIVELLA, S.L.

AGENCIA FINANCIERA ANNA FRANCO, S.L.

HOTRARESCON SL

OSCAR MANUEL MATA VIDAL

DANIEL NAVAS ALONSO

DOLORES MARIA RAMIREZ PEREA

MARIA MERCEDES GARCIA SANTANA

VIMAGARMA A.F. SL

JUAN MANUEL MARTIN DURAN

LASTRAS AGENTE FINANCIERO SLP

RUSALEA FINANCE, S.L.

REYES MARTIN MORENO

ZONA 4 SERVICIOS FINANCIEROS S.R.L.

BUZABRIN, S.L.

MIGUEL ANGEL CASASOLA CASASOLA

MARIA DOLORES ROCA BLANCH

DE-TWO Y MAS INVESTMENT SERVICES S.L.

COFARESA SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS, S.A.U.

G.S.G. GRUPO CORPORATIVO DE SERVICIOS S.L.

MIRIAM GARCIA ALFARO

ANGELA MAGDALENO GONZALEZ

RAMON DANIEL MUNUERA SANZ

BANFORTUNIA S.L.

SOLUCIONES DE PATRIMONIO E INVERSIÓN, S.L.

Santander

TABULA AGO,S.L.

DAMIÁ RIERA ALBAREDA

MIRIAM JIMENEZ GARCIA

OFISFIN S.L.

MARTA GONZALEZ CUESTA

JOSE MANUEL AMEAL MAS

MARIA LUISA VALIÑO IGLESIAS

ALBERTO MORAN PEREZ

MARIA JESUS MONROY CARNERO

DIPTOS, S.L.

EDUARDO GONZALEZ MARTIN

PILAR UREÑA QUEROL

ALBARRAN FIGAL S.L.

AA FF NV FINANCERA 2018 SL

PEDRO CARO CANO

GONZALO PEREZ JOSE

GESTION INVERGARA S.L.

MARTI FORTUNY PLANAS

MARIA ELISA ROSON FERRERO

MARTA HERNANDEZ PEREZ

ANA MARIA SIERRA HERNANDEZ

47193 SANTANDER LA CISTERNIGA, S.L.

A.C. SANTOVENIA DE PISUERGA SL.

MARIA DE RUS MONTERO ORTEGA

AGUEDA MARTIN RAMIREZ

ROCIO NAVARRETE MARTÍNEZ

FINANZAS SAN ANDRÉS S.L.

FRANCISCO JOSE LOPEZ SILVENTE

ALBALATE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE GESTION

EVA CASAHUGA FUSET

MARTA GARRIDO FERNANDEZ

ROSA MARIA LOPEZ GOMEZ

SOLEDAD LAMBERTO GARCIA

SISMOINT, S.L.

EMA VILATORRADA 2007, S.L.

ALMA 812 S.L

ANTONIO DE PADUA BELLAUBI MIRO

MARIA FERNANDEZ RUFO

MATARÓ ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.

ANTONIO TORRES LOZANO

BANEST BLANES, S.L.

MARIA DE LAS NIEVES CALDERON IZQUIERDO

AINOA LORAS COLL

Glinkgo Biloba Properties S.L.

JORGE JAVIER SANCHEZ SECO

BEATRIZ GARRIDO SANTANDER S.L.

SERVEIS FINANCERS DE BANYOLES, S.L.

PUNT FINANCER GESTIO I ASSESSORAMENT, S.L.

FRANQUICIES BELL-LLOCH, S.L.

ALEXANDRE UTSET BADIELLA

ANA MARIA JIMENEZ AGUAYO

CRISTINA HUERTOS CABEZA

JAVIER COBO GARCIA

INVERSIONES TERRA FERMA, S.L.

FINANCERES ARO, S.L.

FRANQUICIES FINANCERES LLEIDA S.L.

GRUP BBR GESTIO PRIVADA, S.L.

24198 SANTANDER LA VIRGEN DEL CAMINO, S.L.

GAGO Y SOUTO FINANCIAL SERVICES S.L.

IVAN GUIU FARRE

JOSE MARIA CABERO MATA

MARMA MALLORCA, S.L.

PILAR RIVAS BOTELLA

GESBANCYL, S.L.

PAOLA GARCIA NUÑEZ

JAVIER PONTANILLA MARTINEZ

JOSE BERZAL MIGUEL

CARLA SANJULIAN MENDEZ

4079 SANTANDER-SACRAMENIA S.L.

AGENCIA FINANCIERA ULLOA S.L.

MARTA FAUS BLANES

SERCOM ASFICO AGENTES FINANCIEROS, S.L.

MEDA FINANCIERA, S.L.

INTERMEDIACION FINANCIERA RIAS BAIXAS, SLL

BUSINESS AND PERSONAL SERVICE S.A.

LAP ASTURIAS S.L.

GONZALEZ Y NAVES, S.L.

JOSE MANUEL CAPON FERNANDEZ

JOSE SANTAMARIA CABRERA

MARIA CORO DOMINGUEZ ALFAYA

ALEIX SUBIRA SOLER

VANESA GONZALEZ VILA

MARIA MARTINA GONZALEZ ANDRADE

OIHANE AICUA RODRIGUEZ

MIGUEL LLANO ABAITUA

PAU FONT RODES

MONTSERRAT OLIVA MANDAÑA

MARTA ZAMBRANO PEREZ

LORENZO BARREIRA VIA

ÓSCAR NÚÑEZ PUGA

Santander

FELIX CARPINTERO DELEITO

GESTIONES MORENO E HIJOS S.L.

ELENA GOMIS MARSAL

JUAN JOSE DURAN AGUNDEZ

JOSE LUIS HERNANDEZ-SONSECA MIRANDA

INVERSIONS RIBAGORÇA S.L.

TANIA GELPI ESCANDIL

JORDI BRULL MARGALEF

BBR BATEA GROUP S.L.

AAFF OLESA 2019,S.L.

SUSANA DONAT DE LA CRUZ

MANUEL GARCIA MONTOLIO

BELEN PALACIO TORRES

JULIAN HERNANDEZ RANZ

JOSE CARLOS VENERO TANCO

MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA

JOSE MARIA MANZANO CIDONCHA

PEDRO MANUEL BALSERA GARCIA

JOSE CARLOS GARCIA SANCHEZ

RAQUEL BARRERO GORDILLO

ELENA DIAZ FERNANDEZ

ANA MARIA MORALES NUÑEZ

ANGEL LUIS GIL PEÑA

NOEMI VIVAS SANCHEZ

ALMUDENA GARCIA SANCHEZ

PATRICIA ACOSTA SERRADILLA

PILAR VILA AYERBE

DAVID GONZALEZ BECEIRO

JOSE MANUEL FURELOS FERREIRA

ANGELINA CUESTA BERAMENDI

ALEJANDRO PIÑOL PEREZ

NURIA VAZQUEZ YAÑEZ

LETICIA MARÍA MARTINEZ ABAD

JOSE CARLOS LOZANO CANO

LUIS JAVIER NAVARRO SIMON

MARIA TRINIDAD SORIANO RAMIREZ

JUAN MONTERO RODENAS

GREGORIO LEAL MORALEDA

SUSANA MARIA JOVANI BELTRAN

MARIA PAZ CULEBRAS RAMOS

LUCIA PEREZ CUELLAR

DAVID MOYA LUCAS

AROA GOMEZ LOZANO

MARTA TRIGUERO RUIZ

DIEGO GALLEGO VALVERDE

ANGELA ZURITA MARTINEZ

GEMMA GUTIERREZ BAJO

MARTA LUJAN FERNANDEZ

ANTONIO MARIN VALIENTE

PEDRO CUESTA BAUTISTA

MARIA EUGENIA DE LA CRUZ DE LA ROSA

SARA PULIDO PANADERO

JESUS ALVARADO CAMARA

MIGUEL MORENO ALONSO

MARIA LUISA SANGUINO GUTIERREZ

ANTONIO ALFONSO HERRERA RAMIREZ

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ

MARIA DEL PILAR MARTIN SANCHEZ

MARIA PILAR PEREZ NAVARRO

GONZALO PRIEGO LOPEZ

ROBERTO BLANCO GARCIA

ALEJANDRO GARCIA GUERRERO

AGURTZANE ITZIAR AGUIRRE COLECHA

AINARA GONZALEZ ANGULO

IÑIGO MARTINEZ GARCIA

BRUNO MARTIN GARCIA

JOSE JOAQUIN APARISI GRAU

MIGUEL GARCIA TAPIA

JUAN HERNANDEZ DE TORRES

JESUS MATEO HIDALGO MARTIN

SERGIO GONZALEZ PALACIO

ANPADU INVERSIONES, S.L.

MARIA-TERESA JIMENEZ PACIOS

MARIA EUGENIA GONZALEZ SANCHEZ

MARIA DANIELA URUÑUELA NAJERA

JOSE JAVIER MAZUELA CREGO

RUBEN TRAVER SALES

VICTOR JIMENEZ VERANO

ANTONIO CEREZUELA RUIZ

Oliver Labarta S.L.

6155 SANTANDER LEDESMA, S.L.

FRANCISCO JOSE GARCIA MORA

ENCARNACION BONILLA MARTINEZ

MARIO ALVAREZ RUANO

MULTIALGAIDA, S.L.

MARIA LUISA PEREZ GUILLEN

CRISTINA NADALES PEREZ

JUAN DIEGO PALACIOS GARCIA

MARIA DEL MAR CARRETERO FERNANDEZ

SERVICIOS FINANCIEROS PEDRO ABAD, S.L.

Santander

FRANCISCO JOAQUIN LOPEZ RUIZ

JOSE MARIN PEREZ

JUAN CARLOS GOMEZ GARCIA

FANDILA GARCIA MOLINA

MARIA PAZ IBARRA RECHE

JOSE MANUEL GUEVARA GONZALEZ

INGRID QUILES SANCHEZ

SERVICIOS FINANCIEROS DEL CONDADO S.L.U.

ASESORIA GESTION GLOBAL S.L.

ANA MARIA DIAZ SANTANA

NURIA MONTERO GONZALEZ

MARIA ISABEL GARCIA GONZALEZ

MARIA ISABEL RAMIREZ RODRIGUEZ

MARIA ASUNCION PALOMARES RUIZ

NURIA FERNANDEZ REYES

MARIA DEL PILAR PLAZA MUÑOZ

MARIA JOSE CHARNECO HERRERO

FRANCISCA MARQUEZ CONTRERAS

RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA

CARMEN PINTO DIAZ

ELISABET PUGA JODAR

LOURDES ROMERO LOPEZ

REQUERTILLO, S.L.

JORGE BARRERA PEREZ

SUSANA CASADO FERRERO

SERVICIOS INTEGRALES DOÑANA S.L.

MARIA DOLORES MORIANA RODRIGUEZ

ANA MARIA RUBIO PALACIOS

ELSA TORRES MOLINA

ROSA ANA FATAS LAPLANA

LAURA ALTABA ASENJO

MARIA TERESA MARTIN MUNIESA

JOSE DANIEL GARCES VIRGOS

ADRIAN MILIAN GONZALEZ

INTERMEDIACION NASARRE S.L.

JESUS QUINTANA MAULEON

PASCUAL HIGINIO DOMINGO PEÑA

CLARA URGEL CASEDAS

VERONICA REMIRO BASANTA

MARIA MERCEDES SALAS BAENA

JOSE IGNACIO GUTIERREZ GUTIERREZ

LUCAS RIVAS PORTILLO

JOSE MARIA ANTON GARCIA

MARIA ESTHER FERRANDEZ PARDOS

RICARDO PIÑERO GARCIA

JUAN CARBONELL SOCIAS S.L.

FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS

MARTA DOLORES CASTRO HIDALGO

JOSE LUIS BLAZQUEZ FERNANDEZ

OSCAR ADAN CABEZON

MARIA JESUS MARTIN RODRIGUEZ

JOSE CABRERA COSANO

JOSE ENRIQUE ARBONAS MAS

SERVICIOS FINANCIEROS FORCAREI, S.L.

JOMICACE, S.L.

CARLOS ALVARO BLASCO

CLARA HERNANDEZ NOVOA

LAURA MACIA GONZALEZ

DAVID INCHAUSPE PEÑA

VICTOR GONZALEZ CABO

SERGIO BUIL GARCIA

VICENTE CANO CAMARA

RUBEN MATIAS NOGUERON MARTINEZ

LUCIA CARO ESPARCIA

JUAN FRANCISCO GARCIA JUNCOS

ARACELI CARAVANTES CASTILLO

BRAULIO ALMENA AMARO

MIGUEL ANGEL RUIZ LOPEZ

MARIA JOSE PACHECO GALLEGO

EMPRESA GESTORA JUAN JOSE MUÑOZ S.L.

ESTHER PEIRO ORTEGA

FRANCISCO DAVID SAIZ CANO

ANTONIO MOTOS RECUENCO

PATRICIA MONTERO DURAN

MARIA TERESA OLMEDA PICAZO

VERONICA PUEY MUÑOZ

JAVIER MONGE LOPEZ

JUAN CARLOS LAZARO BERDEJO

BARRIOS DE LA CRUZ, S.L.

AGUADO Y ORTEGA ASESORES S L

JAIME VALDES BRAVO

LORENZO CANDELAS MIRANDA GARCIA CARO

ROSA ISABEL BENEITEZ SALINERO

ALFONSO RODRIGUEZ MADROÑAL

SUSANA FARIÑA FERNANDEZ

MARIA CARMEN SANCHEZ PEÑA

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ

FERNANDO GARCIA BARATAS

MARIA DEL CARMEN PALMERO MORENO CID

MARCIAL SANTOS SANCHEZ

Santander

CARLES ROYO DELPOZO

6395 Poyales del Hoyo Agente Colaborador S.L.

6396 SANTANDER NAVALUENGA, S.L.

ANA MARIA SAN MILLAN COBO

IGNACIO ARROYO RODRIGUEZ

SANTOS BOL GARCIA

ANNA BATALLA FARRE

FELIPE PARRA CARRERA

RAQUEL MAQUEDA MUÑOZ

NURIA COBELO DE ANDRES

BERTA RIERA FERRAN

GLORIA AYMERICH GAZQUEZ

DANIEL VIEIROS CAMPOS

MARIA DEL CARMEN CAMUS SAN EMETERIO

ROSA MARIA PADROS ANGUITA

MARIA EUGENIA BOZAL HUGUET

MIGUEL ANGEL PRIETO CORDERO

A.C. LAGUNA DE NEGRILLOS S.L.

MARTA ESPINAR SANCHEZ

MARIA SAZO SALGUERO

LORENA PUMAR ROSENDE

MERINO LOBATO S.L.

MARIA MERCEDES GUZON LIEBANA

JACINTO MANUEL PALOMERO PALOMERO

MARIA DEL SOCORRO BENAVIDES SANCHEZ

GESTION SANTANDER CARBAJOSA, S.L.

MANUEL DOMINGUEZ BEATO

SEBASTIAN PAVON CAMPOY

MIKEL ANDRES SANCHEZ CASTILLO

BENEDICTO GUTIERREZ BERNAL

ANTONIO JOSE JIMENEZ CHICO

ANNA LOURDES MATEOS SANCHEZ

JUAN PEDRO BENITEZ GARCIA

ARACELI GONZALEZ MEJIAS

JUAN ANTONIO ARRIBAS CRISTOBAL

ANA MARIA MARTIN LOBO

MARCOS ASENJO HERNANDO

AREVALO Y MONGE, S.L.

EDUARDO LERONES AGUADO

MIRIAM CARRO HERNANDO

MARIA BELEN GONZALEZ RAMIREZ

JUAN ANTONIO SALGADO HERNANDEZ

ALICIA FADRIQUE PICO

MARTA MARIA GARCINUÑO CASELLES

GESTION INTEGRAL SANTANDER, S.L.

ENRIQUE Y SINDE ASOCIADOS SL

MARIA TERESA RODRIGUEZ FUENTES

MARIA CONCEPCION TELLEZ RUIZ

LORENA HERNANDEZ ATIENZA

CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

ASESORES FINANCIEROS VIANA SL

NOELIA MARTIN BOLIVAR

MARIA ROCIO LOPEZ TABOADA

NURIA DEL AMO LETON

CARMEN CARLA PEREZ CUESTA

DANIEL TORRES MUIXI

DAMIA GUILLAUMES MASSO

GRUPO ALMARES 2015 S.L.

JOSE JAVIER SALAVERRI MARTINEZ

FRANCISCO JOSE VIEJO GONZALEZ

CRISTINA CRUZ SANCHEZ

MARC TARRES MALE

COMAS ENCINAS GESTIO, SL

OSCAR PLANES NOVAU

JORDI RIBALTA ARIAS

MARC MAYORAL SERRET

JOSE MARIA FONT VILASECA

ANNA SANS GARDEÑES

SONIA ROIGE VIDAL

ANTONIO FORNOS ISERN

SERGIO MUÑOZ RAMIREZ

BORRELL-ALUJA S.L.

ISIDRE CALBO PELLICER

MARIA CRISTINA SANCHEZ UZAL

ABEL ISERN ROIG

MARIA ROSA BERTRAN CASALS

GUADALUPE FORNE TENA

ANA CRISTINA FERRE BERTOMEU

JOAQUIN SERRA BERTRAN

LAURA MARTIN PALOMO

ROBERTO CABALLERO MARTIN

ANGEL ARMENTEROS CUESTA

SERVICIOS FINANCIEROS AHIGAL, S.L.

CARLOS RUIZ BURDALO

VIRGINIA VELASCO MAJADA

LAURA FERNANDEZ TORIBIO

AMBROSIO TORNAVACAS VINAGRE

BELEN GONZALEZ BERMEJO

DAMIAN CEBALLOS SORIA

OFILAR 2020 S.L.

Santander

CELIA MONICA MARTINEZ OTERO
MARIA ELISA CAMBEIRO CAAMAÑO
MANUEL MARIA GARCIA FERNANDEZ
JOSE LUIS FARIÑAS PEREZ
MARCOS VICENTE PEREZ
MANUEL ARTURO DOVALE VAZQUEZ
JOSE JIMENEZ OVEJAS
IVAN GONZALEZ MARTINEZ
ADRIAN TELLA VILLAMARIN
MARTA FEIJOO ARIAS
LUCIA ALVAREZ GONZALEZ
QUIRINO MASCITTI
JOSE BENITO SAMPEDRO FEIJOO
ESTHER LOPEZ GONZALEZ
JOSE LUIS PRIETO PARADA
BERNABE JOSE VALLECILLO MUÑOZ
MARIA DEL PILAR ALVAREZ RODRIGUEZ
CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ
CANDIDO JUNCAL RUA
MARIA BELEN GARCIA BLANCO
MARIA TERESA BORRELL MICOLA
CELAVEDRA S.L
NIEVES NUÑEZ PUGA
BLANCA FERNANDEZ MURAS
OFICINA 6788, S.L.
ENRIC PUJOL ROVIRA
MIRIAM SAMPAYO IGLESIAS
BEATRIZ TORREÑO NIETO
ALFONSOCRIADO SL
DIEGO CAÑAMERO NAVARRO

RAUL RIVAS VAL
RUBEN BERNALDO DE QUIROS DE DOMPABLO
PATRICIA CONDE GARCIA BLANCO
JULIAN VILLANUEVA DOMINGUEZ
FRANCISCO MUÑOZ GARCIA
LUCIA DIAZ PRUDENCIO
JOSE MANUEL AYALA ARNALDOS
SAGRARIO MAQUEDA RUIZ
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MENDEZ
JUAN ANTONIO CANTERO SANCHEZ
ALEJANDRO SANCHEZ BERMUDEZ
GRATIANA TORRES ROSA
ANA MARIA LOPEZ MARTINEZ
IVAN GODINEZ GUERRERO
MARIA DOLORES FOLLA-CISNEROS GARCIA
CRISTINA ZABALA USTARIZ
ACTIFISUR SRL
SHEILA DEL BARRIO SAENZ
A&C TIERRA SUR INVERSIONES, S.L.U.
FERNANDO POLO MATEOS
RICARDO CORREA FOLGAR
JOSE MANUEL TORRES MIGUEL
ESTIBALIZ ZAYAS GOMEZ
BERPISTE S.R.L.
MARIA SOLE RIBERA
ANDRES RIVERO JIMENEZ
MIGUEL ANGEL VIDAL JOVER
VEGUILLAS Y VEGUILLAS SL
JOSE ALFONSO TARI ESCLAPEZ
MAGDALENA JOVER SELLER

PAULA GRACIA CABRERA COLONQUES
GESFINPRO, S.L
BEATRIZ PEREZ GARCIA
MIGUEL ALCALDE PITARCH
ANTONIO LUIS CASTELLO APARISI
MISTERA BUSINESS SOLUTIONS S.L.
JUAN ANTONIO ALCAIDE NAVARRO
MIGUEL GARCIA ABAD
VICENTE MOSCARDO TORRES
ROSA CARRERES LUCAS
JUAN JOSE MONTEAGUDO MARTINEZ
MARIA TRINIDAD BRIEVA DOMINGUEZ
MARIA MARTIN SANCHEZ
MARIA ANGELES GOMEZ TOSTON LOPEZ
BARBARA FERNANDES DIAS
VALENZUELA MARTIN ASESORES S.L.
ANSELMO HERNANDEZ RANZ
JOSE GAMERO MUÑIZ
ASEVAL ASESORES S.L
JOAQUIN SANCHEZ GRANDE TOVAR
OSCAR MUSTE ROIG
SEMAGERA, S.L.L.
ALESA CAPITAL, S.L.
AYALA MARTINEZ MELERO, SLL
GHG COPERNICO, S.L.L.
SERVIBAN OURENSE, S.L.
ERNESTO DOMINGUEZ SLU
MARIA JOSE DE LA DUEÑA FUSTER
DAMIAN DAVID PONCELL OLIVER
PALOMA MILAGROS BLANCO GONZALEZ

ANA BELEN DUARTE FIGUEIRAS

JOSE DANIEL PICANS TROITIÑO

ANA LUISA GONZALEZ COSTA

ANDREA SAYANS RIVEIRO

FABIAN MANTEIGA VARELA

OSCAR CAÑIBANO ALVAREZ

MARIA MANUELA GONZALEZ CUESTA

VANESA RODRIGUEZ ESTERIO

JOSE MANUEL SOBREDO SIGUEIRO

JOSE MANUEL VAZQUEZ BERTOA

JAIME AÑON ROIBLA

ANABEL PALLAS FUENTES

MARGARITA LUZ BOLINCHES IBAÑEZ

IVÁN LÓPEZ DURÁ

SANMAFRAILES SL

LUIS ALBERTO SALA GARCIA

FRANCISCO VICENTE RENAU GARCERA

ALBERTO SAEZ CLEMENTE

BEATRIZ GARCIA ESTELLER TORRES

SILVIA GARCIA SENDRA

JESUS BERZAL MIGUEL

NATALIA LOPEZ LOPEZ

JAVIER NOVIO MIDON

JOSE MARIA FERNANDEZ RAMIREZ

PLAZA SERVICIOS FINANCIEROS SL

JOSE GARDUÑO CALVO

SEILA GARRIDO GALINDO

Informe de gestión individual

Banco Santander, S.A.

1. Introducción

Banco Santander, S.A. (en adelante, 'el Banco' o 'Banco Santander') es un banco español, domiciliado como sociedad anónima en España, y es la matriz de Grupo Santander. Banco Santander, S.A. opera bajo el nombre comercial de Santander.

Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

El 7 de junio de 2017, Banco Santander adquirió la totalidad del capital social de Banco Popular Español, S.A.U. (en adelante, 'Banco Popular') en una subasta en relación con un plan de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución europea (la autoridad de resoluciones bancarias en la UE) y ejecutada por el FROB (Autoridad de Resolución Ejecutiva española) después de que el Banco Central Europeo determinara que Banco Popular estaba en graves dificultades o era probable que fuera a estarlo, en cumplimiento del Reglamento (UE) 806/2014 por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión. El 24 de abril de 2018 Banco Santander anunció que los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banco Popular Español, S.A.U. habían acordado la fusión por absorción del segundo por el primero. La fusión por absorción se hizo efectiva el 28 de septiembre de 2018.

El informe de gestión se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Santander, S.A.

La información financiera incluida en este informe de gestión se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus posteriores modificaciones.

2. Situación de la entidad

Banco Santander es uno de los mayores bancos de la zona euro. A cierre de 2020, Banco Santander contabiliza 1.508.250 millones de euros en activos, controla 1.056.127 millones de euros de recursos totales de la clientela y la capitalización bursátil era de 44.011 millones de euros.

La misión principal de Banco Santander es contribuir al progreso de las personas y las empresas de una forma Sencilla, Personal y Justa. No nos limitamos a cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias, sino que aspiramos a superar las expectativas depositadas en nosotros. Para ello, nos centramos en áreas en las que, como Grupo Santander, nuestra actividad pueda tener un mayor impacto, contribuyendo al progreso de más personas y empresas, de una manera inclusiva y sostenible.

En este sentido, Grupo Santander lleva a cabo todo tipo de actividades, operaciones y servicios que son propios del negocio bancario en general. Nuestra escala, modelo de negocio y diversificación nos permiten aspirar a ser la mejor plataforma digital y abierta de servicios financieros, actuando con responsabilidad y ganándonos la confianza de nuestros *stakeholders* (clientes, accionistas, empleados y de la sociedad).

En el año 2020, y dada la situación de pandemia global generada por la covid-19, el compromiso con ellos ha sido aún mayor:

- Con nuestros clientes, que se elevan a 148 millones, reforzando nuestras ofertas, definiendo medidas de apoyo que asegurasen las ayudas financieras necesarias a través de líneas de crédito preconcedidas, periodos de carencia en los pagos o ciertas políticas especiales, además de facilitando la concesión de préstamos a empresas en todos los países, avalados por los respectivos gobiernos.
- Con nuestros accionistas, manteniendo abiertos todos los canales para aumentar su confianza, lo que se refleja en un aumento de los mismos en más de 30.000 en el año, hasta alcanzar la cifra de 4.018.817 de accionistas.
- Con nuestros 191.189 empleados, estableciendo como prioridad salvaguardar su salud y seguridad y, en este sentido, entre otras medidas, adaptamos nuestra forma de trabajar superando, en la fase máxima de escalada, los 110.000 empleados trabajando en remoto y, en la desescalada, con una reincorporación progresiva a los puestos de trabajo habituales, siguiendo las recomendaciones de los gobiernos locales y basándonos en tres pilares: desarrollo e implantación de protocolos de seguridad y salud; priorización y monitorización de la situación sanitaria de nuestros empleados; y rastreo y seguimiento (con *apps* de salud).
- Con la sociedad, contribuyendo al bienestar del conjunto de la misma. Para ello hemos puesto en marcha actuaciones y hemos movilizado recursos en colaboración con gobiernos e instituciones para ayudar en la lucha contra la crisis sanitaria. De esta forma, se ha conseguido movilizar más de 105 millones de euros destinados a iniciativas solidarias.

Esta situación de pandemia global ha intensificado y acelerado nuestra estrategia de transformación digital, con foco en la multicanalidad y en la digitalización de los procesos y negocios.

Como resultado de ello, el número de clientes digitales y vinculados, así como la actividad digital continúan aumentado. Los clientes vinculados ya alcanzan los 23 millones (+6% en el año) con incremento tanto de particulares como de empresas. Y los clientes digitales suben un 15% en el año, hasta superar los 42 millones.

Del mismo modo, nuestros clientes han realizado en el año una media de casi 190 millones de accesos digitales por semana y las ventas digitales representan ya el 44% del total (36% en 2019). Además, el Grupo tiene como objetivo situarse entre los tres primeros bancos en satisfacción de clientes en sus principales países.

Pero, además de los canales digitales, Grupo Santander se relaciona con nuestros clientes a través de una red de 11.236 sucursales, que estamos optimizando para adecuarlas a las necesidades de nuestros clientes, y en las que se incluyen oficinas universales, oficinas especializadas dirigidas a determinados segmentos de clientes, y nuevos espacios colaborativos que cuentan con mayores capacidades digitales (oficinas Work Café, las SmartBank y las oficinas Ágil).

Adicionalmente, Grupo Santander cuenta con *contact centres* que han recibido diversos galardones externos por la calidad de servicio.

A lo largo del año 2020 se ha puesto en marcha **One Santander** con el objeto de reinventar el banco para conseguir un crecimiento sostenible y rentable basado en una mayor vinculación de nuestros clientes. Queremos crear un banco mejor y diferente, que genere valor de forma sostenible para nuestros accionistas, cuyo primer foco es Europa. Para ello queremos:

- Mejorar nuestro servicio al cliente, simplificando la propuesta de valor en *mass market*, con el objetivo de seguir mejorando la experiencia de cliente.
- Avanzar en la estrategia onmincanal, redefiniendo la interacción con los clientes, acelerando la transformación digital y manteniendo las relaciones de confianza a través de nuestros equipos.
- Crear un modelo operativo común en cada una de las regiones, para dar soporte a los negocios, con plataformas tecnológicas comunes y operaciones automatizadas, aprovechando las oportunidades de servicios compartidos.

Con esta transformación esperamos crecer más rápido, de manera más rentable y aumentando la productividad.

Grupo Santander está diversificado geográficamente en tres regiones, con un buen equilibrio entre mercados desarrollados y emergentes, y opera en 10 mercados principales, donde mantiene importantes cuotas de mercado.

3. Evolución y resultado de los negocios

3.1 Entorno económico:

Banco Santander ha desarrollado su actividad en 2020 en un entorno extraordinariamente complejo dominado por la pandemia y las medidas aplicadas para contener sus efectos económicos. La crisis ha sido global, aguda y abrupta, y ha generado una enorme incertidumbre dada la imposibilidad de predecir su alcance y duración. La mayor parte de las economías donde Banco Santander desarrolla sus actividades ha respondido con políticas contundentes y con una notable coordinación entre sus vertientes fiscal, financiera y monetaria, para limitar los daños permanentes de los confinamientos. Las mejoras en los tratamientos, las respuestas más focalizadas a los rebrotes y el anuncio de vacunas efectivas han contenido la situación en el tramo final del año y propiciado mejores expectativas que se manifestaron con claridad en la evolución de los mercados financieros.

- **Eurozona** (PIB: -6,8% estimado en 2020). La contracción en la actividad económica ha tenido una respuesta contundente desde la política económica. El Banco Central Europeo (BCE) relajó las condiciones de financiación a través de medidas de expansión, complementadas con medidas temporales en el ámbito de la regulación y la supervisión para impulsar el crédito. La Unión Europea (UE) apoyó a los países para que expandieran su política fiscal a la vez que creó diversos fondos para proveer financiación.
- **España** (PIB: -11% estimado en 2020). La recesión en 2020 ha sido más intensa que en la media del área euro debido a la mayor exposición al turismo y el impacto relativamente más intenso de la primera ola de la pandemia. La tasa de paro subió al 16,1% en el 4T20. La inflación ha caído a terreno negativo a finales de 2020 (-0,5% interanual en diciembre) reflejando la contracción de la demanda y el descenso en los precios de la energía.

3.2 Balance de actividad y resultados:

Banco Santander, S.A. es la cabecera de un grupo financiero que actúa en diversos países mediante diferentes negocios, por lo que sus estados financieros no reflejan únicamente su actividad comercial en España, sino también la derivada de ser el órgano central del Grupo, por lo que para la correcta interpretación de los estados financieros individuales de Banco Santander S.A., es preciso distinguir los resultados obtenidos por las áreas comerciales de aquellos que se derivan de la actividad holding como matriz de Grupo Santander.

Principales operaciones

En 2020, la actividad comercial se ha visto fuertemente afectada, especialmente en los peores meses de la pandemia. Desde el inicio, Banco Santander ha

impulsado de forma activa **diversas iniciativas de apoyo** a nuestros grupos de interés:

- **Protegiendo a nuestros empleados**, fomentando el teletrabajo, impulsando el uso de los canales digitales e implantando medidas de protección sanitaria en nuestras instalaciones.
- **Apoyando a nuestros clientes**: canalizando 30.800 millones de euros en financiación con garantía ICO (alcanzando un 27% de cuota de mercado) y concediendo más de 180.000 moratorias.
- **Contribuyendo a la sociedad**, con el lanzamiento del Fondo Solidario Juntos, con más de 25 millones de euros invertidos en iniciativas solidarias.

En cuanto a las principales **palancas de vinculación y evolución por segmentos**, en el año:

- En **particulares y empresas**, simplificamos nuestra propuesta de valor con **Santander One**. Se trata del primer modelo de suscripción de servicios financieros en España, con foco claro en la vinculación y personalización por cliente.
- En **seguros**, gracias a la evolución de nuestros **acuerdos con Aegon y Mapfre**, contamos con una oferta más completa que nos ha permitido conseguir un crecimiento interanual de más del 27% en primas no vinculadas a productos bancarios.
- En **Banca Privada**, nos reafirmamos como líder del mercado, siendo reconocidos como Mejor Banca Privada en España por Euromoney y Global Finance.
- En ***SCIB***, a pesar del entorno incierto de mercado y el impacto de la covid-19, obtenemos resultados sólidos manteniendo nuestro liderazgo en las principales *league tables*.

Seguimos evolucionando en el **proceso de transformación digital**, lo que nos ha permitido crecer un 11% nuestra base de clientes digitales, superar los 100 millones de accesos al mes y situar a nuestra *app* y *web* como **números 1** en el *ranking* Aqmetrix.

Adicionalmente, el **acuerdo estratégico con Correos** añade más de 4.600 puntos de atención a nuestra red y amplía la oferta de servicios financieros a la España rural.

Y, por último, avanzamos en nuestro **compromiso de Banca Responsable**, con iniciativas que impulsen el crecimiento sostenible, además de liderar los Fondos ISR con un 44% de cuota de mercado.

Respecto al balance, a 31 de diciembre de 2020 los **activos totales** de Banco Santander se sitúan en 629.369 millones de euros, con un incremento del 3,19% sobre el ejercicio precedente.

Los **préstamos y anticipos a la clientela**, a cierre del año, se sitúan en 295.811 millones de euros, con un incremento del 7,01% sobre el año anterior impulsado por el crecimiento en el crédito a empresas con garantía del ICO.

Los **depósitos de la clientela**, al cierre del año, se sitúan en 286.665 millones de euros, con un incremento del 9,82% sobre el ejercicio precedente. Los depósitos a la vista suben un 12,53% absorbiendo la caída de las imposiciones a plazo (-3,6%), mostrando crecimiento tanto en personas jurídicas como en personas físicas.

El **margen de intereses** se sitúa en el ejercicio 2020 en 3.368 millones de euros, un 2,63% inferior al del ejercicio anterior impactado por los menores tipos de interés y las ventas de cartera ALCO realizadas en 2019.

Los **rendimientos de instrumentos de capital** han ascendido a 5.642 millones de euros en 2020. En esta línea se incluyen los **dividendos** recibidos de las sociedades dependientes del Grupo.

Respecto a las **comisiones netas**, aumentan un 2,32% respecto de las de 2019 hasta 2.317 millones de euros.

El **resultado por operaciones financieras** (incluyendo las diferencias de cambio) se sitúa en un beneficio de 645 millones de euros, frente a los 355 millones en el ejercicio precedente.

Los **gastos generales de administración** (personal y otros gastos administrativos) se sitúan en 4.602 millones de euros, disminuyendo un 8,38% gracias a las eficiencias realizadas.

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** (neto) en 2020, impactadas por la pandemia, han supuesto 2.559 millones, un 0,8% de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global más los activos financieros a coste amortizado.

Por su parte, el **deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros** en 2020 asciende a 5.921 millones de euros y las pérdidas de activos no corrientes mantenidos para la venta han ascendido a 77 millones de euros, como consecuencia del deterioro de fondos de comercio y otros deterioros de valor de participadas.

Por último, las **ganancias** al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones ascienden a 1.142 millones de euros.

Propuesta de distribución del resultado

La intención del consejo de administración en cuanto a la remuneración con cargo a los resultados de 2020 era mantener el objetivo anunciado para el medio plazo de un *pay-out* ratio del 40-50% sobre el beneficio ordinario; que la proporción de dividendo en efectivo por acción no fuera inferior a la de 2019 y efectuar dos pagos con cargo a los resultados de 2020.

La Recomendación BCE I conllevó que el 2 de abril de 2020 el consejo de administración cancelase la política de dividendo para 2020.

Tras la Recomendación BCE II que extendía los efectos de la anterior recomendación hasta el 1 de enero de 2021, el consejo de administración decidió proponer a la Junta General de octubre de 2020 el abono en 2021 de hasta 0,10 euros por acción como remuneración con cargo a los resultados del ejercicio 2020, mediante distribución de prima de emisión y condicionado a que las recomendaciones del BCE lo permitiesen y se obtuviese su autorización, a que tras el pago se mantuviese el ratio de capital CET 1 dentro del objetivo del 11-12% o por encima y a que el pago no excediese el 50% del beneficio ordinario (underlying) consolidado.

La propuesta tenía por propósito aplicar una política de dividendo 100% en efectivo y realizar una distribución a los accionistas contra los resultados de 2020 en línea con lo anunciado al principio del ejercicio (40-50% del beneficio ordinario consolidado) tan pronto como las condiciones de mercado se normalizasen y sujeto a las recomendaciones y aprobaciones regulatorias. La propuesta fue aprobada en la Junta General de octubre de 2020.

El 15 de diciembre de 2020 el BCE recomendó a las entidades de crédito sometidas a su supervisión a limitar la remuneración de sus accionistas hasta el 30 de septiembre de 2021 a un importe que no excediese ni del 15% de los beneficios ajustados obtenidos en 2020 (y en 2019 pero solo para aquellas entidades que a diferencia de Banco Santander no hubiesen satisfecho dividendos con cargo al ejercicio 2019) ni el equivalente a 20 puntos básicos de la ratio CET1.

El 3 de febrero de 2021 el Banco Santander hizo públicos sus resultados del ejercicio 2020 y la intención del consejo de administración de pagar 2,75 céntimos de euro en efectivo por acción como dividendo respecto del ejercicio 2020, dado que esta es la cantidad máxima permitida de acuerdo con el límite establecido por la tercera recomendación del BCE.

Ver detalles en apartado 9.2 Política de dividendos.

4. Evolución previsible de los negocios

El informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por estos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos en el capítulo de gestión de riesgos de este informe de gestión y en la nota 49 de las cuentas anuales.

El anuncio de una serie de vacunas altamente efectivas en la prevención de la covid-19 ha provocado una notable mejora de las expectativas para 2021, y sobre todo ha reducido la probabilidad de los escenarios más adversos. Sin embargo, el rebrote de los contagios a comienzos de 2021 y las consiguientes medidas de contención pueden tener efectos apreciables sobre la economía en los primeros meses del año, aun cuando la experiencia de la segunda ola muestra que el sector público y privado han aprendido a contener sus efectos sobre la actividad en relación a lo sucedido en primavera.

La aceleración prevista en los ritmos de vacunación, especialmente en la población de riesgo, en los principales países donde el grupo desarrolla su actividad y el mantenimiento de las políticas económicas expansivas sugieren que las economías registrarán una notable recuperación, aunque en general habrá que esperar a 2022 para recuperar los niveles pre-crisis.

La previsión macroeconómica para el ejercicio 2021 es la siguiente:

Eurozona

La expansión económica en 2021 estará ligada a la difusión de las vacunas y al grado de ejecución del plan de recuperación de la UE. El consenso contempla que hacia la mitad de año la vacunación haya alcanzado a un porcentaje suficientemente elevado de la población como para que se normalice buena parte de la actividad económica. En todo caso, algunos sectores tardarán en conseguir una recuperación plena (dependiendo de cómo les afecte la movilidad internacional, que aún seguirá afectada). La política monetaria seguirá siendo expansiva, pero la salida de la crisis está condicionada en mayor medida a la política fiscal y a las reformas económicas. El plan de recuperación de la UE, del cual depende buena parte de la expansión fiscal que se proponen hacer los países, debería ser la base para una modernización de las economías, reforzando el crecimiento potencial, la sostenibilidad y la digitalización.

España

La recuperación de la economía estimada por los organismos internacionales se prevé que se mueva en un rango de 5%-7%. No obstante, el sesgo sería al alza si se hiciera una buena ejecución de los fondos europeos procedentes del plan de recuperación. España es uno de los países que más recursos puede recibir y además pretende concentrar la mayor parte de las inversiones en los primeros años. Hay cierta incertidumbre en torno al comportamiento de la tasa de paro, debido a que las políticas de apoyo al empleo han amortiguado su subida en 2020 y ello podría evitar su bajada en 2021. La inflación podría volver a terreno positivo acompañando la mejora estimada en la demanda interna, si bien

esperamos que siga por debajo del objetivo del BCE (2%).

Con el objetivo de acelerar la transformación, aumentar el negocio y contar con un modelo operativo más eficiente, las prioridades en 2021 para Europa son:

- Transformar la gestión de nuestro negocio *mass-market*, simplificando nuestra propuesta de valor y mejorando la experiencia del cliente, a través de la creación de *Regional Business Owners*.
- Aprovechar nuestros negocios globales (*SCIB* y *WM&I*) y la conexión con PagoNxt para acelerar el crecimiento rentable en la región.
- Acelerar nuestra transformación digital, con una experiencia mobile común en toda la región.
- Alcanzar gran parte de nuestro compromiso de ahorro de costes adicional de 1.000 millones de euros para los próximos dos años, con la transformación de nuestro modelo operativo.
- Lograr la excelencia en gestión de riesgos, manteniendo y reforzando la fortaleza de nuestro balance.

En particular en España la crisis sanitaria de la covid-19 ha supuesto importantes cambios tanto en el contexto macroeconómico como en el entorno competitivo, esto nos ha requerido adaptar nuestras prioridades estratégicas a corto y medio plazo:

- Continuar evolucionando nuestro modelo de distribución, operativo y organizativo, con el fin de reducir costes e impulsar el avance de nuestra transformación digital.
- Potenciar los ingresos con foco en el desarrollo del segmento de empresas y en la evolución a una oferta simple y completa para particulares, con mejora continua de la experiencia cliente. A su vez, continuar ocupando posiciones de liderazgo en banca privada y *CIB*.
- Adaptar el modelo y las políticas de gestión de riesgos, fortaleciendo el modelo de gestión de recuperaciones y mitigando el riesgo operacional.
- Optimizar el uso del capital, poniendo foco en segmentos de valor añadido y productos de mayor retorno.
- Promover en toda la organización la cultura de Banca Responsable.

Para más información ver Informe de gestión de Grupo Santander.

5. Información no financiera

Este Estado de Información no Financiera de Banco Santander, S.A., que forma parte de su Informe de Gestión Individual, se presenta de forma adicional al Estado de Información no Financiera Consolidado que figura en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo Santander, proporcionando información significativa, pertinente, útil y comparable de Banco Santander, S.A. y que resulta oportuna para comprender la evolución, resultados, situación e impacto de la actividad de Banco Santander, S.A., incluyendo con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

En la elaboración de la información no financiera contenida en este Estado de Información No Financiera Banco Santander ha llevado a cabo, conforme al marco internacional de reporting de Global Reporting Initiative (GRI), un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés de conformidad con los estándares GRI.

Información general

La misión de Banco Santander, S.A. es contribuir al progreso de las personas y de las empresas. Para ello, cuenta con un modelo de negocio diferencial que aspira a satisfacer las necesidades de todo tipo de clientes: particulares de distintos niveles de renta; empresas de cualquier tamaño y sector; corporaciones privadas e instituciones públicas.

Las relaciones personales de largo plazo con sus clientes son la base del negocio. A través de la innovación, Banco Santander está transformando su modelo comercial para conseguir un mayor número de clientes vinculados y digitales, lo que impulsa un negocio más rentable y sostenible.

Banco Santander considera clave la correcta integración de criterios éticos, sociales y ambientales en el desarrollo de su actividad financiera.

Para ello, cumpliendo con las mejores prácticas internacionales en sostenibilidad y banca responsable, Banco Santander como sociedad matriz de su grupo, cuenta con una sólida estructura de gobierno a nivel corporativo, por lo que el consejo se define como el máximo órgano de decisión de Grupo Santander y que aprueba con carácter indelegable, las políticas y estrategias generales de Grupo y Banco Santander incluyendo las de sostenibilidad.

Banco Santander cuenta además con una política general de sostenibilidad que define los principios y los compromisos adquiridos con carácter voluntario para la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés, y con una nueva política de gestión de riesgos ambientales y sociales que rige la actividad financiera del Banco en los sectores de energía, minería/metales y materias primas (como el aceite de palma, la soja y la madera). Además cuenta con una política sectorial de defensa que establece los criterios que regulan toda su actividad bancaria con empresas que

realicen actividades en este sector. Estas políticas son revisadas anualmente. Asimismo, el Banco cuenta con una política de sectores sensibles que establece pautas para la evaluación y la toma de decisiones sobre la participación de Grupo Santander en ciertos sectores, cuyo potencial impacto podría conducir a riesgos reputacionales.

La estrategia de banca responsable de Banco Santander se sustenta también en otra normativa interna como el Código General de Conducta, la Política de Cultura Corporativa (que incluye los principios sobre diversidad e inclusión que rigen en el grupo), la política de derechos humanos, la Política de Protección de Consumidores, la Política de Ciberseguridad, o la Política de Homologación de Proveedores (que incorpora los principios de conducta responsable para proveedores), entre otras.

Además, Banco Santander dispone de un sólido gobierno corporativo, tanto para garantizar su cumplimiento como para ayudar a abordar la agenda de banca responsable.

La comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, ayuda al consejo de administración a cumplir con sus responsabilidades en la definición y supervisión de la estrategia de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

La comisión cuenta con el apoyo de un *steering* de cultura y de otro de banca inclusiva y sostenible. El *steering* de cultura promueve, apoya y hace un seguimiento de la implementación de *The Santander Way* (nuestra cultura corporativa), con el objetivo de abordar el reto de adaptar el Banco Santander al nuevo entorno empresarial, y que se cuente con las competencias, el marco y las prácticas digitales y empresariales adecuadas para cumplir las expectativas de los diferentes grupos de interés. Por su parte, el *steering* de banca inclusiva y sostenible revisa y hace un seguimiento de las iniciativas dirigidas a abordar la inclusión social y financiera, ampliar y mejorar el acceso a la educación y la formación, respaldar la transición a una economía baja en carbono y apoyar inversiones que beneficien a la sociedad en su conjunto.

La unidad corporativa de Banca Responsable coordina e impulsa la agenda de banca responsable. Para dar apoyo a esta unidad, Banco Santander cuenta con un asesor senior sobre prácticas empresariales responsables, que depende directamente de la presidenta.

Asimismo, en 2019 se establecieron métricas y objetivos públicos a medio y largo plazo para impulsar e incorporar la agenda banca responsable dentro de la estrategia de negocio de Grupo Santander (estos objetivos se de tallan a lo largo del informe).

La identificación de riesgos no financieros asociados a su actividad es una prioridad para Banco Santander.

Banco Santander tiene implantados procesos para su identificación, análisis y evaluación en aquellas operaciones sujetas a las políticas del Banco y a compromisos externos como los criterios de los Principios del Ecuador, iniciativa a la que Banco Santander está adherido desde 2009.

En este sentido, Banco Santander reconoce el derecho de las comunidades a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable y se compromete a actuar bajo la premisa de la minimización del impacto ambiental en sus operaciones, lo que significa:

- Asumir, en línea con el compromiso adquirido por Banco Santander con los Principios del Ecuador, la obligación de analizar, identificar y corregir, durante el proceso de análisis de riesgo de las actividades de financiación, y de una manera consistente con las guías aprobadas por la Corporación Financiera Internacional, los impactos negativos en materia social y ambiental, incluyendo aquellos sobre las comunidades locales.
- En los procesos de due diligence previos a la formalización de acuerdos de financiación, o de cualquier otra naturaleza y de acuerdo con los Principios del Ecuador y de las políticas de gestión del riesgo social y ambiental, Banco Santander se compromete, como parte de su proceso de análisis, a evaluar las políticas y prácticas en materia de derechos humanos de sus contrapartes.
- Desarrollar políticas específicas que regulen los requerimientos necesarios para ofrecer financiación a aquellos sectores, actividades o potenciales clientes que ofrezcan un especial riesgo en materia social, ambiental o de derechos humanos.

En 2020, hemos adaptado nuestras herramientas y procedimientos a los Principios de Ecuador IV, que entraron en vigor en octubre. Y formado a nuestros equipos de negocio en los cambios que estos nuevos procedimientos suponen a la hora de analizar y evaluar las operaciones de financiación de proyectos.

Banco Santander también está adherido y forma parte de las principales iniciativas a nivel internacional en materia de sostenibilidad (Pacto Mundial de Naciones Unidas, *Banking Environment Initiative*, *World Business Council for Sustainable Development*, *UNEP FI*, Principios de Ecuador, Principios de Inversión Responsable, *CEO partnership for Financial Inclusion*, etc.). Además, somos firmantes fundadores de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

En 2020, nos unimos al programa de igualdad de género del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y hemos firmado el programa *Target Gender Equality* (TGE). Asimismo, nos hemos unido a la Alianza Europea para una Recuperación Verde y al Grupo Consultivo del Equipo de Trabajo sobre la Ampliación de los Mercados Voluntarios de Carbono.

En España, somos miembros de Forética, del Grupo Español de Crecimiento Verde y de la Fundación SERES.

Además, Banco Santander forma parte de los principales índices bursátiles que analizan y valoran el desempeño de las empresas en materia de sostenibilidad, incluido en el *Dow Jones Sustainability Index* (DJSI), el índice más reconocido a nivel internacional, y donde tenemos presencia initerrumpida desde el año 2000. En 2020, nuestra puntuación fue de 83 puntos sobre 100, seis puntos por debajo del líder (14º lugar del ranking), obteniendo la máxima puntuación en inclusión financiera, política y medidas de anticorrupción, estrategia fiscal, gestión de las relaciones con los clientes, y reporte medioambiental y social.

En 2020 también hemos mejorado en *Sustainalytics* (nuestra calificación ha pasado de 32,7 - alto riesgo - a 27,1 - riesgo medio -), en CDP, pasando de la categoría C a la B, y alcanzando el '*Management level*' dentro del sector financiero, nivel que reconoce una acción coordinada en cuestiones climáticas, y en el *FTSE4Good Index*, mejorando a 4,3 puntos sobre 5. Y ISS-ESG nos mantiene su sello *Prime*, concedido a aquellas compañías con desempeño ASG superior al umbral *prime* de su sector. Ademas, nuestra gestión es también evaluada por otros analistas ASG como MSCI o Vigeo Eiris.

En 2021, hemos obtenido también la máxima puntuación entre nuestros *peers* globales en el *Bloomberg Gender Equality Index* (7ª posición general y 5ª entre los bancos participantes). Y seguimos por encima de la puntuación media global (+18.67 pp) y del sector financiero (+16.93 pp), con máxima puntuación en equidad de genero y brecha salarial.

Información sobre cuestiones medio ambientales

Desempeñamos un papel importante para ayudar a afrontar el cambio climático y acelerar la transición a una economía verde. En línea con nuestro compromiso con el Acuerdo de París y como firmantes del Compromiso Colectivo para la Acción Climática de la ONU, hemos desarrollado una estrategia que tiene cuatro elementos.

En primer lugar, medir e informar sobre nuestro impacto. A medida que aplicamos las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TFCD), hemos publicado nuevos datos sobre cartera de crédito vinculada con los combustibles fósiles, y hemos aumentado el reporte de métricas materiales.

En segundo lugar, seguimos revisando nuestras políticas y prácticas relacionadas con sectores sensibles.

En tercer lugar, apoyamos la transición ecológica. Somos líderes mundiales en la financiación de energías renovables, y en 2020 financiamos proyectos de energías renovables capaces de suministrar energía al equivalente de 10,3 millones de hogares al año. También lanzamos nuestro segundo bono verde de 1.000 millones de euros, creamos una taxonomía para clasificar qué parte de nuestra actividad crediticia es "verde" y hemos creado un nuevo equipo ASG en nuestra unidad de banca mayorista (*SCIB*).

El cuarto elemento es la reducción de nuestro propio impacto en el medio ambiente. Este año, por primera vez, hemos compensado todas nuestras emisiones convirtiéndonos en neutros en carbono.

Asimismo, Banco Santander ha continuado progresando en el cumplimiento de los compromisos públicos establecidos en 2019, que muestran su compromiso con la lucha contra el cambio climático y con la transición hacia una economía baja en carbono.

- financiar o facilitar la movilización de 120.000 millones de euros hasta 2025 y de 220.000 millones de euros hasta 2030
- Ser neutro en carbono en 2020.
- Que el 100% de la electricidad que utilizamos provenga de fuentes renovables en 2025.
- Eliminar el uso de plástico innecesario de un solo uso en todas nuestras oficinas y edificios.

Las actuaciones de Banco Santander en materia de medio ambiente se centran en las siguientes líneas de trabajo:

a) Reducción de consumos y emisiones

Banco Santander realiza desde 2009 la medición, cálculo y control de su huella ambiental de las instalaciones de todo su Grupo. La huella ambiental incluye los datos de consumo de energía eléctrica, combustibles, agua y papel, datos de generación de residuos y el desglose de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el año 2020, Banco Santander ha continuado reduciendo sus emisiones de CO_2, un 56,7% respecto a 2019. Además, el 100% del total de la electricidad que se consume en Banco Santander, S.A. proviene de energía verde.

Asimismo, Banco Santander continúa manteniendo la certificación ambiental ISO 14001 en la Ciudad Grupo Santander en Boadilla del monte (Madrid), sede del Banco. Y ha obtenido la certificación LEED GOLD en la sede de Santander España (Luca de tena), en los edificios Abelias y Tripark, así como en el centro de proceso de datos de Santander.

Además, en 2020, Grupo Santander ha dado un paso más y ha compensado todas sus emisiones restantes de CO_2 para convertirse en neutro en carbono, a través del apoyo a cinco proyectos que nos proporcionan los créditos de carbono necesarios. Estos proyectos son diversos y abarcan ámbitos como las energías renovables, la reforestación, la sustitución de combustibles fósiles, etc. Todos ellos están certificados por las normas internacionales más reconocidas del sector.

En España, en concreto, apoyamos un proyecto de reforestación de especies autóctonas en más de 1.000 hectáreas calcinadas por incendios forestales en el municipio de Alcoroches (Guadalajara).

b) Integración de riesgos sociales y ambientales en la concesión de créditos

Banco Santander considera claves los aspectos sociales y ambientales en los procesos de análisis del riesgo y toma de decisión en sus operaciones de financiación de acuerdo con sus políticas generales y sectoriales en sostenibilidad, como se ha comentado.

Para ello, Banco Santander tiene implantados procesos para el análisis y evaluación de dichos riesgos en aquellas operaciones sujetas a las políticas de Banco Santander y a compromisos externos como los criterios de los Principios de Ecuador.

En 2020, en España, se analizaron 34 proyectos dentro del ámbito de Principios de Ecuador, 26 de ellos incluidos en la categoría B, con potenciales riesgos o impactos adversos limitados, y 8 en categoría C, con riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos.

c) Financiación

Banco Santander, en el marco de su estrategia en materia de cambio climático, desarrolla y ofrece productos y servicios financieros con un valor medioambiental añadido, a través de los cuales contribuye a la transición a una economía baja en carbono. Para ello, Banco Santander está avanzando en:

- El desarrollo de productos y servicios que promueven la conservación del medio ambiente, progresando de este modo en la adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- Identificar oportunidades de negocio y prevención de riesgos asociados al cambio climático estableciendo a través del *Climate Finance Task Force*.
- La aplicación de las recomendaciones del *Task Force on Climate Related Financial Disclosures* (TCFD) del *Financial Stability Board* en la elaboración de su estrategia en cambio climático.

Los principales productos y servicios en materia medioambiental desarrollados por Banco Santander son:

- Financiación de proyectos de energías renovables: En 2020 Banco Santander participó en la financiación de nuevos proyectos de energías renovables en España con una capacidad instalada de 706 MW. El equivalente al consumo de trescientos mil hogares ((Equivalencia calculada a partir de los datos de consumos de electricidad final para el sector residencial por país publicados por la Agencia Internacional de la Energía. Fuente actualizada en 2020 con datos de 2018).
- Gestión de líneas de financiación en materia de eficiencia energética en colaboración con entidades multilaterales como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD). Estas entidades están adaptando sus agendas para reforzar progresivamente sus inversiones en este ámbito, lo que se presenta como una importante oportunidad de negocio.

En 2020, Banco Santander firmó con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) una línea de crédito para mejorar el acceso a la financiación de las PYMES y *Small Mid Caps* establecidas en España y promover sus inversiones en materia de acción climática (esto último en al menos 10 millones de euros).

- Financiación de vehículos de bajas emisiones, Banco ofrece la línea Préstamo Coche Ecológico para la compra de coches híbridos o eléctricos con tipos de interés reducido.

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Banco Santander tiene el objetivo de ser uno de los mejores bancos para trabajar, capaz de atraer y retener al mejor talento a nivel global que permita acelerar la transformación y contribuir al progreso de las personas y de la sociedad.

La estrategia de recursos humanos se centra en contar con el mejor equipo de profesionales: un equipo diverso, comprometido, con una cultura común (basada en los comportamientos corporativos y en una manera de hacer las cosas sencillas, personales y justas) y preparado para dar un servicio al cliente diferencial y de calidad.

a) Empleo

A 31 de diciembre de 2020 Banco Santander, SA cuenta con 26.309 profesionales, un 1,8% menos que en 2019, con una edad media de 45 años, y de los que un 48% son mujeres y un 52% hombres.

El 99,9% de los contratos son fijos a tiempo completo.

En 2020 se han producido un total de 427 despidos [en Banco Santander]. Se entiende por despido la extinción unilateral por decisión de la empresa de un contrato de trabajo no sujeto en su vencimiento a término. El concepto incluye las bajas incentivadas en el marco de procesos de reestructuración.

Durante el ejercicio 2020 el banco no ha realizado en España ningún ERTE con motivo de la Pandemia. En diciembre de 2020 se anunció un nuevo proceso de reestructuración de plantilla que culminará en 2021. En torno a 3.500 personas trabajadoras dejarán el banco y otros 1.500 empleados serán recolocados en empresas del grupo.

La brecha salarial de Banco Santander se sitúa a cierre de 2020 en un 15% (mediana) y la diferencia en la remuneración de puestos de trabajo iguales de la sociedad en un 6,1%. La diferencia en comparación con

el Grupo (1,5%) se debe principalmente a las consecuencias sobrevenidas de diversas fusiones por absorción llevadas a cabo en los últimos años, así como a cambios en funciones o niveles de posiciones no homogéneas.

El porcentaje de empleados con algún tipo de discapacidad se sitúa en el 1,2% (+0,1 puntos por encima de 2019). Para cumplir con la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, En Banco Santander recurrimos a medidas alternativas, bien a través de la contratación con centros especiales de empleo, y/o mediante donaciones a entidades sociales que tengan como finalidad programas de empleo y formación de personas con discapacidad.

b) Organización del trabajo

Banco Santander fomenta la transición hacia formas de trabajar más flexibles que mejoren la conciliación entre la esfera personal y profesional, gracias al desarrollo de herramientas que facilitan el contacto continuo con equipos que trabajan en remoto.

La política corporativa de FlexiWorking, aplicable a Banco Santander y a todo el Grupo, incluye un amplio conjunto de medidas para que cada empleado pueda beneficiarse según sus necesidades personales y su situación profesional. Estas medidas se refieren fundamentalmente a:

- Cómo se organiza la jornada laboral (flexibilidad y horario): horarios de entrada/salida, configuraciones alternativas del día, regulación de vacaciones, guías y recomendaciones para el uso racional del correo y las reuniones, etc.
- Desde dónde trabajan los empleados (flexibilidad en lugar de trabajo): trabajo de forma remota en días y momentos puntuales, teletrabajo a tiempo completo.

Además, Banco Santander dispone de medidas orientadas a facilitar la desconexión laboral de sus empleados a través de distintos acuerdos firmados con la representación de los trabajadores. Banco Santander se ha comprometido a promover una gestión racional del tiempo de trabajo y su aplicación flexible, así como el uso de tecnologías que permitan una mejor organización del trabajo de nuestros profesionales, reconociendo expresamente el derecho de los empleados a la desconexión digital.

Del mismo modo, también se están rediseñando las oficinas para obtener un nuevo espacio de trabajo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo.

En 2020, con motivo de la Covid-19, Banco Santander ha adaptado su marco de FlexiWorking para permitir a sus empleados trabajar a distancia durante los picos de la pandemia.

c) Salud y seguridad

Banco Santander cuenta con un plan de prevención de riesgos laborales que está a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa.

Asimismo, Banco Santander **promueve el equilibrio personal y laboral**, a través de políticas y servicios de trabajo flexibles para atender las necesidades personales y familiares de nuestros empleados. El código general de conducta destaca nuestros principios éticos, incluida la importancia de promover un entorno laboral que sea compatible con la vida personal y familiar.

Además, dentro de la iniciativa "**Nuestra forma de trabajar**", Banco Santander ha evaluado los nuevos espacios de trabajo y sus equipos, tanto desde la perspectiva ergonómica como desde el aspecto de la seguridad.

La salud de los empleados es una prioridad para Banco Santander. La iniciativa *BeHealthy* tiene el objetivo de convertir a Banco Santander en una de las empresas más saludables del mundo y a ofrecer a los empleados prestaciones de salud y bienestar.

En 2020, para proteger a nuestros empleados frente a la covid-19, hemos implementamos protocolos y medidas de prevención, incluyendo:

a. **Entrega de mascarillas, guantes y pantallas protectoras** a los empleados de oficinas y sucursales. También aplicamos estrictos protocolos de higiene personal y reorganizamos el espacio para asegurar el distanciamiento social. En España se invirtieron 15 millones de euros en material sanitario y actividades de desinfección y se llevaron a cabo más de 70.000 tests. Además, los empleados y sus familiares pudieron beneficiarse de los descuentos obtenidos en tests y materiales protectores.

b. **Información y formación** sobre la prevención de la covid-19. Creamos un espacio específico en nuestra intranet corporativa para las actualizaciones referentes a la covid y organizamos sesiones de preguntas y respuestas con nuestra presidenta.

c. Un **plan de desescalada** corporativo aplicable en todas nuestras geografías, adaptado a las indicaciones de los gobiernos locales, con medidas de prevención. Estas incluyen el control y la vigilancia de la salud de los empleados a través de aplicaciones, pruebas y encuestas.

Además hemos creamos el programa ***BeHealthy at Home*** para **ayudar a nuestros trabajadores** a mantenerse sanos y cuidar de su familias. Nuestros equipos ofrecieron asesoramiento acerca de cómo trabajar desde casa, así como sobre nutrición y cómo hacer ejercicio en casa.

d) Relaciones sociales

Banco Santander establece un **compromiso formal para promover las relaciones laborales** de su plantilla en su código de conducta.

El **código de conducta** establece la obligación de respetar los derechos reconocidos internacionalmente de sindicalización, asociación y negociación colectiva, así como las actividades realizadas por las organizaciones sindicales que representan a los empleados, de conformidad con las funciones y esferas de responsabilidades que legalmente se les atribuyen.

De forma adicional, la política de derechos humanos describe los principios y compromisos de Banco Santander con respecto a las relaciones con los empleados. Estos compromisos se promueven a través del diálogo social e incluyen:

- Prevenir la discriminación y las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas.
- Rechazar el trabajo forzoso y la explotación infantil.
- Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Proteger la salud de los empleados.
- Ofrecer un empleo digno

Asimismo, en las reuniones del Comité de Empresa Europeo, se han suscrito diversas declaraciones junto a la representación legal de los trabajadores en los principales países europeos en los que Grupo Santander está presente (España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Italia, Polonia, Nordics)

- 2008: Igualdad de trato en las sociedades de Grupo Santander.
- 2009: Principios y derechos laborales básicos que deben presidir el marco de las relaciones laborales en el Santander en el ámbito de la Unión Europea.
- 2011: Marco de relaciones laborales para la prestación de servicios financieros.
- 2016: Declaración conjunta sobre Procesos de Reordenación de Plantillas en el Ámbito Europeo

También en el convenio colectivo del sector de banca, negociado y suscrito por el banco, se contienen distintas declaraciones sobre promoción del dialogo social.

Este diálogo con los representantes de los trabajadores se articula a través de numerosas reuniones bilaterales y varios comités específicos, entre los que cabe destacar:

- Comité Estatal de Salud y Seguridad
- Comité de Empleo
- Comisión de formación
- Comisión de Control de Planes de Pensiones
- Comisión de Igualdad de Oportunidades
- Comisión aplicada al Fondo de Solidaridad y Asistencia Social.
- Reuniones bilaterales con empresas dentro del Grupo Santander, como, por ejemplo, Openbank o Banco Santander Consumer.

Esas reuniones específicas con sindicatos se llevan a cabo para informar sobre proyectos significativos para Banco Santander y para conocer la percepción de los sindicatos, entendiendo que su apoyo es necesario y está directamente relacionado con el buen desarrollo de estos proyectos.

En España, prácticamente el 100% de la plantilla se encuentra cubierto por convenio colectivo.

e) Formación

La **formación continua** es la clave para **ayudar a nuestros empleados** a adaptarse a un entorno laboral que cambia de forma rápida y constante. Con este objetivo, y para garantizar los niveles más altos de formación Banco Santander tiene una política global de integración, conocimiento y desarrollo que establece un conjunto de criterios para el diseño, revisión, implantación y supervisión de la formación con vistas a:

- Apoyar la transformación empresarial.
- Fomentar la gestión global del talento, facilitar la innovación, alentar la transferencia y difusión de conocimientos, e identificar empleados clave en las diferentes áreas de conocimiento.
- Respaldar la transformación cultural de la compañía bajo las normas de gobierno corporativo fijadas para Grupo Santander.

f) Accesibilidad

Mejorar la accesibilidad a los productos y servicios que Banco Santander ofrece es un elemento importante dentro de la apuesta de Santander por ser un banco Sencillo, Personal y Justo.

Banco Santander incorpora en su manual corporativo de obras, criterios mínimos de accesibilidad basados en los principios del Diseño para Todos (DpT). Estos criterios aplican tanto a la arquitectura del local, como al mobiliario, la iluminación, la señalización o la asignación funcional de espacios, y se incorporan por defecto en las oficinas de nueva apertura, y en aquellas remodelaciones en las que técnicamente sea posible.

Banco Santander también quiere proporcionar el máximo nivel de accesibilidad por parte de todos los usuarios a los contenidos de sus diferentes webs. Para ello, Banco Santander tanto en su desarrollo como en su mantenimiento aplica las directrices de accesibilidad definidas por el grupo de trabajo *Web Accessibility Initiative* (*WAI*), del Consorcio para la *World Wide Web* (*W3C*), en su nivel AA.

g) Igualdad

Banco Santander entiende la diversidad como un elemento de enriquecimiento del capital humano, que permite promover un ambiente de trabajo inclusivo y diverso para alcanzar mejores soluciones y ofrecer un mayor valor agregado.

El consejo de administración de Banco Santander es un claro ejemplo de diversidad en todas sus vertientes. Cuenta con diversidad de género (el 40% son mujeres), de nacionalidades (española, británica, estadounidense y mexicana) y con amplia representación sectorial (financiero, distribución, tecnología, infraestructuras o la universidad).

En la gestión del talento de sus empleados, Banco Santander tiene en cuenta todas las fuentes de diversidad existente, incluyendo género, raza, edad, origen nacional, discapacidad, cultura, educación, así como experiencias profesionales y de vida.

Banco Santander aprobó en 2017 unos principios en la promoción de la diversidad que sirven de referencia para todas las iniciativas en este campo que se desarrollen. Estos principios han sido integrados en la política corporativa de cultura, contemplan todas las fuentes de diversidad antes mencionadas y se aplican a todas las etapas de gestión del talento en Banco Santander (atracción, formación, desarrollo profesional, retribución, etc.).

El compromiso con la creación de un entorno de trabajo diverso e inclusivo es uno de los pilares básicos de nuestra estrategia corporativa. En este sentido, el grupo de trabajo sobre diversidad e inclusión formado por directivos y la red de expertos locales juegan un papel esencial a la hora de transmitir la importancia de ser una organización inclusiva.

Para que nuestros empleados sean un reflejo del conjunto de la sociedad, en 2020 desarrollamos una estrategia de diversidad e inclusión global que se propone consolidar una plantilla inclusiva en términos de género, LGTBI, personas con discapacidad y diversidad cultural (edad, etnia, religión y formación académica) mediante:

- Involucración de nuestros líderes: el compromiso de nuestros líderes de ser abiertos e inclusivos y promover la diversidad ayudará a consolidar una cultura diversa e inclusiva.
- Sensibilización: promoción de la diversidad a través de estándares y acciones globales como el trabajo flexible, bajas de maternidad y paternidad, formación, redes de empleados y celebración de días internacionales.
- Promoción de la equidad, poniendo el foco en aumentar la representación de mujeres en puestos directivos y programas de desarrollo.

En 2019, el banco estableció diversos compromisos con el objetivo de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

- Tener para 2021 una presencia de mujeres en el Consejo entre el 40% y el 60%
- Contar con al menos un 30% de mujeres en cargos directivos en 2025.

Banco Santander es una de las compañías que lidera el *Bloomberg Gender-Equality Index,* con la máxima calificación en *Equal pay* y en *Gender pay parity*.

Información sobre respeto a los derechos humanos

En línea con su cultura corporativa, Banco Santander se compromete a respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir, o en su caso, minimizar, cualquier vulneración provocada directamente por su actividad.

Banco Santander cuenta con una política específica, que recoge el compromiso con los derechos humanos, todo ello de conformidad con los más altos estándares internacionales, en especial, los Principios Rectores sobre empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas de 2011.

Además, en 2019 se ha llevado a cabo una actualización de la política de derechos humanos para actualizar las principales declaraciones y códigos en los que se basa. También precisa los asuntos relevantes en nuestras relaciones con clientes, proveedores y comunidades.

Esta política es de aplicación a Grupo y Banco Santander y se encuentra disponible en www.santander.com.

Esta política de derechos humanos se alinea con el Código General de Conducta y el resto de sus políticas en materia de sostenibilidad.

Información sobre la lucha contra la corrupción

Banco Santander mantiene un compromiso firme y decidido en la lucha contra cualquier forma de corrupción, ya sea en el sector público o en el privado. Para cumplir con este compromiso Banco Santander tiene una Política de Prevención de la Corrupción en el que se establecen los elementos que se han de cumplir en Grupo Santander en materia de prevención de la corrupción.

Para Banco Santander constituye un objetivo estratégico el disponer de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones internacionales y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales.

Banco Santander cuenta también con un marco corporativo que establece los principios de actuación en esta materia y fija estándares mínimos de aplicación a las unidades locales. Estas son las encargadas de dirigir y coordinar los procedimientos de prevención de blanqueo

de capitales y financiación del terrorismo, así como de investigar y tramitar las comunicaciones de operativa sospechosa y los requerimientos de información solicitados por los correspondientes supervisores.

Como firmante de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Banco Santander se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Además, Banco Santander cuenta con canales de denuncias para empleados, que forman parte del código general de conducta, y para proveedores, concebidos para poner en conocimiento de la función de cumplimiento y conductas inapropiadas por parte de los empleados del Banco, en cuestiones relativas a la corrupción y soborno, que vayan en contra de la normativa interna.

En 2020 se han recibido 44 denuncias. El motivo más común de las denuncias está relacionado con asuntos de recursos humanos, que representan alrededor de tres de cada cuatro denuncias recibidas. El resto responde a una tipología diversa (fraudes, conflictos de interés, comercialización inadecuada y otros).

Información sobre la sociedad

a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Banco Santander contribuye al desarrollo económico y social a través de iniciativas y programas que promueven la educación, el emprendimiento, la empleabilidad y el bienestar social.

Banco Santander tiene como uno de sus ejes de acción prioritarios para contribuir al desarrollo sostenible la inclusión y el empoderamiento financiero de las personas. Ayudamos a las personas a acceder a financiación, a crear o desarrollar microempresas, y les dotamos de las competencias necesarias para gestionar sus finanzas a través de la educación financiera. Nuestro objetivo es incluir y empoderar financieramente a 10 millones de personas de aquí a 2025. Tres principales focos de actuación:

- Ayudamos a las personas no bancarizadas, con insuficiente acceso a servicios financieros, o vulnerables a acceder y usar servicios financieros básicos.
- Ofrecemos productos y servicios específicos a personas de rentas bajas, personas con problemas económicos, y grupos vulnerables.
- Impulsamos programas de educación financiera

A través de Santander Universidades, una iniciativa única en el mundo, centramos nuestro esfuerzo en apoyar la educación, el emprendimiento y el empleo universitario. Banco Santander ha desarrollado el mayor programa de becas impulsado por una entidad privada.

Grupo Santander mantiene acuerdos con más de 1.400 universidades e instituciones académicas en 31 países. En España, a cierre de 2020 el banco tenía 109 acuerdos con instituciones.

A lo largo de 2020 Banco Santander invirtió un total de 110 millones de euros para apoyar la educación superior. De los que cerca de 66 millones se destinaron a proyectos con universidades de España. A través de estas iniciativas de apoyo a la educación, el emprendimiento y el empleo Santander universidades ayudo en España a cerca de 66.000 estudiantes y profesores universitarios.

Además, Banco Santander también apoya a las comunidades donde está presente, a través de numerosos programas locales, impulsando en muchos de ellos la participación de los profesionales del Banco como forma de promover la solidaridad, la motivación y el orgullo de pertenencia, manteniendo la cercanía y la vinculación con su entorno.

En total, durante 2020, Banco Santander SA invirtió más de 36 millones de euros, 11 millones de euros en programas sociales en España con los que ha ayudado a más de 700 mil personas, y 25 millones a través del Fondo Solidario Juntos para paliar los efectos de la covid-19, que contribuyó a movilizar en total más de 100 millones de euros destinados a iniciativas solidarias para combatir la pandemia. Este fondo se constituyo a partir de la reducción de las retribuciones de la alta dirección, donaciones directas del banco, y aportaciones de empleados y clientes.

Los fondos se han utilizados en las principales geografías donde el banco está presente para proporcionar equipos y materiales sanitarios, para brindar apoyo a colectivos vulnerables y para impulsar la investigación del virus mediante la colaboración con universidades y otros organismos.

Además, a través de la Fundación Banco Santander, la entidad realiza una importante labor de mecenazgo cultural y de protección y recuperación de espacios naturales.

b) Subcontratación y proveedores

Banco Santander cuenta con un modelo y una política de gestión de proveedores que establecen una metodología común para todas las unidades en los procesos de selección, homologación y evaluación de proveedores. Además de criterios tradicionales como el precio y la calidad del servicio, incluye criterios de diversidad e inclusión, derechos humanos y sostenibilidad. Entre ellos:

- Si los proveedores han obtenido certificaciones oficiales relacionadas con la calidad, la gestión ambiental, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, la responsabilidad social corporativa o similares

- Si están adheridos al Pacto Mundial o cuenta con unos principios propios en cuestiones éticas, sociales y ambientales e informa sobre ellos periódicamente.
- O si cuentan con marcos, políticas, procedimientos, registros de indicadores y/o iniciativas relacionadas en cuestiones ambientales y sociales.

Además, la política de homologación de proveedores incluye los principios de conducta responsable para proveedores. Estos principios establecen las condiciones mínimas que Banco Santander espera de sus proveedores en las áreas de ética (ética y conducta), cuestiones sociales (derechos humanos, salud y seguridad, así como diversidad e inclusión) y medio ambiente. Estos principios, están en consonancia con los diez principios del Pacto Mundial.

Del mismo modo, Banco Santander dispone de un canal de denuncias para proveedores a través del cual los que presten servicios al Banco o cualquiera de nuestras filiales en España pueden informar de las conductas inapropiadas por parte de los empleados de Grupo Santander que no estén alineados con el marco de la relación contractual entre el proveedor y Banco Santander y los principios y reglas de conducta.

c) Consumidores

Para Banco Santander la adecuada gestión y control de la comercialización de productos y servicios y la protección al consumidor, son elementos clave de una banca responsable.

En Banco Santander situamos a los clientes en el centro de lo que hacemos, nos aseguramos de ganar su confianza y mantener su vinculación. Para ello, usamos todos los canales interactivos que tenemos a nuestra disposición para escuchar y entender mejor a nuestros clientes. La función de Protección al Consumidor recoge las percepciones de los clientes sobre Banco Santander en un grupo de trabajo global denominado *CuVo (Customer Voice*), que se reúne mensualmente y que incluye a todas las áreas globales que afectan a los clientes.

Nuestra estructura de gobierno refleja la importancia que damos a proteger los intereses de nuestros clientes.

Nuestra función de Gobierno de Producto y Protección al Consumidor, adscrita al área de Cumplimiento y Conducta, se encarga de definir los elementos esenciales para una adecuada gestión y control de la comercialización de productos y la protección al consumidor.

Dentro de esta función, el foro de Gobierno de Producto protege a los clientes validando productos y servicios y evitando el lanzamiento de los que no son apropiados.

Además, la política corporativa de protección al consumidor fija los criterios para la identificación, ordenamiento y ejercicio de los principios de protección a los consumidores, así como los mecanismos para el control y la supervisión de su cumplimiento.

La **guía de trato a clientes vulnerables** y prevención del sobreendeudamiento aprobada en 2019, tiene como objetivo garantizar un enfoque coherente en Banco Santander en asegurar que los clientes siempre sean tratados de forma justa, con empatía y discernimiento por sus circunstancias particulares, así como evitar que se endeuden de forma excesiva a la que no puedan hacer frente.

La adecuada gestión de reclamaciones es otro aspecto importante a tener en cuenta en una estrategia de banca responsable. Banco Santander cuenta con un procedimiento de gestión de reclamaciones y análisis de la causa raíz cuyo objetivo es emitir unos estándares para todas las unidades para la gestión adecuada de las reclamaciones, asegurando el cumplimiento de la normativa local y sectorial aplicable en cada caso, y ofrecer el mejor servicio posible a los clientes. En 2020 Banco Santander recibió un total de 150.298 reclamaciones en España. Un incremento del 65% respecto a 2019 debido a que en diciembre de 2020 el Ministerio de Consumo publico que el plazo para reclamar los gastos hipotecarios concluia el 21 de enero de 2021, lo que produjo un aluvión de reclamaciones.

Banco Santander también realiza un seguimiento permanente de las opiniones de sus clientes y sus experiencias. Estos datos ponen de relieve dónde se puede mejorar la oferta de servicios y ayuda a calibrar la vinculación de los clientes. Para medir la vinculación y satisfacción de los clientes, Banco Santander utiliza los resultados de *Net Promoter Score* (NPS), que se incluyen en la retribución variable de la mayoría de los empleados.

En 2020, Banco Santander reforzó su estrategia de experiencia de cliente para continuar ofreciendo el mejor servicio. Así, hemos reforzado nuestras iniciativas de experiencia de cliente, poniendo foco en la escucha activa. Y hemos continuado simplificando nuestros procesos y catálogo de productos.

Además, durante la crisis de la covid-19, Nos hemos esforzado en ser parte de la solución para nuestros clientes. Además de las medidas reglamentarias y de asistencia gubernamental, hemos aplicado soluciones destinadas a aliviar las cargas financieras y a mantener servicios accesibles y de alta calidad. Algunas de estas medidas fueron:

a. Ampliar las condiciones y el alcance de los periodos de carencia y las moratorias para todos los productos y clientes (más allá de los requisitos legales).
b. Facilitar la liquidez del gobierno a pymes y negocios.
c. Ampliar la cobertura de los seguros, en línea con las prórrogas de los préstamos, para cubrir la pandemia.
d. Asegurarnos de que seguíamos ofreciendo un servicio de calidad a los clientes durante el

confinamiento, principalmente a través del refuerzo del acceso al canal online (como las capacidades de los centros de llamadas, los cajeros automáticos y el desarrollo de nuevas aplicaciones) y la recalibración de las sucursales.

Asimismo, hemos aplicado medidas para garantizar la salud y la seguridad de nuestros clientes en todo momento. Entre ellas se incluyen los mensajes " Quédate en casa", el fomento del uso de canales y herramientas digitales, los ciberconsejos, las líneas de atención telefónica con respecto al coronavirus para responder a las preguntas más frecuentes e iniciativas de apoyo para proteger a colectivos específicos (como personas mayores, personas de las zonas rurales, pacientes de riesgo, etc.). Establecimos servicios prioritarios y reservamos determinadas horas para atender a clientes ancianos en nuestras oficinas Además, aumentamos la capacidad de nuestros call centres mediante planes para facilitar el teletrabajo, optimizar recursos y anticipar las necesidades de nuestros clientes.

d) Información fiscal

Banco Santander realiza una adecuada contribución fiscal en las distintas jurisdicciones en las que opera. La estrategia fiscal, aprobada por el consejo de administración, y disponible en la web, establece unos principios de actuación aplicables a todo Grupo Santander.

Banco Santander contribuye económica y socialmente en los países en los que desarrolla sus negocios a través del pago de los impuestos soportados directamente por Grupo Santander (impuestos pagados por el Grupo[4]) y de la recaudación de impuestos de terceros[5] generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias.

En total, los impuestos totales recaudados y pagados por Banco Santander, S.A. y su Grupo en España, en el ejercicio 2020, ascienden a 3.035 millones de euros, de los que 1.552 millones son en impuestos propios, y 1.483 millones en impuestos de terceros.

6. Actividades de Investigación, desarrollo e innovación

La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen pilares estratégicos de Grupo Santander, y tienen como objetivo responder a los retos derivados de la transformación digital, con foco en la excelencia operativa y experiencia del cliente.

La información que obtenemos a través de las nuevas plataformas tecnológicas nos ayuda además a comprender mejor el *customer journey* de nuestros clientes y a dibujar un mejor perfil digital que generará una mayor confianza redundando en un incremento de su fidelidad con nosotros.

Aparte de la competencia entre bancos, las entidades financieras debemos estar atentas a los nuevos competidores que han entrado en el sistema financiero. Competidores cuyo elemento diferenciador, traducido en una potencial ventaja competitiva, es el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el desarrollo de un plan estratégico de tecnología adecuado debe permitir:

- Una mayor capacidad de adaptación a las necesidades de los clientes (productos y servicios ajustados a sus necesidades, personalizados, plena disponibilidad, seguridad y excelencia en el servicio en todos los canales).
- Una mejora de los procesos, que asegure que los profesionales de Grupo Santander alcancen una mayor fiabilidad y productividad en el desempeño de sus funciones.
- Y, por último, una gestión de riesgos adecuada, dotando a los equipos de las infraestructuras necesarias para dar soporte en la identificación y evaluación de todos los riesgos, ya sean los relacionados con el negocio, riesgos operacionales y reputacionales, o regulatorios y de cumplimiento.

Banco Santander, como entidad sistémica global, así como sus filiales individuales, están sometidas a crecientes exigencias regulatorias que impactan en el modelo de sistemas y la tecnología subyacente, y requieren dedicar inversiones adicionales para garantizar su cumplimiento y la seguridad jurídica.

Por todo ello, como en ediciones anteriores, el ranking elaborado por la Comisión Europea (*the 2020 EU Industrial R&D Investment Scoreboard*, con datos del ejercicio 2019) reconoce el esfuerzo tecnológico de la entidad, situándonos como la primera empresa española y segundo banco mundial por inversión de recursos propios en I+D.

En 2020 la inversión tecnológica en I+D+i ascendió a 1.124 millones de euros.

Para responder a las necesidades del negocio y de nuestros clientes, debemos integrar nuevas capacidades digitales, como las metodologías agile, la Cloud pública y privada, la evolución de los sistemas core, así como desarrollar capacidades tecnológicas (*APIs - Application Programming Interface*, inteligencia artificial, robótica, *blockchain*, etc.) y de datos.

[4] Incluye pagos netos por el impuesto sobre el resultado, IVA y otros impuestos indirectos no recuperables, pagos a la Seguridad Social por cuenta del empleador y otros impuestos sobre nóminas y otros impuestos y tributos.

[5] Incluye pagos netos por retenciones en nóminas y pagos a la Seguridad Social a cargo del empleado, IVA recuperable, retenciones en origen sobre el capital, impuestos de no residentes y otros impuestos.

Grupo Santander dispone de una red de centros de proceso de datos (CPDs) emparejados, de elevada calidad, conectados entre sí por un sistema de comunicaciones redundado. Esta red de CPDs se distribuye en geografías estratégicas para el soporte y desarrollo de la actividad del Grupo. En dichos centros coexisten los sistemas de TI tradicionales junto a las capacidades suministradas por una *Cloud* privada *on-premise*, que, gracias a su elevado ritmo de adopción, permite la gestión integrada de la tecnología de las diferentes áreas de negocio, acelerando la transformación digital y permitiendo ahorros significativos al Grupo.

La implantación progresiva de la estrategia *Cloud*, permitirá el soporte de la *Cloud* pública a otros proyectos estratégicos del Grupo. Gracias a los Centros de Excelencia locales de *Cloud* (CCoE locales) coordinados bajo el CCoE Global, se garantiza la adopción de *Cloud* en las entidades de una manera consistente y rigurosa, minimizando cualquier riesgo, de acuerdo con la política de *Cloud* Pública.

Banco Santander considera la ciberseguridad como una de las principales prioridades para Grupo Santander y un componente crucial para apoyar la misión del Banco de 'ayudar a las personas y empresas a prosperar', así como ofrecer excelentes servicios digitales para nuestros clientes.

Los ataques de ciberseguridad y las tecnologías de defensa continúan evolucionando rápidamente. Banco Santander evoluciona regularmente sus defensas para hacer frente a las amenazas actuales y emergentes. Banco Santander cuenta con un centro de ciberseguridad en Madrid desde el que se proporciona servicios de ciberdefensa a las entidades de Grupo Santander. El centro está formado por más de 350 profesionales y opera 24x7.

Durante 2020, el equipo Ciberseguridad de Banco Santander también ha sido una pieza clave en la respuesta de Grupo Santander a la crisis de la pandemia de la covid-19 mediante cuatro áreas fundamentales de foco: aumento de la capacidad de acceso remoto para permitir a los empleados mantener los servicios del banco de forma segura y eficiente; monitorización constante de nuevas cyber amenazas y actividades sospechosas; intensificación de la comunicación con los empleados y los clientes sobre cómo mantenerse "cyber-seguros" en internet y cuando se trabaja en remoto; y operando un proceso constante de análisis de nuevos riesgos e implantación de controles adicionales.

En el informe de gestión del riesgo se detallan las distintas acciones para la medición, seguimiento y control de los riesgos relacionados con la ciberseguridad, y sus respectivos planes de mitigación.

Para más información ver Informe de gestión de Grupo Santander.

7. Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el consejo de administración en el mes de marzo de 2021.

Servicio de atención y defensa del cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y del artículo 37 del Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente en Grupo Santander, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2020, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este servicio de reclamaciones y atención al cliente ha gestionado durante 2020 las reclamaciones de 21 sociedades de Grupo en España, cinco menos que en 2019, tras la fusión de Allianz Popular Pensiones, E.G.F.P., S.A. con Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P., de Allianz Popular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. con Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. y de Santander Consumer Finance, S.A. con Santander Consumer, EFC, S.A., así como las disoluciones de Popular Gestión Privada SGIIC, S.A. y de Popular Bolsa, SV, SA.

Asimismo, Santander Securities Services cambió su denominación a Caceis Bank, entidad que posteriormente ha constituido su propio servicio de atención al cliente, por lo que, se incluyen en la relación las reclamaciones recibidas hasta esa fecha.

Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en Banco Santander en el año 2020

En 2020, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 155.868 reclamaciones y quejas. De ellas, 2.927 llegaron a través del Defensor del Cliente; 1.933 del Banco de España, 174 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y 80 recibidas de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Análisis de reclamaciones según los productos afectados

Reclamaciones y quejas

A continuación, se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2020, por familias de productos:

Nº de reclamaciones	2020	2019
Activo	47.806	25.806
Pasivo	33.948	19.723
Servicios	18.967	16.944
Seguros	1.901	1.162
Fondos y Planes	1.922	1.199
Medios de Pago	24.024	15.870
Velores/Merc. Capitales/Tesorería	25.384	11.301
Otros	1.916	1.723
	155.868	**93.728**

Resolución de las reclamaciones y quejas

A cierre de 2020 habían sido resueltas el 85% de las reclamaciones y quejas recibidas.

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2020 ha sido de 28 días naturales. El 71% de las reclamaciones y quejas resueltas han requerido un tiempo de tramitación superior a 15 días naturales.

En el 48% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes.

Sociedades

Se acompaña relación de las sociedades adheridas al Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente de Grupo Santander con indicación del número de reclamaciones y quejas recibidas.

Entidades	Reclamaciones admitidas a trámite	Reclamaciones no admitidas a trámite
BANCO SANTANDER, S.A.	143.387	7.273
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.	5.570	146
OPEN BANK, S.A.	3.002	12
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS CÍA. ASEGURADORA,SA	1.234	23
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.	1.044	28
POPULAR VIDA 2020, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS	640	6
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C.	520	35
SANTANDER ESPAÑA MERCHANT SERVICES, EP	248	2
ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A.	179	19
SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C.	30	—
EURO AUTOMATIC CASH	4	—
SANTANDER LEASE, S.A., E.F.C.	4	—
TRANSOLVER FINANCE, E.F.C., S.A.	3	—
SANTANDER REAL ESTATE, S.A.	2	1
SANTANDER INTERMEDIACIÓN CORREIDURÍA DE SEGUROS, S.A.	1	—
LURI 6, S.A.U.	—	—
CACEIS BANK SPAIN, S.A.	—	2
SANTANDER INVESTMENT, S.A.	—	—
SANTANDER BRASIL E.F.C., S.A.	—	—
SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C	—	—
SANTANDER CAPITAL DESARROLLO, S.G.E.I.C., S.A.U.	—	—
Total	**155.868**	**7.547**

La red de sucursales y los distintos canales de relación resuelven en primera instancia las solicitudes, disconformidades o incidencias que comunican los clientes a Banco Santander, evitando que se conviertan en reclamaciones y quejas a otras instancias.

8. Gestión de riesgos, solvencia y capital

Ver notas 49 y 1.e) de riesgos y capital de la memoria individual. Para más información ver Informe de gestión consolidado.

9. Otra información relevante

9.1 Acciones propias:

Ver nota 30 de la memoria individual.

La adquisición de acciones propias fue autorizada por última vez en nuestra Junta General de abril de 2020 para un periodo de cinco años y estableciéndose que:

- La autocartera mantenida en cualquier momento no puede exceder el 10% del capital social de Banco Santander, que es el límite legal previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (Ley de Sociedades de Capital).
- El precio de compra no puede ser inferior al valor nominal de las acciones no superior en más del 3% al de la última cotización en el mercado español por operaciones en las que Banco Santander no actúe por cuenta propia.
- El consejo podrá establecer las finalidades y los procedimientos en los que podrá usarse.

La política actual de autocartera fue aprobada por el consejo el 27 de octubre de 2020 y establece que Banco Santander puede realizar operaciones sobre acciones propias con las siguientes finalidades:

- Facilitar liquidez o suministro de valores en el mercado de acciones de Banco Santander dando a dicho mercado profundidad y minimizando desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda.
- Aprovechar, en beneficio del conjunto de los accionistas, situaciones de debilidad en el precio de las acciones con respecto a las perspectivas de evolución a medio plazo.
- Cumplir las obligaciones de entrega de acciones que Grupo Santander tenga con sus empleados o administradores.
- Cualesquiera otras aprobadas por el consejo dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas.

La política también establece, entre otras cosas:

- Los principios que deben observarse en las operaciones de autocartera, incluyendo la protección de la integridad de los mercados financieros y la prohibición de manipulación del mercado y de uso de información privilegiada.
- Los criterios operativos conforme a los cuales, salvo que concurran circunstancias excepcionales conforme a la propia política, deben llevarse a cabo las operaciones de autocartera. Estos criterios incluyen reglas sobre:
- Responsabilidad sobre la ejecución de operaciones, que recae en el departamento de Inversiones y Participaciones, que es un área separada del resto de actividades de Banco Santander.
- Mercados y tipos de operaciones, estableciéndose que con carácter general las operaciones se efectuarán en el mercado de órdenes del mercado continuo de las Bolsas de Valores Españolas.
- Límites de volumen, estableciéndose que no excederán con carácter general del 15% del promedio diario de contratación de acciones de Banco Santander en las 30 sesiones anteriores del mercado continuo.
- Límites de precio, estableciéndose que con carácter general: (a) las órdenes de compra se formularán a un precio no superior al mayor de entre el precio de la última transacción realizada en el mercado por partes independientes y el precio más alto contenido en una orden de compra del libro de órdenes y (b) las órdenes de venta se formularán a un precio no inferior al menor de entre el precio de la última transacción realizada en el mercado por partes independientes; y el precio más bajo contenido en una orden de venta del libro de órdenes.
- Límites de tiempo, incluyendo un período restringido que aplica 15 días antes de cada presentación trimestral de resultados.
- La información al mercado sobre la operativa de autocartera.

La política aplica a la operativa discrecional sobre acciones propias. No aplica a las operaciones sobre acciones de Banco Santander realizadas para la cobertura de riesgos de mercado o la facilitación de intermediación o cobertura para clientes.

A 31 de diciembre de 2020 Banco Santander no tenía acciones propias.

9.2 Política de dividendos:

De acuerdo con los estatutos de Banco Santander, cada ejercicio se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la política de retribución a los accionistas.

<u>Remuneración con cargo a los resultados de 2019</u>

- Pre-covid. En febrero de 2019, el consejo de administración anunció su intención de mantener en el medio plazo un pay-out ratio del 40-50% del beneficio ordinario (elevándolo desde el 30-40%);

una proporción de dividendo en efectivo no inferior a la de 2018; y efectuar dos pagos con cargo a los resultados de 2019 (como se anunció en la JGO de 2018).

Consecuentemente el consejo aprobó en septiembre de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta con cargo a los resultados de 2019 por un importe de 0,10 euros por acción, que fue abonado el 1 de noviembre. Además, en febrero de 2020, el consejo propuso a la Junta General de abril de 2020 un segundo pago con cargo a los resultados del 2019 por un total de 0,13 euros por acción mediante el pago de un dividendo final en efectivo de 0,10 euros por acción (Dividendo Final en Efectivo) y un *scrip dividend* (bajo la forma del programa Santander Dividendo Elección (SDE)) que permitiría el cobro en efectivo, para aquellos accionistas que eligiesen esa opción, de 0,03 euros por acción.

De haberse consumado esa propuesta, el porcentaje del beneficio ordinario atribuido de 2019 dedicado a la remuneración de los accionistas (*pay-out*) habría sido del 46,3% y, asumiendo un porcentaje de solicitudes de efectivo en el programa SDE del 20%, la proporción de dividendo en efectivo habría sido del 89,6%, en línea con lo anunciado al comienzo de 2019. También habría supuesto un incremento del dividendo en efectivo de cerca del 3% anual respecto al pagado con cargo a los resultados de 2018 (0,195 euros por acción con cargo a 2018 frente a 0,20 euros por acción con cargo a 2019), incluso sin tener en cuenta el efectivo pagado bajo el programa SDE.

- Covid-19 y primera recomendación del BCE. El 27 de marzo de 2020, el BCE emitió una recomendación en la que instó a todas las entidades de crédito europeas bajo su supervisión a abstenerse de repartir dividendos con cargo a los resultados de los ejercicios 2019 y 2020 al menos hasta el 1 de octubre de 2020 al objeto de preservar capital (Recomendación BCE I).

  Tomando en consideración la Recomendación BCE I y en línea con la misión de Banco Santander de ayudar a las personas y las empresas a progresar, el 2 de abril de 2020 el consejo de administración decidió cancelar el pago del dividendo complementario de 2019 y la política de dividendo para 2020, retirar las propuestas relativas al Dividendo Final en Efectivo y el programa SDE del orden del día de la referida Junta General de abril de 2020, que ya había sido convocada y aplazar la decisión sobre la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 a una junta a celebrar no más tarde del 31 de octubre de 2020.

- Segunda recomendación del BCE y Junta General de octubre de 2020. El 27 de julio de 2020, el BCE emitió una segunda recomendación en la que prorrogó los efectos de la Recomendación BCE I instando a todas las entidades de crédito europeas bajo su supervisión a abstenerse, hasta el 1 de enero de 2021, de repartir dividendos con cargo a los resultados de los ejercicios 2019 y 2020 o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos (Recomendación BCE II).

  En septiembre de 2020 el consejo de administración convocó la Junta General de octubre de 2020 a la que propuso (a) en cumplimiento de la Recomendación BCE II, destinar la totalidad del resultado obtenido por Banco Santander en 2019 a incrementar la Reserva Voluntaria, salvo por el importe ya dedicado al pago del dividendo a cuenta a que había sido pagado con anterioridad a la emisión de la Recomendación BCE I y (b) aumentar el capital con cargo a reservas para permitir el abono de una remuneración total para el ejercicio 2019, adicional al dividendo a cuenta, por un importe equivalente a 0,10 euros por acción mediante la entrega de acciones nuevas y sin alternativa en efectivo.

  Ambas propuestas fueron aprobadas en la Junta General de octubre de 2020. En consecuencia, el porcentaje del beneficio ordinario atribuido de 2019 dedicado a la remuneración de los accionistas (*pay-out*) ha sido del 51,6% y la proporción de dividendo en efectivo ha sido del 49,4% sobre esa remuneración total.

<u>Remuneración con cargo a los resultados de 2020</u>

- Pre-covid. La intención del consejo de administración en cuanto a la remuneración con cargo a los resultados de 2020 era mantener el objetivo anunciado para el medio plazo de un *pay-out* ratio del 40-50% sobre el beneficio ordinario; que la proporción de dividendo en efectivo por acción no fuera inferior a la de 2019 y efectuar dos pagos con cargo a los resultados de 2020. En este sentido, el consejo propuso a la Junta General de abril de 2020 mantener la flexibilidad de que había dispuesto en 2019 a la hora de determinar el modo de fijar esa remuneración (a) manteniendo la posibilidad de hacer uso del programa SDE (*scrip dividend*), dada su gran aceptación, especialmente entre nuestros accionistas minoristas, y poder aprovechar las oportunidades de crecimiento rentable en nuestros mercados y (b) renovando la autorización para adquirir acciones propias con la posibilidad de ejecutar programas de recompra con la finalidad de reducir el número de acciones en circulación, si las condiciones de mercado así lo aconsejan.

- Covid-19 y Recomendación BCE I. Como se ha dicho antes, la Recomendación BCE I conllevó que el 2 de abril de 2020 el consejo de administración cancelase la política de dividendo para 2020.

- Recomendación BCE II y Junta General de octubre de 2020. Tras la Recomendación BCE II que extendía los efectos de la anterior recomendación hasta el 1 de enero de 2021, el consejo de administración decidió proponer a la Junta General de octubre de 2020 el abono en 2021 de hasta 0,10 euros por acción como remuneración con cargo a los resultados del ejercicio 2020, mediante distribución de prima de emisión y condicionado a que las recomendaciones del BCE lo permitiesen y se obtuviese su autorización, a que tras el pago se mantuviese el ratio de capital CET 1 dentro del objetivo del 11-12% o por encima y a que el pago no excediese el 50% del beneficio ordinario (*underlying*) consolidado.

La propuesta tenía por propósito aplicar una política de dividendo 100% en efectivo y realizar una distribución a los accionistas respecto del ejercicio 2020 en línea con lo anunciado al principio del ejercicio (40-50% del beneficio ordinario consolidado) tan pronto como las condiciones de mercado se normalizasen y sujeto a las recomendaciones y aprobaciones regulatorias.

La propuesta fue aprobada en la Junta General de octubre de 2020.

- Tercera recomendación del BCE. El 15 de diciembre de 2020 el BCE recomendó a las entidades de crédito sometidas a su supervisión a limitar la remuneración de sus accionistas hasta el 30 de septiembre de 2021 a un importe que no excediese ni del 15% de los beneficios ajustados obtenidos en 2020 (y en 2019 pero solo para aquellas entidades que a diferencia de Banco Santander no hubiesen satisfecho dividendos con cargo al ejercicio 2019) ni el equivalente a 20 puntos básicos de la ratio CET1.

  El 3 de febrero de 2021 el Banco Santander hizo públicos sus resultados del ejercicio 2020 y la intención del consejo de administración de pagar 2,75 céntimos de euro en efectivo por acción como dividendo respecto del ejercicio 2020, dado que esta es la cantidad máxima permitida de acuerdo con el límite establecido por la tercera recomendación del BCE. Este pago se realizará en ejecución del acuerdo de la Junta General de octubre de 2020 antes indicado.

  Remuneración con cargo a los resultados de 2021

  El consejo tiene la intención de recuperar un *pay-out* en efectivo del 40-50% del beneficio ordinario en el medio plazo. Sobre la remuneración con cargo a los resultados de 2021, la intención es volver a pagar dividendos cuando las recomendaciones del BCE lo permitan. El BCE ha manifestado que tiene la intención de revocar esas recomendaciones el próximo septiembre si no se producen circunstancias adversas relevantes. Mientras tanto, y en línea con lo anunciado en abril de 2020, la política de dividendos se mantiene suspendida.

9.3 Información bursátil:

Las acciones de Banco Santander cotizan en las Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, bajo el símbolo SAN), en la Bolsa de Nueva York (mediante *American Depositary Shares* (ADS), bajo el símbolo SAN y donde cada ADS representa una acción de Banco Santander), en la Bolsa de Londres (a través de *Crest Depositary Interests* (CDI), bajo el símbolo BNC, donde cada CDI representa una acción de Banco Santander), en la Bolsa Mexicana de Valores (bajo el símbolo SAN) y en la Bolsa de Varsovia (bajo el símbolo SAN).

Las medidas restrictivas adoptadas por los gobiernos para contener la crisis sanitaria derivada de la rápida propagación de la covid-19 tuvieron un efecto económico muy severo que causó una caída del PIB sin precedentes en el primer semestre del año. Las políticas monetarias adoptadas rápidamente por los bancos centrales y los paquetes de estímulo fiscal que los gobiernos pusieron en marcha lograron mitigar el impacto económico y reducir las tensiones financieras.

La relajación de las medidas de confinamiento contribuyó a la recuperación de la confianza del mercado y la actividad económica en el tercer trimestre. Aun así, la actividad fue más lenta de lo esperado debido a los nuevos rebrotes y al temor a nuevas medidas de confinamiento, que arrastraron los mercados bursátiles.

Durante el año, los principales índices se comportaron mejor que el sector bancario, que estuvo bajo la influencia de las recomendaciones que el BCE, el Bank of England, la Reserva Federal y otros bancos centrales habían emitido al inicio de la pandemia para limitar el reparto de dividendos y las recompras de acciones.

En este contexto, el Ibex 35 en España bajó un 15,5%; el DJ Stoxx 50 en Europa un 8,7%; el DJ Banks un 24,5% y el MSCI World Banks un 14,2%.

La acción Santander cerró el año 2020 a un precio de 2,538 euros.

A 31 de diciembre de 2020, Banco Santander ocupaba el segundo puesto de la zona euro y el trigésimo segundo del mundo por valor de mercado entre las entidades financieras con una capitalización de 44.011 millones de euros.

Durante el periodo se han negociado 19.080 millones de acciones Santander, por un valor efectivo de 45.034 millones de euros, con una ratio de liquidez del 115%.

A 31 de diciembre de 2020, el número total de accionistas de Banco Santander era de 4.018.817.

9.4 Pago medio a proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 es de 11 días, plazo por debajo del máximo legal establecido en la normativa aplicable.

10. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores relevantes.

11. Informe anual de gobierno corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, Banco Santander ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2020 (que forma parte del Informe de Gestión de dicho ejercicio) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV en su redacción dada por la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la CMNV. En él se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España. Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital se encuentra accesible a través de la página web de Banco Santander, en la dirección www.santander.com.

El informe anual de gobierno corporativo se incluye, como sección separada, en el Informe de Gestión Individual de acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. El mencionado informe se remite individualmente, como hecho relevante, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y forma parte, como una sección del mismo, del informe de gestión consolidado. Está disponible en la página web corporativa del Banco (www.santander.com) y en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

[1] Equivalencia calculada a partir de los datos de consumos de electricidad final para el sector residencial por país publicados por la Agencia Internacional de la Energía (fuente actualizada en 2019 con dato de 2017).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253, apartado 1, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo de administración de Banco Santander, S.A. formula las cuentas anuales individuales (comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria individuales) y el informe de gestión individual correspondientes al ejercicio 2020, preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language (XHTML) todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

Asimismo, los administradores de Banco Santander, S.A., que son los que figuran seguidamente y con indicación del respectivo cargo, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

Boadilla del Monte (Madrid), 22 de febrero de 2021

ANA PATRICIA BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA

Presidenta

BRUCE CARNEGIE-BROWN

Vicepresidente

JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Vicepresidente y Consejero Delegado

VOCALES

HOMAIRA AKBARI

LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA

FRANCISCO JAVIER BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA

HENRIQUE MANUEL DRUMMOND BORGES CIRNE DE CASTRO

SOL DAURELLA COMADRÁN

SERGIO AGAPITO LIRES RIAL

GINA DÍEZ BARROSO

R. MARTÍN CHÁVEZ MÁRQUEZ

RAMIRO MATO GARCÍA-ANSORENA

BELÉN ROMANA GARCÍA

ÁLVARO ANTONIO CARDOSO DE SOUZA

PAMELA ANN WALKDEN